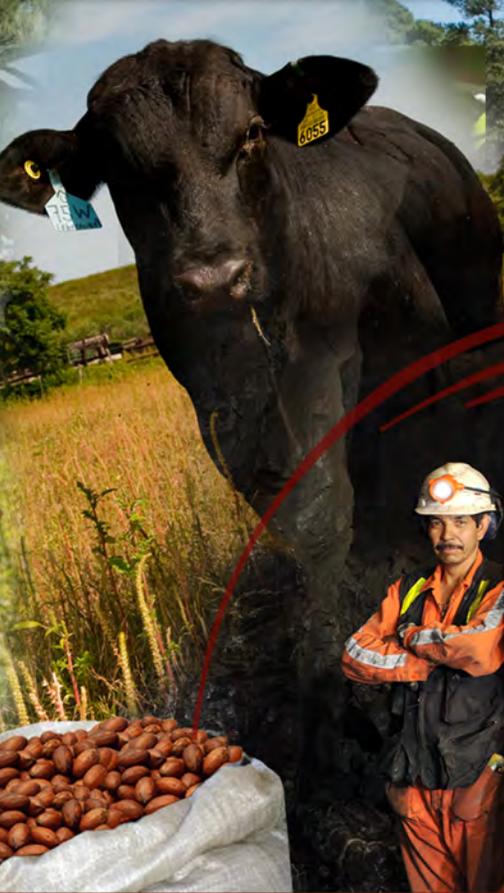
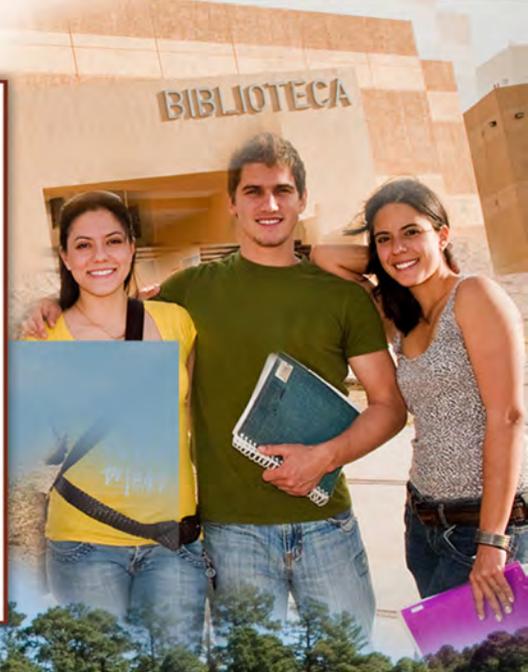




**PLAN
ESTATAL
DE DESARROLLO**

2010-2016

CHIHUAHUA VIVE



PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
ESTRATEGIA INTEGRAL CHIHUAHUA VIVE	
PANORAMA ACTUAL	
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	
Población	17
Salud	25
Desarrollo Social	38
Mujeres	42
Jóvenes	49
Personas Adultas Mayores	52
Personas con Discapacidad	58
Etnias	63
Desarrollo Integral de la Familia	70
Atención Ciudadana	76
Participación Ciudadana	79
Vivienda	81
DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD	
Fortalecimiento para el Campo Productivo	87
Industria	106
Comercio y Servicios	125
Turismo	141
Innovación y Competitividad	145
Comunicaciones e Infraestructura Carretera	149
Desarrollo Urbano	157
Desarrollo Científico y Tecnológico	168
Financiamiento para el Desarrollo	171
FORMACIÓN PARA LA VIDA	
Educación	175
Cultura	191
Deporte	196
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	
Agua	205
Energías Alternativas	213
Ecología y Medio Ambiente	217
ORDEN INSTITUCIONAL	
Seguridad y Procuración de Justicia	229
Cultura Laboral	243
Derechos Humanos	249
Gobierno Responsable	253
Finanzas Públicas	265
Gestión para Resultados	277
Transparencia y Rendición de Cuentas	281
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	

PRESENTACIÓN

EN CHIHUAHUA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ES UN DERECHO SOCIAL QUE TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL FORTALECER EL BINOMIO REALIDAD-GOBIERNO. EN ESTA VIRTUD, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUE SE PRESENTA A LA COMUNIDAD CHIHUAHUENSE ES EL INSTRUMENTO DE GOBIERNO QUE REFLEJA LAS RAZONES, SENTIMIENTOS, EXIGENCIAS Y ASPIRACIONES DE UNA SOCIEDAD VIVA Y EN MOVIMIENTO.

EN LOS GRANDES EJES DEL DESARROLLO DEL ESTADO Y EN LOS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN SE EXPONE LA DIVERSIDAD DE REALIDADES DE LOS CHIHUAHUENSES Y SE DEFINEN RUMBOS Y COMPROMISOS CLAROS. CIERTO ES QUE LOS DESAFÍOS SON FORMIDABLES; LA AGUDEZA DE NUESTROS PROBLEMAS DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD, LA PREMURA DE RESTAURAR Y ACRECENTAR LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO, LA URGENCIA DE CONSTRUIR UNA EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, LA IMPOSTERGABLE NECESIDAD DE CREAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y, EN GENERAL, LA EDIFICACIÓN DE UNA COMUNIDAD CON CALIDAD DE VIDA, SON EN CONJUNTO LOS RETOS QUE ESTE PLAN DEFINE Y DESAGREGA CON EL PROPÓSITO DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y DISTRIBUIR COMPROMISOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS.

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016 ES EL MEDIO POR EL CUAL NOS PROPONEMOS ALCANZAR LAS METAS Y LOS FINES DE UNA SOCIEDAD QUE DEMANDA VIVIR EN PAZ, TRABAJAR, CONVIVIR Y RESCATARSE A SÍ MISMA COMO UNA COMUNIDAD DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y ÉTICOS.

EN EL PLAN SE FORMULA EL GRAN PACTO SOCIAL POR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS CHIHUAHUENSES. SUS NUTRIENTES SON LOS QUE HAN APORTADO LOS SECTORES, LOS GRUPOS Y LAS COMUNIDADES DEL ESTADO; TAMBIÉN, LAS VOCES DE CIENTOS DE MILES DE PERSONAS Y FAMILIAS QUE HAN EXPRESADO SU CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y HAN MANIFESTADO SUS VISIONES SOBRE LOS PROBLEMAS Y SUS SOLUCIONES.

POR ELLO ES QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016 ES UN PROYECTO SOCIAL, PORQUE EN ESTE DOCUMENTO ESTÁ REPRESENTADA LA PLURALIDAD POLÍTICA E IDEOLÓGICA DE LA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE. EL PLAN ES, EN ESTE SENTIDO, LA GUÍA QUE LE DA RUMBO Y ORIENTACIÓN A LAS TAREAS DE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DISPONIENDO DE PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS PERTINENTES PARA ESTAR A LA ALTURA DE LAS DIFÍCILES CIRCUNSTANCIAS DEL PRESENTE Y PARA CIMENTAR EL EDIFICIO DE UN PORVENIR MÁS LIBRE, JUSTO Y PRÓSPERO.

Lic. César Horacio Duarte Jáquez

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, SE FORMULA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016, COMO EL INSTRUMENTO RECTOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL EN TODAS LAS REGIONES, PRIVILEGIANDO LAS DE MAYOR REZAGO SOCIAL EN LA ENTIDAD.

CONSTITUYE EL MARCO GENERAL DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DURANTE EL SEXENIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y ES CONSECUENCIA DEL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO, RESULTADO DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA DE LOS CHIHUAHUENSES, QUE INICIÓ EN LA CAMPAÑA Y SE CONSOLIDÓ CON LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CONSULTA Y MESAS DE ANÁLISIS TEMÁTICO.

EN UN GOBIERNO CIUDADANO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INDISPENSABLE, POR ELLO SE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECIÓ A TRAVÉS DE LAS 67 PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, UNA RED DE ACOPIO DE PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA Y SE ABRIÓ UNA PÁGINA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA CONOCER LAS DEMANDAS E INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS Y PLASMARLAS EN EL PLAN.

EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL ¡CHIHUAHUA VIVE! QUE CONTEMPLA LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE ESTE GOBIERNO, SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA CLARA Y VIABLE COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN DE CHIHUAHUA, BAJO ESTA ÓPTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN Y SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016, SE HAN ESTRUCTURADO CINCO EJES RECTORES: DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD, FORMACIÓN PARA LA VIDA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD Y ORDEN INSTITUCIONAL, QUE SINTETIZAN LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE ELECCIONES LIBRES, LIMPIAS Y CONFIABLES, REPRESENTATIVIDAD GENUINA Y RESPONSABLE, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DIÁLOGO Y CONSENSO, CONCIENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS DECISIONES PÚBLICAS, FORTALECIMIENTO DE NUESTRO RÉGIMEN DE COMPETENCIA Y DE PARTIDOS, TOLERANCIA, CIVILIDAD Y RESPETO MUTUO.

EN EL EJE DE DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE ¡CHIHUAHUA VIVE! ASUME EL COMPROMISO DE LLEVAR EL BIENESTAR A DONDE MÁS SE NECESITA. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES UN PRINCIPIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE CONSISTE EN DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LAS CARGAS Y LOS BENEFICIOS DE LA COOPERACIÓN SOCIAL. ESTE GOBIERNO PROMOVERÁ LOS VALORES, LA UNIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA, RESCATAREMOS A LOS JÓVENES FORMÁNDOLOS COMO MEJORES CIUDADANOS.

COMO FACTOR PRIMORDIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO Y ELEVACIÓN DE LOS ÍNDICES PARA EL BIENESTAR SOCIAL SE COORDINARÁN LAS ACTIVIDADES DE LA PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, LOS PROGRAMAS ESTATALES DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ORGANIZANDO Y OPERANDO UN SISTEMA PERMANENTE DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO CENTRAL DE VIGILAR QUE SE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD, LA COORDINACIÓN Y MECANISMOS A QUE DEBEN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ENTIDADES MUNICIPALES, EN MATERIA DE ACCIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE IMPACTAN EN EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA MAYOR COORDINACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

EN EL EJE DE DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD SE PLANTEA CREAR UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA CON LA FRONTERA NORTE, APOYADO POR LA ESTRATEGIA INTEGRAL ¡CHIHUAHUA VIVE! SE SOPORTA EN LOS EJES DE SEGURIDAD Y PROSPERIDAD Y SE FUNDAMENTA EN LA JUSTICIA, LA CONFIANZA, LA EQUIDAD Y EN LOS VALORES DEL RESPETO A LA VIDA Y A LA DIGNIDAD HUMANA. POR ELLO EN ESTE GOBIERNO SE COORDINARÁN LOS ESFUERZOS ORIENTADOS AL DESARROLLO REGIONAL EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES SECTORIALES, CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA ALCANZAR OBJETIVOS CLAROS Y METAS PRECISAS SUSTENTADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

INTRODUCCIÓN

SE DARÁ UN RENOVADO IMPULSO A LA INDUSTRIA DE MANUFACTURA, PARTICULARMENTE A LA INDUSTRIA AEROSPAECIAL. VINCULAREMOS CON LOS PROCESOS SOCIALES DE LAS REGIONES LA INDUSTRIA MINERA, DE GRAN ARRAIGO EN LA ECONOMÍA DE CHIHUAHUA, QUE DETONA UNA GRAN FUENTE DE EMPLEO, IMPULSANDO PROYECTOS ESTRATÉGICOS FOMENTAREMOS EL TURISMO Y LO FORESTAL COMO UNO DE LAS MEJORES ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA SERRANA, CONSTRUIREMOS PARA ELLO CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.

ESTE GOBIERNO HARÁ DE LA INFRAESTRUCTURA UN INSTRUMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, VINCULAREMOS EL CAMPO CHIHUAHUENSE CON EL MERCADO DE EXPORTACIÓN A LOS NICHOS DE MERCADO MÁS EXIGENTES DEL MUNDO.

NUESTRO PROPÓSITO ES CONSEGUIR LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, A FIN DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CHIHUAHUENSES EN ESPECIAL DE AQUELLOS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE ALTA MARGINACIÓN. CON UN PROYECTO INSTITUCIONAL COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DEL ESTADO POR MEDIO DE LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES DE ORDEN SOCIAL QUE ESTE GOBIERNO REALIZARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y MUNICIPALES.

SE PLANTEA EN EL EJE DE FORMACIÓN PARA LA VIDA, TRABAJAR PARA HACER DE LA EDUCACIÓN LA CLAVE DEL DESARROLLO, QUE DE ACCESO VERDADERO A UNA PREPARACIÓN INTEGRAL, QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, EL RASGO ESENCIAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES. CON BASE EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE SE FUNDA EN UNA SOCIEDAD ABIERTA Y UN ESTADO DEMOCRÁTICO QUE TIENE EN LA EDUCACIÓN LA PUERTA DE UN PUEBLO LIBRE QUE APRENDE LA VIDA Y EL TRABAJO, QUE FORJA VALORES Y LOS TRANSMITE GENEROSAMENTE, ESTE GOBIERNO ASUME EL COMPROMISO DE LLEVAR EL BIENESTAR Y LA EDUCACIÓN A DONDE MÁS SE NECESITA. PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN IMPLEMENTAREMOS MÁS TECNOLOGÍA EN MÁS ESCUELAS, CON MAYOR CONECTIVIDAD A INTERNET, AVANZANDO EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.

EN EL EJE DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD LA ESTRATEGIA ¡CHIHUAHUA VIVE! SERÁ EL MOTOR QUE IMPULSE LA RECUPERACIÓN DE LA GRANDEZA DE CHIHUAHUA, IMPULSAREMOS ESTRATEGIAS QUE MODERNICEN LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA PARA LOGRAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES QUE SON NUESTRA PRINCIPAL RIQUEZA, EN ESPECIAL EL AGUA, QUE ES EL BIEN MÁS ESTRATÉGICO, PERO TAMBIÉN EL MÁS ESCASO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO.

EL ORDEN INSTITUCIONAL ES UN EJE QUE SUSCRIBE COMPROMISOS INELUDIBLES CON LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, CON LA GOBERNABILIDAD INCLUYENTE, CON LA FIRMEZA EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD Y AL CRIMEN, EN LA DETERMINACIÓN DE RESCATARNOS COMO SOCIEDAD QUE HACE DE LA INTELIGENCIA Y EL ESFUERZO LOS SOPORTES DEL PROGRESO CON JUSTICIA Y DE LA LIBERTAD RESPONSABLE, CON LAS ESTRATEGIAS DE ESTE EJE QUE ESTARÁ SUSTENTADO EN UNA NUEVA ETAPA, ACORDE A LA FILOSOFÍA SOBRE TRANSPARENCIA Y EN EL MARCO DE UNA NUEVA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, IMPLEMENTAREMOS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DE ESTE GOBIERNO ESTÉ A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS DE FORMA TRANSPARENTE, ACCESIBLE Y CONFIABLE, A TRAVÉS DE UN CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO, PARA PROPICIAR EL CONTACTO PERMANENTE A TRAVÉS DEL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

FINALMENTE, ES PRECISO SEÑALAR QUE EL SISTEMA SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ESTARÁ SOPORTADO POR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, EN EL CUAL SE ANALIZARÁ EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.

EL PROYECTO POLÍTICO ¡CHIHUAHUA VIVE! ES UN CONJUNTO ORDENADO DE PRINCIPIOS Y VALORES HUMANISTAS QUE CONJUGAN TRADICIÓN Y MODERNIDAD Y TIENEN COMO FIN ÚLTIMO AL SER HUMANO EN LA DIVERSIDAD DE SUS PENSAMIENTOS, SENTIMIENTOS Y ASPIRACIONES LEGÍTIMAS.

ES EL GOBIERNO AL SERVICIO DE LA POLÍTICA; ES DECIR, AL SERVICIO DE LA IDENTIDAD PLURAL DE LOS CHIHUAHUENSES Y DE LA DIVERSIDAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA, MORAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN.

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DEFINEN EL PROGRAMA PARTICIPAN DE NUESTRA PERTENENCIA A LA UNIVERSALIDAD HUMANA: LIBERTAD CON JUSTICIA, IGUALDAD CON SEGURIDAD, DESARROLLO CON EQUIDAD, FRATERNIDAD CON CULTURA.

¡CHIHUAHUA VIVE! SINTETIZA LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE ELECCIONES LIBRES, LIMPIAS Y CONFIABLES, REPRESENTATIVIDAD GENUINA Y RESPONSABLE, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DIÁLOGO Y CONSENSO, CONCIENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS DECISIONES PÚBLICAS, FORTALECIMIENTO DE NUESTRO RÉGIMEN DE COMPETENCIA Y DE PARTIDOS, TOLERANCIA, CIVILIDAD Y RESPETO MUTUO.

EN EL PROGRAMA SE EXALTA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL RESPETO A LAS NORMAS BÁSICAS DE LA CONVIVENCIA CIVILIZADA, EL APRECIO POR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS PROPIAS Y UNIVERSALES, LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO MEDIO PARA REMEDIAR DESIGUALDADES Y COMO FIN PARA PRODUCIR BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

¡CHIHUAHUA VIVE! ES LA EXPRESIÓN CULTURAL DE UNA POLÍTICA QUE CONGREGA LAS FORMAS POLÍTICAS DE LA CORTESÍA Y EL ENTENDIMIENTO COMO MODOS POR EXCELENCIA DE RESOLVER DIFERENCIAS Y MATIZAR CONFLICTOS.

EL PROGRAMA POSEE LA DETERMINACIÓN DE HACER VALER EL ESTADO DE DERECHO: RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, DEBIDO PROCESO Y JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL.

MANTIENE ASIMISMO LA CONVICCIÓN REPUBLICANA DE QUE TODOS LOS CHIHUAHUENSES SEAMOS IGUALES ENTRE LOS IGUALES, UN PUEBLO DE MUJERES Y HOMBRES LIBRES QUE CONSTRUYEN SU BIENESTAR EN UN CLIMA DE PAZ PÚBLICA, TRANQUILIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA.

ESTRATEGIA INTEGRAL CHIHUAHUA VIVE

EL PROGRAMA SE NUTRE COTIDIANAMENTE DE LAS RAZONES, LOS VALORES Y LA SENSIBILIDAD DE UN PUEBLO EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN, IMBUYENDO EL APRECIO QUE DEBEMOS A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES HUMANISTAS QUE NOS LEGARON NUESTROS MAYORES Y ABIERTOS A LA CREATIVIDAD INNOVADORA DEL TALENTO Y LA IMAGINACIÓN PRODUCTIVA DE LOS CHIHUAHUENSES.

¡CHIHUAHUA VIVE! ES UN PROGRAMA PÚBLICO INTERINSTITUCIONAL QUE SE FUNDA EN UNA SOCIEDAD ABIERTA Y EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO.

UNA SOCIEDAD ABIERTA A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL MUNDO.

UNA SOCIEDAD ABIERTA QUE TIENE EN ALTA ESTIMA LA TOLERANCIA CON SU PROPIA DIVERSIDAD, CON EL APRECIO A LAS ETNIAS Y A LAS COLECTIVIDADES QUE COMPONEN Y ENRIQUECEN LAS REGIONES DEL ESTADO.

UNA SOCIEDAD ABIERTA QUE BRINDA OPORTUNIDADES Y QUE AL MISMO TIEMPO CUIDA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

UNA SOCIEDAD ABIERTA QUE TIENE EN LA EDUCACIÓN LA PUERTA DE UN PUEBLO LIBRE QUE APRENDE LA VIDA Y EL TRABAJO, QUE FORJA VALORES Y LOS TRANSMITE GENEROSAMENTE.

LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE ¡CHIHUAHUA VIVE! ASUME EL COMPROMISO DE LLEVAR EL BIENESTAR A DONDE MÁS SE NECESITA. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES UN PRINCIPIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE CONSISTE EN DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LAS CARGAS Y LOS BENEFICIOS DE LA COOPERACIÓN SOCIAL.

EL PROGRAMA ES UN PROYECTO POLÍTICO DE INSTITUCIONES Y NO DE PERSONAS.

POR EL CONTRARIO, SUSCRIBE COMPROMISOS INELUDIBLES CON LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, CON LA GOBERNABILIDAD INCLUYENTE, CON LA FIRMEZA EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD Y AL CRIMEN, EN LA DETERMINACIÓN DE RESCATARNOS COMO SOCIEDAD QUE HACE DE LA INTELIGENCIA Y EL ESFUERZO LOS SOPORTES DEL PROGRESO CON JUSTICIA Y DE LA LIBERTAD RESPONSABLE ¡CHIHUAHUA VIVE! ES PENSAMIENTO Y ACCIÓN AL SERVICIO DE LA CAUSA HUMANISTA DE CHIHUAHUA, DE SU ENTEREZA MORAL Y DE SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

CONTEXTO INTERNACIONAL

LA ECONOMÍA INTERNACIONAL VIVIÓ SU PEOR CRISIS FINANCIERA DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009. LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EXPERIMENTARON UNA IMPORTANTE CONTRACCIÓN. EN EL CASO DE MÉXICO, AL TENER UN ESTRECHO VÍNCULO COMERCIAL CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE VIO FUERTEMENTE AFECTADO EN SU ECONOMÍA, PRINCIPALMENTE EN SU PRODUCCIÓN Y EN MENOR MEDIDA EN EL EMPLEO.

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2010, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL CRECIÓ A UNA TASA ANUAL DE ALREDEDOR DE 5.25 POR CIENTO. ESTO PRINCIPALMENTE EN LAS ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS Y EN ALGUNOS PAÍSES EMERGENTES SOBRE TODO DE ASIA Y AMÉRICA LATINA. LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MUNDIAL CRECIÓ A TASAS DE APROXIMADAMENTE 15 POR CIENTO Y EL COMERCIO MUNDIAL SE RECUPERÓ A TASAS SUPERIORES AL 40 POR CIENTO.

EL GASTO DE LOS HOGARES AVANZA DE MANERA SOSTENIDA EN LAS ECONOMÍAS EMERGENTES, PERO EN LAS ECONOMÍAS AVANZADAS EL BAJO NIVEL DE CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES, LOS ALTOS NIVELES DE DESEMPLEO, EL ESTANCAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA REDUCCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS HOGARES FRENAN EL CONSUMO.

EL FUERTE AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA Y EL COMERCIO MUNDIAL OBEDECIÓ AL REPUNTE DE LAS EXISTENCIAS Y, EN LOS ÚLTIMOS MESES, DE LA INVERSIÓN FIJA.

LA ESTABILIDAD FINANCIERA SUFRIÓ UN IMPORTANTE RETROCESO; LA VOLATILIDAD DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES, EN ESPECIAL LOS EUROPEOS, AUMENTÓ Y SE REDUJO LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS. LOS PRECIOS DE MUCHAS BOLSAS CAYERON, IMPULSADOS INICIALMENTE POR LAS ACCIONES FINANCIERAS Y POR LOS MERCADOS EUROPEOS. LAS VENTAS MASIVAS DE DEUDA SOBERANA DE LAS ECONOMÍAS VULNERABLES DE LA ZONA DEL EURO SACUDIERON LOS SISTEMAS BANCARIOS, PROVOCANDO UNA CRISIS SISTÉMICA.

ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, ESTIMAN UNA EXPANSIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNDIAL (PIB) DE 4.8 POR CIENTO EN 2010 Y 4.2 POR CIENTO EN 2011. EL PRODUCTO DE LAS ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO CRECERÍA A TASAS DE 7.1 POR CIENTO Y 6.4 POR CIENTO EN 2010 Y 2011, RESPECTIVAMENTE. EN LAS ECONOMÍAS AVANZADAS, SIN EMBARGO, SE PROYECTÓ UN CRECIMIENTO PARA 2010 Y 2011 DE SOLAMENTE 2.7 POR CIENTO Y 2.2 POR CIENTO, RESPECTIVAMENTE, CON UNA DESACELERACIÓN CONSIDERABLE DE ALGUNAS ECONOMÍAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2011.

LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA VARÍA DE UNA REGIÓN A OTRA, TENIENDO A ASIA A LA CABEZA. ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN EXPERIMENTARON UNA NOTABLE DESACELERACIÓN DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010, MIENTRAS QUE EL CRECIMIENTO SE ACELERÓ EN EUROPA Y SE MANTUVO EN LAS ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO. LAS CONDICIONES FINANCIERAS COMIENZAN A NORMALIZARSE, PERO LAS INSTITUCIONES Y LOS MERCADOS SIGUEN SIENDO FRÁGILES. EN GENERAL, LA VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, CAMBIARIOS Y DE MATERIAS PRIMAS SIGUE SIENDO ELEVADA DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE SOBRE EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DE ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS, ASÍ COMO POR UNA POLÍTICA MONETARIA MÁS RESTRICTIVA EN CHINA.

LAS ECONOMÍAS AVANZADAS DE ASIA, EXCLUIDO JAPÓN, HAN EXPERIMENTADO UN SÓLIDO REPUNTE DE LA ACTIVIDAD. SUS SECTORES MANUFACTUREROS SE HAN BENEFICIADO DE LA REACTIVACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. EN CONSECUENCIA, EL PRODUCTO DE ESTAS ECONOMÍAS YA SE SITÚA EN NIVELES SUPERIORES A LOS REGISTRADOS ANTES DE LA CRISIS. CHINA E INDIA HAN MANTENIDO UN ALTO CRECIMIENTO, AUNQUE TODAVÍA INSUFICIENTE; EN ESTE TIPO DE ECONOMÍAS, LA RECUPERACIÓN DEPENDE TANTO DE LAS CONDICIONES DE LOS MERCADOS DE MATERIAS PRIMAS COMO DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO NO ESPECULATIVO.

EN ESTADOS UNIDOS, EL PIB ESTÁ CERCA DE LOS NIVELES REGISTRADOS ANTES DE LA CRISIS, LA ACTIVIDAD SE DESACELERÓ APRECIABLEMENTE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010. PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL MISMO AÑO CRECIÓ UN 3.2 POR CIENTO, CON UNA GANANCIA DE 2.9 POR CIENTO PARA TODO EL AÑO CON RESPECTO AL 2009. ASIMISMO, PARA EL 2011 SE TIENE UNA ESTIMACIÓN DE 2.3 POR CIENTO. EL CONSUMO ESTÁ CRECIENDO DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2009, PERO A TASAS BAJAS TENIENDO EN CUENTA LA PROFUNDIDAD DE LA CONTRACCIÓN Y EL DESEMPLEO. AL MISMO TIEMPO, LA INVERSIÓN EN BIENES DE EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS HA REGISTRADO UN FUERTE AUMENTO EN LOS ÚLTIMOS MESES, RESPALDADA POR LA DEMANDA EXTERNA, EL REPUNTE DE LAS GANANCIAS Y LA NORMALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS. NO OBSTANTE, ESTO NO HA GENERADO UNA RECUPERACIÓN SÓLIDA Y SOSTENIDA DEL EMPLEO, Y LA ACTIVIDAD EN EL SECTOR INMOBILIARIO SIGUE SIENDO DÉBIL.

JAPÓN Y LA ZONA DEL EURO SIGUEN REGISTRANDO NIVELES DEL PIB MUY POR DEBAJO DE LOS OBSERVADOS ANTES DE LA CRISIS Y SIGUEN DEPENDIENDO DE LA DEMANDA EXTERNA. EN JAPÓN, EL ESTÍMULO FISCAL, EL REPUNTE DEL COMERCIO MUNDIAL Y EL FUERTE DINAMISMO DE LA DEMANDA EN OTRAS REGIONES DE ASIA HAN IMPULSADO EL CRECIMIENTO DEL PIB DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2009, PERO LA ACTIVIDAD SE DEBILITÓ CONSIDERABLEMENTE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010, ESTIMÁNDOSE UN PIB DE 2.8 POR CIENTO PARA 2010 Y DE 1.5 POR CIENTO PARA 2011. LA ZONA DEL EURO TIENE UNA PROYECCIÓN DE 1.7 POR CIENTO PARA 2010 Y DE 1.5 POR CIENTO PARA 2011; EL PAÍS QUE ENCABEZA ESTA ZONA ES ALEMANIA, DONDE LA ACTIVIDAD COMENZÓ A FORTALECERSE A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO PASADO, POR ESO SE ESTIMA UN PIB DE 3.3 POR CIENTO PARA 2010 Y DE DOS POR CIENTO PARA EL 2011. EN ESTA ZONA, LA DEPENDENCIA DEL CRÉDITO BANCARIO ESTÁ RESTRINGIENDO LA DEMANDA, YA QUE LOS BANCOS SIGUEN MOSTRÁNDOSE CAUTELOSOS EN SUS OPERACIONES DE CRÉDITO.

AMÉRICA LATINA ESTÁ SALIENDO DE LA CRISIS GRACIAS A SU POLÍTICA MACROECONÓMICA, AL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y A LOS INGRESOS GENERADOS POR LAS EXPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS. SE ESTIMA UN PIB DE 5.7 POR CIENTO Y DE CUATRO POR CIENTO PARA 2010 Y 2011 RESPECTIVAMENTE. SIN EMBARGO, MÉXICO, QUE TIENE GRANDES NEXOS CON LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS, DEPENDIENTE DEL TURISMO Y DE LOS FLUJOS DE REMESAS SERÁ MÁS VULNERABLE POR LA DEBILIDAD DE LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE. EL PIB REAL PARA MÉXICO EN 2010 FUE DE 5.5 POR CIENTO Y UNA ESTIMACIÓN DE 3.9 POR CIENTO PARA EL 2011. LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA ES DESIGUAL, POR ELLO, EN MÉXICO SE DEBEN TOMAR DECISIONES PARA QUE LA ECONOMÍA PUEDA TENER UN CRECIMIENTO DURADERO.

SIN EMBARGO, LAS ESTIMACIONES PLANTEADAS TIENEN UN RIESGO, DERIVADO DE LA PREOCUPACIÓN QUE ORIGINA EL CONFLICTO EN LOS PAÍSES ÁRABES. A RAÍZ DE LAS REVUELTAS EN TÚNEZ Y EN EGIPTO, SE VE EL CLARO AUMENTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES TRAS UNA DE LAS PEORES CRISIS ECONÓMICAS. CUANDO LA TENSIÓN EN LIBIA SE CONVIRTIÓ EN CONFRONTACIÓN ABIERTA, EL PETRÓLEO DISPARÓ SUS PRECIOS, LO QUE HA AFECTADO A LOS MERCADOS BURSÁTILES, TEMIENDO UN RETROCESO EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA. TODO PARECE INDICAR QUE EL ALZA CONTINUARÁ MIENTRAS NO SE NORMALICE LA SITUACIÓN EN LIBIA, PAÍS MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP) QUE TIENE LAS MAYORES RESERVAS DE CRUDO DE ÁFRICA Y ES EL DECIMOQUINTO EXPORTADOR MUNDIAL.

CONTEXTO NACIONAL

EN LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS MÉXICO HA REFORMADO AGRESIVAMENTE SU ECONOMÍA, SE ABRIÓ AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LOGRÓ MANTENER SU DISCIPLINA FISCAL, Y PRIVATIZÓ EMPRESAS ESTATALES. A PESAR DE ESTOS ESFUERZOS, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS HA SIDO MEDIOCRE, DE SÓLO 1.1 POR CIENTO PROMEDIO ANUAL, LO QUE HA GENERADO UNA MAYOR DESIGUALDAD SOCIAL.

CON BASE EN ESTADÍSTICAS DEL BANCO MUNDIAL (BM), QUE REFLEJAN ESE CONTRASTE, HASTA 2008 EL 10 POR CIENTO MÁS RICO DE LA POBLACIÓN ACAPARÓ 41.3 POR CIENTO DEL INGRESO, MIENTRAS QUE EL 10 POR CIENTO MÁS POBRE SÓLO TUVO UNA REPRESENTACIÓN DEL 1.2 POR CIENTO.

LA VIOLENCIA QUE HOY ENFRENTA EL PAÍS SE DEBE, EN GRAN PARTE, A FACTORES DE POBREZA, YA QUE POR ESTA DESIGUALDAD SOCIAL SE GENERA UNA FRUSTRACIÓN ENTRE LA GENTE Y POR LO MISMO BUSCAN OTRAS OPORTUNIDADES QUE CASI SIEMPRE SE ENCUENTRAN FUERA DEL MARCO LEGAL.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, LA RECESIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DE 2009 AFECTÓ SEVERAMENTE A LA ECONOMÍA MEXICANA, EL PIB CAYÓ 6.1 POR CIENTO. EL DESPLOME SIN PRECEDENTES DEL COMERCIO MUNDIAL Y LA ELEVADA INTEGRACIÓN DE LAS ECONOMÍAS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS AFECTARON DE MANERA DIRECTA A LOS SECTORES COMO MANUFACTURA, COMERCIO, TRANSPORTE Y TURISMO E INDIRECTAMENTE A LOS SECTORES MÁS LIGADOS A LA DEMANDA INTERNA COMO SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, DERIVADO DE UN DESCENSO SIN PRECEDENTE DEL EMPLEO Y DE LAS REMESAS RECIBIDAS EN EL PAÍS, ASÍ COMO DE LA REESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN ESTADOS UNIDOS. A ESTOS FACTORES SE LE AGREGÓ EL EPISODIO PROVOCADO POR LA INFLUENZA HUMANA AH1N1.

EN 2010 LA ECONOMÍA MEXICANA CRECIÓ 5.5 POR CIENTO NO OBSTANTE, LA TASA DE DESOCUPACIÓN FUE LIGERAMENTE MÁS ELEVADA CON RELACIÓN A LA DE 2009, DE 5.4 POR CIENTO, CONTRA EL 5.3 POR CIENTO REGISTRADA UN AÑO ANTES.

HUBO CRECIMIENTO SIN GENERACIÓN DE EMPLEOS SUFICIENTES PARA RECUPERAR LO PERDIDO EN 2009 Y LA INVERSIÓN CRECIÓ DE MANERA MARGINAL. ESE CRECIMIENTO ECONÓMICO NO ACABÓ IMPACTANDO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, SOBRE TODO EN EL SECTOR DE MENORES INGRESOS Y LA CLASE MEDIA BAJA.

CON BASE EN LAS ENCUESTAS DE INGRESO Y GASTO (INEGI), SE ESTIMA QUE ENTRE 2008 Y 2010 LA POBREZA TOTAL EN MÉXICO CRECIÓ EN 6.8 MILLONES DE PERSONAS.

EN EL QUINQUENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 2004 Y EL 2009, EL NÚMERO DE EMPRESAS EN MÉXICO AUMENTÓ 23.9 POR CIENTO; SIN EMBARGO, SU IMPACTO DIRECTO EN EL EMPLEO NO HA SIDO PROPORCIONAL, YA QUE LA MAYORÍA DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN ESE PERIODO SON MÁS PEQUEÑAS Y CONTRATAN MENOS PERSONAL. SE HA VENIDO OBSERVANDO UNA PULVERIZACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, YA QUE DE LAS MÁS DE 5 MILLONES DE EMPRESAS QUE HAY EN EL PAÍS, LAS MICROEMPRESAS (UNIDADES DE HASTA 10 EMPLEADOS) REPRESENTAN EL 95.2 POR CIENTO. (INEGI, CENSOS ECONÓMICOS 2009).

EN LA MAYOR PARTE DE 2010, EL PRINCIPAL FACTOR DE IMPULSO AL CRECIMIENTO FUE LA DEMANDA EXTERNA, MIENTRAS QUE LA PARTE INTERNA SE MOSTRÓ DÉBIL, LO QUE HA EVITADO QUE SECTORES COMO LA CONSTRUCCIÓN, EL CONSUMO DE DURADEROS Y ALGUNOS SERVICIOS LOGREN UNA TENDENCIA SOSTENIDAMENTE FAVORABLE.

LA POBLACIÓN DE MÉXICO ASCIENDE A 112 MILLONES 322 MIL 757 PERSONAS, DE LAS CUALES EL 51.2 POR CIENTO SON MUJERES Y EL 48.8 POR CIENTO SON HOMBRES. ASIMISMO 77 DE CADA 100 PERSONAS VIVEN EN LOCALIDADES CON 2 MIL 500 Y MÁS HABITANTES. LA DENSIDAD DE POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL ES DE 57 PERSONAS POR KILÓMETRO CUADRADO EN PROMEDIO. (INEGI, CENSO 2010).

EL CRECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS VA EN AUMENTO Y EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PASÓ DE 37.8 POR CIENTO DEL PERSONAL OCUPADO A 42.5 POR CIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CAPTADAS POR LOS CENSOS ECONÓMICOS DEL INEGI (2009).

EN MÉXICO, AUNQUE EL 17 POR CIENTO DEL PIB ESTÁ EN MANOS DE MUJERES, QUEDA UN LARGO CAMINO POR ANDAR PARA COLOCAR AL SEXO FEMENINO EN IGUALDAD DE CONDICIONES LABORALES, EN ESPECIAL A LAS MADRES DE FAMILIA.

MÉXICO ES UN PAÍS DE CICLOS Y A FINALES DE 2011 SE ESTARÁ VIVIENDO EL INICIO DE UN PERIODO ELECTORAL FEDERAL QUE GENERA UN CIERTO IMPULSO A LA INVERSIÓN PÚBLICA; ADEMÁS, EL FENÓMENO DE LA INSEGURIDAD, QUE NO ESTÁ CONTROLADO, CADA VEZ AFECTA MÁS A LA SOCIEDAD, CUESTA AL CRECIMIENTO DEL PAÍS UN PUNTO PORCENTUAL DEL PIB, IMPIDE QUE EL PAÍS SEA MÁS COMPETITIVO, LO QUE A SU VEZ ACOTA EL POTENCIAL DE EXPANSIÓN A LARGO PLAZO.

DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DEL WORLD ECONOMIC FORUM (WEF), EN 2010 MÉXICO CAYÓ SEIS LUGARES EN LA LISTA DE ECONOMÍAS MÁS COMPETITIVAS DEL MUNDO, AL PASAR DE LA POSICIÓN 60 A LA 66 (DE 139 PAÍSES); EN CINCO AÑOS HA PERDIDO MÁS DE 10 POSICIONES.

MÉXICO TIENE QUE SEGUIR INTEGRÁNDOSE A LA ECONOMÍA GLOBAL CON ÉNFASIS EN EL MERCADO INTERNO. EL RETO ES IDENTIFICAR E IMPULSAR LOS SECTORES DONDE MÉXICO PUEDA CRECER, Y SE PUEDA FORTALECER LA VOCACIÓN DEL PAÍS PARA RESPONDER A DEMANDAS CONCRETAS.

EL PAÍS TIENE QUE ENFOCARSE A LOS SECTORES DONDE EXISTE UNA MAYOR NECESIDAD DE LA POBLACIÓN, COMO ES EL SECTOR PRIMARIO.

LAS GRANDES EMPRESAS MEXICANAS DE ALIMENTOS HAN PODIDO LOGRAR UNA CRECIENTE PRESENCIA TRANSNACIONAL, PERO ESTÁN POCO INTEGRADAS AL SECTOR PRIMARIO NACIONAL.

EL MERCADO NACIONAL DE ALIMENTOS POR SU NÚMERO DE POBLACIÓN, SE UBICA EN LA POSICIÓN 11 EN EL MUNDO Y CON UN CRECIMIENTO REAL DE SU GASTO EN ALIMENTACIÓN DE 2.9 POR CIENTO DEL 2000 AL 2008, SEGÚN DATOS DEL INEGI.

EL GASTO DE LOS MEXICANOS EN ALIMENTOS SE CONCENTRA EN TRES GRUPOS DE PRODUCTOS, PARA LOS QUE DESTINA MÁS DE 50 POR CIENTO; EN CARNES, CEREALES, LECHE Y SUS DERIVADOS, MIENTRAS QUE PARA ALIMENTOS COMO PESCADO Y MARISCOS DESTINA 2.4 POR CIENTO, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL INGRESO-GASTO (INEGI).

LA DEMANDA DE ALIMENTOS EN MÉXICO MANTENDRÁ UNA TENDENCIA A LA ALZA, EL PAÍS POSEE OPORTUNIDADES Y RETOS PARA REDUCIR EL PORCENTAJE DE ALIMENTOS IMPORTADOS, EL CUAL SE UBICA EN ALREDEDOR DE 30 POR CIENTO, POR ELLO, HAY QUE ANALIZAR COMO VINCULAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD, EMPRESAS Y EMPLEOS ORIENTADOS A LO QUE SE DEMANDA.

ES NECESARIO PROPICIAR UN CRECIMIENTO CON MAYOR EQUIDAD Y MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS, POR MEDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS REDISTRIBUTIVAS MÁS EFICACES Y DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE ALTO VALOR AGREGADO, GENERADORAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO, ASOCIADAS A LA CREACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS.

EJES ESTRATÉGICOS

Desarrollo Humano y Calidad de Vida
Desarrollo Regional y Competitividad
Formación para la Vida
Medio Ambiente y Sustentabilidad
Orden Institucional

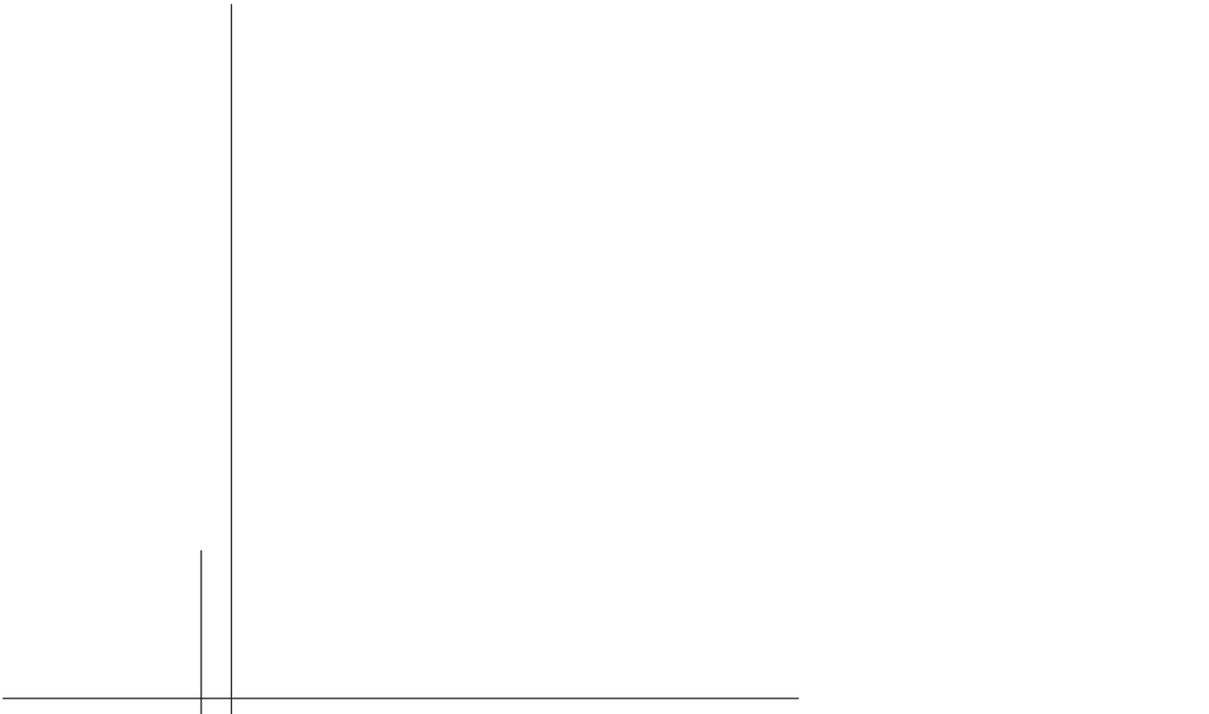


Chihuahua
Gobierno del Estado

DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Desarrollo Humano y Calidad de Vida





DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Población

Salud

Desarrollo Social

Mujeres

Jóvenes

Personas Adultas Mayores

Personas con Discapacidad

Etnias

Pueblos y Comunidades Indígenas

Menonitas

Desarrollo Integral de la Familia

Desarrollo Social Sustentable

Reintegración de Menores

Fomento al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

Atención Ciudadana

Participación Ciudadana

Vivienda

POBLACIÓN

La población es uno de los elementos constitutivos del Estado, el sujeto y el objeto del desarrollo, por ello es imperante promover una nueva política de población, mediante programas sectoriales y regionales, que atiendan de manera directa e integral los problemas demográficos, con un carácter transversal y observando como principio, la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas y de sus familias.

La población del Estado de Chihuahua la conforman 3 millones 406 mil 465 habitantes, 1 millón 692 mil 545 hombres y 1 millón 713 mil 920 mujeres. Se estima también que durante el año 2010 ocurrieron alrededor de 58 mil 705 nacimientos y 15 mil 862 defunciones; ello implica un incremento anual de 42 mil 843 chihuahuenses, lo que significa una tasa de crecimiento natural anual de 1.25 por ciento. El saldo neto migratorio es negativo con una tasa de crecimiento social de -0.38 por ciento; lo que se refleja en una tasa de crecimiento total del orden de 0.87 por ciento.

Cabe apuntar que de acuerdo a resultados de los últimos ejercicios censales realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el país, nuestro estado ha registrado tasas de crecimiento de la población moderadas, del orden del 2.2 y 1.1 por ciento, en el 2000 y 2005 respectivamente. La tasa de crecimiento promedio anual al 25 de junio de 2010 fue de 1.07 por ciento.

Al presente, la población infantil de 0-14 años representa el 27.8 por ciento del volumen total de la población; aquella en edad productiva, es decir de 15 a 64 años, el 66.3 por ciento, mientras que la población de las personas adultas mayores corresponde al orden del 8.6 por ciento de la población en la entidad en el año 2010. Si bien nuestra estructura demográfica nos permite contar con una fuerza productiva de alto potencial para el trabajo, es patente el reto que significa y que seguirá representando en los años venideros el encontrar soluciones a la demanda de espacios educativos en todos los niveles, recreativos, para la cultura y el deporte, así como para la generación de empleos de calidad.

La manera en que se ha distribuido la población en los municipios del estado obedece a sus particularidades económicas y sociales, con lo que se han propiciado significativos contrastes que han impedido un equilibrio en el desarrollo regional. La mayor cantidad de población del estado se concentra en solo dos municipios: Juárez que cuenta con 1 millón 332 mil 131 habitantes; y Chihuahua que tiene 819 mil 543 habitantes. De lo anterior, observamos que el 66 por ciento de la población del estado se aglutina en municipios con perfiles eminentemente urbanos. Las personas habitantes asentadas en estos municipios -importantes centros económicos e industriales- representan el 2 por ciento en la geografía total del país. La distribución de la población de Chihuahua es 85 por ciento urbana y sólo 15 por ciento rural; a nivel nacional es 78 y 22 por ciento, respectivamente.



POBLACIÓN

Hay en el estado otros tres municipios con una población superior a los 100 mil habitantes que son: Cuauhtémoc con 154 mil 639 habitantes; Delicias con 137 mil 935 habitantes e Hidalgo del Parral con 107 mil 061 habitantes. La población de estos tres municipios conforma el 11 por ciento de la población del estado.

La esperanza de vida al nacimiento para la población de Chihuahua en 2010, la cual muestra el promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento, si se mantuvieran a lo largo de su vida las condiciones de mortalidad prevalentes, es de 76.02 años (73.82 años para los hombres y 78.22 años para las mujeres). A inicios de los años noventa el promedio era del orden de 71.98, este nivel representa un incremento de cuatro años más ocupando el séptimo lugar entre las entidades federativas del país, sólo por debajo de los Estados de Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal. En el ámbito nacional, la esperanza de vida promedio es de 75.4 años.

Durante el período 1970-2010 el número de años que vive en promedio una persona recién nacida en el estado se incrementó 12.1 años para las mujeres y 11.9 años para los hombres. Este incremento representa el 18.3 y 19.2 por ciento respectivamente.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) en el estado ha disminuido progresivamente de 3.47 hijas/os por mujer en 1990 a 2.92 hijos en 2000, a 2.34 hijas/os en 2005 y se proyecta a mediados de 2010 una disminución a 2.13 hijos. El nivel actual de la fecundidad en el Estado de Chihuahua es superior en .07 hijas/os a la media nacional que es de 2.05 hijas/os, se encuentra en el grupo las diez Entidades Federativas con mayores tasas entre las que se encuentran Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca, Durango, Puebla, San Luis Potosí, Aguascalientes, Chiapas y Guerrero.

De acuerdo a cifras del II Censo de Población y Vivienda del INEGI realizado en el año 2005, el 51.3 por ciento de la población de mujeres pertenece al conjunto de mujeres en edad fértil, esto es, las que se encuentran en el rango de 15 a 49 años de edad.

La edad de las madres al nacimiento de los hijos es un factor de riesgo para la salud de ellas y de la recién nacida o recién nacido, en el estado por cada mil mujeres entre los grupos de edad de 15 a 19 años de edad se registran 56.1 nacimientos, asimismo, el número de nacimientos es de aproximadamente 116 y 115 por cada mil mujeres de los grupos 20-24 y 25-29 años, respectivamente. Cabe anotar que cuando los partos ocurren en las etapas más tempranas y tardías de la vida fértil aumenta la morbilidad y la mortalidad materna e infantil.



POBLACIÓN

Un grupo de población que requiere especial atención es el de 60 años y más representa para el año 2010 el 8.6 por ciento de la población total del estado la cual asciende a 3 millones 406 mil 465 habitantes. Es importante mencionar que de los 293 mil 512 de personas adultas mayores en nuestra entidad, el 53.1 por ciento son mujeres y el 46.9 por ciento son hombres. Este grupo de población del estado representa el 3.1 por ciento de la población total de personas adultas mayores de la República Mexicana.

La población indígena es uno de los componentes demográficos y culturales más valiosos del Estado de Chihuahua. La población de cinco años y más que habla alguna lengua indígena, está constituida por 93 mil 709 habitantes y se estima que en el año 2000 el registro fue de 84 mil 86 habitantes. A su vez son componente de los poco más de 7 millones de población indígena registrados en la República Mexicana, en base al II Censo de Población y Vivienda del INEGI, realizado en el año 2005.

Los Rarámuri, Tepehuanes, Pimas y Guarijios constituyen el 85.5 por ciento de los grupos indígenas originarios del estado y el resto son personas indígenas emigradas de otros estados, después de las señaladas, las lenguas indígenas con más preponderancia en la entidad son el Mazahua, las Mixtecas y el Náhuatl.

La Sierra Tarahumara, porción de la Sierra Madre Occidental, es la tierra natural e histórica de las personas indígenas de Chihuahua, quienes son una proporción muy importante en Guachochi, donde representan el 61.9 por ciento de la población; en Batopilas el 47.1; en Balleza el 44.6; en Urique el 47.4; en Carichí el 46.3; en Guazapares el 31.3; en Guadalupe y Calvo el 27.9; en Maguarichi el 25; en Bocoyna el 24.1; en Morelos el 24.3, y en Uruachi el 16.5 por ciento. Es importante destacar que los Tarahumaras suman 72 mil 461 habitantes, es decir, el 77.3 por ciento de la población indígena del estado. Los habitantes de lengua indígena de cinco años y más son de tres de cada 100 personas; la nacional es seis de cada 100.

En la modificación constante y dinámica del volumen de la población en la entidad la migración es un factor importante. Para el año 2010 se estima una tasa de crecimiento social total negativa de -0.38 por ciento para Chihuahua, visto en detalle muestra los siguientes indicadores:

La inmigración interestatal que llega a Chihuahua tiene origen, principalmente en: Veracruz, Durango, Coahuila y Zacatecas. De igual manera, las personas originarias de Chihuahua que migran a otras entidades federativas del país se dirigen principalmente a Coahuila, Durango, Sonora, Sinaloa, Nuevo León y el Distrito Federal.



POBLACIÓN

En el estado la población que cambia de residencia a otra entidad federativa del país es de poco más de tres por cada mil habitantes. Mientras que la población que llega a residir a Chihuahua de otras entidades federativas del país es de aproximadamente dos por cada mil habitantes.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población, con estimaciones al año 2003, existían 478 mil 760 chihuahuenses en los Estados Unidos de América, quienes representaban cerca del cinco por ciento del total de personas de origen mexicano en ese país. Los mexicanos son primera minoría inmigrante en Estados Unidos; se estima que en 2007, la población de origen mexicano residente en ese país era de alrededor de 30 millones, según el U.S. Bureau of Census.

El envío de remesas de dinero de las personas migrantes de nuestro estado se convierte en una importante acción que permite mejorar la condición de vida de sus familias de origen y en consecuencia también repercute en el beneficio y desarrollo de sus comunidades. Al cierre del cuarto trimestre del año 2010, nuestra entidad recibió 397.2 millones de dólares por concepto de captación de remesas, lo que coloca al Estado de Chihuahua en la posición número 17 como receptor de remesas familiares. En el mismo periodo el país captó por dicho concepto 21 mil 271.2 millones de dólares. Los principales destinos son Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, Jalisco y Guanajuato.

El sector de productividad que más aporta al PIB estatal es el comercial, restaurantes y hostales. La aportación de Chihuahua al PIB nacional es de 3.3 por ciento.

Objetivo 1. Sensibilizar a las Instituciones de los distintos órdenes de gobierno y a la sociedad en general, acerca de la importancia y trascendencia de los asuntos demográficos y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1. Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos de la Política Estatal de Población, en la planeación del desarrollo económico, social y ambiental, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales que se formulen.

- Actualizar el diagnóstico demográfico del Estado de Chihuahua y sus municipios mediante la identificación de la información demográfica (Volumen, Ritmo de Crecimiento, Estructura y Distribución de la Población) necesaria para la planeación del desarrollo.
- Evaluar y actualizar la información demográfica utilizando las proyecciones de población económicamente activa, las necesidades en matrícula escolar, en salud y previsión social, en alimentación y en vivienda.
- Desarrollar indicadores de bienestar que identifiquen la desigualdad económica y social, y que permitan, en relación con la dinámica demográfica, detectar con mayor precisión las condiciones de pobreza y marginación de los distintos grupos y sectores en el estado.
- Desglosar por sexo, edad y condición social, los diversos indicadores, para conocer las necesidades sociales de los diversos sectores sociales.
- Apoyar estudios sobre el crecimiento demográfico de las personas adultas mayores y las demandas y necesidades que de ello se deriven.
- Elaborar estudios acerca de las corrientes migratorias estatales y municipales.
- Actualizar el Sistema Estatal de Información en materia demográfica.

POBLACIÓN

- Difundir el conocimiento y la información demográfica en todas las regiones del estado y a los diversos grupos de la población.
- Elaborar proyecciones de población en el ámbito estatal y municipal identificando claramente los indicadores básicos demográficos.

Objetivo 2. Realizar las acciones de comunicación tendientes a incidir en los valores y actitudes que se vinculan con el comportamiento demográfico y el bienestar de la población.

2.1. Difundir las actividades favorables a la calidad de vida de la población chihuahuense, a la regularización de su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio estatal.

- Elaborar y producir materiales educativos, así como mensajes de impacto social que fomenten en organizaciones, personas y familias comportamientos y actitudes participativas en materia de población.
- Fortalecer la educación en población, atendiendo a las características del público objetivo y a las necesidades y problemáticas de las distintas regiones del estado.
- Actualizar permanentemente los contenidos de los materiales de educación en población para hacerlos acordes a las necesidades vigentes de la población que habita en Chihuahua.
- Diseñar los cursos sobre educación en población con material didáctico de vanguardia.
- Distribuir y dar seguimiento en radiodifusoras y televisoras del estado, a las campañas de comunicación en población que elabora el Consejo Nacional de Población.

- Organizar en coordinación con el Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Concursos, Foros, Conferencias que permitan consolidar la política de población en el ámbito estatal.

Objetivo 3. Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una cultura demográfica integral, mediante procesos educativos y de información dirigidos a extender y profundizar el conocimiento y la comprensión de la naturaleza, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos.

3.1. Vigorizar los esfuerzos de información y educación en población para desarrollar y promover actitudes participativas en la solución de problemas de crecimiento y distribución de la población, con pleno respeto a los derechos y libertades de las personas motivando un desarrollo sustentable.

- Reforzar el desarrollo conceptual y metodológico de las acciones de educación y comunicación en población, así como su revisión permanente, en atención a los retos y prioridades que establece la política de población.
- Articular los esfuerzos institucionales en materia de educación en población con el proceso de modernización y descentralización del sistema educativo, incorporando, actualizando y reforzando contenidos de educación en población en los distintos niveles escolares.
- Sensibilizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno acerca de la importancia de las acciones de Educación en Población para la solución de los problemas demográficos del estado y del país.

POBLACIÓN

- Establecer estrategias de seguimiento y evaluación de las acciones de educación que permitan conocer su cobertura y evaluar los cambios en las actitudes, así como en la participación de la población en los problemas que afectan su calidad de vida.
- Aumentar la atención en cuanto a la impartición de cursos y conferencias sobre educación en población, dirigidas a las y los adolescentes escolarizados principalmente de nivel secundaria y medio superior, así como también a población extraescolar.
- Fortalecer los esfuerzos con Instituciones del sector público, privado, y Organismos no gubernamentales, encaminados a proporcionar una atención más integral a las y los jóvenes chihuahuenses.
- Transmitir contenidos demográficos a la población escolarizada principalmente en el ámbito medio y medio superior y extraescolar, así como también a maestros, madres, padres y/o tutores de familia.

Objetivo 4. Favorecer el bienestar de la familia y la salud de la madre y sus descendientes, a través del ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número de hijas o hijos y su espaciamiento en un ambiente de información oportuna y adecuada.

4.1. Impulsar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de una manera responsable e informada.

- Lograr la coordinación de las Instituciones del Sector Salud en el estado, impulsando un enfoque integral de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dirigido a atender las necesidades de la población, que comprenda entre otras, las siguientes acciones esenciales en igualdad entre mujeres y hombres:
 - Provisión y acceso a los servicios, así como programas educativos y de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y de alto riesgo.
 - Atención prenatal, parto sin riesgo y atención posparto, incluida la promoción de lactancia materna.
 - Prevención, diagnóstico y tratamiento del aparato reproductivo, de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.
 - Prevención y tratamiento de las complicaciones derivadas del aborto.
 - Prevención y tratamiento de la infertilidad.



POBLACIÓN

- Asimismo, el paquete esencial de salud reproductiva deberá incluir acciones de orientación, información, comunicación y educación sobre sexualidad, salud sexual y paternidad responsable.
- Promover entre las parejas con información clara y objetiva, sobre la adopción de actitudes responsables que favorezcan la postergación del primer nacimiento y el espaciamiento de los hijos e hijas.
- Proporcionar información suficiente y comprensible sobre los diversos métodos anticonceptivos que existen en la actualidad sin descartar los posibles efectos colaterales.
- Promover un mejoramiento en la calidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva que se ofrecen en el Estado de Chihuahua.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las pláticas prenupciales que se imparten en los municipios del estado utilizando materiales gráficos y audiovisuales pertinentes.
- Unificar criterios y contenidos de Pláticas de Planificación Familiar.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la intergubernamental para unificar criterios y elaborar conjuntamente programas, planes y compromisos que permitan lograr un mayor impacto en la población en materia de salud reproductiva y control y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Impulsar la protección de la salud sexual en las mujeres, a fin de concientizar en el ejercicio responsable.

Objetivo 5. Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del estado y el país, a fin de propiciar las condiciones necesarias para que tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones con los hombres.

5.1. Concientizar a los distintos actores sociales acerca de la importancia y pertinencia de la perspectiva de género en los ámbitos individual, familiar y colectivo.

- Instituir acciones que apunten a la igualdad de las relaciones entre mujeres y hombres en el seno de la familia, promoviendo medidas para estimular la responsabilidad familiar compartida del trabajo doméstico y extradoméstico, en el marco de relaciones para la igualdad y corresponsabilidad.
- Realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y la familia en todas sus formas de expresión.
- Establecer que los contenidos de educación y comunicación en población, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes niveles del sistema escolar.
- Elaborar material impreso sobre los derechos humanos de las mujeres y las libertades fundamentales para garantizar su ejercicio efectivo.

POBLACIÓN

Objetivo 6. Promover la atención institucional a las comunidades migrantes con el propósito de mejorar vínculos, comunicación y organización, a fin de fortalecer la integración familiar, incentivar el desarrollo regional y favorecer el arraigo en sus lugares de origen.

6.1. Instrumentar mecanismos de asesoría y comunicación a las personas de origen chihuahuense radicadas en el extranjero y a sus familiares para fortalecer los vínculos entre ellas y el Gobierno del Estado, proporcionando información actualizada de sus derechos y deberes en el exterior tanto a los migrantes como a sus familias.

- Orientar a las personas trabajadoras respecto a las Instituciones o Dependencias gubernamentales a las que pueden recurrir en caso necesario.
- Promocionar entre las personas migrantes, los derechos humanos y libertades, y los procedimientos para su respeto y garantía.
- Impulsar la organización de clubes de oriundos de Chihuahua en los Estados Unidos de América.
- Proporcionar asesoría y apoyo en temas relacionados con la migración, tanto para las personas migrantes como para sus familias radicadas en la entidad, tales como: localización de paisanas/os, asesoría en trámite del seguro social, trámite en pensiones alimenticias, repatriación, trámite de visas de trabajo temporal y humanitarias, traslados de restos, información sobre personas con problemas legales, asesoría en caso de indemnizaciones y en su caso, de abusos laborales.

- Fortalecer la comunicación de las instancias del Gobierno del Estado con las personas migrantes chihuahuenses y las organizaciones de migrantes en los Estados Unidos de América.
- Promover el desarrollo integral de los migrantes y de sus comunidades de origen mediante proyectos productivos, sociales y culturales.
- Gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo para los envíos de remesas, que bien pudieran ser los Ayuntamientos, vertiendo el beneficio que esto arroja a la iniciativa privada, y convertirlo en beneficio social en su lugar de origen.



SALUD

La salud es junto con la educación uno de los activos intangibles más importantes de los que posee una persona, una sociedad sana tiene las condiciones necesarias para generar riqueza y lograr avances relevantes en su proceso de desarrollo económico. En lo referente al apartado de Salud el Estado de Chihuahua presenta fortalezas y áreas de oportunidad que son necesarias de tener en consideración. Entre las principales fortalezas se encuentra que la entidad tiene la séptima esperanza de vida más alta a nivel nacional con 76.02 años, una mortalidad infantil de 12.5 por cada mil nacidos vivos que lo colocan en la undécima posición a nivel nacional en el año 2010. La tasa bruta de natalidad fue de 17.15 por ciento, la tasa global de fecundidad de 2.13 por ciento. Sin embargo, es necesario reconocer que la entidad presenta áreas de mejora, entre las que se encuentra impulsar el gasto público en salud, que en el 2006 fue de sólo 2.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) por debajo de la media nacional que se ubicó en tres por ciento, lo que colocó a la entidad en el vigésimo octavo lugar a nivel nacional. Asimismo, la entidad presenta un rezago en equipamiento para la salud, en lo referente al indicador de camas de hospital, estimaciones propias para el año 2010 señalan que la entidad se ubicó en el décimo noveno lugar por debajo de la media nacional con tan sólo 116 camas por cada 100 mil habitantes.

La tasa de mortalidad de 4.64 por mil refleja la transición demográfica y epidemiológica ocurrida en las dos décadas previas en el Estado de Chihuahua. La tasa de mortalidad experimentó una disminución entre 1990 y 2003 al pasar de una tasa de 571.8 a 508.1 defunciones por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, el rápido envejecimiento de la población y la condición de violencia imperante en la entidad ocasionó que la tasa de mortalidad se incrementara hasta alcanzar las 627 defunciones por cada 100 mil habitantes en el año 2008.

Las principales causas de muerte reflejan la transición epidemiológica ocurrida en la entidad entre 1990 y 2008. Es importante resaltar varias tendencias. En primer término, destaca el crecimiento de las enfermedades crónico-degenerativas, en 1990 éstas ocasionaron cuatro de cada 10 defunciones en la entidad, estando cinco de ellas entre las principales diez causas de muerte. Para el año 2008, las enfermedades crónico-degenerativas ocasionaron el 49 por ciento de las defunciones en la entidad, siete de ellas se encontraron entre las principales diez causas de muerte.



SALUD

En este sentido, las enfermedades del corazón, los tumores malignos, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebro-vasculares ocuparon el primer, tercero, cuarto y sexto lugar, respectivamente, entre las causas de defunción tanto en 1990 como en el año 2008. Sin embargo, es importante referir el ascenso registrado por enfermedades crónico-degenerativas asociadas con adicciones (como lo son el alcohol y el tabaquismo), de esta forma la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado pasó del décimo al séptimo lugar como causa de muerte, mientras que la enfermedad pulmonar obstructiva crónica se colocó en el 2008 en la octava posición entre las principales causas de muerte. Asimismo, otras enfermedades cardiovasculares ingresaron entre las diez causas de mortalidad ubicándose en el décimo sitio. El incremento de la urbanización y el cambio del estilo de vida han ocasionado un crecimiento de la obesidad y de las enfermedades cardiovasculares en el Estado de Chihuahua.

Una segunda tendencia viene dada por el escalamiento de las agresiones (homicidios) como causa de muerte, mientras que en 1990 los homicidios y las lesiones intencionales infringidas por otras personas se ubicaron en el octavo lugar de mortalidad con 300 defunciones, para el 2008 las agresiones (homicidios) se ubicaron en la segunda posición con 2 mil 527 muertes.

Una tercera tendencia es la progresiva pérdida de importancia de las enfermedades infecto-contagiosas que han dado paso a las enfermedades crónico degenerativas, los homicidios y los accidentes. De esta manera se ha acentuado el cambio epidemiológico en el Estado de Chihuahua, dicha transición ha sido especialmente marcada con las principales áreas urbanas de la entidad. Sin embargo, es importante tener en consideración que existe heterogeneidad en la mortalidad entre las diferentes jurisdicciones de la entidad, sobre todo las causas en donde todavía predomina la población rural.

La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2008, arrojó datos reveladores sobre la situación actual de la entidad en materia de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción. En lo que concierne al uso del tabaco es importante señalar que el Estado de Chihuahua muestra una prevalencia de 27.6 por ciento de personas fumadoras activas entre las personas adultas de 18 a 65 años, la tercera tasa más alta entre las Entidades Federativas en México, muy por encima del promedio nacional que en 2008 se situó en 20.6 por ciento. De acuerdo con la encuesta, la edad promedio de inicio del consumo del tabaco entre los chihuahuenses es de 16.7 años, en promedio fuman 7.8 cigarrillos al día. Tal situación se ha visto reflejada en el incremento del número de muertes relacionadas con el tabaquismo como enfisema pulmonar. En lo que se refiere al alcoholismo, las cifras de la ENA 2008 refieren que un total de 16.2 por ciento de hombres y 2.3 por ciento de mujeres realizan consumo consuetudinario de alcohol, cifras por encima de lo promedios nacionales. De allí que la entidad muestre un crecimiento en las causas de muerte asociadas con el alcoholismo como cirrosis.



SALUD

En lo tocante al uso de drogas ilegales, el porcentaje de personas dependientes del consumo de drogas en el Estado de Chihuahua en el 2008 ascendió a 2.3 por ciento cifra muy por encima del promedio nacional que se ubicó en 0.6 por ciento siendo la cocaína y la marihuana las drogas con mayor presencia en la entidad. La tasa de farmacodependencia, que se mide por el porcentaje de personas entre 12 y 65 años que utilizan o han ingerido drogas ilegales al menos una vez en su vida se ubicó en 7.5 por ciento, indicador que se encuentra por encima de la media nacional de 5.2 por ciento, presentando el Estado de Chihuahua el séptimo lugar en farmacodependencia en el país. De esta manera, la prevención de adicciones es un punto neurálgico en el diseño de la política de salud en aras de disminuir su incidencia y evitar las muertes asociadas con el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción.

El Sistema de Salud del Gobierno del Estado atiende a la población abierta no adscrita a otras Instituciones de Seguridad Social, es decir, el estrato de población en situación de vulnerabilidad, ya que estas personas no cuentan con un empleo formal ni los recursos necesarios para pagar atención médica particular. De esta manera, la atención brindada por las Instituciones de Salud Estatales adquiere una importancia neurálgica como elemento generador de una mayor cohesión social elevando los niveles de salud y bienestar de la población más desfavorecida.

Las Instituciones de Salud del Estado deben atender por Ley a todas las personas adscritas al Seguro Popular, programa promovido por el Gobierno Federal, para cubrir las necesidades de la población abierta. En consecuencia, el universo de población a ser atendida por las Instituciones del estado oscila alrededor de 1.1 millones de personas. Cifras oficiales de 2005 demuestran que había un total de 1 millón 165 mil personas de población abierta, las cuáles han sido paulatinamente incorporadas en el régimen de protección social en salud. A diciembre de 2010, los usuarios adscritos al referido régimen a nivel estatal ascendieron a 1 millón 93 mil personas, se estima que el programa de afiliación está cercano a alcanzar la cobertura universal en el Estado de Chihuahua. La infraestructura en salud para atender a estos usuarios está constituida por 22 hospitales administrados por el Gobierno del Estado y la Red de Unidades Médicas de Atención de Medicina General con Atención Primaria a la Salud.

Es importante señalar que en el Estado de Chihuahua cerca de una tercera parte de la población se encontraba adscrita al Seguro Popular según las últimas cifras disponibles. A nivel intrastatal existe una marcada heterogeneidad en este indicador entre las diferentes regiones de la entidad, en general es posible observar que el porcentaje de personas inscritas al Seguro Popular guarda una relación inversa con el grado de formalidad de la planta laboral.



SALUD

En consecuencia, el porcentaje de personas aseguradas en las jurisdicciones sede de las dos principales urbes de la entidad, Juárez y Chihuahua, exhiben un indicador de personas aseguradas inferior a la media estatal, mientras que las jurisdicciones con el menor grado de desarrollo económico, Creel y El Fuerte, ambas en la Sierra Tarahumara, presentan una proporción de asegurados que excede el 50 por ciento de la población total, debido a su condición de pobreza y marginación.

La población objetivo, representa el punto de partida para el diseño de una política pública en salud eficaz que atienda los requerimientos de la población meta y que contribuya a reducir las desigualdades económico-territoriales existentes en la vasta geografía del Estado de Chihuahua impulsando una mayor cobertura y calidad en la atención en el Sistema de Salud.

Objetivo 1. Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de edades de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.

1.1. Implementar programas de salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento de los indicadores de salud de este grupo poblacional.

- Impulsar la realización de las campañas de vacunación universal en los niños y niñas menores de cinco años en toda la entidad, que incluya la vacuna del virus del papiloma humano.
- Realizar campañas de promoción de autocuidado en las escuelas para disminuir la incidencia de infecciones respiratorias agudas y problemas relacionados.

- Atender padecimientos de males congénitos en infantes en los hospitales de salud a cargo del Gobierno del Estado para las personas sin recursos.
- Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la población infantil.
- Disminuir el consumo de alimentos chatarra en los centros escolares coadyuvando de manera conjunta con las iniciativas federales en la materia.
- Impulsar los programas de vida sexual sana y responsable.

1.2. Diseñar programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.

- Implementar un programa específico para la detección oportuna y tratamiento del cáncer cervicouterino y del cáncer de mama en las mujeres.
- Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal.
- Impulsar un programa de salud para asegurar que un mayor número de partos sean atendidos por personal sanitario especializado.
- Implementar un programa de divulgación de uso de anti-conceptivos en la Red de Hospitales y Centros de Salud del Gobierno del Estado.
- Realizar campañas de concientización sobre las consecuencias de embarazos prematuros en adolescentes.

SALUD

- Impulsar la realización de una mayor cantidad de estudios de tamiz neonatal en las mujeres embarazadas.
- Impulsar la realización de programas que refuercen la autoestima y la capacidad de auto-determinación de las mujeres que han sido víctima de algún tipo o modalidad de violencia.
- Realizar programas de salud bajo una perspectiva de género, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres.
- Crear terapias intensivas en todos los Hospitales de Gineco-obstetricia para evitar pérdida de tiempo en el traslado de pacientes graves que requieran una mayor resolución de su problema.
- Crear redes de servicio bien estructuradas para el traslado de mujeres embarazadas, además de identificar lugares de referencia para obviar tiempos.

1.3. Diseñar programas de atención médica para las personas adultas mayores.

- Ejercer la atención integral a las personas adultas mayores, que involucre otras actividades.
- Desarrollar programas de activación física y revisión médica con la finalidad de reducir y monitorear los problemas de hipertensión arterial y obesidad en las personas adultas mayores.
- Realizar campañas de información sobre los síntomas de un infarto agudo al miocardio y cómo proceder ante tal situación.

- Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovascular, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres.



SALUD

1.4. Impulsar una política de planificación familiar en todo el Estado de Chihuahua.

- Brindar orientación sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a todas las personas en las clínicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, con perspectiva de género.

1.5. Establecer programas médicos para la atención de problemas emergentes como VIH-SIDA, entre otros.

- Realizar y actualizar los indicadores de las enfermedades, desagregados por sexo y edad, principalmente, para identificar la incidencia y mejorar la prevención.
- Fortalecer la campaña permanente sobre información y concientización del VIH-SIDA, origen, causas y tratamiento de la enfermedad.
- Brindar atención médica en los Hospitales Estatales a los pacientes con infección avanzada con VIH garantizando el acceso a los medicamentos antirretrovirales.
- Análisis de factibilidad para el establecimiento de un Centro de Atención Integral para la Tuberculosis en el Estado de Chihuahua, así como Unidades Móviles para el tratamiento de pacientes.

- Establecer planes de contingencia sanitarios ante accidentes y desastres naturales.
- Impulsar el fomento sanitario en los hospitales, centros de salud y la comunidad en general con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios y de enfermedades como el cólera, el virus del oeste del Nilo y el dengue.

1.6. Implementar Programas de Salud para la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad.

- Desarrollar un Programa de Promoción de la Salud Indígena con folletos en la lengua autóctona de las cuatro etnias que conforman el Estado de Chihuahua: Tarahumaras, Pimas, Guarijíos y Tepehuanes del norte.
- Impulsar un Programa de Atención Médica para las personas menonitas y mormones que habitan en la entidad.
- Realizar unidades de validación de los recursos terapéuticos indígenas y las unidades de socorro comunitario bilingüe.
- Iniciar la construcción del Sistema de Salud para la Detección y Tratamiento Oportuno de la Discapacidad.



SALUD

1.7. Impulsar un Programa de Sangre Segura para la atención médica en el Estado de Chihuahua.

- Promover la donación voluntaria de sangre.
- Impulsar el desarrollo de los Bancos de Sangre en diferentes ciudades de la entidad.

1.8. Desarrollar Programas de Nutrición y Actividad Física para la prevención del sobrepeso y la obesidad.

- Impulsar la Estrategia Nacional contra el Sobrepeso y la Obesidad en forma conjunta con la Federación.
- Realizar campañas permanentes sobre nutrición y hábitos alimentarios en los hospitales, centros de salud y demás Instituciones médicas.
- Impulsar, en conjunto con otras Instituciones del Gobierno Programas de Actividad Física que fomenten la práctica del deporte entre la ciudadanía, libre de estereotipos en función del sexo.

Objetivo 2. Ofrecer un servicio de salud que se destaque por su nivel de atención médica y humana, y se caracterice por su calidad, seguridad y calidez.

2.1. Impulsar los procesos de acreditación y certificación de las Unidades Médicas bajo reconocidos Sistemas de Calidad Nacionales e Internacionales.

- Fortalecer el Sistema Integral de Calidad (SICalidad) en las Unidades Médicas.
- Impulsar la certificación de Hospitales por parte del Consejo de Salubridad General y la Joint Commission on Accreditation of Health Care Organization.

- Acreditar las Unidades Médicas que prestan servicios al Sistema de Protección Social en Salud.

- Participar cada año con al menos una Unidad Médica en el Premio Estatal de Calidad que organiza el Centro Chihuahuense para la Calidad y la Productividad, así como en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Premio Nacional a la Innovación en Calidad en Salud organizados por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

2.2. Desarrollar un Sistema de Atención Hospitalaria centrado en el usuario caracterizando su énfasis en aspectos de calidad y calidez.

- Medir por medio del Sistema INDICA la efectividad de la atención médica, conociendo la satisfacción de usuarias y usuarios de los servicios médicos de manera periódica y por hospital.
- Impulsar el trato digno y cálido a los pacientes por parte del personal médico, paramédico y administrativo mediante evaluaciones periódicas centradas en aspectos cualitativos de la atención.
- Desarrollar programas de capacitación y de sensibilización al personal de salud sobre trato digno al paciente, liderazgo y vocación de servicio.
- Realizar programas para que se proporcionen trato digno y atención integral a las mujeres víctimas de violencia, respetando su intimidad, y confidencialidad.

SALUD

2.3. Impulsar de manera decidida la seguridad hospitalaria tanto para los usuarios como para las personas que trabajan en ellos.

- Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales mediante medidas de higiene y ubicuidad sanitaria.
- Colaborar con Protección Civil del Estado para la elaboración de planes de contingencia, evacuación y definición de prioridades en los hospitales ante eventos fortuitos (desastres naturales, irrupción de comandos armados, entre otros).

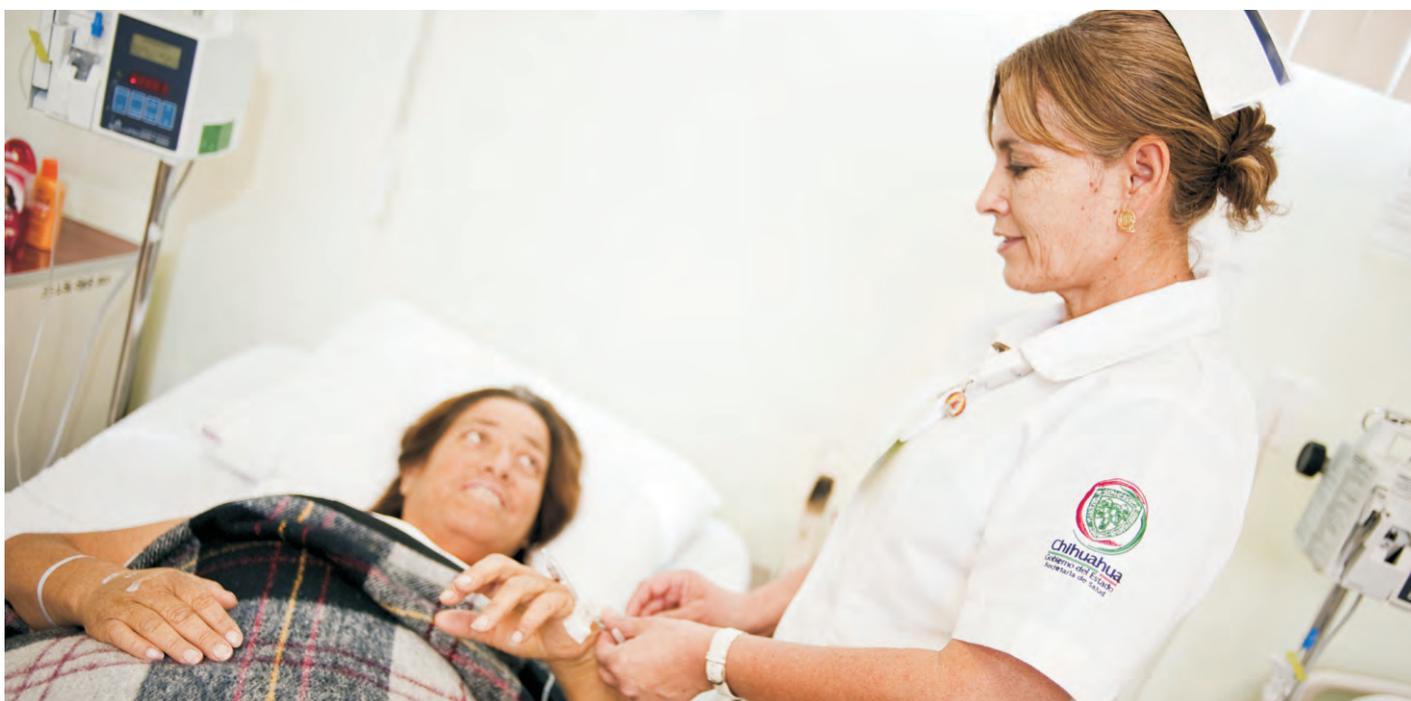
Objetivo 3. Impulsar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención mediante la construcción de infraestructura y esquemas novedosos de atención médica.

3.1. Garantizar que todos los municipios cuenten con al menos un Centro de Salud funcional y moderno que brinde el primer nivel de atención de medicina general y familiar, así como atención primaria a la salud.

- Construir Centros Avanzados en Salud (CAS) en los Municipios de Bachíniva, Belisario Domínguez, Bocoyna (San Juanito), Camargo (San Ignacio), Coronado, Cuauhtémoc (Álvaro Obregón), Cusihiuriachi, Morelos, Moris, Riva Palacio y Saucillo.
- Analizar la viabilidad de sustituir el Centro de Salud existente por uno nuevo en los Municipios de Allende, Balleza, Casas Grandes, Chínipas, El Tule, La Cruz, Guerrero (La Junta), Maguarichi, Manuel Benavides, Namiquipa (Lic. Óscar Soto Máynez), Nonoava, Rosario, San Francisco de Conchos y Uruachi.

3.2. Mejorar la cobertura médica de primer nivel de atención en las principales ciudades de la entidad ante el crecimiento de la población urbana.

- Analizar la viabilidad de construcción de Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) en las Ciudades de Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, así como en los Municipios de Guerrero, Ocampo y Urique (Bahuichivo).



SALUD

3.3. Impulsar la cobertura médica de primer nivel de atención en las áreas rurales mediante Unidades de Atención Móviles.

- Impulsar los Programas de Caravanas de la Salud para la atención médica en las comunidades rurales del Estado de Chihuahua en conjunto con la Federación.
- Incorporar nuevas rutas del Programa de Caravanas de la Salud en los municipios de alta marginación y difícil acceso.
- Fortalecer las Brigadas Móviles que se encuentran trabajando en la Región Serrana.
- Realizar convenios de colaboración para la implementación de Caravanas de la Salud inter-estatales (con Sinaloa y Sonora) para potenciar los recursos y atender los comunidades enclavadas en las Barrancas de la Sierra Tarahumara.

3.4. Mejorar los servicios en el segundo nivel de atención médica mediante la construcción y el mejoramiento de la infraestructura relevante además de la implementación de esquemas novedosos de atención hospitalaria.

- Remodelar el Hospital General y Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, así como los Hospitales Regionales de Delicias, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Jiménez y Ojinaga.
- Terminar el Hospital Infantil de Especialidades de la Ciudad de Chihuahua.
- Construir el Hospital General con Especialidades de Ciudad Juárez.

- Analizar la posibilidad de construir nuevos Hospitales Regionales en las ciudades de Delicias y Cuauhtémoc (obra nueva por sustitución).
- Analizar la posibilidad de convertir los CESSA de Creel y Guachochi en Hospitales Integrales.
- Analizar la construcción del nuevo Hospital Universitario que será Regional de Alta Especialidad (HRAE) en la Ciudad de Chihuahua.
- Impulsar la realización de cirugías extra-muros con la finalidad de realizar intervenciones quirúrgicas en localidades rurales en donde las condiciones lo permitan.

3.5. Impulsar la consulta médica de primer y segundo nivel a distancia aprovechando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC 's).

- Impulsar, en conjunto con la Federación la utilización de la telemedicina en las Unidades Médicas móviles para brindar consultas a distancia para los pobladores que lo necesiten.

3.6. Edificar Centros de Salud Especializados en el tratamiento de adicciones, problemas cardiovasculares, oncología y rehabilitación física.

- Construir Centros para el Sobrepeso, la Obesidad y el Riesgo Cardiovascular (SORID) en Juárez, Delicias e Hidalgo del Parral.
- Construir un Centro para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM) en Juárez.
- Construir un Centro Integral de Salud Mental (CISAME) en Juárez.

SALUD

- Edificar un Centro Estatal de Oncología en la Ciudad de Chihuahua.
- Analizar la viabilidad de construcción de Unidades de Rehabilitación. Física en Ciudad Juárez, Cuauhtémoc y Delicias.
- Analizar la viabilidad de construcción de una Clínica de Desintoxicación en Ciudad Juárez.

Objetivo 4. Garantizar que los Centros de Salud cuenten con los recursos humanos suficientes y debidamente calificados para la correcta operación de las Unidades Médicas.

4.1. Impulsar la certificación del personal médico que labora en las Unidades Médicas al servicio del Gobierno del Estado.

- Establecer que el personal médico que preste sus servicios en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal cuente con la certificación profesional que es otorgada por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C. (CONAMEGE).
- Constituir la Comisión Permanente de Enfermería además de realizar su Reglamento Interno.
- Lograr la Certificación de la Enfermería Forense ante la International Association of Forensic Nursing.

4.2. Impulsar la contratación de personal médico especializado calificado (médicos, enfermeras, enfermeros, paramédicas, paramédicos) para las Unidades Médicas existentes y las que serán edificadas.

- Incrementar el número de plazas para la contratación de médicos, enfermeras, enfermeros, paramédicas y paramédicos, sustituyendo personal que se encuentra trabajando bajo esquemas condicionales (honorarios, mediotiempo).
- Realizar concursos para la contratación de personal con una convocatoria abierta realizando la selección de personal con base en sus conocimientos y experiencia, sin discriminación por sexo, lengua, origen étnico.



SALUD

Objetivo 5. Impulsar la colaboración con el Sistema Educativo en la formación de recursos humanos para el Sector Salud.

5.1. Participar de forma activa con las Instituciones Educativas del Sector Salud en la definición de programas de enseñanza y colaboración conjunta.

- Realizar acuerdos de colaboración de la Secretaría de Salud y las Universidades Autónomas de Chihuahua y Ciudad Juárez para que estudiantes de las Licenciaturas Médicas de estas Universidades realicen sus residencias médicas en los nuevos Hospitales de segundo y tercer nivel que serán construidos durante la presente Administración Estatal.
- Impulsar la Licenciatura en Enfermería Bilingüe con doble titulación México-Estados Unidos entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Autónoma de Ciudad Juárez con la Texas Tech University Health Sciences Center.
- Realizar acuerdos de colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) para la impartición de la Maestría en Salud Pública en un esquema semi-presencial en el Estado de Chihuahua, además de otorgar becas para el financiamiento de los estudios de alumnos destacados.

Objetivo 6. Impulsar la Investigación y el Desarrollo Tecnológico del Sector Salud en el Estado de Chihuahua.

6.1. Atraer posgrados de alto nivel de especialidades médicas al Estado de Chihuahua.

- Hacer lo posible por que los Hospitales de tercer nivel cuenten con estudiantes de posgrados de especialidades médicas de alto nivel como Cardiología, Gastroenterología, Endocrinología, Oncología, Neumología, Otorrinolaringología, Geriatria, Estomatología, Neurología, Oftalmología, Hematología, Dermatología y Psiquiatría entre otros.

6.2. Fortalecer el Sistema Estatal de Innovación en Áreas Médicas.

- Destinar de manera conjunta con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recursos para la realización de investigación en áreas médicas en las Instituciones de Educación Superior, así como la realización de investigación operativa en los Hospitales del Gobierno del Estado.
- Impulsar la colaboración intersectorial para el fortalecimiento del clúster de equipo médico, con la finalidad de que no sólo se realicen procesos de ensamble sino procesos más avanzados en la entidad como el diseño e investigación.
- Impulsar la atracción de inversiones de empresas farmacéuticas nacionales e internacionales en la entidad haciendo énfasis en las ventajas competitivas de la entidad tanto de operaciones de manufactura como de investigación y desarrollo.

Objetivo 7. Lograr acuerdos de colaboración inter-institucional para mejorar el funcionamiento del Sector Salud en el Estado de Chihuahua.

7.1. Realizar acuerdos específicos de colaboración entre las Instituciones de Salud.

- Conformar al Subcomité de Salud dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), que se constituirá como un Consejo Estatal de Salud.
- Realizar reuniones periódicas de forma mensual o bi-mensual del Consejo Estatal de Salud.

SALUD

- Lograr acuerdos para el intercambio y la subrogación de servicios médicos entre la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado con otras Instituciones médicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

7.2. Impulsar la reestructuración de las jurisdicciones sanitarias.

- Realizar una regionalización operativa tomando en consideración el nuevo modelo de atención a la salud basado en redes de servicios denominado Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS).

Objetivo 8. Impulsar una estrategia efectiva de financiamiento de los proyectos del Sector Salud.

8.1. Diversificar las opciones de financiamiento para la realización de la construcción de infraestructura, equipamiento y proyectos del Sector Salud.

- Impulsar la realización de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) para la construcción de nueva infraestructura médica, en particular los Hospitales de segundo y tercer nivel.
- Buscar financiamiento con organismos internacionales para proyectos del sector salud (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros).
- Impulsar la celebración de convenios con Organizaciones filantrópicas y Organismos no Gubernamentales (ONG's) que financian Instituciones del Sector Salud.

Objetivo 9. Impulsar la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud estatal.

9.1. Fortalecer el empoderamiento social en materia de salud impulsando la participación comunitaria.

- Retomar el papel del personal médico como gestor social en los Centros de Salud, como agente activo en la capacitación comunitaria.
- Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás Unidades Médicas de primer nivel.
- Realizar jornadas de participación comunitaria en salud en donde se capacite a la comunidad en general sobre temas de salud.
- Impulsar el interés en las personas por conocer más sobre su salud y la prevención de enfermedades generando en las personas una convicción del auto-cuidado.
- Implementar las Unidades de Transferencia Tecnológica y Estudios Sociales para el bienestar comunitario.



SALUD

Objetivo 10. Impulsar un programa integral de prevención y tratamiento de adicciones con la finalidad de reducir su incidencia en el Estado de Chihuahua.

10.1. Fortalecer los programas y acciones de la prevención de adicciones en la entidad.

- Impulsar los programas de prevención de adicciones en los rubros de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, entre la población juvenil en particular y la población adulta en general.
- Promocionar entre la población los servicios que brindan la decena de Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAs) existentes en las diferentes poblaciones del Estado de Chihuahua.
- Fortalecer en coordinación con otras Instituciones de Gobierno la campaña preventiva en contra de la venta de drogas en escuelas del nivel básico y medio básico reforzando el operativo de mochila segura.

10.2. Construir infraestructura para la prevención de adicciones.

- Construir Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAs) en Juárez.

Objetivo 11. Promover decididamente la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

11.1. Impulsar acciones y programas para la prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

- Generar programas de salud para atender la violencia contra las mujeres.
- Garantizar el cumplimiento en el sector salud de las normas oficiales en materia de violencia contra las mujeres.
- Brindar capacitación con perspectiva de género para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres.



DESARROLLO SOCIAL

Es indudable que debe existir un vínculo entre el desarrollo social y el desarrollo económico, y aún cuando existe actualmente crecimiento económico, no es suficiente, es menester que a través de las Instituciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado se generen opciones de desarrollo para la población que no cuenta con una fuente formal de ingreso. Así como propiciar lugares de recreación y esparcimiento donde la población juvenil, las niñas y los niños encuentren un espacio propicio para su desarrollo personal, social, deportivo y cultural.

Según estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, en el Estado de Chihuahua se encuentran en situación de pobreza multidimensional extrema 6.5 por ciento de la población y el 25.6 en pobreza multidimensional moderada arrojando un total de 32.1 por ciento de la población total en pobreza multidimensional, equivalente a 1 millón 78 mil 538 personas que sufren algún tipo de pobreza; respecto a la población vulnerable los datos indican una población vulnerable por carencia social de 1 millón 195 mil 277 personas y una población vulnerable por ingreso de 235 mil 195 personas.

Actualmente en el medio urbano se enfrentan problemas para controlar el crecimiento disperso de los asentamientos humanos, el consumo de recursos naturales que son escasos, la contaminación y los altos costos de mantenimiento, se debe promover la calidad de vida, respondiendo a nuevas y más complejas necesidades sociales de poblaciones diversas (por sexo, edad, etnia) y en rápida transformación (envejecimiento, inmigración, nuevas estructuras familiares, nuevas formas de exclusión).

Existe un gran cambio en la composición del mercado laboral. La economía globalizada y tecnificada requiere de una mano de obra especializada, adaptable a entornos cambiantes y flexibles. Pasamos de un sistema de producción industrial intensivo en mano de obra, hacia un modelo post-industrial intensivo en nuevas tecnologías.

Es necesario hacer esfuerzos por reconstruir el tejido social y uno de ellos es la organización económica comunitaria con fuerte presencia de las mujeres, que genere procesos de inclusión y desarrollo local.



DESARROLLO SOCIAL

Sin duda uno de los caminos por los que debemos transitar como sociedad es la participación activa y multiplicativa, que nos permita reencontrarnos con los otros y otras, para llevar a cabo de manera corresponsable las acciones necesarias que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural con respeto al medio ambiente.

Desde los centros comunitarios y los grupos de economía solidaria impulsaremos las actividades formativas que contengan los rubros de democracia en el hogar, erradicación de la violencia intrafamiliar, aumento de la autoestima, resolución no violenta de conflictos, entre otros, que abran nuevos horizontes y visiones a las mujeres y hombres participantes, que nos lleven a disminuir considerablemente los factores de riesgo.

Promover el fortalecimiento y articulación de empresas de economía popular solidaria de mujeres, suscitando el desarrollo de complejos económicos y un sistema de crédito solidarios, que incluyan programas de formación y seguimiento a los emprendimientos, con un enfoque de género que contemplen las necesidades propias de la actividad productiva y reproductiva, sin duda ayudará a avanzar en la igualdad y cerrar brechas históricas entre mujeres y hombres.

Objetivo 1. Impulsar acciones de planeación participativa con perspectiva de género dentro de las colonias y barrios donde están asentados los grupos de ahorro y crédito popular o centros comunitarios, que involucren a la comunidad en general y abran espacios de participación especialmente a las mujeres, niñas, niños y jóvenes con el fin de ayudarlos a su formación y capacitación en competencias.

1.1. Realizar los acuerdos institucionales necesarios con entidades educativas, con organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

- Desarrollar planes de mejoramiento barrial con perspectiva de género siguiendo el método aprobado en UN Hábitat en polígonos urbanos determinados de la Ciudad de Chihuahua.
- Construir los acuerdos institucionales necesarios para la intervención conjunta y coordinada en tiempos y recursos definidos.

Objetivo 2. Propiciar situaciones y medios donde las personas puedan reconocerse como sujetos activos en la construcción de alternativas colectivas para la superación de las vulnerabilidades sociales en que se encuentran, por medio de prácticas ciudadanas y solidarias.

2.1. Organizar actividades lúdicas y formativas en diversas competencias en los barrios donde se asientan los centros comunitarios para que la comunidad despliegue sus saberes populares y los haga incidir en el desarrollo colectivo.

- Organizar y capacitar a grupos naturales comunitarios para que sean multiplicadores de contenidos formativos éticos, a través de métodos plurales e incluyentes.
- Fomentar las diversas manifestaciones culturales barriales que coadyuven al desarrollo colectivo.
- Facilitar la creación de espacios y mecanismos en los barrios que permitan la participación ciudadana en general.
- Desarrollar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, escuelas e individuos en particular proyectos puntuales de desarrollo comunitario.
- Impulsar la construcción, remodelación y reconstrucción de centros comunitarios para que éstos estén en condiciones de albergar dignamente a las personas que acuden a ellos.

DESARROLLO SOCIAL

Objetivo 3. Impulsar la gestión comunitaria para la construcción de estructuras sociales capaces de dialogar entre partes y con las instancias gubernamentales.

3.1. Impulsar la edificación de comunidades corresponsables de su propio desarrollo en alianza con las autoridades y organizaciones de la sociedad civil.

- Facilitar a los liderazgos proactivos y positivos el aprendizaje de los elementos esenciales del diálogo de local a local con el fin de que logren las mejores sinergias a favor de sus comunidades.
- Difundir ampliamente el conocimiento de los programas gubernamentales para que los liderazgos se conviertan en multiplicadores de la información y la comunidad tenga mayores posibilidades de acceder a ellos.

Objetivo 4. Organizar la actividad productiva asociativa solidaria en las comunidades donde estén organizados grupos de economía social o centros comunitarios para favorecer el ingreso familiar.

4.1. Realizar acciones de promoción y capacitación en economía popular y solidaria especialmente entre la población desempleada que acude a los centros comunitarios para que sea capaz de elaborar sus propios planes de negocios.

- Impulsar el modelo de economía solidaria como una forma de generar trabajo y renta en los sectores populares, especialmente en las ciudades de Juárez y Chihuahua.
- Continuar con las cajas de ahorro y crédito populares para fomentar la cultura del ahorro y el dinero como medio solidario de desarrollo.
- Favorecer los espacios productivos dentro del hogar, que permitan una mejor armonización entre los tiempos laborales y familiares.

- Cooperar con las instancias encargadas de impulsar los sistemas de apoyos sociales para las mujeres, como estancias infantiles, becas de capacitación, adaptación de las viviendas, entre otros, que les permitan una mejor incorporación al mundo del trabajo.
- Promover la organización de Complejos Solidarios, es decir, redes de negocios y cadenas productivas, para viabilizar la cooperación entre los emprendimientos.
- Revisar la Legislación y promover los cambios apropiados en torno a las necesidades reales de la economía solidaria desde la perspectiva de género.



DESARROLLO SOCIAL

Objetivo 5. Impulsar la creación de mecanismos comunitarios que tiendan a erradicar cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes de manera preferente.

5.1. Avanzar en la conciencia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la erradicación de la violencia.

- Impartir de manera constante y procesual capacitación y sensibilización sobre cualquier tipo y/o modalidad de violencia y su contención.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Promover e impulsar mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

5.2. Fomentar la formación comunitaria y prácticas mixtas entre mujeres y hombres para combatir la violencia familiar y favorecer una mejor repartición de las cargas domésticas.

- Realizar los acuerdos necesarios con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y otras instancias gubernamentales para la constante práctica de acciones e impartición de cursos sobre la resolución de conflictos por medios no violentos en los centros comunitarios dirigidos especialmente hacia las personas jóvenes.
- Realizar campañas sostenidas de prevención de violencia contra las niñas, los niños y adolescentes, sobre todo del abuso sexual comercial y no comercial.



MUJERES

Los últimos decenios han sido testigos de notables cambios en la dinámica demográfica del país, y Chihuahua no ha sido la excepción. El crecimiento de la población ha disminuido gradualmente, al pasar de una tasa de crecimiento total anual de 1.12 por ciento a 0.87 por ciento en el 2010, y se estima que la tasa siga disminuyendo. No obstante, en términos absolutos, el número total de habitantes continúa aumentando.

Los Municipios de Juárez y Chihuahua concentran más de la mitad de la población del estado. La composición poblacional en base en el Censo de 2010, del primero de ellos es de 1 millón 332 mil 131 habitantes, 665 mil 691 hombres y 666 mil 640 mujeres; mientras que el Municipio de Chihuahua cuenta con 819 mil 543 habitantes, 399 mil 495 hombres y 420 mil 48 mujeres. De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2005, en el estado entre 15 y 16 por ciento del total de hombres y mujeres, respectivamente, radica en localidades con menos de 2 mil 499 habitantes (INEGI, 2006). Esto refleja una concentración en las áreas urbanas y con mayor desarrollo económico.

Respecto a la educación en las mujeres, en los últimos cinco años las brechas han seguido acortándose. Sin embargo hay ámbitos específicos en los que las diferencias entre sexos son notorias, particularmente en la Educación Superior. Entre el rango de edades de 17 a 29 años de edad, que es cuando tradicionalmente se cursan los estudios universitarios, la brecha entre hombres y mujeres que asisten a la escuela se incrementa.

Esto se refleja también en las matrículas escolares por niveles de educación. En el estado, el número de mujeres y hombres matriculados en los niveles básicos es muy similar; y no obstante de que hay una brecha a favor de las mujeres en niveles de media superior, en los niveles de Educación Superior hay más hombres que mujeres.

Sin embargo, la población hablante de lengua indígena en el estado presenta rezagos particulares en educación. Entre los niños de ocho a 14 años 75.3 por ciento y 73.5 de los hombres y mujeres respectivamente, presentan atraso escolar. El promedio de escolaridad entre los jóvenes de 15 a 19 años es de 4.3 en el caso de las mujeres y 4.5 en los hombres; para este mismo grupo. (INEGI, 2010).



MUJERES

En cuanto a la salud, la esperanza de vida de las mujeres es de 78.22 años, casi cinco años mayor que la de los hombres. Por otra parte, la mortalidad infantil es de 12.50 por cada mil nacidos vivos, y la tasa bruta de mortalidad es de 4.64 por mil (CONAPO, 2010). En cuanto a partos atendidos en clínicas y hospitales 78 por ciento fueron atendidos en un hospital o clínica (INEGI, 2010).

En relación al cáncer cervicouterino y cáncer de mama las tasas de mortalidad registradas fueron de 7.2 y 12.6 por mil, en 2009 respectivamente. La tasa de mortalidad por SIDA, en el caso de los varones, es 7.4 y en mujeres 1.9 por mil, en 2009.

La situación laboral de las mujeres se caracteriza por niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones (CEPAL, 2009).

En Chihuahua, 688 mil 119 hogares tienen jefatura encabezada por hombres y 222 mil 528 jefatura encabezada por mujeres (INEGI, 2010).

Respecto al trabajo, en 2009 el promedio de horas de trabajo de un chihuahuense es de 42.4, y el de las mujeres chihuahuenses es de 48.7, en ambos casos, casi dos horas por debajo de la media nacional. Sin embargo, si se considera la tasa de participación en el trabajo no remunerado en Chihuahua, la diferencia es de casi 40 unidades entre sexos: la tasa para las mujeres es de 61.5 y para los hombres 22.5 (en el país la tasa es 62.3 para mujeres y 26.5 para hombres).

Al analizar los datos del trabajo remunerado las brechas de género se invierten, y son los hombres quienes registran una mayor tasa de participación y un mayor número de horas de trabajo.

Así, en Chihuahua, la tasa de participación en el trabajo remunerado es de 66.2 por ciento para los hombres y 34.4 para las mujeres; y los chihuahuenses promedian 44.8 horas de trabajo remunerado por 37.9 horas de las mujeres.

La participación y representación política son algunos de los aspectos que presentan mayor desigualdad entre hombres y mujeres. El avance ha sido muy poco significativo en los últimos años.

En Chihuahua la representación de las mujeres en los distintos niveles y órganos de gobierno ha estado también lejos de la paridad, aunque se han registrado pequeñas mejoras paulatinas. Sólo poco más del 21 por ciento de los escaños de la Legislatura Estatal en el 2009 estaban en manos de mujeres (esto contrasta con estados como Sonora, en donde 37 por ciento de las personas legisladoras locales eran mujeres). El porcentaje de presidentas municipales en el 2009 fue de 3 por ciento (en el 2001 era de 7.5 por ciento) (INEGI, 2010).



MUJERES

La violencia representa un tema relevante e imprescindible para la política pública. La violencia contra las mujeres tiene muchas formas de expresión, que hoy son reconocidas como importantes impedimentos y discriminación al derecho de las mujeres a participar plenamente en lo político, social, cultural y en lo económico de la sociedad chihuahuense y como tal, no sólo representa una violación a sus derechos humanos sino también constituye un obstáculo para el desarrollo de la entidad.

A pesar de que las Leyes establecen la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de los derechos humanos, no son, en muchos casos, suficientes por sí mismas para eliminar las desigualdades por razón de género que aún persisten, pues éstas están enraizadas en los cimientos institucionales y culturales. La violencia contra las mujeres es un ejemplo de ello. El 24 de enero de 2007, el Estado de Chihuahua fue el primero en publicar la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia. Ésta se suma a otras Leyes estatales, que son parte de la base jurídica a través de la cual se busca garantizar la igualdad de derechos.

Objetivo 1. Informar el proceso de planeación, presupuesto, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.

1.1. Integrar un análisis de género en la planeación, presupuesto, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, de todos los sectores del gobierno estatal.

- Consolidar un cuerpo de profesionales con formación en perspectiva de género en los ámbitos estatal y municipal, mediante una estrategia de profesionalización de alto nivel con perspectiva de género.

- Implementar el programa de transversalización de la perspectiva de género y medir su progreso a través de auditorías.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres chihuahuenses, para fundamentar planes y programas, en coordinación con la academia, la sociedad civil y las Dependencias de la Administración Pública del Estado.
- Implementar el Programa de Aprendizaje Organizacional del ICHMujer.
- Impulsar la creación y ejecución de Programas de Cultura Institucional con perspectiva de género en cada una de las Dependencias locales y municipales.



MUJERES

Objetivo 2. Disminuir el impacto de las desigualdades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud de hombres y mujeres.

2.1. Incorporar la perspectiva de género a los programas de prevención, control de enfermedades y mejoramiento de los servicios y atención de la salud, reconociendo así, las particularidades que entrañan tanto al sexo, la edad y el género en el proceso salud-enfermedad-atención a la salud.

- Promover el incremento de acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de las mujeres.
- Promover el conocimiento sobre los riesgos y características diferenciales de salud entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida.

2.2. Diseñar en coordinación con la Secretaría de Salud, un Programa de Salud Mental para la población del estado, tomando en cuenta los diferentes riesgos por sexo/género y efectos de la creciente situación de violencia contra las mujeres en el estado.

- Realizar una campaña permanente de información sobre la salud, para que las mujeres conozcan los programas institucionales existentes para la prevención, tratamiento y rehabilitación de sus enfermedades, así como de los cuidados durante el embarazo y parto, puerperio e infecciones de transmisión sexual.
- Brindar servicios de calidad en materia de prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, con enfoque en la situación de vulnerabilidad de las mujeres en esta problemática.
- Contribuir con los sectores de educación y salud en el diseño de programas de educación sexual que ayuden a aumentar el nivel de conciencia de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de embarazos en adolescentes y la participación del padre adolescente.



MUJERES

Objetivo 3. Fomentar la participación igualitaria entre mujeres y hombres en todos los niveles del Sistema Educativo.

3.1. Coordinar acciones con el Sector Educativo tendientes a garantizar la Educación Básica universal y fortalecer las oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres a la Educación Media Superior y Superior.

- Impulsar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo entre la población de mujeres indígenas.
- Fomentar el acceso y permanencia de las mujeres a la Educación Media Superior, Superior, estudios tecnológicos y posgrados.
- Diseñar intervenciones intersectoriales para que las escuelas sean más accesibles y seguras para las niñas y adolescentes, particularmente en Ciudad Juárez.
- Implementar acciones de capacitación a integrantes del Sector Educativo, para que apliquen la perspectiva de género en la práctica docente.

Objetivo 4. Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres.

4.1. Promover reformas legislativas para alcanzar el acceso igualitario de la población chihuahuense a los recursos y programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero.

- Promover reformas con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos pertinentes, a fin de garantizar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en los programas de las Dependencias estatales.
- Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.
- Promover que dentro de los presupuestos de los distintos sectores del Gobierno Estatal, existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres y; con perspectiva de género.



MUJERES

4.2. Reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la Ley, para frenar la discriminación laboral.
- Implementar el programa de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y medir su progreso a través de auditorías.
- Promover las reformas y acciones necesarias para cerrar las brechas de género en los salarios de mujeres y hombres en los mercados de trabajo a través de programas que brinden apoyos para el cuidado de los/las hijos/as.
- Impulsar acciones para la conciliación laboral y familiar para mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Promover programas para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el trabajo.

Objetivo 5. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.

5.1. Impulsar mecanismos y acciones afirmativas que garanticen el acceso igualitario de las mujeres con los hombres a los puestos públicos.

- Apoyar procesos de empoderamiento de las mujeres, a fin que éstas tiendan a mejorar su posición en los puestos de toma de decisiones en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

- Apoyar la participación de las mujeres a través de intervenciones probadas como las cuotas y los lugares reservados.
- Promover procesos de capacitación y empoderamiento que permitan a las servidoras públicas alcanzar y mantenerse en posiciones estratégicas y de toma de decisiones dentro de los aparatos gubernamentales. Estos cursos deberán contemplar cuestiones de subjetividad y agencia.

5.2. Impulsar mecanismos y acciones positivas que garanticen el acceso igualitario de las mujeres al ámbito laboral.

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito laboral.
- Impulsar la creación de casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos e hijas de madres trabajadoras.
- Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a su familia.

5.3. Coordinar cambios positivos en los roles y relaciones sociales de género.

- Hacer campañas para modificar los patrones de la masculinidad que inciden en la violencia entre varones y en la violencia de varones contra las mujeres.

MUJERES

Objetivo 6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

6.1. Fomentar, entre las instancias correspondientes, acuerdos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en la administración y procuración de justicia.

- Promover e impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género al derecho interno estatal de conformidad con los Convenios y Tratados Internacionales firmados por México en materia de derechos humanos de las mujeres. Así como en la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
- Brindar cursos de conocimientos básicos de defensa legal contra la violación de los derechos humanos de las mujeres al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal, Organizaciones de la Sociedad Civil y organizaciones de base.

Objetivo 7. Prevenir y erradicar la violencia con las mujeres y la violencia por razón de género en todas sus modalidades.

7.1. Impulsar reformas jurídicas y otros mecanismos que protejan a las mujeres en situación de violencia, en apego a las Tratados, Convenciones Internacionales y Legislación Estatal para la atención y la erradicación de todas las formas de violencia con las mujeres.

- Implementar los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención de la violencia y de las conductas antisociales contra las mujeres.
- Prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de concientización y servicios de apoyo a las víctimas.
- Atender la problemática generada por los feminicidios en Ciudad Juárez.



JÓVENES

La juventud es la fuerza que impulsa el desarrollo de toda comunidad, constituye el sector más activo y dinámico de la misma. Es necesaria la incursión y participación activa de jóvenes en las políticas públicas y sectores productivos de nuestra sociedad que permitan al Gobierno del Estado enriquecer sus acciones en pro de una educación integral, conociendo la problemática más frecuente de primera mano.

Los jóvenes representan el mayor crecimiento conforme a grupos sociales con poco más del 30 por ciento de la población en el Estado de Chihuahua; se consideran jóvenes las personas de entre 15 a 29 años de edad, dentro de este rango de edad se puede distinguir dos grupos: los adolescentes (15-20) y las personas adultas jóvenes (20-29), ya que los problemas sociológicos, psicológicos y de salud a los que hacen frente, se identifican en ambos grupos.

En la actualidad la situación de este sector social se encuentra vulnerable ante grandes problemas sociales, que no solo afectan a la juventud chihuahuense sino también a la juventud mexicana y latinoamericana.

Es importante mencionar que según la última Encuesta Nacional de Adicciones realizada en el 2008, en el Estado de Chihuahua las personas fumadoras activas mayores de 18 años inician el consumo diario, en promedio, a los 16.7 años, los hombres a los 15.9 años y las mujeres a los 18.2 años. Esta encuesta arrojó que en materia de drogadicción, la exposición de las personas jóvenes al consumo de drogas, está arriba del promedio nacional. De la misma forma, es la población más joven; aquellos/as quienes no estudian, se encuentran desempleadas/os o que viven sólo con su padre, madre o persona tutora, quienes están más expuestos y consumen drogas en mayor proporción. Es por ello que es importante trabajar en el ámbito estudiantil, social y familiar por medio de campañas de prevención.

Un problema que ha venido a formar parte de la actualidad en esta entidad fronteriza es la de la delincuencia, principalmente a causa del crimen organizado, actividades ilegales a los cuales los jóvenes se integran por falta de oportunidades educativas y un mercado laboral.



JÓVENES

La sexualidad ha sido tema importante en los últimos años. Los embarazos no planeados, las infecciones sexualmente transmisibles van formando parte de una juventud mal informada. La educación sexual es también un factor de importancia vital cuando se debe ayudar a la juventud a informarse y a tomar decisiones relacionadas con el sexo. Debido a esto, es un compromiso gubernamental, social y familiar el crear acciones donde los jóvenes reciban de manera veraz y con oportunidad la información que le permita construir una vida sexual sana tanto física como psicológicamente.

En la actualidad los jóvenes muestran una actitud comprometida con el Estado de Chihuahua, y por todo lo anterior expuesto, es necesario trabajar de la mano jóvenes, gobierno, familia y sociedad, a fin de atender las demandas juveniles e impulsando su participación activa en los procesos diarios de la vida pública, deportiva, cultural y política coadyuvando a desarrollar una comunidad joven informada, con aspiraciones, valores y con oportunidades de crecimiento.

Objetivo 1. Identificar las características sociales que presenta la juventud para entender su dinámica e implementar políticas públicas para su desarrollo integral.

1.1. Propiciar la participación de los jóvenes en el intercambio de ideas e información, para generar propuestas de políticas públicas.

- Realizar foros de expresión basados en mesas de trabajo multidisciplinarias donde los jóvenes darán a conocer sus puntos de vista.

Objetivo 2. Vincular los esfuerzos de los jóvenes y de las organizaciones públicas y privadas, con la finalidad de unir esfuerzos en la construcción de una sociedad sustentable.

2.1. Involucrar a las diferentes instancias gubernamentales, del sector público y privado en acciones donde se favorezca las condiciones sociales de los jóvenes.

- Capacitar a jóvenes en zonas rurales, para aprovechar el desarrollo sustentable y generación de empleos.
- Crear una bolsa de servicio social para construir una comunidad de jóvenes con experiencia en el campo laboral.
- Promover por medio de campañas y programas la cultura de la legalidad.



JÓVENES

Objetivo 3. Fortalecer el sentido de pertenencia de la juventud, dotándola de la información necesaria para alcanzar su desarrollo.

3.1. Mejorar la calidad de vida de los jóvenes mediante el apoyo a servicios y programas que aborden necesidades de los jóvenes en materia de recreación, cultura, educación, salud integral, cuidado del medio ambiente, entre otros temas de interés para ellos.

- Implementar programas de salud con carácter preventivo.
- Fomentar la participación de los jóvenes en el estudio e investigación de programas ecológicos que permitan un carácter crítico y auto responsable de los recursos naturales.
- Abrir espacios de expresión cultural.
- Impulsar la creatividad juvenil por medio de concursos que permitan resaltar sus aptitudes y talentos.

Objetivo 4. Coordinar esfuerzos de las Dependencias Federales y Estatales para dotar a los jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades.

4.1. Extender la presencia y participación del Instituto Chihuahuense de la Juventud en todos los municipios del estado, por medio de espacios dirigidos a los diferentes sectores de la población juvenil, impulsando su desarrollo cultural, profesional y académico.

- Establecer compromisos con los diferentes Ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense.
- Actualizar y crear la información necesaria para el desarrollo personal y profesional de los jóvenes por medio de herramientas tecnológicas.
- Incentivar la cultura emprendedora de los jóvenes dotándoles de información y capacitación necesaria para que sean participes del desarrollo regional y fronterizo de Chihuahua.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

La transición demográfica que ocurre a nivel nacional e internacional, no es ajena al Estado de Chihuahua, tal y como lo señalan las proyecciones de población del INEGI; las cuales muestran para el año 2011, una población adulta mayor correspondiente al 8.8 por ciento de la población total, mientras que para el 2016 se espera que esta cifra sea del 10.34 por ciento; es decir que una persona de cada 10 chihuahuenses será adulta mayor.

Es importante señalar que aproximadamente el 70 por ciento de la población adulta mayor radica en Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral, mientras que el 30 por ciento se ubica en los 62 municipios restantes, lo que nos representa un gran reto por lograr políticas sociales dinámicas y eficientes que nos permita abarcar la totalidad del territorio estatal, de acuerdo a las necesidades de los municipios.

El ingreso monetario insuficiente es un factor que incide en la marginación cuyo mayor grado se manifiesta en la pobreza alimentaria, ésta significa la incapacidad para obtener una canasta básica de alimentos, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible, y esta problemática de bajo ingreso afecta al 20 por ciento de la población adulta que trabaja, quienes registran ingresos menores a dos salarios mínimos lo que los sitúa en algún grado de pobreza y vulnerabilidad.

Es por lo anterior que se han realizado enormes esfuerzos por conocer de manera directa y actualizada, la situación de pobreza extrema o alimentaria que padecen nuestros adultos mayores, con el objeto de focalizar y apoyar con becas económicas a aquéllos que se encuentran en situación precaria; esto, a través de empadronamientos, los cuales han detectado 33 mil casos de situación de pobreza alimentaria; apoyando el Gobierno del Estado con becas a 15 mil adultos mayores y 8 mil más, el Gobierno Federal.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

En relación a la Salud, el 67 por ciento de las personas adultas mayores es derechohabiente de alguna Institución pública o privada, mientras que el 33 por ciento no cuenta con seguridad social; es por ello que una de las tareas primordiales es la de ampliar la cobertura de salud al 100 por ciento de personas adultas mayores y poder brindar una atención integral que permita elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores, a través de la atención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades digestivas, respiratorias, enfermedades del sistema genitourinario y deficiencias de la nutrición, las cuales son las causas de mortalidad más frecuentes en este rango de edad.

Según el INEGI, en el trabajo la tasa de participación del adulto mayor hombre es del 45.09 por ciento, de la mujer llega al 9.42 por ciento, de la participación total de este sector de la población que es del 26.62 por ciento, y de éstos el 71.32 por ciento se desenvuelve en el sector informal.

De la población adulta mayor participante en alguna forma de actividad económica, el 62.89 por ciento tiene ingresos menores a dos salarios mínimos, y el 19.40 por ciento no recibe ingresos.

Objetivo 1. Incrementar y mejorar los conocimientos y habilidades del personal, organizaciones civiles e individuos relacionados con la atención al adulto mayor en el Estado de Chihuahua.

1.1. Elaborar programas específicos de enseñanza y capacitación continua relacionados con las necesidades que tienen el personal, individuos u organizaciones para incrementar el grado de calidad de la atención a las personas adultas mayores.

- Programar los contenidos educativos dirigiéndolos a los diferentes niveles de la sociedad, incluyendo las personas adultas mayores, para lograr crear la cultura gerontológica y consolidar la práctica de los valores que dignifican a este sector de la población.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Propiciar la interacción de los grupos específicos con las personas adultas mayores, con acciones que propicien la difusión de valores y prácticas de cultura, recreación y diversión.
- Celebrar convenios con Institutos de Educación Superior para tener alumnado en servicio social en las redes sociales del estado.

1.2. Identificar las necesidades sentidas y habilidades de que dispone la persona adulta mayor, con el fin de capacitarle para que sea competitivo.

- Realizar encuestas específicas para personas adultas mayores, con reactivos para conocer sus necesidades y habilidades, y con esa base preparar cursos de capacitación para la competitividad productiva.

Objetivo 2. Lograr la eficiencia y eficacia en la atención de las personas adultas mayores radicadas en los municipios del estado.

2.1. Establecer el mecanismo de coordinación entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones civiles afines y la sociedad en general, con el propósito de ampliar la cobertura y calidad de atención a las personas adultas mayores.

- Implementar con las diversas instancias y organizaciones civiles que tienen programas similares, convenios de coordinación con el fin de ampliar el espectro de oportunidades ofrecidas a personas adultas mayores, optimizando el recurso existente en las respectivas áreas.

Objetivo 3. Otorgar beca alimentaria con prioridad a las personas adultas de más de 70 años de edad del Estado de Chihuahua, cuyo grado de vulnerabilidad lo ubique en pobreza alimentaria.

3.1. Continuar con la detección de personas de más de 70 años de edad que estén en extrema pobreza, para incluirlos al programa de mejora del estado nutricional.

- Empadronar a las personas adultas mayores que aún no han participado en este proceso, y verificar con visitas a domicilios la situación de pobreza alimentaria, acción que puede efectuarse en forma directa o a través de autoridades municipales.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo 4. Fomentar los programas que capaciten a las personas adultas mayores beneficiarios de la beca, y en general a todas las personas de más de 60 años de edad, en actividades productivas.

4.1. Motivar a las personas mayores de 60 años para que se beneficien de la beca alimentaria, para que participen en las redes sociales de su entorno y aprovechen la atención integral encaminada a orientarlos para que superen su estado de vulnerabilidad.

- Complementar el beneficio de la beca con la atención integral en las redes sociales, para ese fin citar a los adultos a la red social que le corresponda en donde participará en acciones que impacten en su desarrollo bio psicosocial e incluso productivo.

Objetivo 5. Incentivar a las personas adultas mayores para que participen en acciones productivas por medio de las cuales alcanzarán mayor autonomía, independencia y contribuirán a su desarrollo personal, de su familia y la sociedad.

5.1. Motivar y fomentar que todas las personas adultas mayores que estén en condiciones de salud participen en actividades productivas.

- Promocionar la bolsa de trabajo para personas adultas mayores.
- Coordinar acciones con el Sistema Nacional de Empleo.
- Convenir con empresas privadas y profesionistas independientes, la apertura de puestos de trabajo con población adulta mayor.
- Organizar cursos de capacitación para el autoempleo.

- Capacitar a las personas adultas mayores de las redes sociales para que hagan manualidades que las puedan comercializar.
- Abrir oportunidades para que la población adulta mayor participe en ferias de exposición y venta de manualidades hechas por ellos mismos, en espacios públicos gratuitos.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo 6. Constituir redes sociales denominadas Círculos de Amistad en colonias preferentemente caracterizadas por su condición de marginación.

6.1. Invitar de manera personalizada a los adultos mayores para formar círculos de amistad en su propia colonia, con apoyo de voluntarios que deseen realizar las reuniones en su domicilio.

- Convocar a todo adulto de más de 60 años de edad para que asistan a las redes sociales en donde participen en cursos de capacitación y acciones que favorezcan su corresponsabilidad en el cuidado de la salud, autonomía e independencia.

Objetivo 7. Crear las redes sociales denominadas Centros de Encuentro Social con el Adulto Mayor, o equivalentes como son los Jardines del Abuelo, en sitios geográficos estratégicos en cuya población predominen las condiciones de vulnerabilidad.

7.1. Gestionar la creación de los Centros de Encuentro Social con el adulto mayor, en las colonias que por su ubicación y comunicación de transporte urbano, sea posible concentrar adultos mayores radicados en un sector que comprenda varias colonias.

- Realizar estudio de costo beneficio para determinar el sector adecuado para la creación de nuevos Centros para mujeres y hombres, considerando la sectorización de la población adulta mayor que se beneficie de la beca alimentaria, que tienen el derecho y compromiso de recibir atención integral para su desarrollo.
- Detectar y convocar a las personas adultas mayores de población abierta para que de inicio formen círculos de amistad.

7.2. Integrar a la población de habla indígena a las acciones de desarrollo.

- Convocar a las personas adultas mayores de la población de habla indígena para que se integren a las redes sociales, con el objeto de que se incluyan, en un plano de igualdad, a las oportunidades de desarrollo que les facilite acceder a mejor calidad de vida.

Objetivo 8. Dar oportunidades a la población adulta mayor para que pueda disfrutar de bienes y servicios acorde a su condición económica.

8.1. Acordar con las Dependencias de Gobierno y de la iniciativa privada para generar descuentos en los servicios y adquisición de bienes de consumo.

- Celebrar convenios con instancias gubernamentales e iniciativa privada para descuentos en bienes y servicios, o bien facilidades de pago.
- Expedir credencial de Chihuahua Vive a Plenitud a la población adulta o mayor que desee y lo solicite, a fin de que sea el medio por el cual pueda acceder a los descuentos económicos.
- Elaborar catálogo de empresas y profesionistas que convengan en ofrecer descuentos económicos.
- Capacitar al personal en general y de Línea Dorada sobre las instancias y procedimientos para atender las denuncias de maltrato a la población adulta mayor.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo 9. Impulsar acciones para prevenir y eliminar los comportamientos excluyentes y discriminatorios hacia esta población en situación de vulnerabilidad.

9.1. Realizar campañas permanentes de promoción de valores.

- Realizar foros, grupos y/o talleres donde la persona adulta mayor conozca sus derechos y con ello se erradique el maltrato y la discriminación.

Objetivo 10. Integrar a la población adulta mayor en actividades que promuevan la mejoría de su calidad de vida como grupo y el aprovechamiento de su conocimiento y de la experiencia en el desarrollo de la cultura, de la educación y del progreso social.

10.1. Realizar eventos deportivos, culturales, recreativos calendarizados durante todo el año y promovidos en todo el estado.

- Hacer que los grupos formados por la población adulta mayor (rondallas, coros, danza folklórica, cantantes) encabecen y participen en los eventos que se realicen en cualquier Institución dentro del Estado.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En nuestro país son escasos los estudios que se han realizado para evaluar la situación de las personas con discapacidad. México está clasificado en la categoría de países moderadamente inclusivos, ya que se ha tenido una destacada participación en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad ante la Organización de las Naciones Unidas.

En el Estado de Chihuahua contamos desde el año 2004 con una Ley Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad y su Reglamento, que es el marco jurídico que permite articular las acciones y programas del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, y las Organizaciones de la Sociedad Civil, además contiene los principios generales de la Convención Internacional de las Naciones Unidas, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que actualmente el 10 por ciento de la población presenta algún tipo de discapacidad; intelectual, física o sensorial, por lo que de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2010 para el Estado de Chihuahua, existen 3 millones 406 mil 465 personas habitando nuestro territorio y consecuentemente con la OMS se estima en cerca de 340 mil personas que presentan alguna condición de discapacidad ya sea permanente, temporal, severa o moderada.

En el año 2007 se realizaron unas proyecciones de población para ver la magnitud de la discapacidad y se estimó que el tres por ciento de nuestra población presenta una discapacidad severa y permanente, y de acuerdo a las cifras del Censo de Población 2010, serían aproximadamente 102 mil personas con discapacidad sensorial, física e intelectual. Este porcentaje se va incrementando debido al proceso de envejecimiento de la población, y a las enfermedades crónicas degenerativas que son dos causas principales que originan una discapacidad.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La problemática que presentan las personas con discapacidad son tan complejas y diversas, que afectan su incorporación al desarrollo, por lo que su análisis requiere revisar los contextos individual, familiar, social e interinstitucional; siendo primordial implementar programas y acciones gubernamentales con una nueva visión que nos permita desarrollar plenamente el potencial humano, el sentido de la dignidad, las capacidades, talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, además de reforzar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Objetivo 1. Fortalecer la coordinación gubernamental y de los sectores social y privado en la definición y ejecución de programas y acciones destinados a la integración de las personas con discapacidad.

1.1. Atender las iniciativas de apoyo para las personas con discapacidad, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social, laboral e institucional, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Generar, en coordinación con el ICHICULT, los espacios adecuados para la expresión artística, cultural y recreativa de las personas con discapacidad.

- Coordinar, junto con el Instituto Chihuahuense del Deporte, un programa de activación física para personas con discapacidad y adultos mayores, con capacitación de entrenadores para el deporte adaptado.
- Apoyar la creación de la micro, pequeña y mediana empresa de personas con discapacidad, así como fortalecer la bolsa de trabajo para personas con discapacidad y población adulta mayor.
- Promover esquemas que propicien descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos para personas con discapacidad.
- Dar seguimiento a la demanda de apoyos específicos de las asociaciones civiles de personas con discapacidad.
- Establecer un programa permanente de promoción y difusión de una cultura respetuosa de la discapacidad, promoviendo la participación de los medios de comunicación y de las organizaciones no gubernamentales.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.2. Sistematizar y actualizar la información acerca de las Instituciones públicas, sociales y privadas, involucradas en los programas estatales dirigidos a personas con discapacidad y continuar con el Registro Estatal de Personas con Discapacidad.

- Sistematizar y difundir la información acerca de los derechos, programas y servicios para personas con discapacidad, así como la captura en el Registro Estatal de Personas con Discapacidad, en Coordinación con las Instituciones públicas, privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo 2. Impulsar el Programa Estatal para la Integración de las Personas con Discapacidad, procurando que exista igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, cultura, recreación, deporte, accesibilidad y transporte, que contribuya a la integración social de las personas con discapacidad, buscando garantizarles el pleno acceso a los derechos humanos, políticos y sociales.

2.1. Establecer esquemas de coordinación y de intercambio con las Instituciones del Sector Salud para fortalecer las Campañas de Prevención, Detección y Atención Oportuna y Rehabilitación de la Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

- Fortalecer las acciones para la prevención y detección oportuna de la discapacidad, la estimulación temprana y la rehabilitación.
- Coordinar junto con los DIF Nacional y Estatal la promoción y atención especializada a las personas con discapacidad que carecen de servicio médico institucional en el Estado de Chihuahua.
- Aplicar esquemas permanentes de capacitación, en coordinación con el CREE del DIF Estatal, para el personal de las Unidades de Rehabilitación, para que brinden servicios con calidad y calidez.

- Facilitar el acceso a apoyos terapéuticos, quirúrgicos y de aditamentos especiales.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2. Promover una cultura de apoyo y respeto a las personas con discapacidad en toda la sociedad, a través del Sistema Educativo Estatal.

- Establecer estrategias que propicien la integración de niñas, niños, jóvenes y población adulta mayor con discapacidad a los planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos.
- Promover ante la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte becas económicas y alimenticias a jóvenes estudiantes con discapacidad.

Objetivo 3. Vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad existente y en su caso valorar la exacta dimensión de lo establecido y enviar iniciativas de Ley que coadyuven a proteger más ampliamente los derechos de las personas con discapacidad en todos los aspectos de su desarrollo.

3.1. Adaptar la infraestructura conforme a la Legislación correspondiente, para facilitar el libre tránsito y el acceso seguro a todos los espacios y edificios públicos.

- Difundir ampliamente las normas técnicas de accesibilidad para su inclusión en los reglamentos de construcción de todos los municipios.
- Promover e impulsar la armonización legislativa al derecho interno estatal de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

3.2. Definir, difundir y hacer valer, en coordinación con las autoridades competentes, los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como las políticas públicas y disposiciones legales que los protegen, a fin de garantizar su efectiva aplicación.

- Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades competentes, para atender las solicitudes de personas con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil, relacionadas con los derechos y disposiciones de tipo legal, con el fin de garantizar la efectiva aplicación de la Ley.
- Propiciar la orientación y asistencia jurídica, en los juicios de interdicción y otras acciones legales para las personas con discapacidad, especialmente con discapacidad mental e intelectual.
- Promover ante el Honorable Congreso del Estado las propuestas para la reforma de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, emanadas del Foro “Chihuahua incluye a todos”, realizado el 20 de Septiembre de 2006, así como de la Resolución 61/106 de las Naciones Unidas.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo 4. Vigilar que se cumplan los preceptos del Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de erradicar todas aquellas conductas discriminatorias que existan en el ámbito social de la población chihuahuense.

4.1. Establecer un programa de promoción y difusión para prevenir la discriminación.

- Implementar talleres específicos para la prevención de la discriminación en los distintos niveles educativos.
- Estructurar e implementar campañas de sensibilización enfocada a la población chihuahuense que traten temas de prevención de la discriminación en sus distintos niveles.
- Impartir conferencias informativas sobre el tema de discriminación.
- Crear redes de información a través de la familia.
- Estimular a la población chihuahuense a participar en concursos donde se traten diversos temas relacionados con la discriminación, a fin de conocer su perspectiva sobre el tema y encaminar su participación a una mejora continua de los valores y el uso de los mismos dentro de la sociedad.
- Promover la capacitación permanente del personal de las Instituciones Educativas, para prevenir actos discriminatorios a través de talleres, conferencias, campañas de sensibilización; en las que el personal adquiera los conocimientos necesarios a fin de que pueda ser el emisor del conocimiento adquirido sobre el tema.
- Capacitar al personal de los distintos Hospitales del estado, a fin de evitar la discriminación y proveer los servicios de salud, así como otorgar un trato digno y respetuoso a los diferentes grupos discriminados.
- Promover la cultura de la denuncia por actos de discriminación en todos los ámbitos y niveles, fortaleciendo para ello la actuación y presencia de organismos encaminados a esta tarea.



ETNIAS

Pueblos y Comunidades Indígenas.

Nuestro país está conformado por una diversidad de pueblos con una profunda raíz indígena y son dueños de un rico legado histórico y cultural, que nos otorga como país y como entidad un carácter distintivo en el ámbito de las naciones.

Las graves condiciones de injusticia que durante siglos padecieron, dejaron grandes secuelas en sus condiciones de vida, de tal manera que sus índices de desarrollo humano son de los más bajos que se registran en el país y en nuestro estado.

Este Gobierno tiene como primicia diseñar conjuntamente con los pueblos indígenas, las políticas, iniciativas y acciones de gobierno, que en el marco del respeto a su dignidad, sus tradiciones, sus usos y costumbres, se traduzcan en una mejor calidad de vida, mediante el combate a la desigualdad, la discriminación, la pobreza, la injusticia y la exclusión social.

La población indígena que vive en la región serrana, habita en comunidades muy dispersas. De las 7 mil 278 comunidades indígenas detectadas y registradas, el 86 por ciento tienen menos de 50 habitantes y están ubicados en lugares de difícil acceso. La propagación de las comunidades indígenas no necesariamente se considera un factor de desintegración; no obstante, tal condición cultural dificulta el desarrollo desde la perspectiva de la integración.

El proceso migratorio de los últimos 36 años ha expulsado a un gran número de familias indígenas de sus comunidades a los centros urbanos, integrando asentamientos indígenas en las principales ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Camargo, Delicias y Jiménez, estimando un total aproximado de 2 mil 500 familias.



ETNIAS

Objetivo 1. Proporcionar los mecanismos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, que permitan al gobierno garantizar políticas públicas acordes con sus necesidades más sentidas y de desarrollo.

1.1. Promover acciones productivas, de asistencia técnica y de apoyo tecnológico para mejorar las condiciones de bienestar de los productores de las comunidades indígenas.

- Reforzar los programas de producción y conservación de semilla de maíz criollo, con la producción y selección de 80 toneladas por ciclo agrícola.
- Distribuir semilla de maíz criolla mejorada para siembra de más de 6 mil hectáreas por ciclo agrícola, entre productores de temporal, de subsistencia y con baja tecnología.
- Establecer un programa de mecanización del campo con maquinaria y equipo de labranza, en apoyo a productores agrícolas de la región serrana con problemas de producción y falta de apoyos.

- Mejorar las condiciones del suelo, con el uso de abonos naturales como la composta, que será promocionada y en su caso se capacitará a los productores agrícolas para su elaboración, dotándoles de herramientas e insumos para su elaboración.

- Desarrollar programas de fruticultura, de horticultura de traspatio, de pequeñas especies animal y ofrecer alternativas productivas, de capacitación y de alimentación a las familias indígenas y sus comunidades.

1.2. Apoyar el sistema escuela - albergue para fortalecer la Educación Básica en niños, niñas y jóvenes indígenas con el fin de abatir el rezago educativo.

- Dotar de 14 mil becas alimenticias a niños, niñas y jóvenes de Educación Básica de 450 escuelas de los 23 municipios serranos, que ayudarán a disminuir la deserción escolar, fortalecerá el aprovechamiento académico y mejorará las condiciones de salud de los estudiantes.



ETNIAS

- Construir y equipar 200 comedores escolares en beneficio de estudiantes de educación básica de los municipios serranos.
- Promover los programas que fortalezcan la Educación Indígena con enfoque intercultural bilingüe, en el nivel de Educación Básica que incluya docentes hablantes de la lengua, así como el uso de materiales didácticos en lengua indígena.
- Establecer un programa de becas que disponga de recursos para apoyar a estudiantes de Educación Superior. Este programa con un fondo integrado por aportaciones del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, clubes sociales y fundaciones empresariales.

Objetivo 2. Enfatizar en la coordinación institucional y con los sectores social y privado para la promoción integral de acciones de atención a los pueblos y comunidades indígenas.

2.1. Promover acciones conjuntas con los sectores social y privado, para concretar acciones integrales en los diferentes rubros del desarrollo en las comunidades indígenas.

- Establecer un programa amplio de autoconstrucción de vivienda con materiales tradicionales, en beneficio de las familias indígenas que carecen de una vivienda digna. Este programa con el desarrollo de 10 mil acciones por año.
- Promover en las comunidades indígenas el uso y el aprovechamiento racional del agua, para lo cual se implementarán programas de sistemas de agua para usos múltiples y de cosecha de agua.
- Establecer programas de reforestación y cuidado del bosque en las comunidades indígenas con el fin de restablecer los ecosistemas.
- Desarrollar un programa amplio de reforestación, con plantas nativas del bosque, en comunidades indígenas que sufren daños de deforestación y de producción.



ETNIAS

Objetivo 3. Propiciar acciones que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas, en estrecha relación con sus autoridades tradicionales y el Gobierno del Estado.

3.1. Promover acciones que garanticen una adecuada alimentación para niños y mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Así como a enfermos de tuberculosis y a sus familias, a través de un programa de apoyo a la salud con despensas.

- Proporcionar mensualmente despensas, a los enfermos de tuberculosis y a sus familias, así como a las madres gestantes.
- Proporcionar un promedio de 3 mil despensas por año a niños, niñas y mujeres gestantes y en periodo de lactancia de las comunidades indígenas de mayor índice de pobreza.
- Fortalecer los programas destinados a mejorar y fortalecer, las condiciones de vida de la población adulta mayor y de las personas con discapacidad.

Objetivo 4. Incorporar la participación de las comunidades indígenas y a sus autoridades tradicionales en las distintas iniciativas que promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

4.1. Fortalecer los niveles de coordinación con las comunidades indígenas, priorizando la cercanía con las autoridades tradicionales y sus órganos de representación.

- Definir conjuntamente con las comunidades indígenas, las acciones específicas que es necesario instrumentar y reforzar, en los ámbitos de salud, cultura, medio ambiente, producción agropecuaria, educación, deporte y capacitación para la vida.
- Fortalecer la función de la contraloría social integrada por indígenas y por los sectores gubernamental y social que vigile y regule la aplicación expedita de los recursos públicos, privados y de organismos no gubernamentales, a efecto de garantizar la transparencia en la aplicación de los apoyos.
- Crear centros de capacitación en gestión social y para el trabajo, para mejorar la producción agropecuaria, para la elaboración de proyectos productivos y turísticos, impulsando los talleres artesanales e incrementar la participación de las mujeres.

4.2 Garantizar a los grupos indígenas la procuración e impartición de la justicia.

- Reforzar el Sistema Judicial con Procuradurías y Abogados asistidos por personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y dominen las lenguas indígenas.
- Promover, en coordinación con el Congreso del Estado, la definitiva aprobación de la Ley de los Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

ETNIAS

Menonitas

La comunidad menonita es reconocida principalmente por su vocación a las labores agrícolas, ya que el 98 por ciento de la población se dedica a la producción de cereales, leguminosas y hortalizas. Asimismo, con el desarrollo de la fruticultura se ha ganado el título de la región manzanera más importante del mundo, El Valle las manzanas. A consecuencia de esta actividad se han desarrollado otras como es la conserva de frutos y vegetales.

En los últimos años, la producción de lácteos ha incorporado procesos con maquinaria moderna en la elaboración de queso, crema, yogurt, mantequilla y otros productos derivados de la leche, que han adquirido gran prestigio nacional gracias a su excelente calidad. El esfuerzo de modernización y equipamiento de la industria láctea que los Menonitas han realizado por años, se han traducido en logros que apuntalan un significativo desarrollo, tal es el caso de la planta procesadora de queso, que se ubica en Riva Palacio y que está considerada como la más moderna de América Latina, en la que convergen más de 1 mil 600 productores de la región de Cuauhtémoc y Riva Palacio.

La industria metal mecánica ha ido evolucionando desde la forma más simple y tradicional hasta los mecanismos más sofisticados del mercado. Poseen también fundiciones y talleres en las que producen implementos agrícolas, formas metálicas para construcción, piezas para maquinaria, estufas, calentones, sistemas de ordeña, sistemas de riego, contenedores de plástico, motores y aditamentos para pozos, entre otros.

Objetivo 1. Fortalecer los esquemas de coordinación con la comunidad menonita, para crear canales por medio de los cuales la población tenga acceso a servicios de salud.

1.1. Involucrar al Sistema Municipal, Estatal y Nacional de Salud para que se atienda este sector de la población con los diferentes programas.

- Promover la ampliación de la cobertura médica a través de la construcción de Centros de Salud y la dotación de ambulancias.
- Hacer llegar a la Comunidad Menonita, servicios y folletos de salud en su idioma.



ETNIAS

1.2. Involucrar a la población de las diversas comunidades en el Programa de Medicina Preventiva, de la Reproducción y Línea de Vida.

- Informar y capacitar a la comunidad Menonita sobre las medidas de prevención y el riesgo de uso de antidepresivos, adicciones, manejo de agroquímicos, hábitos alimenticios, deporte, accidentes de trabajo y del hogar.
- Capacitar a un grupo de personas como Agentes de Salud y Sobadores para llevar un control y seguimiento de la línea de vida.

Objetivo 2. Impulsar la educación y cultura de la comunidad menonita en un marco de respeto a su cultura, tradiciones y costumbres. Estrechar los vínculos con toda la población para su integración sin discriminación.

2.1. Ofrecer apoyos para mejorar la educación respetando y conservando la cultura, a la vez que se implementan cursos de español, computación y demás programas que ayuden a su incorporación y formación.

- Gestionar la dotación de libros, útiles escolares, pintura y mobiliario para escuelas al sistema oficial.
- Ofrecer y realizar curso de capacitación para maestros en cada región y colonia del estado, de acuerdo a sus necesidades, usos, costumbres y tradiciones con la participación de los Jefes de Colonia, Ministros Religiosos y Encargados de Educación.
- Promover y gestionar la incorporación de las escuelas al Sistema Educativo Nacional para que cuenten con el reconocimiento y validez oficial.

2.2. Gestionar el apoyo del ICHICULT para realizar la Feria de los Pioneros integrando más actividades e invitando a más grupos musicales y escolares a participar.

- Realizar un desfile, en el marco de la Expo Venta Menonita, representando la llegada de los Menonitas a Territorio Mexicano y la evolución de sus implementos de trabajo y exposición de maquinaria antigua, de la manera en que han avanzado en el desarrollo económico y productivo, conservando sus tradiciones y cultura.



ETNIAS

- Difundir y orientar sobre la participación en convocatorias nacionales estatales y municipales de cultura.
- Gestionar en coordinación con la Asociación Puentes de Tres Culturas los trámites para la obtención de una concesión para operar una Estación de Radio Cultural menonita.

- Realizar expos en Chihuahua u otro lugar estratégicamente seleccionado para explorar números de mercados y la venta de la industria metalmeccánica, productos artesanales y gastronómicos.

Objetivo 3. Apoyar el desarrollo de las actividades económicas y productivas del área de Cuauhtémoc con el Corredor Comercial de Cuauhtémoc a Bachíniva, con la creación de un Corredor o Ruta Turística de los Menonitas, dando valor agregado a la producción agrícola y comercializando la producción en todas las regiones del estado.

3.1. Realizar la Expo Venta Menonita Feria de los Pioneros, para dar a conocer la diversidad de productos de manufactura menonita en la rama de artesanía, carpintería, metalmeccánica, maquinaria agrícola y gastronomía.

- Realizar la Expo Venta Menonita y la Feria de los Pioneros en Cuauhtémoc.

3.2. Concretar la realización del censo económico en coordinación con el ITCC, del Municipio de Cuauhtémoc.

- Diseñar y realizar un Catálogo de productos Menonitas.
- Crear un corredor o ruta que incluya los atractivos turísticos de la colonia menonita Manitoba. escuelas, graneros, fábricas, Iglesias cementerios antiguos que conserven su valor arquitectónico y la valiosa historia de cada sitio para su visita.
- Proporcionar servicios a los atractivos turísticos y capacitar sobre la atención y servicio a guías, hoteleros, restauranteros y personas de contacto.
- Promover y respaldar la ejecución de proyectos productivos, agropecuarios, desarrollo agroindustrial y manufactura.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Desarrollo Social Sustentable

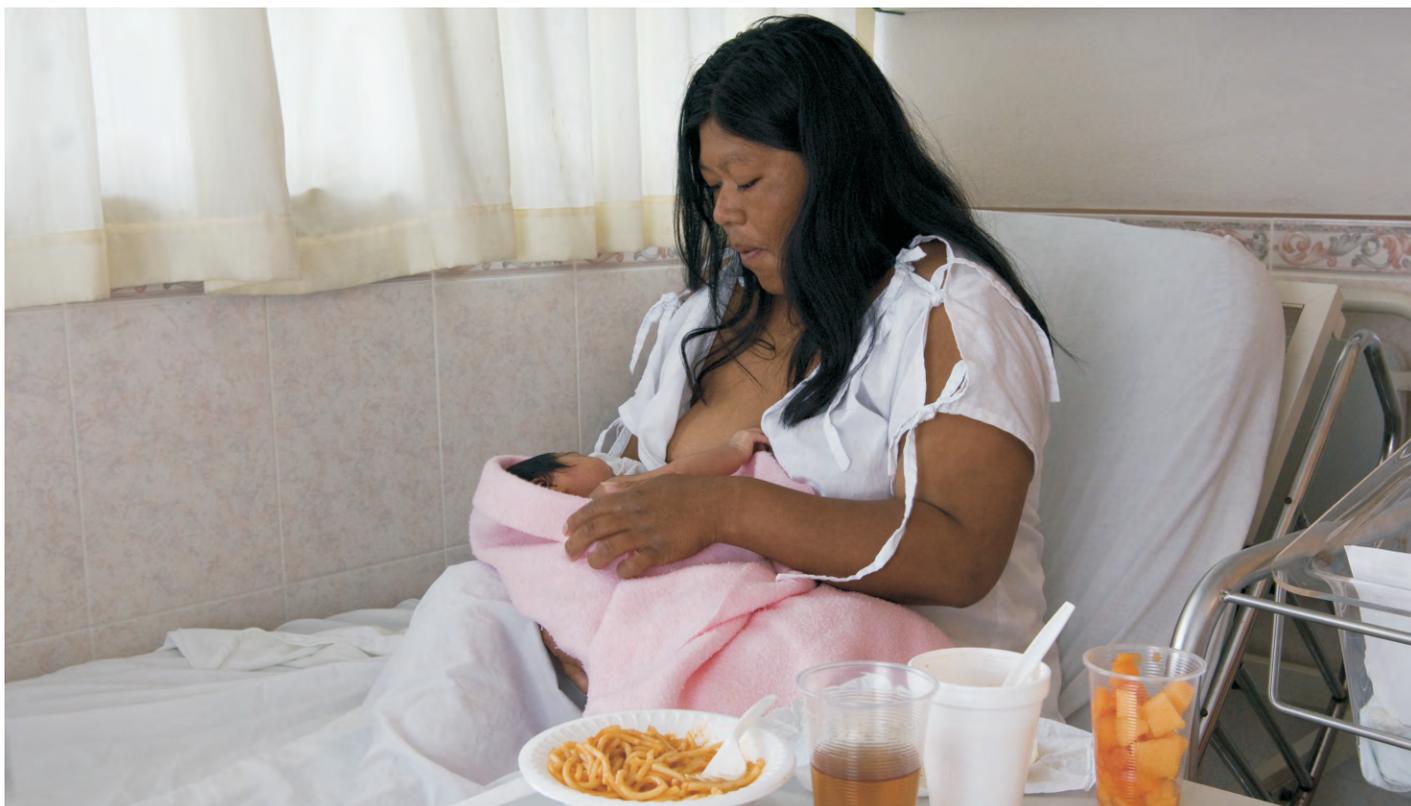
La Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado, define precisamente como Asistencia Social al conjunto de acciones realizadas por el gobierno y la sociedad, dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad y su familia, para favorecer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, así como a lograr la equidad en el acceso a las oportunidades.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en nuestro Estado para el año 2008, un 32 por ciento de la población se encuentra en pobreza multidimensional y un 35.5 por ciento cuenta con carencias sociales, es decir, tienen rezago educativo, no cuentan o se les dificulta el acceso a servicios de salud, los espacios y la calidad de vivienda son deficientes y con escaso acceso a los servicios básicos, pero sobre todo con muy difícil acceso a la alimentación.

Es prioritario para el DIF Estatal proporcionar los elementos que les permitan a las familias chihuahuenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad poder lograr un desarrollo sustentable.

Actualmente se brinda apoyo alimentario tanto a personas con discapacidad, como a mujeres embarazadas, sin embargo se ha detectado que otorgar apoyos que satisfagan momentáneamente las necesidades emergentes de los solicitantes, no ayuda a erradicar la condición de vulnerabilidad, por lo que es de suma importancia emprender programas de tipo alimenticio que generen sustentabilidad a las propias comunidades y por ende a sus miembros.

Sin embargo se ha detectado que la gran mayoría de los programas de este tipo, excepción de los Centros de Recuperación Nutricional (CERANAM), no tienen la finalidad de recuperar niños y niñas que están desnutridos, sino que son utilizados para formar hábitos saludables de alimentación.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Si bien es cierto la alimentación es fundamental, para lograr un desarrollo integral sustentable debemos abarcar muchos más aspectos que permitan su consecución.

Actualmente en este Organismo Descentralizado se lleva a cabo diversas actividades que proponen un desarrollo integral de las familias chihuahuenses, por lo que se encuentran vigentes 33 proyectos productivos. Sin embargo después de un análisis y evaluación a los proyectos se detectó la necesidad inmediata de una reformulación en el enfoque de los mismos, lo que conlleva un cambio en su operación, con la finalidad de lograr un equilibrio con la visión global de auto sustentabilidad del DIF Estatal.

Objetivo 1. Disminuir la marginación, procurando que los beneficios alcancen a todas las capas de la sociedad con mayor igualdad de oportunidades a través de programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, de salud y asistencia.

1.1. Fomentar la corresponsabilidad de la sociedad, supliendo aquellos programas de entrega de artículos que resuelven los problemas de una sola ocasión, por nuevos proyectos formativos y productivos.

- Crear y afianzar proyectos productivos comunitarios apoyados en esquemas de comercialización que permitan mejorar la economía regional, así como el ingreso familiar y el nivel de vida.
- Articular los programas nutricionales y la proveduría del DIF para apalancar el desarrollo regional por medio de alianzas con proveedores locales.
- Dar capacitación y orientación para construir una sociedad solidaria, en donde el eje fundamental sean la organización comunitaria y el ámbito productivo.

- Establecer planes de desarrollo comunitario y vinculación participativa, a través del Programa Comunidad Diferente, que deriven en la articulación de programas y proyectos productivos, de salud, educativos, culturales y de autoconsumo.

1.2. Fomentar la coordinación de los Organismos gubernamentales, no gubernamentales e Instituciones Educativas a través de la coordinación de programas conjuntos.

- Participar en la coordinación del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos e Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen.
- Desarrollar programas de salud que tengan impacto directo en la infancia, atendiendo problemáticas tales como el autismo, diabetes, desnutrición, entre otras.
- Crear un Centro de Investigación y Atención Médica para niños a través de medicinas biológicas.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Reintegración de Menores.

Según la UNICEF, menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niñas, niños y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las Instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

Un estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que el 90 por ciento los abusos, maltratos y crímenes cometidos contra niños, ocurre dentro del núcleo familiar.

En México, una tercera parte de las niñas y niños de seis a nueve años han señalado que son tratados con violencia, tanto en su familia como en la escuela.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a las niñas y a los niños víctimas de maltrato como: Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) menciona que la omisión de cuidados es el tipo de maltrato más frecuente, en México se estima que en 2008 residen 31.3 millones de niños y adolescentes entre cero y 14 años que representan 29.4 por ciento de la población total, cifra menor en 1.5 millones de infantes respecto a 1990, cuando equivalían a 39 por ciento del total.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

En ese mismo sentido, el Instituto dio a conocer con base al estudio realizado, el número de denuncias recibidas por maltrato infantil muestran una tendencia ascendente entre 1995 y 2005; de igual forma, los casos en que se comprueba este maltrato, pero en 2006, este comportamiento se revierte al registrar un número menor de denuncias, así como de casos del maltrato comprobado.

Esta alza si bien es de llamar la atención, no puede interpretarse del todo como un aumento de la violencia hacia los menores, ya que también puede ser respuesta de la mayor información divulgada acerca de los derechos de los niños. En cuanto a los tipos de maltrato atendidos, los datos obtenidos muestran a la omisión de cuidados como el tipo de maltrato más frecuente atendido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la actualidad (29.8 por ciento). Le siguen el maltrato físico (23 por ciento) y el emocional (21.4 por ciento), cuando en 1995 lo eran el maltrato físico (50 por ciento de los casos) y el emocional (25.1 por ciento).

En nuestro estado fueron 331 los menores que siendo incapaces de valerse por sí mismos, debido a las razones propias de la edad fueron desprovistos de atención y desprotegidos por las personas que legalmente se encontraban obligadas a ello.

Otro tipo de maltrato es el físico, es decir, cualquier lesión física infringida al menor resultado de actos intencionados con el propósito de lesionarlo, en esta condición fueron atendidos 112 casos.

De lo anterior se desprende el interés del DIF Estatal de reintegrar a los menores que se encuentran en esas situaciones adversas a hogares que les permitan una sana adaptación a la sociedad y un pleno desarrollo humano.

Del total de los menores que el DIF Estatal ingresa a albergues la gran mayoría son tratados y reintegrados a su familias, sin embargo al resto se les presta la atención necesaria y si se considera conveniente se les busca un nuevo hogar adoptivo.

En México en el año 2004 se realizaron 63 adopciones internacionales, mientras que de tipo nacional se registraron un número de 873.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Chihuahua sin duda se ha convertido en una de las Entidades Federativas con mayor celeridad en el tema, por lo que el DIF Estatal, a través de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social se encarga de iniciar y supervisar detalladamente el proceso de adopción de menores que se encuentran bajo la tutela del estado, por lo que durante el 2010 fueron entregados 85 menores a sus nuevos hogares, tanto en el país como en el extranjero, y aún quedan 201 casos pendientes, convirtiéndose Chihuahua en una de las Entidades con mayor celeridad y responsabilidad en cuanto a la materia.

Objetivo 1. Garantizar a los menores en el estado su derecho a vivir en familia.

1.1. Implementar programas que propicien en los menores y los integrantes de la familia un entorno afectivo favorable, así como todos los elementos para crecer y desarrollarse de manera tal que puedan convertirse en una población adulta plena.

- Implementar programas de tipo social, pedagógico, jurídico, psicológico, médico y alimenticio que permitan restituir a los menores a un ambiente familiar sano.
- Impulsar acciones preventivas y difundir los derechos de los integrantes de las familias chihuahuenses, como lo son los talleres para padres, jóvenes, madres solteras.
- Realizar campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar, así como de promoción y difusión de los programas de la Procuraduría del Menor y la Familia en la comunidad.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fomento al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

El Museo Semilla es el primero en su tipo creado en el Estado de Chihuahua con operaciones desde el 4 de agosto de 2004, con la misión de brindar un espacio de participación y encuentro entre la sociedad y la ciencia, en un ambiente de reflexión, entendimiento y convivencia provocando el desarrollo del intelecto a través del juego, la experimentación y el diálogo.

Cabe destacar que la tecnología es una de las columnas vertebrales del museo, por lo que se cuenta con seis equipos de computación con programas interactivos para niños de kínder, varias computadoras en red, más de 12 servidores y la ubicación de dos aulas de conocimiento las cuales contienen siete salas interactivas y una sala temporal lo hacen único en el mundo.

Debido a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes, así como de toda la sociedad chihuahuense de lugares culturales y de esparcimiento, el museo busca impulsar la creatividad en las áreas de la ciencia y la tecnología, de ahí surge el nombre del lugar: Museo Semilla, despertar en el público el fruto del conocimiento acerca del cómo funcionan las cosas.

El Semilla Museo Centro de Ciencia y Tecnología ofrece áreas de exhibición permanentes ubicadas en una superficie de alrededor de 2 mil 400 metros cuadrados. El diseño museográfico de las siete salas interactivas, más una Sala de Temporales que componen el recorrido total, obedece a una secuencia cronológica dedicadas a la investigación y al conocimiento con el fin de despertar el interés en los visitantes.

Como se ha mencionado el Museo de Ciencia y Tecnología Semilla, persigue como fin último el de fomentar en la infancia y la sociedad chihuahuense el gusto y el interés por la formación en competencias tecnológicas.

Objetivo 1. Promover la ciencia y la cultura en las niñas, niños y jóvenes.

1.1. Generar y operar programas de promoción de la ciencia y la cultura.

- Implementar proyectos y actividades que promuevan en la comunidad el interés por visitar el Museo Semilla.



ATENCIÓN CIUDADANA

Chihuahua vive una etapa donde la comunidad exige resultados, una etapa en donde el Gobierno del Estado impulse una política social que favorezca la vida comunitaria y eleve la calidad de vida de sus habitantes.

La Atención Ciudadana es el vínculo entre el Gobierno y sociedad, y se hará a través de la gestión y asesoría de los diferentes programas de apoyo.

La vulnerabilidad de la sociedad y los altos índices de marginalidad que se viven en estos tiempos, demanda la presencia solidaria del Gobierno del Estado, con programas sociales que coadyuven al desarrollo y crecimiento de la comunidad.

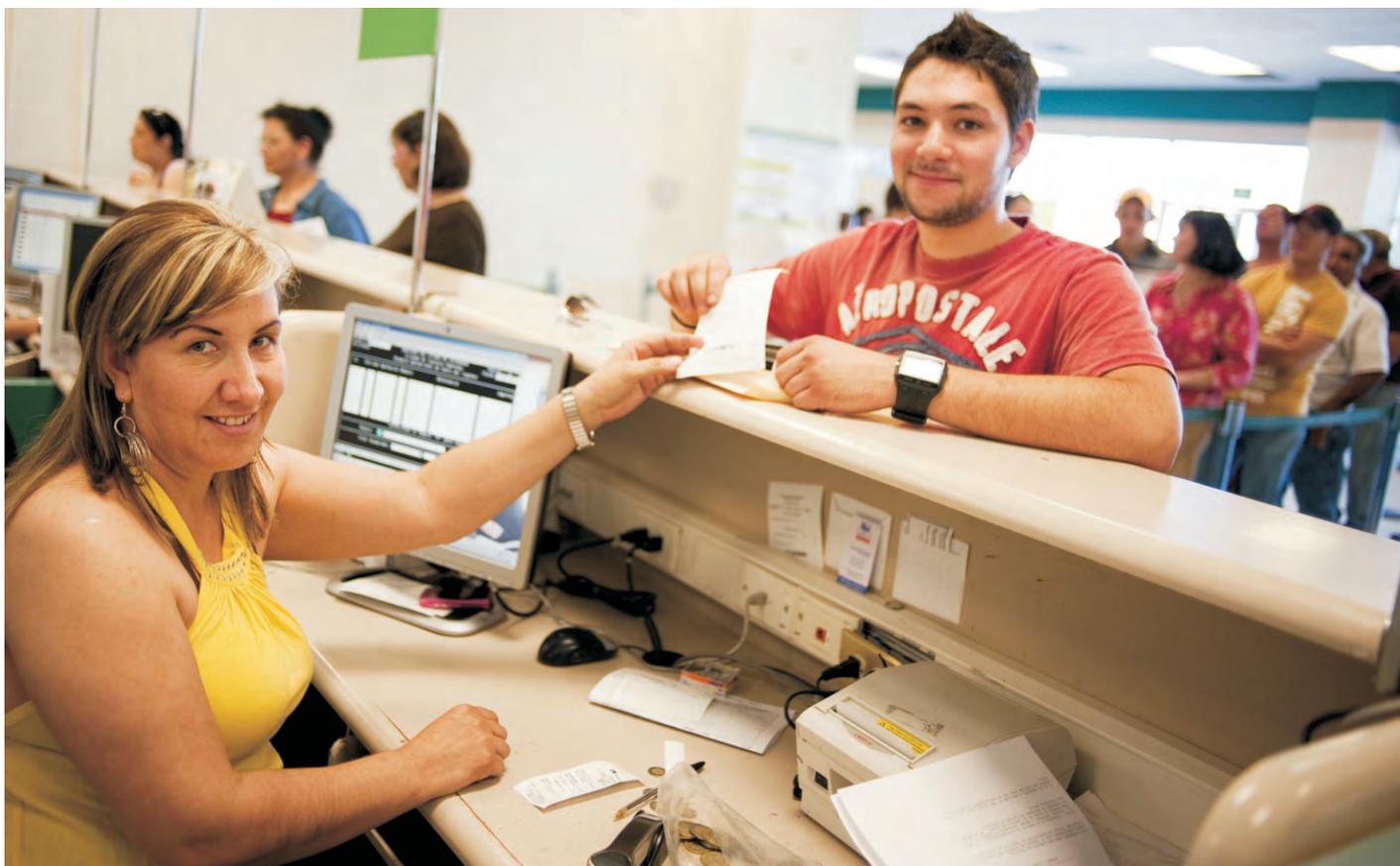
En estos tiempos la sociedad demanda que el Gobierno aplique políticas públicas que generen alternativas de preparación y capacitación para el empleo.

La implementación de programas de integración al sector productivo, programas de prevención delictiva, programas a jóvenes en situación de riesgo, programas de trabajo comunitario, serán los que juntos logren una sociedad competitiva.

Objetivo 1. Recibir las demandas de la ciudadanía y gestionar la solución de las mismas a través de la estructura de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal.

1.1. Establecer enlaces interinstitucionales en los tres órdenes de gobierno, a fin de que exista una mayor coordinación para la resolución en tiempo y forma de las demandas ciudadanas.

- Establecer mecanismos e indicadores de atención rápida a las demandas ciudadanas.



ATENCIÓN CIUDADANA

Objetivo 2. Implementar programas emergentes en coordinación con las instancias correspondientes para resolver las demandas sociales por encomienda del titular del Poder Ejecutivo.

2.1. Diseñar un programa de vinculación con las áreas involucradas para mantenerlos informados sobre contingencias.

- Crear brigadas para atender los programas de atención a la ciudadanía en casos de contingencias como condiciones climatológicas, sociales, políticas, culturales y demás que se presenten.

Objetivo 3. Identificar la problemática social, y establecer vínculos de resolución.

3.1. Establecer una Ventanilla Única de Gestión, con el propósito de identificar la problemática de la ciudadanía, y se generen programas de atención directa y oportuna.

- Integrar Comités de Desarrollo Social en las colonias de la ciudad.

3.2. Diseñar un programa interinstitucional en el cual los funcionarios de gobierno, alumnos de servicio social de las distintas Instituciones Educativas, Iniciativa Privada, Organizaciones de la Sociedad Civil, becarios y los ciudadanos, realicen trabajos en bienestar de su comunidad.

- Integrar enlaces o guías interinstitucionales para ser facilitadores del trabajo comunitario.

Objetivo 4. Brindar un servicio humano de calidad y cercano a la comunidad.

4.1. Vincular los Centros Comunitarios de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Social, para que además de los servicios tradicionales se brinde la gestoría desde el lugar donde radican.



ATENCIÓN CIUDADANA

- Generar programas ciudadanos orientados a la capacitación para el autoempleo que se impartirán desde los centros comunitarios de Gobierno del Estado.
- Implementar unidades móviles itinerantes para acercar los servicios de la Dirección de Atención Ciudadana a las colonias con más difícil acceso y mayor índice de marginación.

Objetivo 5. Acercar a los ciudadanos los servicios y programas que ofrece el Gobierno del Estado.

5.1. Detectar zonas de atención prioritarias, con alto índice de marginación identificando líderes naturales, escuelas y padres de familia para realizar torneos deportivos y vincular las Dependencias y programas para llevar a cabo jornadas de Atención Ciudadana, Vive en tu Colonia.

- Implementar eventos a población abierta (Jornadas Comunitarias) para brindar atención con calidad y prontitud.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiempo, lugar y circunstancia ubican a Chihuahua en un contexto de problemática social inédita que demanda del trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, del sector empresarial y de la sociedad civil organizada para rescatar el sentido de comunidad y reconstruir el tejido social.

El progreso en una sociedad no se concibe sin la participación y la suma de esfuerzos de todos y cada uno de los sectores que la integran.

Por ello, en la presente Administración, la unidad es el elemento esencial mediante el cual el apoyo decidido del Gobierno del Estado, se enfoca a crear comunidad a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se han conformado con el único fin de servir a los demás y de lograr una sociedad mejor, más justa y equitativa.

Conscientes del esfuerzo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, la política de esta Administración se enfoca a que tengan las mismas oportunidades en su desarrollo y cuenten con el apoyo para llevar a cabo tan importante tarea en beneficio de los que se encuentran en una situación de desventaja y marginación.

Es preciso señalar que actualmente contamos con un padrón de 362 organizaciones debidamente conformadas; mismas que son susceptibles de recibir apoyo económico público para seguir adelante con esa noble labor de ayudar a los que menos tienen; sin embargo, es necesario no solo apoyar al total de estas, sino encauzar ese sentimiento solidario que en estos tiempos caracteriza a la gente de Chihuahua, para lograr conformar más organizaciones sin ánimo de lucro, es decir, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Instituciones de Beneficencia y Asistencia Privada, y empresas sociales que trabajan en el ámbito de la economía social principalmente, y con las cuales sin duda fortaleceremos el tejido social y devolveremos esa paz y calidad de vida que los chihuahuenses merecemos.

Para lograrlo, contamos con la Junta de Asistencia Privada, la cual es un organismo que se encarga de apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para su desarrollo y crecimiento Institucional a partir de su profesionalización, transparencia y observancia del marco legal, facilitando que cumplan así con los propósitos humanitarios para los que fueron creadas y se consolide su permanencia en el servicio que prestan a la sociedad.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 1. Avanzar en el proceso de cuantificación, ampliación y cobertura por parte de la Junta de Asistencia Privada a Organizaciones de la Sociedad Civil, fortaleciendo el tejido social.

1.1. Actualizar periódicamente el CENSO Estatal de Asociaciones Civiles.

- Establecer línea de metodología con la ayuda de INEGI y COESPO.

Objetivo 2. Implementar un Programa de Capacitación por rubro calendarizado a doce meses.

2.1. Elaborar programas de capacitación para personal de la Junta de Asistencia Privada y otro para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Establecer convenios con diversas Instituciones de Educación Superior, para diseñar las bases de creación del centro de capacitación.

Objetivo 3. Fomentar la transformación de Asociación Civil a Institución de Asistencia Social Privada y protocolización de las ya existentes.

3.1. Convocar a las Organizaciones Civiles para sensibilizar a los beneficios de ser Institución de Asistencia Social Privada.

- Elaborar Marco Normativo y formato de visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la atención a beneficiarios.

Objetivo 4. Implementar estrategias de vigilancia para el cumplimiento de los objetivos específicos de las Asociaciones Civiles.

4.1. Revisar el Marco Normativo junto con el Congreso del Estado e intercambiar información con otras Juntas de Asistencia Privada de la República.

- Elaborar un diagnóstico legal de las facultades de la Junta de Asistencia Privada en coordinación con el Honorable Congreso del Estado mediante el comparativo de diversas Instituciones.

Objetivo 5. Optimizar la aplicación del Programa de Subsidio con base en la actualización del universo de Organizaciones Civiles, reforzando con una estrategia de captación de otros recursos adicionales.

5.1. Dar a conocer la misión y visión de la Junta de Asistencia Privada.

- Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un Convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización.

Objetivo 6. Promover la vinculación y participación ciudadana en el estado.

6.1. Difundir y apoyar la Participación Ciudadana, para promover estrategias que beneficien a la sociedad chihuahuense en su conjunto.

- Procurar una vinculación estrecha entre los sectores sociales, educativo en especial los de investigación y privado, a fin de promover estrategias conjuntas que beneficien a los integrantes de la sociedad.
- Alentar la cooperación de los ciudadanos en programas de gobierno.
- Impulsar en los municipios, la creación de organismos de participación ciudadana.

VIVIENDA

En la última década, el Estado de Chihuahua mantuvo un gran dinamismo en la producción de vivienda, especialmente del tipo social, lo que permitió situarse en diversas ocasiones dentro de los primeros lugares a nivel nacional.

Este dinamismo permitió reducir en forma significativa el rezago habitacional histórico, principalmente en áreas urbanas y significó un importante motor de la economía en la generación de empleos y en la derrama de recursos.

Sin embargo, la acelerada urbanización aunada a la falta de planeación sustentable y la escasa disponibilidad de terrenos ubicados en los centros urbanos debido a su alto costo, se tradujeron en una incorporación discontinua del suelo y la realización de desarrollos habitacionales alejados de la mancha urbana, de los centros de trabajo, áreas de recreación, zonas comerciales, educación, seguridad.

Ese crecimiento explosivo, presentado principalmente en Ciudad Juárez y Chihuahua capital, ha rebasado la suficiencia de recursos acuíferos, el potencial de la infraestructura instalada y la capacidad de las Instituciones para garantizar con eficacia las condiciones de movilidad, habitabilidad y de servicios.

Asimismo, la dispersión urbana disminuye la calidad de vida de la población ya que aumenta los costos y tiempos de transporte, disminuye la posibilidad de generar comunidad y fomenta el individualismo.

Otro factores que se suman a lo anteriormente descrito son las condiciones sociales y económicas que impactan de forma negativa al sector, reduciendo la producción de vivienda nueva, provocando el lento desplazamiento de la ya producida, incrementando los índices de cartera vencida y fomentando el abandono de las viviendas, todo esto se traduce en grandes pérdidas económicas y su solución es ahora uno de los grandes retos de esta administración para el futuro inmediato.



VIVIENDA

La atención inmediata a las regiones rurales y zonas indígenas es imprescindible, según el Informe de Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de Chihuahua cuenta con seis municipios clasificados dentro de muy alto rezago y ocho dentro de alto rezago. Es en estos municipios donde se concentra la pobreza extrema que por su difícil acceso y alto grado de dispersión tienen un insuficiente desarrollo económico y una escasa satisfacción de necesidades básicas como la vivienda.

Los grupos vulnerables como personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias monoparentales y las personas con pobreza patrimonial, requieren también de especial atención ya que son ellos lo que demandan un mayor grado de apoyo y atención para generarles las condiciones que les permitan una mayor calidad de vida.

Existe un amplio sector de la población que no tiene acceso a créditos para vivienda, a pesar de contar con ingresos que le permitirían pagarlos, dentro de este escenario se encuentran: mujeres, empleados de gobiernos, municipales y estatales, personas físicas auto empleadas, comerciantes, entre otros, a los cuales debemos darles las posibilidades de adquirir una vivienda.

Las economías del Estado y Municipios se han visto afectadas por los recortes en las participaciones federales, esto limita aún más la posibilidad de los mismos para la realización de inversiones en Infraestructura Urbana que permita atender de manera eficiente las necesidades, por ello es necesario una planeación sustentable que permita aprovechar al máximo la infraestructura ya creada en las poblaciones.

Los subsidios y los financiamientos jugarán un papel importante dentro del sector, por ello, es necesario llevar a cabo una constante gestión de recursos con los diferentes organismos que permitan generar esquemas financieros que se traduzcan en la posibilidad para los ciudadanos de acceder a la construcción, adquisición o mejora de la vivienda.

Las acciones de esta administración estarán enfocadas a mejorar la calidad de vida de las familias chihuahuenses, principalmente las de mayor marginación, facilitándoles el acceso a una vivienda digna.

Objetivo 1. Satisfacer las necesidades de vivienda de las familias chihuahuenses con espacios dignos y con orden urbano en las poblaciones.

1.1. Desarrollar programas de vivienda enfocados al ordenamiento urbano y de bajo impacto ambiental.

- Regular la oferta de vivienda con base en las necesidades de la población en las diferentes regiones del estado.
- Mantener reservas territoriales en el estado para desarrollar los fraccionamientos y áreas de beneficio social que garanticen el crecimiento ordenado.
- Promover la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
- Promover desarrollos para redensificar la mancha urbana que incluya la vivienda vertical y el mejoramiento de vivienda.
- Fomentar la inversión privada con programas específicos.
- Apoyar la adquisición de lotes de terreno acompañados de soluciones de vivienda.

VIVIENDA

- Impulsar la creación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS).
- Promover la aplicación de nuevas tecnologías en el desarrollo de vivienda.
- Impulsar la investigación, estudios y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de vivienda vertical.

Objetivo 2. Implementar programas sociales que permitan a la población acceder a las acciones de vivienda, poniendo especial atención en aquellos clasificados como alto y muy alto rezago social, así como a los grupos vulnerables.

2.1. Ampliar la cobertura de programas de beneficio social con esquemas de financiamiento y subsidios a los 67 municipios del estado.

- Implementar programas orientados a satisfacer necesidades específicas de la población.
- Generar nuevas y mejores opciones para la adquisición de materiales de construcción a bajo precio.
- Crear las condiciones para que Chihuahua sea uno de los Estados con mayor número de créditos hipotecarios, otorgados por entidades públicas y privadas.
- Impulsar programas de autoconstrucción y construcción asistida.
- Establecer sistemas de financiamiento-subsidio con recursos federales, estatales y municipales.
- Fomentar que las familias chihuahuenses, principalmente de bajos recursos, tengan acceso a una vivienda digna.

- Desalentar las invasiones de terrenos mediante adecuados sistemas de supervisión y vigilancia.
- Desarrollar campañas de difusión.

Objetivo 3. Realizar acciones de vivienda dotadas con la infraestructura y equipamiento necesarios para el bienestar de las familias, utilizando ecotecnología.

3.1. Promover criterios de sustentabilidad en los nuevos desarrollos de vivienda mediante la inclusión de ecotecnologías.

- Promover el uso de ecotecnologías en los desarrollos de vivienda.
- Establecer planes de supervisión en los desarrollos de vivienda.
- Implementar un programa de certificación de desarrolladores, desarrollos, proveedores y materiales.
- Reglamentar las condiciones de operación con desarrolladores.
- Incentivar a promotores con esquemas de financiamiento atractivos.
- Implementar los mecanismos para mantener actualizada la información de vivienda en el estado.

VIVIENDA

Objetivo 4. Modificar las Leyes vigentes que rigen al sector vivienda y al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua para estar en concordancia con las tendencias a nivel nacional y con las necesidades actuales del sector.

4.1. Proponer las modificaciones necesarias a la normatividad existente.

- Proponer modificaciones a la Ley Estatal de Vivienda y su Reglamento.
- Proponer modificaciones a la Ley del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua.
- Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra.

Objetivo 5. Realizar una Planeación Sustentable de los nuevos desarrollos, con la participación de Instituciones, Dependencias y Organismos relacionados con el sector vivienda.

5.1. Crear un sistema de comunicación y cooperación con Instituciones, Dependencias y Organismos relacionados con el sector vivienda en los tres órdenes de Gobierno.

- Mantener comunicación con Municipios, Gobierno Federal, Instituciones Educativas, Cámaras Empresariales y otros Organismos del sector vivienda.
- Promover la organización de foros y consultas ciudadanas.
- Promover la innovación, desarrollo y aplicación de tecnologías mediante concursos.
- Establecer convenios de colaboración con Instituciones Educativas y Tecnológicas.

Objetivo 6. Disminuir el rezago de vivienda existente en comunidades rurales y atender con acciones sociales especiales a los grupos vulnerables.

6.1. Atender el rezago de vivienda existente en las comunidades rurales.

- Realizar estudio y diagnóstico de las necesidades actuales.
- Crear programas de financiamiento y subsidios.
- Fomentar programas de autoconstrucción y construcción asistida.
- Fomentar el uso de materiales regionales.
- Diseñar programas específicos para grupos vulnerables.

Objetivo 7. Reintegrar a las comunidades los espacios urbanos con alta incidencia de vivienda abandonada, facilitando su reasignación de manera ágil y eficaz.

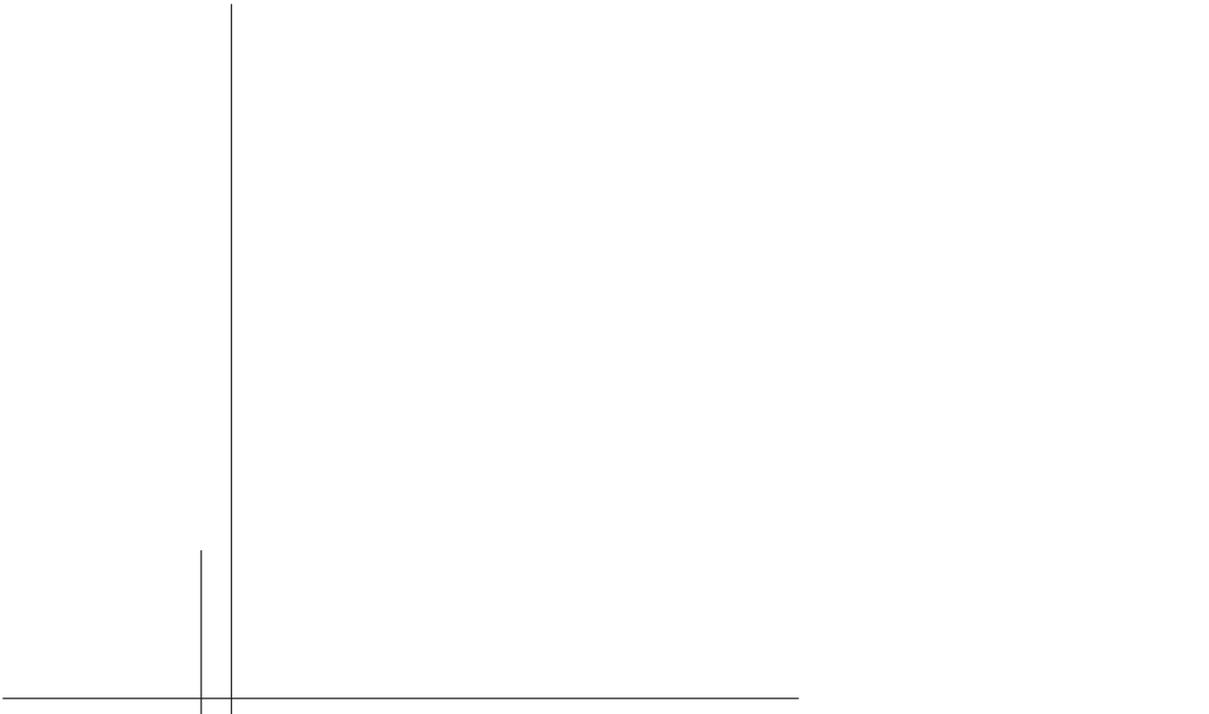
7.1. Recuperar los espacios urbanos con alta incidencia de vivienda abandonada a través de Políticas Públicas.

- Realizar estudios en las principales zonas urbanas a fin de generar un diagnóstico preciso.
- Recabar información de organismos de vivienda y estadística.
- Organizar foros con Instituciones y Organismos dentro del ramo de vivienda.
- Crear programas para la adjudicación y reasignación de viviendas abandonadas.
- Desarrollar esquemas de arrendamiento con opción a compra.

DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Desarrollo Regional y Competitividad





DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Fortalecimiento para el Campo Productivo

Agricultura

Ganadería

Silvicultura

Desarrollo Rural

Industria

Industria Nacional

Industria Manufacturera, Maquila y Servicios de Exportación (IMMEX)

Agroindustria

Minería

Comercio y Servicios

Mercado Interno y Servicios

Comercio Exterior

Turismo

Innovación y Competitividad

Comunicaciones e Infraestructura Carretera

Desarrollo Urbano

Transporte

Vialidades

Desarrollo Científico y Tecnológico

Financiamiento para el Desarrollo

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Agricultura

La agricultura demanda más del 85 por ciento del agua que se utiliza en la entidad, la deficiencia en la extracción y conducción del agua, aunado a factores climáticos han abatido los mantos freáticos de los acuíferos. Mediante más de 13 mil 500 pozos agrícolas registrados en el estado se riegan más de 338 mil hectáreas con una rentabilidad por debajo del potencial económico, ya que más de 11 mil pozos se encuentran con una eficiencia electromecánica menor al 40 por ciento, lo que ha provocado una deuda de los productores a la Comisión Federal de Electricidad que se ha tornado impagable.

El aprovechamiento de las aguas de las presas para uso agrícola se encuentra muy deficiente, los canales de distribución no cuentan con un programa permanente de conservación y rehabilitación y sólo el 35 por ciento de los sistemas de riego se encuentran tecnificados.

La agricultura de temporal es la de mayor extensión territorial, se siembra principalmente maíz, frijol primordialmente para autoconsumo o avena forrajera dependiendo de la estacionalidad y cantidad de las lluvias, con rendimientos por debajo del margen de utilidad. La siniestralidad se presenta en la producción de forrajes y granos con porcentajes de 34 y 28 por ciento, respectivamente.

Otros factores que inciden en la baja rentabilidad son los altos costos de producción, los insumos son cada vez más caros y los apoyos subsidiarios son cada vez más escasos, al no proporcionar un beneficio tangible, se ha optado por otras estrategias que han afectado a los productores sociales principalmente.

La comercialización presenta altos niveles de intermediarismo que reducen sustancialmente el ingreso de los productores y encarecen precios al consumidor final.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 1. Impulsar la sustentabilidad de la agricultura en el estado.

1.1. Incrementar la recuperación de los acuíferos y presas.

- Impulsar la construcción de obras de retención e infiltración de agua de lluvia y control de erosión de suelos para recuperar los acuíferos en todo el estado.
- Convenir con las Dependencias y Organismos en la materia para implementar programas que impulsen la recuperación de los acuíferos y presas en el estado.
- Avanzar en la reconversión productiva mediante la recuperación de la cubierta vegetal, principalmente en los acuíferos más sobre explotados de la entidad.
- Construir obras de retención e infiltración de agua de lluvia y control de erosión de suelos para el control de azolves en las cuencas de llenado de las presas.

1.2. Impulsar el ahorro y uso eficiente del agua.

- Instrumentar, con la participación de las Dependencias normativas, el ordenamiento y buen uso del agua para riego.
- Impulsar diversas campañas de concientización para el ahorro de agua en las unidades de producción agrícola.
- Fortalecer y dirigir la investigación y la transferencia para ahorrar agua en la producción agrícola en la entidad.
- Incrementar la tecnificación de las unidades de producción agrícola con modernos sistemas de riego.

- Gestionar la participación de las Dependencias y Organizaciones en materia de impacto ambiental y sustentabilidad para el uso eficiente del agua.

- Incrementar el acceso al crédito para la tecnificación y el uso eficiente del agua para uso agrícola.

- Fortalecer programas de conservación de los Distritos y Unidades de Riego en el estado.

1.3. Incrementar el uso de tecnologías y prácticas de conservación de los recursos naturales.

- Incrementar la participación de las Dependencias y Organismos en la materia para implementar el uso de tecnologías para producción de energías renovables.

- Fomentar en las personas productores la cultura de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en todas las actividades agrícolas del estado.

- Incrementar el uso de productos orgánicos en la producción agrícola a fin de reducir el impacto del uso de petroquímicos en el aire, agua y suelo.

1.4. Incrementar la capacidad y eficiencia de la infraestructura hidráulica en el estado.

- Avanzar en la rehabilitación de las obras de infraestructura para captación de agua.

- Apoyar la construcción de nuevas obras de captación de agua.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 2. Impulsar la competitividad de la agricultura chihuahuense.

2.1. Implementar programas y acciones que optimicen los rendimientos y la calidad de los productos chihuahuenses.

- Incrementar la reconversión productiva con programas de análisis y diagnóstico a fin de determinar el potencial productivo de cada región.
- Incrementar el desarrollo de capacidades y el extensionismo a fin de optimizar la producción agrícola orientada a la competitividad de mercados.
- Integrar y focalizar la innovación tecnológica hacia la productividad agrícola en todo el estado, mediante la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías de información y la participación de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Avanzar la mecanización del campo mediante programas de apoyo y de acceso al financiamiento.
- Impulsar la tecnificación de los procesos productivos a fin de reducir costos e incrementar la calidad de los productos agrícolas chihuahuenses.
- Implementar procesos de planeación agropecuaria para incrementar la capacidad productiva y comercial de la agricultura.
- Impulsar y consolidar la producción agrícola de alto rendimiento mediante apoyos para proyectos especializados en agricultura protegida.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

2.2. Incrementar la calidad de los productos agrícolas chihuahuenses.

- Impulsar la eficiencia de los procesos productivos para reducir pérdidas en la producción y el manejo post-cosecha de los productos mediante la tecnificación y la capacitación.
- Consolidar las acciones de control de plagas y enfermedades mediante campañas fitosanitarias, tecnificación y uso de tecnologías para la trazabilidad y control de inocuidad de los productos agrícolas chihuahuenses.

2.3. Consolidar acciones que permitan reducir los costos de producción.

- Incrementar y consolidar el acceso al financiamiento para proyectos productivos competitivos y de alto impacto.
- Implementar programas de apoyo a la eficiencia electromecánica a fin de reducir los costos de producción por consumo de energía eléctrica.
- Instrumentar programas de apoyo para reducir los costos de producción mediante el fomento de compras consolidadas, garantías al crédito y apoyo directo al costo de producción primaria.

2.4. Integrar y consolidar las cadenas de valor y los sistemas producto para incrementar la competitividad del sector.

- Consolidar los sistemas producto mediante la capacitación, apoyo a la organización y promoción de la organización y agrupamiento de los productores a fin de impulsar el desarrollo económico del sector.

- Fortalecer la participación de los diferentes agentes económicos, productivos y sociales en la conformación o fortalecimiento de los sistemas-producto nuevos o existentes.

- Incrementar y focalizar la innovación y transferencia tecnológica a fin de impulsar a la vanguardia a la agroindustria con potencial de crecimiento.

- Desarrollar y fortalecer esquemas de financiamiento con las diferentes entidades financieras para impulsar la competitividad de la agricultura en las diversas etapas de producción.

- Consolidar e impulsar la agroindustria chihuahuense que de valor agregado a la producción agrícola estatal.

- Impulsar la eficiencia de los procesos de transformación y valor agregado mediante el equipamiento y la capacitación en procesos inocuos y eficientes.

2.5. Fortalecer la administración de riesgos en la agricultura chihuahuense.

- Fortalecer la cultura de la administración de riesgos mediante el aseguramiento de la producción agrícola.

- Gestionar e implementar programas de aseguramiento para reducir el impacto de eventos naturales que afecten el rendimiento y la calidad de los productos agrícolas.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

2.6. Fortalecer la certidumbre de la agricultura chihuahuense para incentivar las inversiones en el sector.

- Implementar sistemas de inteligencia competitiva que apoye la organización y orientación de la producción agrícola conforme a los requerimientos del mercado.
- Impulsar la agricultura por contrato en los cultivos estratégicos del estado.

Objetivo 3. Impulsar y fortalecer la comercialización de los productos agrícolas estatales.

3.1. Impulsar y consolidar la comercialización de los productos agrícolas chihuahuenses.

- Apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas agroindustriales para el desarrollo de esquemas comerciales competitivos.

- Impulsar el desarrollo de centros de agronegocios especializados para atender por sistema-producto a los diferentes mercados existentes y potenciales.
- Incrementar las capacidades de negocio para las organizaciones y empresas de productores a fin de eficientar las redes existentes de distribución y mercado.
- Incrementar el uso de las tecnologías de la información focalizada hacia la inteligencia de mercados agrícolas.
- Fomentar el consumo de los productos locales mediante un programa de identidad y calidad chihuahuense.
- Impulsar el ordenamiento de los mercados para incrementar el ingreso de los productores chihuahuenses.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Ganadería

En cuestión sanitaria se cuenta con amplia experiencia en la implementación de campañas zoonosanitarias que permiten a Chihuahua contar con un estatus sanitario Acreditado Modificado, el cual es un requisito indispensable para mantener el mercado de exportación abierto a ganado y sus productos. Actualmente existen tres zonas de riesgo en las que se mantienen acciones de control y erradicación para tuberculosis bovina y brucelosis.

El crecimiento de la ganadería se encuentra acotado debido al alto índice de coeficiente de agostadero, la mayoría de los agostaderos se encuentran sobre pastoreados, por lo cual es impostergable la reconversión de zonas agrícolas a su uso original para pastoreo mediante la revegetación con especies nativas e introducidas para impulsar significativamente la competitividad ganadera chihuahuense.

Falta acelerar la tecnificación de las unidades de producción, así como lograr su homogeneidad productiva, mediante la instrumentación de técnicas de producción eficientes, obras de conservación de suelos y agua y la participación activa de los productores a fin de potenciar la capacidad productiva, la rentabilidad y la competitividad de la ganadería chihuahuense.

El valor agregado en la producción de carne es bajo en el estado debido en gran parte al alto costo de manutención del becerro hasta su finalización y a la amplia cadena de intermediarios.

El sistema de producción lechero es heterogéneo, con condiciones desiguales en cuanto a tecnificación, cantidad de animales, técnicas y procedimientos de manejo productivo y reproductivo; se tienen implementadas campañas sanitarias que han permitido contar con un índice bajo de animales reactivos positivos a tuberculosis bovina.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

El principal problema de la ganadería de leche es la comercialización del producto en fresco, el Gobierno Federal, a través de LICONSA cuenta con una capacidad limitada de recepción, mientras que los ciclos productivos presentan variantes de producción a través del año, impactando en el precio y calidad del producto.

La ganadería de ovinos ha crecido en los últimos años, alcanzando un inventario actual de 235 mil cabezas de ganado; en caprinos, existen alrededor de 730 unidades de producción con más de 200 mil cabezas de ganado, de las cuales poco menos de la mitad se ubica en la región serrana y se utiliza para autoconsumo. Los problemas principales son la falta de identificación de paquetes tecnológicos, la baja productividad, la falta de razas mejoradas, la inexistencia de sistemas de alimentación adecuada para los caprinos y la heterogeneidad productiva y económica en la producción de leche.

La producción porcícola en el estado está a cargo de 478 unidades, las cuales están por arriba de las 7 mil toneladas anuales que generan un valor de alrededor de 177 millones de pesos; su lento desarrollo ha sido por la falta de Integración de los productores y de la cadena productiva, de infraestructura y equipamiento, así como de mejoramiento genético de animales con razas especializadas.

El ganado bovino denominado Criollo o de Rodeo representa una fuente de carne, leche y fuerza de tiro en las labores agrícolas en las unidades de producción rural de las áreas boscosas y serranías de baja producción forrajera. Este ganado se produce principalmente en el suroeste del estado y tiene una amplia aceptación como producto de exportación en el mercado de los Estados Unidos de América; se estima una población de 150 mil cabezas, de los cuales un 80 por ciento son criollos o cruza con éstos.

La ganadería cinegética es una actividad reciente en Chihuahua que aún no recibe el auge suficiente para su desarrollo adecuado; existen alrededor de 90 unidades de manejo cinegético en el estado.

Se tiene una producción en ave de carne de alrededor de 7 mil toneladas anuales con un valor de más de 112 millones de pesos; en cuanto a huevo, se producen más de 4 mil toneladas con un valor aproximado de 50 millones de pesos. Chihuahua es líder a nivel nacional en la producción de carne de pavo. Faltan agrupaciones avícolas, así como financiamiento para la adquisición de infraestructura y equipo para el establecimiento de unidades de producción.

La apicultura ha trascendido como una actividad de gran importancia, explotada principalmente por los enormes beneficios que ofrece la polinización; la producción de miel de abeja oscila en torno a las 581 toneladas al año con un valor estimado en producción superior a los 22 millones de pesos. Actualmente se tiene registrado un inventario de por lo menos 30 mil colmenas.

La pesca y la acuicultura son actividades que en los últimos años han cobrado gran importancia en el estado como una forma de solventar los problemas de alimentación y generación de empleo, fundamentalmente en el medio rural. Chihuahua cuenta con una superficie potencial aprovechable de aproximadamente 60 mil hectáreas de cuerpos de agua y cuenta con un clima bastante heterogéneo, que permite un aprovechamiento de las especies factibles de cultivar, tales como: bagre de canal, carpa de Israel, trucha arco Iris, tilapia, mojarra de agallas azules y lobina negra principalmente.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 1. Incrementar la sustentabilidad de la ganadería chihuahuense.

1.1. Impulsar y fortalecer los programas y acciones de sanidad e inocuidad de la ganadería chihuahuense.

- Consolidar e implementar programas y acciones intensivas para controlar la diseminación de enfermedades en el ganado chihuahuense y erradicar las zonas de riesgo en el estado.
- Fomentar la consolidación de hatos ganaderos sanos mediante el monitoreo constante y la eliminación de reactores positivos.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de análisis y diagnóstico para dar servicio a todos los ganaderos.
- Propiciar el acceso al financiamiento para implementar acciones zoonosológicas que fortalezcan el estatus de la ganadería chihuahuense.

1.2. Incrementar y focalizar la innovación, capacitación y transferencia tecnológica para consolidar la bioseguridad en la producción pecuaria del estado.

- Implementar la capacitación y asistencia técnica en el área de sanidades para atender las contingencias y prevenir el deterioro del estatus sanitario de la ganadería chihuahuense.
- Implementar la planeación de la producción ganadera mediante el uso de las tecnologías de información a fin de proporcionar elementos en la toma de decisiones.

- Fomentar la vinculación de los sectores educativo y de investigación con la sanidad de la ganadería del estado.
- Impulsar la trazabilidad de la ganadería chihuahuense a fin de consolidar la calidad e inocuidad de los hatos ganaderos en el estado.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

1.3. Incrementar el desarrollo y la eficiencia del hato ganadero de bovinos carne.

- Consolidar la producción ganadera de bovinos para carne en las regiones con potencial productivo.
- Promover la adquisición de vientres y sementales de razas preferenciales para incrementar las tasas productivas.
- Consolidar la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Genético para dotar al productor de semen sexado.
- Incrementar el acceso al financiamiento acorde a las posibilidades de los productores a fin de elevar la calidad y eficiencia en la producción de carne de bovino.

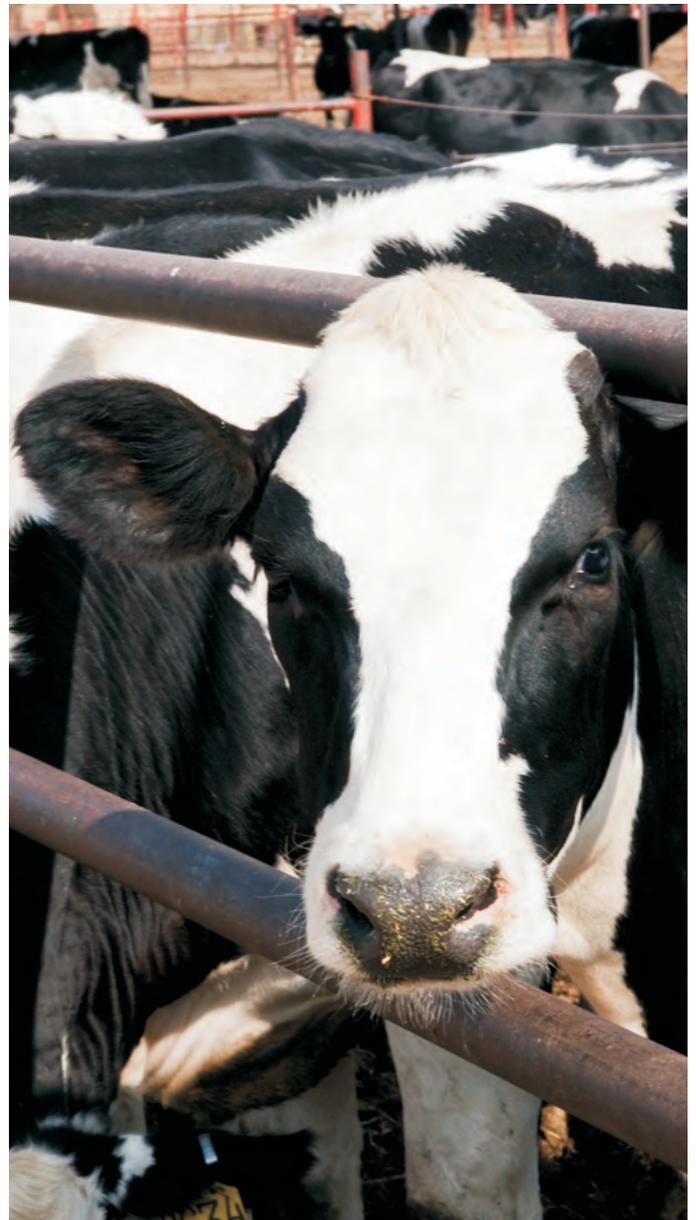
Objetivo 2. Incrementar la competitividad de la ganadería chihuahuense.

2.1. Impulsar el desarrollo y la eficiencia del hato ganadero de bovinos de carne.

- Incrementar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción de ganado bovino de carne para elevar la eficiencia productiva del hato.
- Fortalecer la producción de ganadería de bovino carne de forma intensiva y semi-intensiva en las regiones con potencial para su desarrollo, mediante praderas inducidas.
- Fomentar la integración de las áreas de investigación e innovación tecnológica para eficientar la producción de carne de bovino en el estado.
- Implementar la capacitación, asistencia técnica y extensionismo para incrementar la producción y rentabilidad de la actividad ganadera en todo el estado.

2.2. Incrementar la competitividad de la ganadería chihuahuense mediante el valor agregado y la transformación de la carne de bovino chihuahuense.

- Impulsar la construcción de infraestructura para transformación y valor agregado de la ganadería de bovino carne a productos cárnicos de calidad.
- Incrementar el equipamiento de unidades de transformación y valor agregado de la carne de bovino chihuahuense.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

- Incrementar el acceso al financiamiento para la transformación y valor agregado de la carne de bovino chihuahuense.
- Promover la organización de los productores del estado a la integración de la cadena de valor, con el fin de homogeneizar los procesos productivos y económicos.
- Impulsar la capacitación y especialización de los productores de carne de bovino a fin de cumplir con los estándares de calidad y la eficiencia de los procesos de transformación y valor agregado.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo comercial de la ganadería y los productos cárnicos chihuahuenses.

3.1. Incrementar la promoción comercial de la ganadería de bovino de carne chihuahuense.

- Impulsar y fortalecer el reconocimiento nacional e internacional de la ganadería chihuahuense mediante campañas de difusión.
- Implementar las medidas de control y seguimiento necesarias para acceder a los mercados internacionales de mayor demanda.

3.2. Incrementar el acceso de los productos cárnicos en los mercados nacionales e internacionales.

- Fomentar las prácticas de calidad e inocuidad en la producción de alimentos cárnicos chihuahuenses.
- Impulsar el establecimiento de las bases para el desarrollo comercial de la carne de bovino chihuahuense mediante agencias comerciales nacionales e internacionales.
- Implementar la clasificación de carnes en el estado a fin de incrementar la calidad del corte de origen Chihuahua.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo y la competitividad de la ganadería de leche.

4.1. Incrementar la inocuidad de la producción de leche en el estado.

- Incrementar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción de leche para la conservación y transporte con inocuidad.
- Incrementar la eficiencia en los procesos productivos mediante la capacitación y asistencia técnica especializada.
- Impulsar la certificación de los productores de leche en el estado en materia de inocuidad y procesos de producción eficientes.
- Impulsar el acceso al financiamiento para incrementar la calidad y competitividad de la leche en el estado.

4.2. Incrementar la competitividad de la producción de leche en el estado.

- Fortalecer las unidades de producción social mediante la integración a la cadena de valor.
- Incrementar la eficiencia de los procesos productivos de leche en el estado mediante la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción.
- Consolidar el valor agregado de la producción láctea de la entidad mediante la construcción y equipamiento de unidades de procesamiento y transformación del producto, conforme a los requerimientos del mercado.
- Establecer unidades de producción tecnificadas para el desarrollo de nuevos productos lácteos.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 5. Impulsar la comercialización de los productos lácteos chihuahuenses.

5.1. Impulsar el desarrollo comercial de los productos lácteos chihuahuenses.

- Impulsar el desarrollo de nuevos esquemas y canales de comercialización para los productos lácteos chihuahuenses en los mercados regionales, nacionales y extranjeros.
- Implementar campañas de publicidad para fomentar el consumo de los productos lácteos chihuahuenses.

Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de la ganadería de ovinos en el estado.

6.1. Impulsar la competitividad de la producción de ovinos en la entidad.

- Incrementar la tecnificación y el equipamiento de las unidades de producción en regiones con potencial productivo.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores de ovinos en áreas de producción, manejo y valor agregado de la producción ovina estatal.
- Integrar a los productores en una cadena de valor especializada a fin de potenciar las ventajas competitivas de esta actividad.
- Incrementar el acceso al financiamiento de proyectos productivos de alto impacto.
- Incrementar y focalizar la innovación y la transferencia de tecnología en la producción de ovinos en la entidad.
- Impulsar el procesamiento y el valor agregado de la producción ovina en la entidad.

- Fomentar el establecimiento de nuevos esquemas comerciales para la producción de ovinos en Chihuahua.

Objetivo 7. Impulsar el desarrollo competitivo de la ganadería de caprinos en el Estado.

7.1. Fortalecer la producción de la ganadería caprina en la entidad.

- Impulsar la capacitación, asistencia técnica y el extensionismo, a fin de fomentar la cultura de la inocuidad de los procesos productivos.
- Promover la producción con razas especializadas para mejorar los rendimientos productivos.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

- Promover la transferencia de tecnología para efficientar los procesos productivos e incrementar los rendimientos.
- Fomentar la integración de los productores en cadenas de valor para incrementar la competitividad de la actividad.
- Impulsar la creación de nuevos esquemas de comercialización de la producción caprina del estado.

Objetivo 8. Impulsar el desarrollo y competitividad de la ganadería deportiva y de recreación en la entidad.

8.1. Impulsar el desarrollo de las unidades de ganadería cinegética.

- Impulsar el equipamiento de las unidades de producción cinegética.
- Incrementar el desarrollo de productos turísticos cinegéticos, a fin de aprovechar las ventajas competitivas de Chihuahua.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades en las unidades de producción cinegética.
- Impulsar campañas de difusión de los centros cinegéticos en la entidad.

8.2. Incrementar el desarrollo competitivo de la ganadería de rodeo.

- Fomentar la conservación y producción de la ganadería de rodeo en las regiones óptimas del estado.
- Potenciar el mercado de exportación y comercialización nacional de la ganadería de rodeo.

- Impulsar la organización de productores y la integración de cadena de valor de la ganadería de rodeo.

Objetivo 9. Impulsar el desarrollo de las actividades avícolas, apícolas y acuícolas en la entidad.

9.1. Impulsar el desarrollo de la actividad avícola chihuahuense.

- Incrementar la tecnificación y la infraestructura de las unidades de producción avícola.
- Potenciar las ventajas competitivas del Estado con el manejo integrado de producción inocua y competitividad productiva de la avicultura.
- Implementar la capacitación, asistencia técnica y extensionismo para incrementar la productividad y competitividad de la actividad avícola.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

- Incrementar el acceso al financiamiento para la instrumentación de proyectos productivos de alto impacto regional.
- Fomentar la organización de los productores a fin de hacer competitiva la actividad y tener presencia en los principales mercados internacionales y nacionales.

9.2. Fortalecer la actividad apícola en la entidad.

- Incrementar el equipamiento y la adquisición de material genético con calidad en las unidades de producción apícola.
- Apoyar el acceso al financiamiento para proyectos productivos de alto impacto económico y social.
- Consolidar la innovación y la transferencia de tecnología en la producción apícola chihuahuense.
- Fomentar la organización y la conformación de la cadena de valor para hacer competitiva esta actividad.

- Impulsar nuevos esquemas comerciales para la producción apícola estatal.

9.3. Impulsar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

- Incrementar la tecnificación y equipamiento de las unidades de producción acuícola en la entidad.
- Impulsar la promoción de esta actividad en unidades de producción agropecuaria, a fin de promover la diversificación productiva.
- Consolidar nuevos canales de comercialización a fin de potenciar la competitividad de la acuicultura chihuahuense.
- Implementar programas intensivos de producción acuícola a fin de aprovechar el valor nutrimental para la población chihuahuense.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 10. Impulsar el desarrollo de la actividad porcícola en la entidad.

10.1. Incrementar la competitividad y productividad de la porcicultura en la entidad.

- Impulsar la consolidación de los productores porcícolas en el estado.
- Incrementar la infraestructura y el equipamiento productivo.
- Incentivar las buenas prácticas productivas y mantener el estatus sanitario del estado.

10.2. Impulsar el desarrollo comercial de la producción porcícola y sus derivados.

- Impulsar la atención a la demanda regional con productos de calidad y competitivos.
- Incentivar la producción de calidad con promoción comercial en los diversos mercados nacionales y extranjeros.

**Silvicultura**

Chihuahua ocupa el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a la producción forestal maderable se refiere, con 2.5 millones de metros cúbicos rolo total árbol autorizados nos permite participar en los mercados regionales, sin embargo, la demanda es muy superior a la producción nacional, por lo que es muy importante hacer competitiva esta actividad.

La vegetación de las zonas áridas y semiáridas representan 9.1 millones de hectáreas y lo componen principalmente matorrales y las especies de mayor importancia económica como orégano, candelilla y sotol.

Las regiones con mayor producción forestal maderable se encuentran en los Municipios de Madera, Guadalupe y Calvo y Guachochi, siendo las de mayor extensión forestal arbolada comercial. El crecimiento actual del bosque es muy bajo, debido principalmente a la falta de cultivo, por lo que si se intensifican estas actividades se puede producir por lo menos tres veces.

La falta de competitividad es causada principalmente por los altos costos de producción, la insuficiente infraestructura caminera, el transporte inadecuado y la tecnología obsoleta que se sigue utilizando en los procesos de extracción y abastecimiento de materias primas.

En los municipios ubicados en el macizo forestal se observa una concentración del empleo en labores de extracción y transporte de las materias primas y la industria del aserrío.

En el estado se encuentran establecidos y registrados un total de 1 mil 701 centros de almacenamiento y/o transformación ubicados principalmente en los Municipios de Bocoyna, Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Ocampo, Madera, Santa Bárbara, Cuauhtémoc, Guachochi, Balleza y Chihuahua, de los cuales se encuentran en operación 482.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Derivado de los tipos de materias primas de los aprovechamientos forestales maderables, se obtienen: madera de escuadría, astillas para la fabricación de tableros aglomerados, pilotes para minería, postes para transmisión, morillos, leña y carbón entre otros, principalmente de pino y en mucha menor cantidad de encino.

La pérdida y degradación del ecosistema forestal, no solamente significa pérdida económica, resultado de la reducción de los volúmenes de madera a obtener, sino por la pérdida de los servicios ambientales que nos brinda este ecosistema. La Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), declaró el año 2011 como Año Internacional de los Bosques.

La recuperación de las zonas degradadas en la entidad es prioridad para el desarrollo integral y sustentable de la sociedad chihuahuense, la reforestación, así como la conservación del suelo y la captación de agua son acciones requeridas con urgencia, además de la prevención y control de la tala clandestina, los incendios y las plagas forestales.

Objetivo 1. Impulsar la sustentabilidad del sector forestal maderable.

1.1. Implementar programas y acciones para la conservación y restauración de los recursos naturales.

- Implementar programas para la recuperación de las zonas degradadas en la región forestal maderable de la entidad.
- Incentivar la generación de obras y prácticas de conservación de suelo y agua en áreas prioritarias.
- Gestionar el establecimiento de un pago por servicios ambientales, a fin de proteger, mantener y conservar los recursos naturales y zonas estratégicas.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

1.2. Impulsar el ordenamiento ecológico en la entidad.

- Implementar programas y acciones que permitan un ordenamiento ecológico en cada región del estado.
- Fortalecer las capacidades de los productores para el manejo y buen uso del recurso forestal.
- Impulsar la cultura de la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la descentralización de funciones federales al estado en áreas de conservación, protección inspección vigilancia y aprovechamiento de recursos forestales.
- Incrementar acciones para prevención y combate de cortes clandestinos y mal manejo forestal.
- Fortalecer la capacidad de supervisión institucional, e incrementar las medidas de inspección y vigilancia.

1.3. Implementar procesos de planeación para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

- Impulsar el conocimiento del sector forestal, mediante diagnósticos, estudios y el uso de tecnologías de información desde la perspectiva de género.
- Fomentar la actualización e implementación al programa de desarrollo forestal sustentable del Estado de Chihuahua.

Objetivo 2. Promover el desarrollo integral y la competitividad de las actividades económicas forestales.

2.1. Impulsar la competitividad de la actividad forestal maderable.

- Fomentar alianzas empresariales que impulsen la industria forestal.
- Fomentar la competitividad y desarrollo de la cadena productiva, con el fin de crear valor agregado a la materia prima.
- Fomentar alianzas con Instituciones Educativas para desarrollar talleres de capacitación y de transferencia de tecnología en procesos productivos.
- Impulsar la infraestructura y vías de comunicación para efficientar el transporte de materias primas.
- Impulsar nuevos esquemas efectivos de financiamiento.

2.2. Impulsar la competitividad de la actividad forestal maderable.

- Promover la eficiencia productiva y optimizar recursos para dar valor agregado a la producción forestal.
- Promover la diversificación de las actividades económicas del bosque.
- Impulsar la comercialización de la producción maderera en nuevos mercados.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 3. Promover la sustentabilidad de los recursos forestales no maderables.

3.1. Incitar la sustentabilidad de las regiones con producción forestal no maderable.

- Impulsar programas y acciones para la recuperación de la cubierta vegetal en las zonas degradadas de la entidad.
- Impulsar programas para la recuperación del suelo en la región de producción forestal no maderable.
- Promover el ordenamiento territorial comunitario en las regiones con mayor deterioro de suelos y vegetación de la entidad.

- Impulsar la vinculación de la educación y la investigación con la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables.

3.2. Inducir la competitividad del sector forestal no maderable.

- Fomentar la competitividad y desarrollo de la cadena productiva, con el fin de crear valor agregado a la materia prima.
- Impulsar la vinculación del sector educativo y de investigación para desarrollar procesos productivos eficientes y sustentables.
- Impulsar el acceso al financiamiento de proyectos productivos de alto impacto regional.



FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Desarrollo Rural

La población rural chihuahuense está llena de contrastes, por un lado existen grandes productores, con tecnología de punta y exitosos exportadores, los cuales generan un importante número de empleos en la zona rural, propiciando así el bienestar social y fortaleciendo la economía de cientos de familias. Por otro lado, existen localidades rurales con un potencial de desarrollo muy bajo, dispersas en diferentes regiones del estado, pero principalmente en la región serrana, se encuentran aisladas por largas distancias y accesos difíciles.

En términos generales la comunidad rural se encuentra sumergida en diversos problemas para impulsar su desarrollo, la falta de regularización en la tenencia de la tierra detiene sustancialmente el desarrollo de las familias, dificultando el acceso a los apoyos gubernamentales.

En términos productivos, la mayoría son pequeñas unidades de producción en la región de temporal, en la región serrana y pequeña propiedad, donde se hace una actividad agropecuaria para autoconsumo, con rendimientos muy por debajo del estándar. Cuando llegan a tener un excedente comercial se les dificulta la comercialización.

Las oportunidades de desarrollo para los grupos vulnerables en el sector rural son muy limitadas, el empleo es escaso y la producción de alimentos muy limitada, las condiciones de la vivienda en zonas marginadas son realmente precarias, el acceso a la salud es muy difícil, con las consecuencias de desnutrición, propagación de enfermedades y otros efectos que inhiben el desarrollo de la familia de forma integral.

La educación ha tenido avances importantes, sin embargo, la cultura se ha dejado de lado, la formación de capacidades para el trabajo tiene grandes rezagos.

Para alcanzar el desarrollo humano y social en el sector rural se debe de fomentar la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de capacidades para el trabajo, determinar los factores propulsores de cada región a fin de incrementar la capacidad autogestora y de determinación de las comunidades y sus habitantes.

Se debe también, consolidar una reserva de alimentos disponibles para las familias más vulnerables del estado, impulsar el empleo y el desarrollo de las micros y pequeñas empresas en el medio rural, a fin de integrar polos de desarrollo comunitario en toda la entidad.

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo social de las familias rurales del estado.

1.1. Incrementar la infraestructura y atención social para mejorar las condiciones de vida de la población rural.

- Implementar la Ley Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Impulsar la infraestructura de comunicaciones mediante programas de rehabilitación y construcción de las vías terrestres de comunicación.
- Efectuar programas de apoyo para la adquisición de infraestructura social como equipos solares y eólicos.
- Conformar la reserva estatal de alimentos para atender a la población más vulnerable del sector rural.
- Impulsar el desarrollo de capacidades mediante programas de capacitación por competencias.

FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO

Objetivo 2. Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales.

2.1. Incrementar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales.

- Coadyuvar con las Instituciones de Desarrollo Social en la generación de infraestructura social comunitaria.
- Fomentar el desarrollo de las comunidades mediante el uso sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar obras de conservación y mejoramiento de las comunidades rurales.
- Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

Objetivo 3. Impulsar las actividades económicas de las comunidades más marginadas del estado.

3.1. Promover y estimular la agroindustria en micro y pequeña empresa.

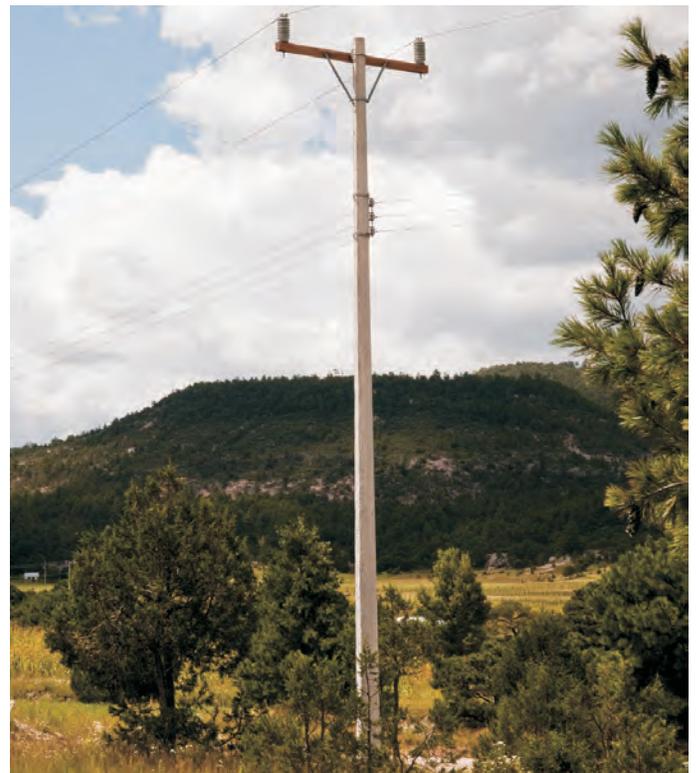
- Impulsar la capacitación, asistencia técnica y extensionismo para desarrollar proyectos agroindustriales con potencial de desarrollo.



- Impulsar programas de empleo temporal en épocas de baja actividad agropecuaria para las familias vulnerables del estado, bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

3.2. Impulsar el potencial de las comunidades rurales para el desarrollo de actividades paralelas a la producción agropecuaria, principalmente ecoturísticas.

- Implementar programas de apoyo a las actividades ecoturísticas de la zona serrana del estado.
- Diversificar la oferta ecoturística mediante la mejora en la calidad y competitividad de los servicios ecoturísticos en el estado.
- Impulsar la micro, pequeña y mediana empresa agroindustrial y no agropecuaria para incrementar la diversificación económica y el desarrollo de las familias rurales chihuahuenses.



INDUSTRIA

La economía del Estado de Chihuahua se caracteriza por su diversidad. Está compuesta por una extensa variedad de productos agropecuarios, que por sus volúmenes ocupan primeros lugares y significativas participaciones nacionales, tal es el caso de la manzana, nuez, durazno, alfalfa, cebolla, papa, chile verde, algodón, ganado bovino, pavos, y otros. En el ámbito silvícola, Chihuahua también destaca como el segundo lugar nacional en extracción de especies maderables y cuenta con importantes yacimientos mineros en explotación, desde minerales no metálicos hasta metales preciosos, entre los que destaca como segundo productor nacional de oro y plata.

La actividad industrial no desmerece frente a la diversidad e importancia del sector primario ya que en la entidad se encuentran importantes conglomerados de empresas de las ramas automotriz, electrónica, comunicaciones, aeronáutica, electrodomésticos, biomédica, confección, muebles, y algunas otras.

Por su parte, los servicios en la entidad son liderados por la actividad turística, misma que se encuentra concentrada principalmente en la zona de las Barrancas, Ciudad Juárez y Chihuahua.

Sin embargo, a la par con la diversificación y el gran posicionamiento de los productos chihuahuenses, las actividades económicas de la entidad presentan también severas disparidades. La primera de ellas radica en su sustentabilidad, ya que en términos de generación de empleo, valor de sus exportaciones y contribución a la dinámica económica regional, los diferentes sectores contribuyen de manera desigual.

Por su contribución al empleo y las exportaciones, destaca la industria maquiladora y manufacturera de exportación (IMMEX), que aporta más de 250 mil empleos, equivalentes al 40 por ciento del empleo formal total que en 2010, según datos del IMSS, se registraron 634 mil 549 ocupaciones con alrededor de 37 mil empleos más que el año anterior. Adicionalmente, esta importante fuente de trabajo atrae un promedio de mil millones de dólares al año y constituye el 98 por ciento de las exportaciones chihuahuenses.



INDUSTRIA

Desafortunadamente, la naturaleza vinculante de la IMMEX con los mercados de bienes de consumo en los Estados Unidos, la expone a ciclos económicos que bajo situaciones de crisis, repercuten en la entidad en forma de un desempleo masivo y caídas drásticas en el volumen de las exportaciones.

Como resultado directo de estos ciclos y la masiva participación de la IMMEX en el empleo y las exportaciones estatales, el desarrollo de la capacidad competitiva de la entidad se ve truncado periódicamente, y requiere de redoblados esfuerzos para retornar a una tendencia positiva, ya que para continuar, debe primero recuperar el terreno perdido para posteriormente ocuparse de alcanzar y superar a sus principales competidores.

Por este motivo, la prioridad en el sector se centra en la diversificación de mercados, así como en la incursión en nuevos clústeres con una tendencia de crecimiento sostenido a largo plazo y con un mayor valor agregado en sus procesos. Tal es el caso del aeroespacio, los electrodomésticos, tecnologías de información y comunicaciones y, la minería.

Por su parte, las actividades como el turismo, el comercio, los servicios, la agroindustria y la industria local en todas sus vertientes, constituyen una segunda columna vertebral de la economía, que genera casi el 60 por ciento restante del empleo formal total.

Sin embargo, la incorporación de tecnología a estos sectores económicos ha sido desigual y desproporcionada, lo que ha generado pérdida de competitividad de la economía del Estado. Mientras la IMMEX se constituye como altamente tecnificada, son escasas las empresas chihuahuenses que han logrado la implementación de innovación y tecnología en sus esquemas de producción.

La participación de estos sectores como motores del dinamismo de la economía, es fundamental para el pleno desarrollo de las capacidades productivas de la entidad.

Por lo anterior, se requiere lograr una mayor productividad de los niveles primario y secundario, así como una sólida plataforma comercial agropecuaria, para que sean actividades redituables y tengan posibilidad de un alto margen de competitividad y sustentabilidad dentro del mercado global, sin descuidar el mercado interno.

Se precisa de una visión fresca de desarrollo regional, que enlace la promoción de PyMEs con la atracción de nuevas inversiones, y que no pierda de vista el fortalecimiento de las empresas locales.

Objetivo 1. Desarrollar infraestructura industrial en la entidad.

1.1. Ubicar en el entorno geográfico del estado, reservas territoriales estratégicas para el establecimiento de empresas y detonar zonas industriales.

- Promover la realización de estudios en reservas territoriales, con el objetivo de conocer su viabilidad y factibilidad para uso industrial.
- Adquirir reservas territoriales para fortalecer las zonas de uso industrial del estado.

1.2. Desarrollar las reservas adquiridas con infraestructura adecuada para crear parques industriales, micro parques y recintos fiscalizados estratégicos.

- Fomentar la construcción de infraestructura en lugares donde es factible el establecimiento de recintos fiscalizados para la IMMEX, a fin incrementar la competitividad de la misma.

INDUSTRIA

- Propiciar la creación de micro parques industriales para detonar el desarrollo económico del estado.
- Generar esquemas de co-inversión para ofrecer espacios de crecimiento y expansión de industrias.

1.2. Mantener en operación los parques industriales otorgando servicios requeridos por las empresas.

- Otorgar la atención a usuarios de parques propios del Organismo.
- Promover una imagen de calidad urbana en los parques propios del Organismo.

Industria Nacional

Chihuahua, inició desde hace ya más de cuatro décadas una evolución económica al pasar de una economía basada en la agricultura y la ganadería, a una economía con fundamento en la industria de la transformación.

La industria de la proveeduría nacional permitió la incorporación o integración a la producción de insumos nacionales productivos; los proveedores de inyección de plástico, cartón y flejes, metal-mecánico, metales, circuitos, piezas cerámicas, son algunos de los ejemplos de la industria chihuahuense enfocada a la exportación directa o indirecta.

Estos establecimientos de transformación nacional, se ubican en gran medida en los centros industriales del estado, principalmente en Ciudad Juárez y Chihuahua, sin embargo, otros municipios también registran un crecimiento en el desarrollo de proveeduría, tales como, Cuauhtémoc, Delicias, Camargo, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, sólo por mencionar algunos.

Los procesos de transformación y las tecnologías de la información son dos importantes factores que dieron impulso a la evolución de la proveeduría nacional; hoy existen empresas especializadas en diseño industrial, que facilitan y agilizan la producción de bienes exportables, mediante la modificación de planos y modelos de ingeniería. A su vez, los servicios indirectos se han vuelto más cercanos y reactivos a la producción; proveedores de outsourcing nacional, permiten mantener la competitividad y agilidad de respuesta a grandes mercados, como el de la electrónica y telecomunicaciones.

Las grandes áreas de oportunidad para este importante sector de la industria, son los relacionados con el financiamiento; lo anterior, debido a lo prolongado de los tiempos que usualmente la gran industria tarda en cubrir sus compromisos crediticios que, en algunas ocasiones, son de hasta 120 días.



INDUSTRIA

Por otra parte, la capacidad de producción es uno de los retos medulares para la industria nacional; la demanda de grandes cantidades de insumos requiere esfuerzos de cooperación empresarial; por lo cual es trascendental generar iniciativas de asociatividad que permitan cubrir las grandes demandas de la industria maquiladora de manera efectiva.

Otro de los desafíos que enfrenta la industria en Chihuahua es la transferencia de tecnología; ésta sucede de manera arrítmica, ya que los proveedores locales tienen poco acceso a procesos productivos de alto valor agregado.

Mientras tanto, los micro-industriales no relacionados o encadenados a los procesos productivos inherentes a la maquiladora, se concentran, en gran medida, en la transformación de bienes de consumo como: alimentos, herramientas y refacciones de maquinaria, cerámica y materiales de la construcción, piezas metal-mecánicas, confección textil, forestales y muebles, entre otros.

El padrón micro-industrial en Chihuahua asciende a más de 6 mil 800 establecimientos, que generan, más de 20 mil 400 empleos; ya que generalmente, esta opción es de autoempleo y precursor de actividades económicas regionales. Algunos ejemplos son las queserías, en la zona Sur Centro y Noroeste del Estado; asimismo, la elaboración de dulces y conservas.

Finalmente, el estado deberá redoblar esfuerzos, de manera conjunta, con las Instituciones Educativas y la iniciativa privada, en la tarea de introducir el efecto emprendedor en los jóvenes que habitan en Chihuahua; lo anterior, con el fin de generar un círculo virtuoso para contar en las economías regionales con más y mejores industrias.

Objetivo 1. Desarrollar proyectos industriales de expansión e inversión, en los sectores automotriz-autopartes y aeroespacial.

1.1. Coadyuvar en la competitividad de la industria establecida, para que el crecimiento de sus operaciones se lleve a cabo en regiones donde la mano de obra esté disponible y genere un beneficio económico.

- Dotar de infraestructura industrial básica, en localidades que requieran y sustenten actividades industriales sencillas.
- Ofrecer capacitación en procesos industriales requeridos, en localidades que generen proyectos para la industria nacional.

1.2. Apoyar a empresas mexicanas en procesos de certificación de calidad, en especial para la industria aeroespacial, con el fin de facilitar su inserción en la cadena productiva.

- Apoyar los programas de aseguramiento de la calidad sustentado en el logro de objetivos, con el fin de que las empresas chihuahuenses, alcancen certificaciones que fomenten su competitividad.
- Fomentar la cultura de trabajo en equipo; calidad, y productividad en empresas mexicanas que sean potenciales de surtir insumos a industrias manufactureras de exportación.

INDUSTRIA

Objetivo 2. Fortalecer los mercados estratégicos y áreas de oportunidad en sectores con mayor dinamismo, tales como: agroindustria y biotecnología del sector alimentario, automotriz-autopartes, mecatrónica, nanotecnología, electrónica, aeronáutica, forestal y del mueble, y metal-mecánica.

2.1. Generar infraestructura que permita el crecimiento, ordenado y competitivo, de empresas nacionales estratégicas, acordes a los planes municipales de cada localidad con el fin de coadyuvar con la expansión de empresas de estos sectores.

- Dotar de infraestructura industrial básica para la expansión y crecimiento de operaciones industriales en localidades fuera de los polos de desarrollo.
- Desarrollar la fuerza laboral requerida para los nuevos proyectos industriales en el Estado de Chihuahua.

2.2. Fomentar la especialización y el asociativismo entre empresarias y empresarios, a través de conglomerados de empresas de sectores y giros, semejantes; consolidando de esta manera una cooperación y la dotación eficiente de servicios públicos, en parques para PYMEs.

- Fomentar foros empresariales, que actualicen en temas medulares a las micro y pequeñas empresas chihuahuenses, con el fin de mantener al empresariado informado sobre tendencias y nuevas obligaciones fiscales y regulatorias.
- Coadyuvar con Cámaras y Organismos Empresariales en sus actividades de capacitación, entrenamiento y financiamiento a micro y pequeños empresarios, para mantener su competitividad.

- Fomentar, impulsar e incorporar la participación de las mujeres empresarias del Estado.

Objetivo 3. Definir políticas públicas de apoyo al desarrollo empresarial donde se concentre la atención de las MiPyMEs.

3.1. Integrar los servicios disponibles en los Centros de Atención a Empresarios y Empresarias, sin distinción del giro, sector, o tamaño de empresas atendidas incluyendo la consultoría, gestión, capacitación, opciones de financiamiento, desarrollo tecnológico e innovación y vías de comercialización.

- Brindar un servicio público integral de los servicios y opciones disponibles en el Gobierno del Estado para la micro y pequeña empresa, con el fin de facilitar la atención y propiciar un mayor desarrollo económico con perspectiva de género.
- Capacitar al personal técnico que actualmente brinda servicio en los Centros con el fin de mejorar y agilizar la atención a usuarios.

3.2. Dotar de nuevos Centros de Desarrollo Empresarial a municipios y localidades de mediano desarrollo con el fin de extender la cobertura de atención a emprendedores y empresarios, en diversas localidades de la entidad.

- Crear nuevas oficinas de Centros de Atención a Empresarios, con el fin de acrecentar la cobertura de atención a la micro y pequeña empresa en el estado.
- Operar y administrar los Centro de Atención con personal altamente capacitado, con el objetivo de brindar un servicio de calidad que incentive la generación de nuevas empresas.

INDUSTRIA

Objetivo 4. Estructurar un Padrón Único de MiPymes confiable, actualizado y segmentado por actividad.

4.1. Actualizar el Censo de Micro Industria a través de medios electrónicos y la Secretaría de Hacienda con el fin de brindar, de manera ágil y competitiva, capacitación empresarial.

- Crear y actualizar un nuevo padrón de micro industria y personas físicas con actividad empresarial con el fin de ofrecer, de manera efectiva, programas y servicios gubernamentales.
- Fomentar el uso de medios electrónicos en las MiPymes industriales con el fin de elevar su competitividad.
- Promover la participación de las mujeres en el Padrón Único de MiPymes.

Objetivo 5. Acceder a servicios en línea mediante la ampliación y modernización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, (SARE) y Ventanilla Única de Gestión (VUG) y Centro de Desarrollo Empresarial (CDEMS).

5.1. Fomentar la mejora regulatoria en los municipios y localidades donde el SARE, VUG y/o CDEM estén presentes; buscando la aplicación de medios electrónicos en los servicios ofrecidos, sean éstos estatales o municipales.

- Propiciar que las oficinas SARE sean capaces de aperturar empresas de mediano riesgo en menos de 72 horas.
- Generar sinergias con municipios y otras Dependencias gubernamentales mediante comunicación electrónica que agilice, con mayor seguridad, la apertura y constitución de entidades empresariales.



INDUSTRIA

Objetivo 6. Modernizar los medios por los cuales se realiza la promoción, distribución y comercialización de productos y manufacturas regionales.

6.1. Coordinar misiones empresariales a foros nacionales, con alta demanda de productos de alto valor agregado producidos en el Estado; muebles, productos lácteos, y diversos productos agroindustriales.

- Organizar ferias binacionales con productores locales que fomente las pequeñas exportaciones.
- Capacitar a empresarios en los procesos inherentes a utilización de los módulos de pequeñas importaciones y carril de exportación.
- Coordinar misiones y pabellones de empresarios, en ferias nacionales de la SE, AMEAC, CANACINTRA, entre otros.

6.2. Coadyuvar en la modernización de etiquetas con el fin de cumplir los nuevos lineamientos de la NOM.

- Fortalecer el Programa PROFIN para apoyar más proyectos.
- Apoyar a los empresarios a cumplir con los lineamientos y normativa de etiquetas, con el fin de mantener su presencia en los mercados.

6.3. Crear centros de distribución de productos chihuahuenses, lácteos, cárnicos y diversas manufacturas: talabartería, marroquinería, artesanías, cerámica, entre otros.

- Apoyar la distribución y exhibición de productos chihuahuenses.
- Fomentar la asociatividad de micro y pequeños industriales, a través de foros, mesas de trabajo y capacitación con el fin de ampliar sus canales de distribución.

- Identificar y promover la distribución de los productos chihuahuenses creados por mujeres, fomentando la participación de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas.

Objetivo 7. Promover la investigación y el desarrollo de nuevos productos en la región.

7.1. Fomentar la coinversión de Centros de Educación Superior con MiPyMEs, agroindustriales, metal-mecánicas, y manufacturas diversas.

- Generar iniciativas de cooperación entre Centros de Educación Superior y el Sector Productivo.
- Fomentar la integración de estudiantes y academia en iniciativas empresariales emprendedoras.
- Apoyar las actividades de los productos realizados por las mujeres emprendedoras.

Objetivo 8. Adquirir reservas estratégicas en el estado para ofrecerlas como herramienta de atracción de inversión nacional.

8.1. Identificar reservas territoriales estratégicas para contar con terrenos a ofrecer a posibles inversionistas nacionales y detonar zonas industriales.

- Contar con estudios de viabilidad y factibilidad para reservas territoriales de uso industrial.
- Comprar reservas a particulares para fortalecer las reservas del estado de uso industrial.
- Contar con un sistema que permita conocer la disponibilidad de inmuebles en los parques para tener información actualizada para la atracción de inversión.

INDUSTRIA

Objetivo 9. Dotar de la infraestructura necesaria para desarrollar zonas industriales.

9.1. Promover la construcción de parques industriales sustentables y cuidado del medio ambiente de acuerdo a vocaciones regionales.

- Desarrollar la infraestructura necesaria para crear parques industriales sustentables.
- Propiciar la creación de micro parques industriales para fortalecer las vocaciones regionales.
- Ofrecer zonas para el establecimiento y expansión de empresas con diferentes esquemas de co-inversión.

9.2. Operar y dar mantenimiento a parques industriales brindando servicios de apoyo requeridos por los industriales.

- Brindar la atención a usuarios de parques propios del Organismo.
- Fomentar una imagen de calidad urbana en los parques propios del Organismo.



INDUSTRIA

Industria Manufacturera, Maquila y Servicios de Exportación (IMMEX).

La Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) se constituye como la principal fuente generadora de empleos en el estado con más de 250 mil 700 empleos, los cuales representan el 40 por ciento del total del empleo formal en la Entidad.

En este sentido, Chihuahua es líder nacional en personal ocupado en la IMMEX, con 14 por ciento del total en el país, y registra el tercer lugar en número de establecimientos activos (476).

Esta industria se ha concentrado principalmente en los polos de desarrollo de Ciudad Juárez y Chihuahua, contando Juárez con una participación del 69 por ciento del total de los establecimientos (329) y 72 por ciento del empleo (179 mil 698), mientras Chihuahua concentra el 19 por ciento del total de los establecimientos (91) y 18 por ciento del empleo (45 mil 415). Sin embargo, otros municipios, tales como Cuauhtémoc, Delicias, Camargo, Hidalgo del Parral, Ojinaga, entre otros, presentan también actividad industrial, al concentrar el 12 por ciento de establecimientos activos de la IMMEX (56) y 10 por ciento del empleo (24 mil 873).



INDUSTRIA

Por otra parte, durante 2010 Chihuahua se posicionó en tercer lugar nacional en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), con más de 1 mil 145 millones de dólares, ocho por ciento del total de la IED que recibió el país. Basta señalar que el segundo trimestre de ese año, se recibieron más de 636 millones de dólares, cifra inédita para cualquier trimestre con que se cuente registro.

Durante las últimas décadas, la IMMEX establecida en Chihuahua, ha evolucionado tecnológicamente, al pasar de operaciones con procesos básicos a procesos con alto grado de sofisticación, que en general, requieren capacitación de gran nivel con más especialización técnica e inversiones de mayor valor agregado en sectores tales como el aeroespacial, energías renovables, electrodomésticos, automotriz, electrónica y telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, durante los últimos años se ha venido perdiendo competitividad frente a modelos de producción y esquemas agresivos de incentivos y ofrecimiento de apoyos de otros países y regiones que, aunado a ello, el constante incremento de los costos operativos, la falta de infraestructura y recursos naturales tales como el agua y otras fuentes alternas de energía, la poca o inexistente base de proveedores que ayuden a integrar cadenas productivas, así como la alta rotación y poca disponibilidad de personal calificado, limitan a las empresas ya establecidas y a las nuevas, a consolidarse y desarrollarse en el estado y sus diferentes regiones, desaprovechando de esta manera sus ventajas competitivas.

La crisis de los últimos años ha dañado seriamente el tejido industrial de Chihuahua, el cierre de cientos de empresas y la gran cantidad de empleos perdidos han deteriorado la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por ello, es necesario un compromiso firme y una intervención decidida a fin de generar más empleos y mejor remunerados. Se precisa de una visión fresca de desarrollo regional que enlace la promoción de PyMEs con la atracción de nuevas inversiones, y que no pierda de vista el fortalecimiento de las empresas locales.

El desarrollo económico del estado debe basarse en una política integral que sea amigable con el medio ambiente. Se necesitan programas de manejo de residuos sólidos, incrementar la construcción de rellenos sanitarios, y proyectos para la mejora del medio ambiente y protección de la biodiversidad.

Asimismo, los altos índices en los niveles de violencia e inseguridad, representan un riesgo para el establecimiento de nuevas inversiones, ya de perdurar la situación, puede provocar reticencia para nuevas inversiones en la entidad.



INDUSTRIA

Hoy en día, es prioritario e indispensable que el estado promueva eficientemente y de manera integral e incluyente, las fortalezas de sus diferentes regiones económicas, para que éstas reciban nuevas inversiones que ayuden a integrar cadenas productivas, y que las ya establecidas refrenden su confianza en Chihuahua, logrando incrementar su competitividad, así como sus niveles de empleo e inversión. Es de suma relevancia para la atracción de inversiones contar con reservas y parques industriales estratégicamente localizados y dotarlos de la infraestructura necesaria con el fin de proveer a las empresas los servicios necesarios para lograr un óptimo desarrollo: bajos costos en transportación y logística, transferencia de tecnología y desarrollo de proveedores.

Objetivo 1. Potenciar la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y negocios que generen empleos de calidad.

1.1. Diseñar agendas sectoriales para incrementar la competitividad e integración de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

- Participar y organizar ferias, foros, misiones y encuentros de negocios nacionales e internacionales en conjunto con el sector privado para lograr captar nuevos proyectos de inversión.
- Promover el escalamiento de la producción e integración de las empresas hacia sectores de alto valor agregado, tales como: electrónico, automotriz, aeroespacial, médico, TI, energías renovables, entre otros, y la reconversión de los sectores: confección, muebles, agroindustria, metal-mecánico y plásticos, principalmente.

- Promover las capacidades de empresas que integren cadenas productivas locales y regionales para incrementar el grado de integración de la proveeduría en el Estado.
- Aprovechar la recuperación económica de los mercados internacionales para potenciar el desarrollo de la economía del Estado.
- Realizar una mayor difusión de las oportunidades de inversión del Estado y sus sectores en medios nacionales e internacionales para dar a conocer las fortalezas de las diferentes regiones.
- Promover los diversos programas de apoyo y fomento al empleo, capacitación y entrenamiento que incentiven la atracción y desarrollo de nuevas inversiones y sus cadenas productivas tales como: becas del Servicio Estatal del Empleo, CENALTEC, ICHEA, ICATECH, entre otros disponibles para crear empleos de calidad mejor remunerados.

1.2. Promover las políticas que fomenten la competitividad de la economía estatal, a fin de atraer y desarrollar inversiones y generar más y mejores empleos.

- Promover reformas en materia de desarrollo económico que detonen e impulsen la atracción y desarrollo de inversiones mediante instrumentos modernos de promoción y en coordinación con el sector privado.

1.3. Promover las fortalezas de las diferentes regiones económicas del Estado y sus sectores con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas y en sectores de impacto regional.

- Asistir a los municipios en el fortalecimiento de sus capacidades para permitir una mejor acción de promoción a las inversiones.

INDUSTRIA

- Concentrar los esfuerzos estatales en materia de atracción de inversiones, así como promover el aprovechamiento de los existentes a nivel federal y regional con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia.

Objetivo 2. Fortalecer los agrupamientos industriales existentes y generar nuevas oportunidades de crecimiento aprovechando las ventajas competitivas de la entidad.

2.1. Apoyar a las empresas ancla y su línea de proveeduría, directa e indirecta, a fin de fortalecer la cadena productiva.

- Ofrecer programas de capacitación y certificación a las personas que proveen en el estado, con el fin de garantizar su permanencia en el sector de las exportaciones.

- Coadyuvar con incentivos fiscales y no fiscales a empresas que generen empleos bien remunerados de los sectores: aeroespacial, automotriz-autopartes, electrónica y telecomunicaciones, plásticos, agroindustria, materiales de la construcción, muebles, biotecnología, y tecnologías de información.

- Dotar de capacitación técnica a empresas para facilitar su incorporación a las líneas de producción de la IMMEX.

2.2. Continuar con el Programa de Retención de la Industria establecida en el estado.

- Aplicar el Programa de Retención con el fin de conservar los niveles de generación de empleo.
- Coadyuvar con la industria de mano de obra intensiva, en la búsqueda de localidades más competitivas para la expansión y crecimiento de sus operaciones.



INDUSTRIA

Objetivo 3. Apoyar la integración de empresas chihuahuenses a cadenas productivas de valor.

3.1. Fomentar las compras nacionales en la IMMEX con el fin de incrementar la derrama económica de las exportadoras en el estado.

- Generar un programa de promoción y exhibición de productos chihuahuenses para el sector industrial.
- Vincular a la empresa local con esquemas educativos, a fin de modernizar y actualizar sus procesos y productos.



Agroindustria

El Estado de Chihuahua cuenta con grandes y diversas extensiones de tierra y clima que le han permitido desarrollar una notable tradición agrícola, ganadera y forestal. Reflejo de ello, es la participación del más del 5 por ciento del PIB primario que nuestro Estado tiene en relación al PIB primario nacional (INEGI, 2008).

Actualmente, el área utilizada en la agricultura es de poco más de un millón de hectáreas, que representa el 4.72 por ciento de la superficie sembrada en todo el país, y de los cuales, 473 mil hectáreas se encuentran bajo el sistema de riego y 577 mil de temporal.

Chihuahua tiene una importante participación a nivel nacional en diversos productos agrícolas, tal es el caso de la manzana, el chile verde en sus diversas variedades, la nuez, el algodón, la alfalfa, cacahuete, cebolla, papa, sandía, maíz forrajero y melón, sólo por mencionar algunos.

En lo que respecta a la manzana, la entidad tiene el liderazgo en la producción nacional, con un promedio de 388 mil toneladas anuales, las cuales, representan el 69 por ciento de la producción en nuestro país. Por su parte, la producción en el estado de chile verde en sus diversas variedades, tiene una gran contribución en la producción nacional, siendo en promedio de 434 mil toneladas anuales.

Otro producto con gran peso para la economía regional es la nuez, la cual tiene una producción promedio de 74 mil toneladas, esto es, una participación de 64 por ciento de la producción nacional. La alfalfa achicalada representa el 52 por ciento de la producción nacional y junto con otros cultivos forrajeros, es utilizada como alimento básico para el ganado lechero y parte fundamental de la cadena productiva de la leche.

INDUSTRIA

Por otra parte, el Estado de Chihuahua cuenta con importantes actividades pecuarias, tales como: Las cuencas lecheras, que capitalizan en conjunto, el cuarto lugar a nivel nacional; la carne de bovino, orgullo chihuahuense, en el que nuestro estado aporta el cinco por ciento del total de la producción nacional sólo por mencionar algunas.

El inventario de ganado lechero consta actualmente, de poco más de 245 mil cabezas y una producción de más de 900 millones de litros de leche anuales.

En lo que respecta a la carne de bovino, Chihuahua aporta el cinco por ciento de la producción del país, siendo un sector de importancia en el ámbito nacional hasta mediados de los años noventa, tiempo en el que las sequías se han vuelto una variable recurrente, afectando con ello, el desempeño en este importante rubro.

El ganado bovino se exporta en pie hacia Estados Unidos, con escaso valor agregado, además, la falta de rastros TIF con capacidades suficientes para permitir el sacrificio de ganado bovino en gran escala, es un factor limitante para incursionar en otros mercados internacionales.

En lo que respecta al sector forestal, vale la pena mencionar que Chihuahua es el segundo productor forestal maderable en el país, sin embargo, en los últimos años, la recesión global ha afectado fuertemente el consumo de madera, en particular, en los mercados más importantes de Europa y Estados Unidos de América.

El problema de la agroindustria en la Entidad, consiste en la búsqueda de mecanismos e instrumentos que permitan incentivar a los productores regionales para incursionar en actividades que otorguen mayor valor agregado a los productos primarios de la región.

Objetivo 1. Propiciar la integración de las agroindustrias con productores de leche, nuez, carne, manzana, durazno, chile verde y sector forestal del estado.

1.1. Coordinar un plan estratégico para la industrialización de leche, nuez, carne, manzana, durazno, chile verde y forestales para dar un mayor valor agregado.

- Propiciar acciones para transformar los productos agropecuarios y forestales, con un mayor valor agregado.
- Impulsar el asociacionismo entre los productores agropecuarios y forestales con los industriales para buscar la competitividad y rentabilidad de las cadenas productivas.
- Vincular a las Instituciones públicas para la organización y capacitación integral del sector productivo.
- Favorecer estrategias de industrialización con mayor valor agregado para nuevas oportunidades en las cadenas productivas, tales como uva, fresa, zanahoria, entre otros.

Objetivo 2. Fortalecer las agroindustrias de los sectores agropecuario y forestal de la entidad.

2.1. Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales.

- Difundir información sobre financiamientos estatales, y federales para acceder a recursos que beneficien la competitividad en las MIPYMES.
- Asesorar y orientar al emprendedor que buscan establecer una agroindustria, para consolidar la viabilidad de un proyecto.
- Promover el desarrollo de nuevas MIPYMES agroindustriales, para aprovechar los excedentes de producción en las regiones agropecuarias y forestales.

INDUSTRIA

2.2. Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico en las agroindustrias, como medio para elevar su competitividad.

- Difundir las opciones de financiamiento público y privado para la investigación en ciencia y tecnología, para acceder a recursos que beneficien la transferencia de tecnología en las empresas.
- Vincular proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la creación de nuevos productos, procesos y servicios.
- Promover la tecnificación y modernización de los sistemas de producción en las empresas, para mejorar su competitividad.

2.3. Promover una cultura de calidad en las agroindustrias, que facilite el cumplimiento de las normas nacionales o internacionales que permitan su competitividad en un entorno globalizado.

- Coordinar con las Instituciones públicas y privadas la capacitación integral a las agroindustrias.
- Consolidar la asistencia técnica y/o capacitación para la implementación de sistemas de calidad en las agroindustrias del estado.
- Propiciar la participación de estudiantes en las empresas para la implementación de los sistemas de calidad.
- Impulsar la creación de un Centro de Inocuidad Alimentaria o alianzas entre los centros de educación e investigación para que los productos alimenticios cumplan con normativas nacionales e internacionales de inocuidad.

- Propiciar la generación de marcas colectivas de Calidad Chihuahua para alimentos u otros productos chihuahuenses, para posicionarlos en mejores nichos de mercado.
- Participar en Organismos de normalización nacional que favorezcan la equidad en el cumplimiento normativo, con las empresas de la entidad.

Objetivo 3. Propiciar la atracción de inversión para el sector agroindustrial del estado.

3.1. Consolidar un programa para la atracción de inversiones agroindustriales en las regiones agropecuarias y forestales.

- Coordinar con los municipios las capacidades de infraestructura, equipamiento y recurso humano disponibles para la atracción de agroindustrias.
- Generar estrategias de promoción con los municipios para la atracción de inversiones o coinversiones agroindustriales.
- Consolidar la infraestructura física agroindustrial que favorezca la competitividad del estado.



INDUSTRIA

Minería

En los últimos años el sector minero se ha consolidado como uno de los más dinámicos en la economía mexicana, comportamiento relacionado con las tendencias del mercado mundial.

Los yacimientos minerales se ubican prácticamente en todo el territorio chihuahuense, que se ha consolidado como una de las regiones de México con un gran potencial geológico-minero para nuevos depósitos, no obstante, la superficie explorada es muy poca, destacando la franja del oro de la Sierra Tarahumara y los importantes yacimientos polimetálicos ubicados en los Municipios de Aldama, Camargo, Cusihiuriachi, Saucillo, Hidalgo del Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro.

El estado cuenta con más de 135 yacimientos de minerales no metálicos, con características de dimensiones y calidad adecuadas. Este potencial minero puede ser la base del desarrollo industrial para sectores como la industria cerámica (varias ramas), de aislantes térmicos, química básica y de rellenos (perforación, papel, plásticos).

Actualmente la superficie concesionada es de 12.5 millones de hectáreas, que representan el 51 por ciento de la superficie total del estado, existiendo 3 mil 814 títulos de concesión minera.

La producción minera del estado tuvo un notable incremento en los últimos años, sobre todo en la producción de oro y plata con incrementos del 1 mil 576 por ciento y del 120 por ciento respectivamente, al pasar el oro de 908 a 15 mil 222 kilos y la plata de 264 mil 440 a 580 mil 271 kilos, mismo que se ve reflejado en el valor de la producción minera durante el año 2009, que fue de 13 mil 853 millones de pesos, participando con el 12 por ciento del total nacional, en comparación con el último periodo reportado por el INEGI que comprende de enero a octubre del año 2010, lo que presenta un valor de producción minera de 13 mil 946 millones de pesos, hoy en día se ocupa el segundo lugar en la producción de oro (18.9 por ciento), plata (15.5 por ciento), plomo (30 por ciento) y zinc (29 por ciento) y el cuarto lugar en la producción de cobre (5.6 por ciento).



INDUSTRIA

Lo anterior, debido a la puesta en marcha de grandes proyectos mineros como: El Sauzal en el Municipio de Urique, Ocampo y Pinos Altos en el Municipio de Ocampo; Palmarejo, en el Municipio de Chínipas; Dolores en el Municipio de Madera y Santa María de Moris, en el Municipio de Moris, sumando un total de 13 minas en operación en el estado.

La presencia de estas empresas mineras con inversión nacional y extranjera en la región serrana, ha generado un importante crecimiento económico con una amplia inversión de recursos para el desarrollo de los proyectos, generando una gran derrama económica y una valiosa generación de empleos, principalmente en zonas rurales donde en muchas ocasiones no hay otras alternativas viables.

Existen otros grandes proyectos como el Concheño, en el Municipio de Ocampo y Bahuerachi, en el Municipio de Urique, que se encuentran por iniciar la etapa de construcción.

Objetivo 1. Fortalecer las actividades mineras en el Estado.

1.1. Implementar programas de capacitación, modernización y diversificación para impulsar la minería del Estado.

- Impartir cursos de capacitación y entrenamiento para generar mano de obra calificada en las regiones mineras de Chihuahua.
- Diseñar programas conjuntos con los tres órdenes de gobierno, sector social, educativo y privado para el desarrollo de la minería sustentable.
- Apoyar la integración de proveedores locales a las Cadenas Productivas Mineras.

1.2. Promover el Programa de Desarrollo Comunitario en las minas de Chihuahua.

- Trabajar programas de Responsabilidad Social Empresarial para mejorar el desarrollo sustentable en las comunidades mineras.
- Implementar Programa de Industria Limpia en todas las empresas mineras en el estado.

1.3. Promover los proyectos mineros del Estado de Chihuahua.

- Elaborar una cartera de proyectos de lotes mineros atractivos y rentables para ofertarse y provocar que se establezcan nuevas inversiones.
- Desarrollar informes geológico-mineros para evaluar proyectos, con el fin de atraer inversión de empresas mineras.
- Participar en Ferias y Convenciones Nacionales e Internacionales, para lograr la vinculación entre el pequeño minero y las grandes empresas.
- Organizar eventos mineros para promover la mejora continua en la minería de Chihuahua.

1.4. Facilitar el acceso a esquemas de financiamiento, para la puesta en marcha de proyectos mineros.

- Gestionar y vincular ante las distintas Dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, esquemas de apoyo para el sector minero.
- Continuar otorgando apoyos económicos mediante el Fondo Minero Estatal para facilitar el desarrollo de la minería en Chihuahua.

INDUSTRIA

- Crear un Fondo de Garantías Liquidadas con el Fideicomiso de Fomento Minero para empresas mineras con créditos de aviación, refaccionarios y anticipo de minerales para impulsar su desarrollo.
- Proseguir con el Convenio General de Colaboración con el Servicio Geológico Mexicano (SGM) para la realización de estudios geológicos, muestreos, análisis de laboratorio y estudios metalúrgicos en apoyo de la pequeña minería.
- Continuar con el Convenio de Exploración con el SGM para otorgar garantías o fianza a pequeños mineros, a fin de permitir su incorporación a esta actividad.

Objetivo 2. Aprovechar los recursos minerales en apoyo al sector industrial.

2.1. Propiciar la creación de empresas proveedoras de insumos mineros.

- Elaborar inventarios físicos de minerales en el estado para identificar zonas de interés por minerales industriales.
- Crear carpetas de proyectos factibles de rocas dimensionables para su promoción.

2.2. Facilitar el desarrollo sustentable de la pequeña minería en el estado.

- Proporcionar asesoría técnica en estudios geológicos-mineros para su evaluación.



INDUSTRIA

- Continuar con apoyos de análisis químicos y metalúrgicos para la pequeña minería.
- Apoyar con la gestión para la obtención del uso de explosivos ante la SEDENA

Objetivo 3. Dotar de infraestructura minera en las diferentes regiones del estado.

3.1. Continuar el programa de desarrollo regional minero, para reactivar distritos mineros.

- Destinar recursos económicos para la construcción de obras necesarias para la operación minera, como caminos, polvorines, estudios regionales, entre otros.
- Crear plantas de beneficio, talleres de lapidaria y orfebrería para darle valor agregado a los minerales.

Objetivo 4. Impulsar la mejora regulatoria minera en el Estado de Chihuahua.

4.1. Promover adecuaciones a la normatividad minera, con el fin de brindar seguridad jurídica a las empresas del sector.

- Otorgar seguridad jurídica a las empresas mineras durante su etapa de consolidación para lograr el desarrollo armónico de las mismas.
- Crear un plano de regiones mineras en colaboración con el SGM para el ordenamiento ecológico territorial.
- Difundir y promover la normatividad ambiental en las actividades mineras del estado, a fin de alcanzar el desarrollo sustentable en las regiones donde se lleva a cabo la actividad.



COMERCIO Y SERVICIOS

Mercado Interno y Servicios

La importancia de las MIPYMES del sector comercio y servicios del Estado de Chihuahua se puede apreciar en la aportación que hacen al Producto Interno Bruto (PIB) estatal que en 2008 fue de 139 mil 292.79 millones de pesos constantes de un total de 367 mil 52, la cual ha oscilado en los últimos 10 años, del 28 al 38 por ciento, siendo una de las actividades con mayor peso relativo en la economía chihuahuense.

Esta actividad se concentra principalmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Ojinaga y Nuevo Casas Grandes, en donde se tiene la mayor concentración de unidades económicas. De hecho, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ascienden a 44 mil 260 Unidades Económicas del Sector Comercio y 34 mil 842 del Sector Servicios dispersas en el territorio estatal, constituyen el 99.45 por ciento de las 87 mil 300 Unidades Económicas registradas en el censo económico realizado en el año 2008, contribuyendo a generar el 51.81 por ciento de un total de 718 mil 768 empleos registrados en el año 2008.

El problema central a resolver, consiste en la generación de empleos de calidad en una magnitud suficiente para atender las necesidades de la población mexicana para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios, a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas.

Según el INEGI, en el Ejercicio 2008, la suma de MIPYMES del sector del comercio al por mayor en el estado fue de 2 mil 991 establecimientos, los cuales dan empleo a 23 mil 325 chihuahuenses. Adicionalmente, operan 34 grandes establecimientos, de este sector dando empleo a 6 mil 940 personas. Lo anterior nos da un total de 3 mil 25 establecimientos que brindan empleo a 30 mil 265 personas.



COMERCIO Y SERVICIOS

Según datos del 2008, la suma de MIPYMES del sector del comercio al por menor en el estado fue de 41 mil 269 establecimientos, los cuales dan empleo a 144 mil 446 chihuahuenses. En este segmento, operan también 10 grandes establecimientos dando empleo a 3 mil 332 personas. Lo anterior nos da un total de 41 mil 279 establecimientos que brindan empleo a 147 mil 778 personas.

La estructura del sector comercial y de servicios presenta diversos grados de desarrollo. Existe un grupo de empresas comerciales con competitividad internacional, que son capaces de adaptar e incluso desarrollar estrategias propias. No obstante, un gran número de empresas, sobre todo las de menor tamaño, muestran rezago tecnológico, falta de capacitación y certificación, baja calidad de sus servicios y dificultades de acceso al sistema financiero.

Los problemas que presentan los sistemas de comercialización en las diversas regiones están asociados a las características particulares de cada canal, los más comunes son:

- Deficientes capacidades empresariales.
- Rezago en el uso de las tecnologías de la información.
- Falta de organización para competir, lo cual repercute en:
 - Insuficientes e inadecuados sistemas de conservación de productos alimenticios.
 - Deficiente uso de infraestructura.
 - Deficiente sistema de logística y transporte.
 - Insuficiente información de mercados.
 - Desconocimiento y observación de la normalización (certificación).

- Dificultad de acceso al crédito.
- Presencia de comercio ilegal.
- Falta de incentivos a la competitividad.

Frecuente exceso de regulación.

Respecto del entorno en el que se desempeñan las empresas, al consultar a los empresarios de los sectores comercial y de servicios de las principales regiones del estado sobre los problemas tenidos frente a las políticas de apoyo existentes, se concluye que el alcance, la calidad y el nivel de coordinación de los programas e Instituciones que apoyan a la MIPYME en el Estado de Chihuahua, debe elevarse mediante la reactivación de la Red de Centros de Atención a la PYME, redimensionándolos para retomar su cobertura regional, a la vez que brindan atención integral en un solo lugar en las siguientes áreas:

- Asesoría en materia de Financiamiento PYME.
- Pre-diagnóstico y Cooperación empresarial, para facilitar la articulación productiva de las MiPyMEs a través de la integración de cadenas productivas y de programas para el desarrollo de proveedores y distribuidores.
- Innovación y gestión tecnológica PYME.
- Consultoría básica y especializada para dinamizar a la PYME mediante el diagnóstico integral de restricciones en los modelos de negocios y elaboración de planes de crecimiento.
- Información de Mercados y Comercialización.
- Marco regulador y gestión ante fondos de apoyo.

COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 1. Renovar el entorno y la dinámica de negocios del sector comercial y de servicios del Estado de Chihuahua.

1.1. Promover la reforma de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua que incida positivamente en el impulso al crecimiento económico regional, vía el desarrollo tecnológico, la innovación y el fortalecimiento de la competitividad.

- Promover que la reforma de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua adopte los modelos de fomento que mejores resultados han generado en materia de competitividad y mejora regulatoria, a efecto de contar con un organismo autónomo con patrimonio propio y fondos revolventes que dé seguimiento y apoyo al cumplimiento de las metas de mediano y largo plazo en materia de competitividad regional.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.
- Generar consensos, primero al interior del sector público para obtener la posición unificada del Gobierno del Estado y, posteriormente con los Gobiernos Municipales, Organismos Empresariales e Instituciones Académicas para institucionalizar la planeación de mediano y largo plazo en materia de desarrollo económico.

Objetivo 2. Actualizar las capacidades estratégicas, productivas y comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de manera congruente con las inversiones a realizar para elevar su competitividad tecnológica.

2.1. Ejecutar una política dirigida a atender las necesidades específicas de la microempresa comercial y de servicios.

- Realizar una intensa labor de promoción y difusión de los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en foros y eventos en todas las regiones del estado coadyuvando en sus procesos de planeación y toma de decisiones.
- Diseñar un programa de capacitación integral PYME para:
 - Apoyar el desarrollo empresarial (visión, sistemas de calidad y planeación estratégica).
 - Proporcionar conocimientos técnicos.
 - Habilitar en el uso de herramientas tecnológicas.
- Estimular la asistencia a foros especializados y la vinculación con Instituciones Educativas para la generación y mantenimiento de bases de datos de la actividad comercial de la Central de Abastos que coadyuve a la toma de decisiones, así como el desarrollo de proyectos con apoyo de prestadores de servicio social, prácticas profesionales y realización de tesis.
- Apoyar el aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio para mayoristas.

COMERCIO Y SERVICIOS

2.2. Establecer un Portal PyME como un espacio en el que las MIPyMES del Estado puedan obtener acceso a información sobre los apoyos otorgados por Entidades de Gobierno, Organismos e Instituciones en materia de financiamiento, capacitación, promoción, contactos comerciales e información de mercados, entre otras, con la finalidad de que conozcan las herramientas y apoyos disponibles para fortalecer su eficiencia y ser más competitivas.

- Diseñar un esquema de información empresarial que les permita a las empresas contar con información suficiente para su toma de decisiones en materia de oportunidades de negocios.
- Fortalecer el uso de información para apoyar la toma de decisiones.

Objetivo 3. Coadyuvar con los diferentes ámbitos de gobierno en el desarrollo de mercados financieros para las MIPYMES.

3.1. Propiciar que la mejora e incremento de programas federales de financiamiento al desarrollo científico y tecnológico y a la innovación, sean aprovechados por las MIPYMES chihuahuenses.

- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías mediante el diseño y puesta en marcha de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las PYMES, así como programas que permitan detonar proyectos productivos regionales.
- Mejorar el diseño del esquema de apoyo para el equipamiento y modernización de la microempresa comercial y de servicios para que tengan acceso a créditos en condiciones competitivas.



COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 4. Desarrollar mercados de servicios de capacitación y consultoría, que den impulso a las MIPYMES y a los emprendedores.

4.1. Instrumentar acciones de formación de consultores que desarrollen el mercado local de servicios de capacitación y consultoría que permitan dar atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), impulsando su crecimiento con generación de empleos.

- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.
- Coordinar la participación del sector público, en sus tres órdenes, y del sector privado para sumar esfuerzos y recursos en las acciones que se emprendan, especialmente en la formación de consultores certificados en desarrollo empresarial y articulación económica regional y sectorial.

Objetivo 5. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas entre la población emprendedora y el desarrollo y consolidación de las MIPYMES existentes en el sector.

5.1. Promover la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos mediante el impulso a los emprendedores.

- Fortalecer el funcionamiento en Red del Sistema Estatal de Incubación de Nuevas Empresas para que las incubadoras se conviertan en las generadoras de mejores empleos, empresas y emprendedores que se requieren para fortalecer los eslabones más débiles de las cadenas de valor de las diversas regiones del estado.
- Promover la actitud emprendedora en los Centros de Educación Superior que brindan diversas especializaciones orientadas a la agregación de valor en las diferentes vocaciones regionales para el fortalecimiento de los eslabones más débiles de la cadena de valor.



COMERCIO Y SERVICIOS

- Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones expulsoras de mano de obra logrando su arraigo mediante actividades de agregación de valor.
 - Apoyar el desarrollo de empresas de base tecnológica con capacidades para atender el mercado nacional bajo estándares internacionales.
 - Diseñar esquemas de capital semilla y capital de riesgo para fomentar la empresarialidad y la generación de mejores empleos apoyando a MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores para que sean un factor de retención de talento e innovación.
 - Coadyuvar con el Programa Nacional de Franquicias del Gobierno Federal para que más empresas chihuahuenses exitosas lo aprovechen.
- Otorgar apoyos integrales en gestión, capacitación, innovación, financiamiento y comercialización a:
 - Proyectos productivos que impulsen las vocaciones productivas locales en comunidades rurales y en zonas urbanas identificadas por su nivel de marginación social y su potencial competitivo.
 - Grupos sociales dedicados al diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías.
 - Realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento empresarial y comercial a empresas sociales para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas, especialmente a aquellas que hayan obtenido apoyo del Programa de Capital Semilla PYME.
 - Apoyar la consolidación y promoción de microfinancieras que apuntalen proyectos productivos, para favorecer el apoyo a nuevos emprendedores.

5.2. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados para la generación y conservación de empleos.



COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 6. Contribuir a la mejora de la competitividad comercial de los sectores económicos.

6.1. Propiciar la participación de los sectores productivos en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad del mismo.

- Promover la normalización en gestión de la tecnología, así como su desarrollo y adopción por parte del sector empresarial para facilitar el acceso a mercados más exigentes y conservar empleos.
- Apoyar la realización de estudios de mercado que fundamenten las decisiones para desarrollar proyectos de reconversión.
- Desarrollar modelos de capacitación, consultoría especializada, modernización comercial e innovación tecnológica que permitan consolidar como empresas competitivas a los giros básicos del comercio detallista para que mediante su reconversión permanezcan en el mercado conservándose sus empleos.
- Apoyar a las empresas locales y regionales con información tecnológica para la mejora de sus procesos y productos.

6.2. Promover la equidad en las relaciones comerciales.

- Ejecutar programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar de manera pertinente a las MIPYMES con cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo, compras de gobierno, y detonar la atracción de inversión de PYMES como proveedoras de grandes empresas.

- Realizar eventos de promoción y difusión comercial para que las empresas sociales cuenten con un espacio para el comercio justo de los productos y servicios que ofrecen, fomenten enlaces comerciales y se posicionen en mercados locales, regionales y nacionales.

Objetivo 7. Contribuir a mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos dentro del territorio del estado.

7.1. Establecer acuerdos de colaboración con los diversos órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se favorezca la promoción del Estado de Chihuahua como nodo logístico de la Frontera Norte Centro.

- Elaborar el estudio de costos logísticos en sectores estratégicos y el análisis de brechas de servicios logísticos de clase mundial en sectores estratégicos, para establecer el programa sectorial correspondiente.
- Promover el desarrollo de Corredores Multimodales y atraer inversión a los puntos de conexión de alto impacto en el movimiento de mercancías mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que eleven sustancialmente los indicadores logísticos del Estado.
- Reducir los costos de manufactura, transporte y cruce fronterizo en la frontera, capitalizando las ventajas comparativas que México tiene frente a otras regiones, particularmente, Asia, incrementando la atractividad regional.

COMERCIO Y SERVICIOS

7.2. Promover la creación de un frente común en la frontera norte para reducir los costos de transacción.

- Integrar en el marco de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, con las contrapartes relevantes de Texas y Nuevo México, un grupo de trabajo bilateral de facilitación fronteriza, a fin de definir y ejecutar acciones que hagan más eficiente y seguro el flujo de bienes y personas en la región fronteriza.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.

Objetivo 8. Coadyuvar en el desempeño de los Centros de Exposiciones y Convenciones del Estado.

8.1. Contribuir a la creación y fortalecimiento de los Centros de Exposiciones y Convenciones del Estado con miras a favorecer el incremento del número de proveedores locales a los sectores de exportación de los sectores manufacturero, comercial y de servicios turísticos que son estratégicos para el desarrollo regional del estado.

- Propiciar que la derrama económica generada por la actividad de los Centros de Exposiciones y Convenciones del Estado, beneficie a las PYMES locales compartiendo una visión de desarrollo regional, atracción de inversiones y de mejora de la competitividad logística.
- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo 9. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en los productos, procesos y servicios de las empresas locales del sector de las tecnologías de la información y servicios relacionados.

9.1. Consolidar al organismo promotor, que mediante la complementariedad de recursos, fomente la posición competitiva del sector de tecnologías de la información y servicios relacionados en sus proyectos relativos a la: Formación del recurso humano; calidad de los productos y servicios de software; acceso a financiamiento; alianzas (Asociatividad y clusterización); proyectos productivos con generación de mejores empleos para la retención de talento.

- Impulsar el establecimiento y desarrollo de parques tecnológicos, especialmente para PYMES, que respondan a las vocaciones productivas de las diferentes regiones, asegurando la puesta en marcha de esquemas de articulación productiva e innovación tecnológica, así como la integración y crecimiento de clústeres de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico para ganar escala productiva y acelerar la adopción de mejores prácticas.
- Fomentar la adopción de tecnologías de información mediante el impulso al comercio electrónico, el equipamiento y el desarrollo de soluciones informáticas y de comunicaciones que atiendan las necesidades de las empresas.
- Consolidar a las MIPYMES existentes mediante su dinamización y el desarrollo de nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento. Con lo anterior, se estará aplicando un esquema integral de apoyo que permitirá tanto su consolidación como su crecimiento al siguiente segmento.

COMERCIO Y SERVICIOS

9.2. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.

- Promover la identificación de necesidades de profesionales altamente capacitados en el sector empresarial y canalizar esta demanda a través de sector educativo, en todos sus niveles del estado para la generación de mejores empleos y minimizar la brecha de conocimiento academia -empresas.
- Fortalecer los mecanismos y políticas para mejorar la vinculación entre los sectores productivos locales con las capacidades científicas y tecnológicas.

Objetivo 10. Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.

10.1. Reactivar la Red de Centros de Atención Integral a la PYME en las diferentes regiones del estado.

- Generar consensos, primero al interior del sector público para obtener la posición unificada del Gobierno Estatal y, posteriormente con los Gobiernos Municipales, Organismos Empresariales e Instituciones Académicas para la reactivación de la Red de Centros de Atención Integral a la PYME, en las diferentes regiones del estado.
- Fortalecer a las empresas de base tecnológica para que alcancen estándares internacionales de desempeño que les permita impulsar su desarrollo e incursión en el mercado global mediante la articulación de esfuerzos de la Red de Centros Regionales de Desarrollo y Dinamización Empresarial.
- Apoyar la generación de datos con un enfoque local que facilite el fortalecimiento de los sistemas de información de la unidad de negocio -costos, rentabilidad- y de la unidad comercial -volúmenes comercializados, precios, calidades y variedades de productos, orígenes, niveles de mermas, entre otros.



COMERCIO Y SERVICIOS

- Apoyar el proceso de desarrollo de empresas basadas en conocimiento científico y/o tecnológico con enfoque a la generación de productos y/o servicios de alto valor agregado para coadyuvar en su manejo del riesgo y la generación y conservación de empleos.

10.2. Llevar a las PYMES de mayor potencial de crecimiento y capacidad para generar mejores empleos a su máximo desarrollo, mediante el apoyo integral, la sistematización y el acercamiento a los mercados.

- Brindar consultoría especializada para dinamizar los procesos de negocios, mejorando en la producción, administración, comercialización, respeto al medio ambiente, así como prácticas de responsabilidad social.
- Consolidar a las MIPYMES existentes mediante su dinamización y el desarrollo de nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento. Con lo anterior, se estará aplicando un esquema integral de apoyo que permitirá tanto su consolidación como su crecimiento al siguiente segmento.

10.3. Generalizar la utilización de métodos y procesos enfocados a la innovación en las empresas chihuahuenses, elevando su posición competitiva y la conservación de empleos.

- Apoyar a las MIPYMES chihuahuenses innovadoras para que accedan a los programas federales de incentivos a la investigación tecnológica y desarrollen capacidades y compitan bajo estándares internacionales.

- Incrementar la participación del sector privado y de los municipios en el desarrollo tecnológico, la innovación y la inteligencia de mercados en la reactivación de la Red de Centros de Atención Integral a la PYME en las diferentes regiones del Estado.

- Establecer programas que promuevan el uso de los mecanismos legales de protección de la propiedad industrial para una mayor seguridad jurídica de las PYMES innovadoras.

- Fomentar la mejora de rediseño de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.

- Fortalecer el uso de información para apoyar la toma de decisiones.

10.4. Impulsar la formación y desarrollo de capital humano como factor determinante para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos.

- Impulsar para la constitución o fortalecimiento de parques tecnológicos como espacios de innovación tecnológica.

- Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los otros órdenes de gobierno, Instituciones Educativas, Organismos Empresariales y de la sociedad.

COMERCIO Y SERVICIOS

10.5. Promover que las grandes empresas instaladas en el estado, desarrollen su red de valor, constituyéndose en anclas para el crecimiento regional y sectorial.

- Promover la transferencia y adopción de tecnología como un factor de competitividad para las PYMES locales.
- Promover el asociacionismo y la articulación de redes entre las empresas sociales y empresas líderes regionales y nacionales, que les permitan ampliar su inserción en los mercados.
- Impulsar un programa estatal de dinamización de PYMES, consolidando la labor que vienen desplegando las empresas actuales, fortaleciendo su perfil competitivo.

Objetivo 11. Promover la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agroalimentos y de eficacia para el canal detallista.

11.1. Desarrollar y/o reconvertir la infraestructura, tomando en consideración el elemento logístico de manera que permita que las centrales de abasto operen eficientemente, mantengan una adecuada conectividad para el suministro y reexpedición de productos y logren consolidar su vocación mayorista.

- Apoyar el desarrollo de proyectos que mejoren la logística interna de las centrales de abasto.
- Consolidar a la central de abastos de manera integral, respecto de los diferentes esquemas de comercialización, incluyendo el de exportación.
- Fomentar el uso de tecnología para potenciar la eficiencia operativa de las centrales de abasto.

11.2. Promover un cambio cultural y organizacional de los mayoristas, para que adquieran o fortalezcan sus habilidades empresariales y de responsabilidad social, amplíen su visión del mercado y aprovechen nuevas oportunidades de negocio mediante la incubación de nuevas unidades económicas, así como para que en consenso acuerden e impulsen las mejoras que permitan el funcionamiento adecuado de las centrales de abasto.

- Impulsar mejoras en el funcionamiento de las centrales de abasto:
 - Reelaborar reglamentos de operación y asegurar su cumplimiento (Mercabastos).
 - Establecer mecanismos para el control del comercio minorista y ambulante.
 - Establecimiento de horarios.
 - Promover el uso adecuado de instalaciones.
 - Fomentar la unidad y estimular la búsqueda de la cooperación y la solidaridad empresarial en la toma de decisiones.
 - Promover, apoyar e impulsar la participación de las mujeres en el cambio cultural y organizacional.
- Apoyar la incorporación de nuevas tecnologías para consolidar la capacidad de negociación y la nueva cultura empresarial de la Central de Abastos.
- Apoyar los proyectos para la trazabilidad de los productos.
- Evaluar la conveniencia de desarrollar un marco normativo que oriente y estimule la reconversión y/o modernización de las Centrales de Abasto mediante la conglomeración obligatoria con la apertura para facilitar su ingreso al esquema asociativo.

COMERCIO Y SERVICIOS

11.3. Detonar el comercio de exportación del sector agropecuario de las diferentes regiones del estado.

- Aprovechar por su ubicación estratégica, la Central de Abastos de Ciudad Juárez como el detonante del comercio de exportación del sector agropecuario, propiciando la conformación de una red nacional para el abasto de productos agroalimentarios. Para ello se requiere del establecimiento de un centro en el Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, avalado por los diferentes ámbitos de gobierno, abocado al fomento de la competitividad de la oferta exportable de productos agroalimentarios mediante actividades orientadas hacia el desarrollo y consolidación del acceso a mercados.

- Apoyar en la realización de estudios que ayuden a tener:
 - Un mejor conocimiento del mercado:
 - Segmentación de mercados.
 - Identificación de nuevos nichos de mercado.
 - Desarrollo de productos con valor agregado.
 - Desarrollo de una red de puntos de venta al detalle con los requerimientos adecuados para el clima regional (Mercabastos).



COMERCIO Y SERVICIOS

Comercio Exterior

Uno de los principales problemas de las PYMES es precisamente su tamaño, que condiciona a veces enormemente no sólo su posición competitiva sino también sus posibilidades de expansión internacional. Establecer una presencia exitosa en mercados extranjeros es mucho más difícil que hacerlo en los mercados internos.

Las PYMES suelen verse disuadidas de exportar por lo complejo del negocio de exportación y los grandes riesgos que implica. Definitivamente el proceso exportador trae ventajas en cuanto que los márgenes de utilidad son mayores cuando se vende al extranjero, aunque se debe tener cuidado de no poner en riesgo la estabilidad financiera por desconocimiento de las mejores prácticas comerciales.

Por lo antes expuesto, es necesaria una política integral de apoyo para las empresas chihuahuenses con potencial de oferta exportable.

Cabe resaltar que entre los municipios de la entidad, Juárez destaca por su contribución económica, ya que aporta 42.5 por ciento del PIB estatal. Ese resultado supera a la capital, Chihuahua, que registra una proporción de 27.3 por ciento. (Datos del 2008, Fuente de Información: CIES con datos del INEGI)

Dentro del comercio en el mercado internacional, en el Estado de Chihuahua figuran los sectores:

*** Alimentos frescos:**

manzana, nuez, chile.

*** Alimentos procesados:**

carne seca, salsas, sotol, conservas, nuez.

*** Sector forestal y mueblero:**

muebles rústicos.

*** Sector metalmecánica:**

maquinaria agrícola, remolques.

*** Otros sectores:**

artesanías, algodón.



COMERCIO Y SERVICIOS

La exportación no es sólo la posibilidad de vender un saldo de producción o aprovechar una circunstancia cambiaria puntual, sino el ingreso a una nueva fase empresarial, una verdadera decisión estratégica para las PYMES, sin importar en muchos casos el tamaño.

Para que las PYMES sean exitosas en las operaciones de exportación y sostenida en el tiempo, deben sustentarse en razones concretas y objetivamente evaluadas con objetivos claros de qué se piensa lograr con la exportación y cómo se integran dichos objetivos específicos dentro de la estrategia global de la empresa. Este Gobierno logrará lo anterior en sinergia con Organismos Empresariales e Instituciones Educativas, entre otros, generando estrategias para preparar y presentar profesionalmente la iniciativa de las micro, pequeñas y medianas empresas ante potenciales socios-inversionistas, clientes, importadores, proveedores y distribuidores.

Objetivo 1. Mejorar la competitividad de las PYMES con oferta exportable.

1.1. Identificar PYMES con potencial exportador para fortalecer su productividad y competitividad dentro del comercio internacional.

- Organizar planes de actividades que definan el desarrollo de las PYMES en la oferta exportable del Estado.
- Promover y desarrollar las temáticas una cultura exportadora, de innovación y calidad en las PYMES.
- Realizar convocatorias abiertas a través de medios de comunicación masiva para captar a PYMES con potencial exportador.

Objetivo 2. Diversificar la presencia de los productos chihuahuenses en los mercados internacionales.

2.1. Difundir los productos chihuahuenses en el exterior para incursionar en nuevos mercados externos.

- Investigación de productos en igualdad de condiciones respecto a la competitividad entre los países respectivos.
- Analizar mercados meta para poder desarrollar productos con demanda en los mercados internacionales.



COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivo 3. Destinar recursos a las PYMES chihuahuenses con oferta exportable.

3.1. Llevar a cabo convenios con Gobierno Federal y otros Organismos para multiplicar los recursos destinados a las PYMES para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y mejoramiento de sus productos.

- Celebrar convenios de adhesión con el Gobierno Federal para hacerse llegar más recursos para las PYMES chihuahuenses.
- Involucrar a los Municipios del Estado con la aportación de recursos y material humano para desarrollar a las PYMES regionales.
- Celebrar convenios de colaboración con Organismos para el desarrollo de la oferta exportable en el Estado.

Objetivo 4. Establecer estrategias para posicionar a Chihuahua en el Comercio Internacional de productos elaborados en el estado.

4.1. Utilizar al Centro Pymexporta Chihuahua como herramienta de promoción y fortalecimiento a las empresas en su proceso exportador para el desarrollo de sus habilidades empresariales y diversificar sus productos en un mercado meta.

- Capacitar al personal que ofrece su apoyo a las PYMES, con el fin de orientar mejor a las empresas en los procesos de exportación.
- Aplicar un diagnóstico y aplicar la metodología Pymexporta y otras disponibles, para hacer más competitivas a las PYMES exportadoras del estado.



COMERCIO Y SERVICIOS

4.2. Identificar eventos de promoción internacional de acuerdo a los productos estratégicos y potencialidades del Estado de Chihuahua para impulsar la comercialización en los mercados internacionales en condiciones de competitividad.

- Llevar a cabo programas de ferias internacionales que sean acordes a los productos chihuahuenses que se puedan exportar.
- Organizar misiones comerciales a diferentes mercados en el extranjero de acuerdo a los perfiles de las empresas y de acuerdo a su potencial exportador.
- Promocionar los productos elaborados en Chihuahua a través de Cámaras de Comercio en el extranjero, organizaciones dedicadas a fomentar el comercio internacional y las oficinas de enlace del Gobierno Federal en el extranjero.

Objetivo 5. Impulsar el desarrollo económico de las PYMES exportadoras en las comunidades del estado.

5.1. Desarrollar a productos estratégicos del Estado de Chihuahua en procesos de mayor valor agregado.

- Impulsar la difusión de información para el desarrollo económico de la entidad y para la promoción de empresas.
- Organizar reuniones de negocios con potenciales compradores del extranjero para productos elaborados en Chihuahua, ya sea en territorio nacional o en el exterior.

Objetivo 6. Capacitar a las PYMES fortaleciéndolas en sus procesos de exportación.

6.1. Asesorar, capacitar y ofrecer consultoría especializada en el proceso exportador.

- Impulsar la difusión de información para el desarrollo económico de la entidad y para la promoción de empresas.
- Organizar reuniones de negocios con potenciales compradores del extranjero para productos elaborados en Chihuahua, ya sea en territorio nacional o en el exterior.

6.2. Realizar alianzas con Instituciones Educativas para mejorar las metodologías utilizadas en los procesos de exportación.

- Coordinar junto con la Universidad Autónoma de Chihuahua, Tecnológico de Monterrey u otras Instituciones Educativas, las mejoras necesarias a las metodologías disponibles en materia de comercio exterior e inteligencia comercial.

Objetivo 7. Establecer mecanismos para incorporar nuevas empresas al proceso exportador.

7.1. Incorporar a los nuevos empresarios y profesionistas en la cultura de la exportación.

- Crear círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresarios exitosos.
- Buscar alianzas con empresarios mexicanos en el extranjero para promover los productos de Chihuahua.

TURISMO

Las ciudades de Chihuahua y Juárez, concentran la mayor parte de la infraestructura turística del estado, con un total de 11 mil 584 cuartos, una ocupación promedio del 49 por ciento y un total de 2.3 millones de turistas al año hospedados en hoteles de tres a cinco estrellas y Gran Turismo, de los cuales 85 por ciento son nacionales y el 15 por ciento extranjeros, una derrama económica de 8 mil 850 millones de pesos, que garantizan la calidad, la atención y el servicio del estado.

El segmento del turismo de negocios es el más importante en el estado, y se encuentra sustentado por prestadores de servicios turísticos de alto nivel, así como por dos Centros de Convenciones de alta tecnología, uno en construcción en Ciudad Juárez y otro operando en la Ciudad de Chihuahua, donde en el año 2010 se realizaron 142 Congresos con 24 mil 790 participantes.

La diversificada oferta turística que Chihuahua ofrece a nuestros visitantes, comprende la zona arqueológica de Paquimé considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad, en el Municipio de Casas Grandes; el Pueblo Mágico de Creel, en el Municipio de Bocoyna; las localidades de Guachochi, San Francisco de Conchos, Nuevo Casas Grandes, las 40 Casas en el Municipio de Madera, incluidas dentro del Programa de Agenda 21, y Parral con su gran significado histórico.

Uno de los destinos con mayor crecimiento en el estado y uno de los puntos turísticos más atractivos para el suroeste de los Estados Unidos de Norteamérica es el Parque Barrancas del Cobre, ubicado en el Divisadero, en el Municipio de Urique, que alberga la obra del Teleférico, el circuito de tirolesas más grande del país, y con la construcción del Aeropuerto en Creel, confirmarán a la Sierra Tarahumara como destino de clase mundial, expandiendo su mercado de visitantes que disfrutan la gama de paisajes a través del recorrido por ferrocarril, Chihuahua - El Pacífico.



TURISMO

La capacidad hotelera reportada en 2008 en el estado era de 604 establecimientos que ofrecían 17 mil 500 habitaciones y generaban 7 mil 600 empleos directos, siendo la Sierra Tarahumara el principal destino turístico por placer. En la última década el turismo en este destino ha tenido un crecimiento real del 320 por ciento en visitantes que pernoctan al menos una noche y que para 2008 superó en número a los visitantes que por esparcimiento llegan a la Ciudad de Chihuahua o a Ciudad Juárez.

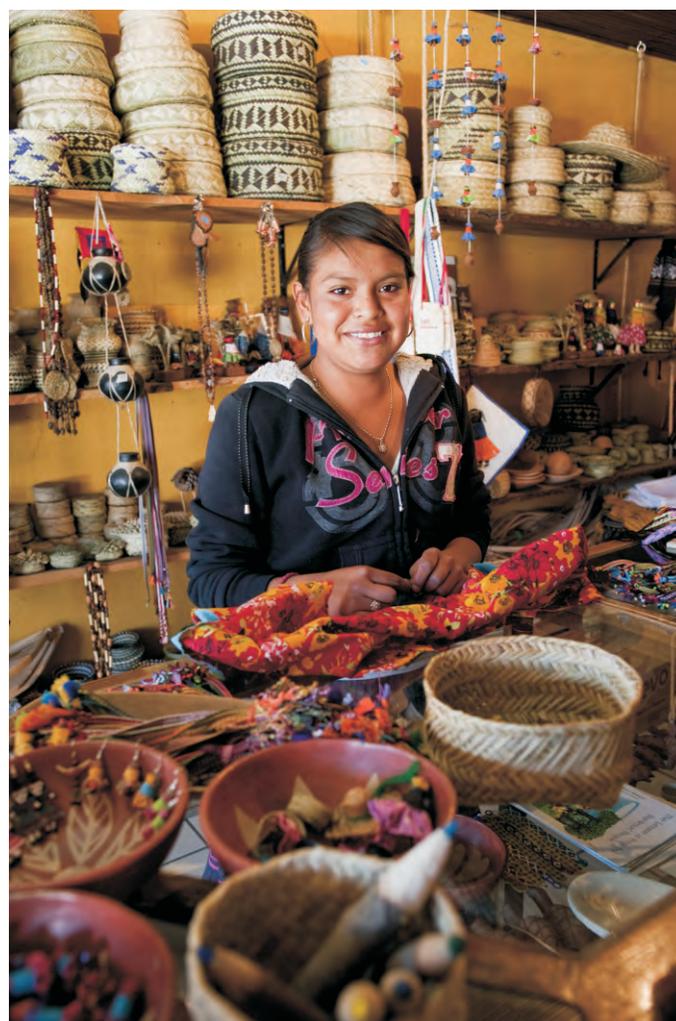
Objetivo 1. Apoyar el desarrollo turístico en el estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector.

1.1. Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos competitivos.

- Diseñar programas de inversión, en colaboración con los municipios.
- Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematografía, eco turístico, e histórico cultural.
- Elaborar diagnósticos para el desarrollo de productos competitivos, que generen una mayor estadía en el estado.
- Impulsar en colaboración con SECTUR México los Programas de Agenda 21, Pueblos Mágicos y ciudades Coloniales.
- Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, con el Gobierno Federal.
- Continuar con el desarrollo del Plan Maestro Barrancas del Cobre.

1.2. Fortalecer el crecimiento y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

- Facilitar el acceso a créditos financieros a prestadores de servicios turísticos.
- Promover el financiamiento a través de programas públicos y privados.
- Incrementar la participación de las empresas turísticas en programas de certificación.
- Impulsar el Programa de Fomento al Desarrollo de Empresas Turísticas en el Estado.
- Fortalecer la promoción de los servicios turísticos de la entidad, en mercados metas nacionales y extranjeros.



TURISMO

Objetivo 2. Fortalecer la promoción turística, en los mercados nacionales y extranjeros a través de mecanismos que amplíen la difusión de los servicios y productos turísticos de la entidad.

2.1. Promocionar al estado en los mercados meta, para incrementar la afluencia turística y lograr una mayor estada.

- Continuar con el Plan de Medios que lleva a cabo el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!
- Incrementar las campañas de Relaciones Públicas a los medios masivos de comunicación.
- Estimular la demanda en los mercados emisores, posicionando al destino de Chihuahua como uno de los más atractivos de la zona norte del país.
- Gestionar ante el Consejo de Promoción Turística de México, recursos para incrementar el alcance del plan de medios.
- Llevar a cabo convenios de colaboración en materia de promoción turística con los sectores público y privado.

Objetivo 3. Impulsar la filosofía de la mejora en la calidad de los servicios turísticos, mediante la certificación de los procesos turísticos.

3.1. Desarrollo de programas de mejoramiento continuo, con el personal del sector turismo.

- Establecer programas locales y regionales que aseguren la competitividad de los destinos del Estado.
- Integrar un sistema de capacitación turística, por giro y segmento del mercado.
- Coordinar con autoridades, empresas, cámaras, asociaciones y gremios sindicales, la certificación de las empresas turísticas del sector.
- Continuar con los Programas de Certificación Distintivo “H” y Distintivo “M” en colaboración con SECTUR México.
- Evaluar las acciones de capacitación, así como su impacto en la actividad turística.



TURISMO

Objetivo 4. Realizar acciones que incrementen la competitividad del sector artesanal en el estado.

4.1. Fomentar las actividades comerciales de los artesanos del Estado Chihuahua.

- Facilitar el acceso a créditos financieros a los artesanos del estado.
- Impulsar la participación en Festivales y Ferias Artesanales tanto nacionales como extranjeras.
- Apoyar campañas de Promoción de la Artesanía Chihuahuense en mercados europeos.
- Establecer programas de capacitación en destinos con vocación cultural.
- Fomentar concursos artesanales entre los municipios del estado.

Objetivo 5. Realizar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños en el turismo de la Entidad.

- Prevenir en el sector público y privado el concepto y modalidades de trata de personas que afecta principalmente a mujeres, niñas y niños en el turismo.
- Promover e impulsar la Ley Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas.
- Establecer coordinación interinstitucional entre el sector privado y público para la canalización y atención de la víctimas de trata de personas en el sector turístico.



INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

En las diferentes esferas de participación de los tres integrantes del Sistema Estatal de Innovación (SEI), se implementan múltiples acciones encaminadas a lograr la transferencia de innovación científica y tecnológica a las empresas, con montos que no son reducidos, sin embargo la mayoría de estas iniciativas se encuentran desarticuladas entre sí y muy pocas veces cuentan con una evaluación de su impacto, por lo que el análisis de sus efectividad se reduce a la enumeración simple de empresas atendidas y montos aportados, sin considerar su efectos sobre la creación de empleo, el incremento en la productividad, el aumento de las ventas o exportaciones y el grado de aportación para el desarrollo de un sector estratégico.

Otro elemento fundamental para considerar en el SEI es el aspecto social; aquí los indicadores de la entidad muestran un desempeño favorable en cuestiones de marginación y pobreza; el elemento que hace falta detonar es la educación, pues aún cuando el analfabetismo es bajo respecto del resto de las entidades, el nivel de escolaridad estatal (tercero de secundaria) no es de los más altos. Esto indica que falta desarrollar la capacidad intelectual de la población.



INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Un elemento fundamental e indispensable para dinamizar el SEI, lo constituye la infraestructura de investigación disponible. Con base en el Registro Nacional de Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica (RENIECYT) del CONACYT, el Estado de Chihuahua cuenta con 192 Organismos (Instituciones, centros, Organismos No Gubernamentales, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado) relacionados con actividades de investigación, desarrollo de la ciencia y la tecnología en el estado, representando 3.46 por ciento del total de registros del país.

En infraestructura para la investigación, Chihuahua ocupa el décimo tercer lugar debido a que en el estado únicamente se encuentra 1.9 por ciento de los Centros de Investigación.

Como formador de recursos humanos, Chihuahua se posiciona en el lugar 26 de los 32. Este bajo desempeño se debe a que el estado muestra una tasa de 1.22 investigadores del Sistema Nacional de Investigación (SIN) por cada millón de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA).

Adicionalmente, se hace evidente que no existe una instancia encargada de sistematizar y evaluar adecuadamente el impacto de los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado en el campo de la CTI, ni tampoco mediciones periódicas del entorno competitivo estatal, comparativamente con otras entidades, ni con relación a la evolución anual de los indicadores en el entorno estatal.

Objetivo 1. Incrementar la cantidad y calidad de los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos, destinados al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.

1.1. Fortalecer con mayores recursos los programas de apoyo a la innovación y competitividad.

- Incrementar los montos disponibles para el Programa de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (PIADET).
- Incrementar en la difusión y recursos disponibles para el Programa de Apoyo a la Innovación y Mejora Tecnológica de la Micro y Pequeña Industria (PROATEC).
- Impulsar la creación de centros de ingeniería y diseño.

1.2. Fortalecer los Fondos Mixtos con mayores recursos destinados al Desarrollo Económico.

- Adecuar las reglas de operación de los fondos existentes.
- Establecer líneas de apoyo especiales para la transferencia de tecnología e innovación.
- Gestionar el incremento de los recursos mediante la consolidación de los diversos programas de apoyo.

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

1.3. Fortalecer los Fondos Mixtos con mayores recursos destinados al Desarrollo Económico.

- Adecuar las reglas de operación de los fondos existentes.
- Establecer líneas de apoyo especiales para la transferencia de tecnología e innovación.
- Gestionar el incremento de los recursos mediante la consolidación de los diversos programas de apoyo.

Objetivo 2. Lograr una mayor vinculación y participación de los Centros de Investigación y desarrollo tecnológico, así como las Instituciones de Educación Superior con las empresas.

2.1. Fortalecer la labor del Consejo de Vinculación Académica (COVAP), creando nuevas mesas de trabajo que vinculen el quehacer de la industria y la academia.

- Crear mesas de trabajo por sectores estratégicos a fin de generar un ambiente propositivo en materia económica.
- Impulsar proyectos de innovación y transferencia tecnológica conjuntos de los integrantes de las mesas de trabajo existentes.
- Fomentar la actividad de los grupos de trabajo mediante la difusión de mejores prácticas y casos de éxito.



INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

2.2. Organizar y/o apoyar la creación de foros, donde se expongan los adelantos en materia de investigación y su aplicación en la industria.

- Impulsar un evento anual de difusión de la investigación aplicada.
- Implementar el intercambio de información en materia de investigación aplicada a nivel internacional.

Objetivo 3. Aumentar la competitividad de las empresas chihuahuenses, a través de procesos de innovación, creación de marcas, patentes, transferencia de tecnología y comercialización de marcas propias.

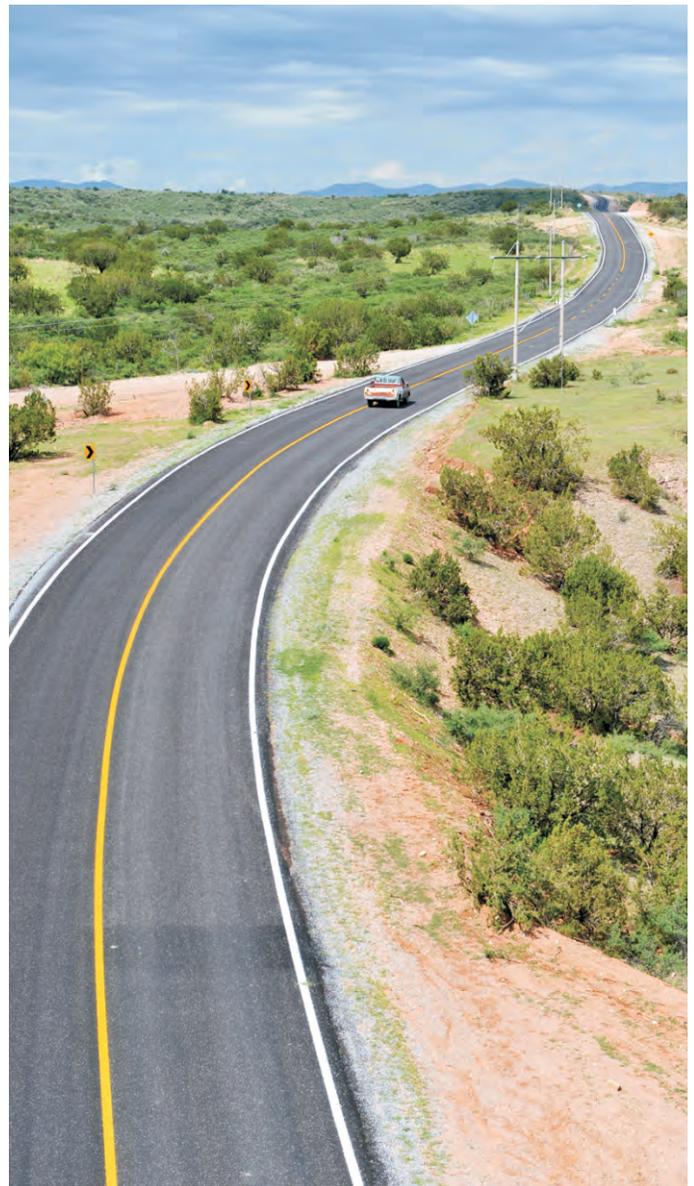
3.1. Buscar mecanismos de transferencia de tecnología, mejorar el funcionamiento de las incubadoras de base tecnológica y formar recursos humanos especializados en la comercialización de la ciencia y la tecnología.

- Diseñar e implementar programas para la formación de científicos y tecnólogos con visión empresarial.
- Instrumentar el Modelo de Indicadores de Impacto de la Innovación y Competitividad.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La Red de Caminos y Carreteras distribuidos en todo el territorio estatal suman 19 mil 720.3 kilómetros de longitud, los cuales de acuerdo a sus características se pueden clasificar de la siguiente manera:



CAMINOS Y CARRETERAS	KILÓMETROS
Carreteras Pavimentadas de cuatro o más carriles a cargo de la Federación.	471.2
Carreteras Pavimentadas de cuatro o más carriles a cargo del Estado.	471.4
Carreteras Pavimentadas de cuatro o más carriles a cargo de otras instancias.	54.0
Carreteras Pavimentadas de dos carriles a cargo de la Federación.	2,085.4
Carreteras Pavimentadas de dos carriles a cargo del Estado.	3,913.6
Carreteras Pavimentadas de dos carriles a cargo de otras instancias.	114.2
Caminos Rurales Revestidos a cargo del Estado.	321.9
Caminos Rurales Municipales.	12,288.6
TOTAL	19,720.3

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Gobierno del Estado.

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Es indispensable que con la participación de los tres órdenes de Gobierno, en el ámbito de su competencia se atienda adecuadamente este importante patrimonio de infraestructura para mantenerla en buenas condiciones de operación.

En ese mismo sentido, los principales centros de población se ven afectados en sus arterias viales, debido al tránsito de vehículos pesados o de pasajeros, lo que obliga a incrementar el número de libramientos que existen en el estado.

Estamos convencidos de que las vías de comunicación representan la base para detonar el desarrollo en general, cobrando una mayor importancia en el Estado de Chihuahua por su gran extensión territorial, que obliga a recorrer grandes distancias entre sus polos de desarrollo y sus poblaciones; es por esto, que ésta administración hará un esfuerzo extraordinario para dotar al estado de 2 mil 927.9 kilómetros de nuevas carreteras, libramientos y caminos rurales pavimentados, que representan casi la mitad de la longitud de todas las carreteras en el estado; también se modernizarán carreteras existentes en una longitud de 1 mil 195.6 kilómetros.

En el Estado de Chihuahua se ha venido incrementando la demanda de los servicios aéreos y las operaciones de los aeropuertos, por lo que es indispensable atender ésta demanda, mediante la rehabilitación e incremento de la infraestructura aeroportuaria para facilitar el desarrollo rural, turístico y comercial en las diferentes regiones del estado. Esta atención tendrá que reflejarse en los aeródromos rurales regionales, en un mayor número de aeropistas pavimentadas con sus servicios mínimos indispensables y en el registro, control, regularización y rehabilitación de las aeropistas que operan a nivel de terracería, en aquellas regiones apartadas en las que es indispensable este medio de comunicación, lográndose de esta manera una atención integral a la infraestructura del transporte aéreo en el estado.

La Red de Telefonía Estatal cuenta con 12 estaciones repetidoras y 405 equipos de radiocomunicación que proporcionan servicio de comunicación ininterrumpidamente a 154 mil 763 habitantes de 1 mil 164 poblaciones enclavadas en 50 municipios. Además se cuenta con 324 teléfonos satelitales instalados en diversos poblados rurales, principalmente de la región serrana, pero aún hay comunidades que no cuentan con este servicio y uno de los objetivos principales en este renglón, será dotar al mayor número posible de poblaciones de este servicio de comunicación, además de mantener operando la red de telecomunicaciones.

Como parte fundamental de la red de comunicaciones con que cuenta el Estado de Chihuahua, están los llamados cruces fronterizos mediante los cuales se da el intercambio comercial de productos con los Estados Unidos de América, además del tránsito de turistas. Por la globalización y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se ha incrementado el flujo de productos en la frontera, lo que ocasiona que el tráfico no sea tan ágil como debiera.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

En diversas localidades los habitantes han detectado ciertas deficiencias en caminos y los Ayuntamientos ante la falta de recursos y equipo para su atención, recurren al Gobierno del Estado para contar con su apoyo y resolver dicha problemática.

Objetivo 1. Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, incluyendo la modernización de algunos tramos que así lo requieran.

1.1. Aplicar los programas de mantenimiento anual de la Red Estatal de Carreteras y Caminos con recursos estatales y se implementarán acciones para el control de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte para evitar daños excesivos a la estructura del pavimento.

- Atender mediante los programas anuales de mantenimiento la red de carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4 mil 385.0 kilómetros.
- Aplicar el mantenimiento necesario a la red de caminos rurales revestidos a cargo del estado, con una longitud de 321.9 kilómetros.
- Asignar los recursos necesarios para modernizar los siguientes tramos carreteros:

	KILÓMETROS
Corredor Comercial Cuauhtémoc - Álvaro Obregón.	40.0
Parral - Santa Bárbara - San Francisco del Oro. Tramo: El Granillo - E.C. (Santa Bárbara - San Francisco del Oro) y tramos a Santa Bárbara y San Francisco del Oro.	18.6
Camargo - Boquilla. Tramo: Km. 3+500 - Boquilla.	25.0
E.C. Libramiento Camargo - E.C. Camargo - Jiménez (Cuota).	1.0
Guerrero - Madera.	128.0
Casas Grandes - Colonia Juarez. Tramo: Casas Grandes - Juan Mata Ortiz.	10.0
Carretera Jiménez - Camargo - Delicias. Tramo: Km. 37+000 - Camargo.	32.0
Tramo: Delicias - Saucillo.	22.0

- Instalar ocho puntos de control de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte en las carreteras del estado, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

1.2. Realizar las gestiones para que se apliquen los recursos suficientes que permitan tener un buen nivel de servicio y atender la modernización en algunos tramos.

- Llevar a cabo las gestiones necesarias para que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, asigne los recursos suficientes para aplicar un mantenimiento adecuado a la red de carreteras a su cargo, con una longitud de 2 mil 556.6 kilómetros.
- Gestionar ante el Gobierno Federal que se inviertan recursos en la modernización de los siguientes tramos carreteros:

	KILÓMETROS
Entronque km. 112 (Juárez - Janos) - Puerto Palomas.	32.0
Juárez - Janos - Límite de Estados (Puerto San Luis); tramo Entronque Gerónimo km. 22 - Janos - Límite de Estados.	259.0
Cuauhtémoc - La Junta - Basaseachi; Tramo: La Junta - San Pedro.	17.0
Chihuahua - Juárez; Tramo: Sacramento - Sueco.	121.0
Chihuahua - Juárez; Tramo: Villa Ahumada - Juárez.	111.0
Chihuahua - Delicias.	42.0
Chihuahua - Parral (vía corta); Tramo: Palomas - Satevó a 4 carriles.	53.0
Chihuahua - Parral (vía corta); Tramo: Satevó - Parral.	86.0
Parral - Matamoros - Límite de Estados.	37.0
Galeana - Nuevo Casas Grandes - Janos.	71.0
Chihuahua - Ojinaga; Tramo: Aldama - Entronque km. 84.7.	50.0
Chihuahua - Ojinaga; Tramo: La Mula - Ojinaga.	40.0

1.3. Atender la extensa red de caminos rurales municipales que no están pavimentados, y que requieren rehabilitación periódica con recursos de los tres órdenes de gobierno, además de las participaciones de los beneficiarios.

- Atender mediante acciones en conjunto con los municipios, los trabajos de rastreo y rehabilitación periódica que se requiere en la red de caminos municipales de terracería.
- Atender en conjunto con los municipios, los trabajos de revestimiento que se requieren en la red de caminos municipales de terracería.

Objetivo 2. Incrementar la red de caminos y carreteras con que se cuenta actualmente para lograr que la comunicación sea más fácil y segura hacia las comunidades que aún no cuentan con este beneficio para su desarrollo.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

2.1. Invertir recursos federales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo para la construcción de algunas carreteras tanto alimentadoras como interestatales con los vecinos Estados de Sonora, Sinaloa, Durango y Coahuila.

- Gestionar con el Gobierno Federal los recursos necesarios para la construcción de carreteras interestatales y alimentadoras.

	KILÓMETROS
Ciénega Larga, Chih. - Guanacevi, Dgo.; Tramo: Ciénega Larga - Límite de Estados.	25.0
San Rafael, Chih. - Choix, Sin.; Tramo San Rafael - Límite de Estados.	153.0
Puerto Sabinal, Chih. - Badiraguato, Sin.; Tramo: Puerto Sabinal - Atascaderos - Límite de Estados.	22.0
Porvenir - Ojinaga, Chih. - Muzquiz - Nva. Rosita, Coah.; Tramo: Porvenir - Ojinaga - Límite de Estados.	385.0
Escalón, Chih.- Cuatro Ciénegas, Coah.; Tramo: Escalón - Estación Carrillo - Límite de Estados.	66.0
Santa Bárbara, Chih. - Providencia, Dgo.; Tramo: Santa Bárbara - Límite de Estados.	16.0
San Fernando, Chih. - Hércules, Coah.; Tramo: San Fernando - Límite de Estados.	90.0
Entronque Km. 56 (Janos - Agua Prieta) - El Berrendo.	11.5
Guachochi - Yoquivo - Morelos.	123.2
E.C. Km. 29.6 (San Juanito - Basaseachi) - Maguarichi.	38.0
E.C. Km. 164 (San Pedro - Guachochi) - Quírare - Batopilas.	44.3
Juan Mata Ortiz - Mesa del Huracán - La Norteña.	93.5
Temosachic - Cocomorachi.	28.4

	KILÓMETROS
Bocoyna - Sisoguichi - Carichi.	75.8
Nonoava - Norogachi - Rocheachi; Tramo: Nonoava - Norogachi.	33.9
Guachochi - Baborigame - Guadalupe y Calvo; Tramo: Guachochi - Baborigame.	57.2
Julimes - Ojinaga; Tramo: Julimes - Estación Chilicote - Ent. Carretera Chihuahua - Ojinaga.	56.0
Agostadero de Aguirre - El Cuervo - Tecorichi - San Carlos - La Juanota - El Vergel.	73.0

2.2. Invertir recursos para la construcción de carreteras en coordinación con el Gobierno Federal para que se logre tener una mejor conectividad regional en al amplio territorio estatal, y otras vías de comunicación con los estados vecinos.

- Construir las siguientes carreteras alimentadoras para la integración de las cabeceras municipales.

CARRETERAS ALIMENTADORAS	KILÓMETROS
Cuauhtémoc - Cusiuhiriachi; Tramo: Ejido El Mimbres - Cusiuhiriachi.	4.5
Cahuisori - Ocampo.	25.0
Ocampo - Moris.	33.0
Entronque km. 87 (San Juanito - Basaseachi) - Uruachi.	48.0
Entronque Carretera (San Rafael - Límite de Estados) - Témoris - Chinipas.	39.0
Bahuichivo - Cerocahui - Urique.	54.4
San Mateo - Valle del Rosario.	29.0

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Terminar las siguientes carreteras:

	KILÓMETROS
Nonoava - Norogachi - Rocheachi; Tramo: Rocheachi - Norogachi.	23.0
La Casita - Huejotitán - Balleza; Tramo: La Casita - Huejotitán.	10.6
San Juanito - Basaseachi.	9.6

Construir las nuevas carreteras:

	KILÓMETROS
San Francisco de Conchos - Valle de Zaragoza.	72.0
Balleza - Los Llanitos.	30.0
Paso de Molina - San Francisco del Oro.	14.0
San Francisco de Borja - Santa Ana.	14.0

2.3. Pavimentar los caminos rurales municipales y apertura de nuevos tramos de estos caminos a nivel de terracería, en los lugares donde aún no se cuenta con un camino más formal para el tránsito vehicular.

- Construir 1 mil kilómetros de caminos rurales municipales pavimentados, en conjunto con los municipios.
- Construir 250 kilómetros de nuevos caminos rurales municipales a nivel de terracería, en conjunto con los municipios.

2.4. Construir pasos a desnivel con la participación de los tres órdenes de gobierno.

- Construir los pasos a desnivel que se requieran en la construcción de caminos y carreteras.

- Construir los pasos a desnivel que demanda la población para mejorar la circulación en las intersecciones que ya estén ocasionando conflicto.

Objetivo 3. Facilitar el flujo del tráfico vehicular en aquellas ciudades que pasan por los centros de población, y esté generando conflictos en la circulación.

3.1. Construir libramientos para facilitar el flujo vehicular y mejorar la conectividad de las carreteras con los centros de población, esto se atenderá mediante la aplicación de recursos de los tres órdenes de gobierno, Municipal, Estatal y Federal y con la participación del sector privado a través de esquemas de concesión y de las aportaciones de los beneficiarios en su caso.

- Construir los siguientes libramientos con recursos estatales:
 - Libramiento Poniente en Chihuahua con una longitud de 28 kilómetros.
 - Libramiento Sur en Ojinaga con 10 kilómetros de longitud.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

- Gestionar con el Gobierno Federal la asignación de recursos para construir los siguientes libramientos carreteros:
 - Libramiento Norte - Sur en Chihuahua, 41.0 kms.
 - Libramiento Sur en Cuauhtémoc, 18.0 kms.
 - Libramiento Oriente en Cd. Juárez del Entronque km. 336 (Chihuahua - Juárez) a Dr. Porfirio Parra, 33.0 kms.

Objetivo 4. Ampliar la infraestructura aeroportuaria en el estado para facilitar el incremento del desarrollo en regiones que por su crecimiento han generado esta necesidad.

4.1. Ampliar y mejorar la infraestructura aeroportuaria.

- Construir los siguientes aeropuertos y aeropistas:
 - Aeropuerto Regional en Creel.
 - Aeropuerto Regional en Delicias.
 - Aeropuerto Regional en Cuauhtémoc.
 - Aeropuerto Regional en Ojinaga.
 - Aeropuerto Regional El Zorrillo en Guadalupe y Calvo.
 - Aeropista en Madera.
 - Aeropista en Batopilas.
 - Aeropista en Témoris.
 - Aeropista en Morelos.
 - Aeropista en Balleza.

- Atender con trabajos de rehabilitación de aeropistas que se encuentran a nivel de terracería, mejorando la superficie de rodamiento para que la operación sea más segura.

Objetivo 5. Ampliar y modernizar los cruces fronterizos para facilitar e incrementar el intercambio comercial entre los dos países, incluyendo la construcción de nuevos accesos que hagan más rápidos, cómodos y oportunos los movimientos de mercancías y traslado de personas.

5.1. Ampliar y modernizar los cruces fronterizos.

- Ampliar y modernizar los siguientes cruces internacionales:
 - Ojinaga, Chihuahua - Presidio, Texas.
 - Palomas, Chihuahua - Columbus, Nuevo México.
 - El Berrendo, Chihuahua - Antelope Wells, Nuevo México. Se construirá también la carretera de acceso.
 - Guadalupe, Chihuahua - Tornillo, Texas. Se sustituirá el puente internacional actual y se construirán nuevas instalaciones, así como el Libramiento Oriente que conecta la carretera Panamericana con el Puerto Fronterizo.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Objetivo 6. Proporcionar el servicio de Telecomunicaciones en las zonas rurales del estado, principalmente en la región serrana.

6.1. Aplicar recursos en la atención del mantenimiento a la Red de Telefonía del Estado.

- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo - correctivo necesario a las 12 estaciones repetidoras distribuidas en el estado.
- Ampliar la red de telefonía satelital con la instalación de 100 nuevos aparatos.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo - correctivo a los equipos de radiocomunicación de la red estatal.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo - correctivo a los equipos de radiocomunicación a cargo de los Ayuntamientos.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo - correctivo a los bancos de energía solar, instalados para la telefonía satelital.
- Proporcionar asesoría técnica a los municipios para la ampliación de sus redes y para la instalación de nuevos servicios de telecomunicaciones.
- Apoyar a otras Dependencias proporcionándoles asesoría técnica y en la instalación y el mantenimiento preventivo - correctivo de sus estaciones repetidoras y equipos de radiocomunicación en el estado.
- Proporcionar a los municipios asesoría técnica y apoyo para el seguimiento de solicitudes para la instalación del servicio de televisión comunitaria.

Objetivo 7. Atender en coordinación con los 67 municipios, mediante la priorización y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, las obras diversas que en infraestructura de comunicaciones se requieren y que tienen gran importancia en el desarrollo de las comunidades.

7.1. Aplicar recursos provenientes de los tres órdenes de gobierno y de los beneficiarios, obras que se llevarán a cabo en forma priorizada, en función de las posibilidades presupuestales de las partes y mediante la gestión para la participación de recursos de la federación.

- Construir las diversas obras que sean demandadas por la población y que se llevarán a cabo en forma priorizada en función de la disponibilidad de recursos presupuestales.



DESARROLLO URBANO

Los instrumentos normativos en desarrollo urbano a nivel estatal se encuentran obsoletos tal es el caso del Plan de Desarrollo Urbano Estatal que data de 1998 y la Ley de Desarrollo Urbano carece de reglamentación, por lo que se requiere la actualización correspondiente y la reglamentación respectiva, para estar en posibilidad de implementar las nuevas políticas y acciones en la materia.

En la mayor parte de las ciudades del estado no existen los programas de desarrollo urbano de los centros de población debidamente actualizados y en el peor de los casos, no existen dichos instrumentos de planeación, lo que genera una falta de administración de las ciudades, provocando un crecimiento urbano desordenado e impidiendo en gran medida la instalación de nuevas empresas e industrias, ya que no se les puede ofrecer la seguridad del uso de suelo que ellos requieren.

Las zonas metropolitanas en el estado se encuentran en una etapa de apoyo estatal con respaldo presupuestal de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su consolidación, en la solución de las principales problemáticas que tienen que enfrentar.

La falta de instrumentos de planeación urbana implica que las autoridades que administran los servicios básicos como son el agua potable, el drenaje, la energía eléctrica y los equipamientos urbanos, no presenten programas a corto, mediano y largo plazo de racionalidad urbanística y el dimensionamiento de sus líneas de conducción y distribución, no cuenta con las superficies suficientes para albergar estos nuevos equipamientos que demandan los ciudadanos; asimismo, el no contar con instrumentos de planeación regional, subregional y municipal, en esta materia implica que no se integren los proyectos en función del potencial y oportunidades que tienen los municipios, con base en sus actividades predominantes, ya sean primarias o secundarias, lo que provoca la emigración de la población joven hacia otros centros de población en busca de mejores condiciones de vida; y lo más crítico una vez que cuenta con una profesión ya no regresa a su lugar de origen.

La planeación de desarrollo urbano municipal carece de información actual, y es parte fundamental de la planeación de Desarrollo Urbano Estatal.



DESARROLLO URBANO

Es importante que las principales ciudades del Estado de Chihuahua, cuenten con un Atlas de Riesgo, lo que evitará los asentamientos humanos en zona no aptas al desarrollo urbano, como son los lechos de los arroyos, pendientes topográficas muy pronunciadas (faldas de los cerros), terrenos producto de rellenos, entre otros.

Las principales ciudades cuentan con rezagos históricos en materia de regularización del suelo en las zonas en donde se asienta la población económicamente más desprotegida y la autoridad correspondiente no cuenta con reservas territoriales para enfrentar la demanda de lotes con servicios y equipamiento urbano.

La Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares no se encuentra instalada y para ello se requiere contar con la integración de elementos jurídicos que permitan llevar a cabo de manera coordinada entre el Gobierno del Estado y los Municipios las acciones conducentes para la regularización de este tipo de asentamientos.

Por otra parte, es importante contar con planes maestros que nos permitan atender con eficiencia y eficacia la problemática que se genera en los centros históricos de las principales ciudades del estado, buscando la interacción adecuada de los usos de suelo, privilegiando el que existan los espacios urbanos que demanda la comunidad, así como un mejoramiento en los sistemas del transporte urbano colectivo, espacios para estacionamiento público, y áreas abiertas que permitan una mejor convivencia y esparcimiento de la población.

Objetivo 1. Contar con instrumentos de planeación urbana y regional sostenibles, más claros y operativos para lograr una cohesión social, una gestión urbana y consolidar los corredores urbanos industriales, agroindustriales y turísticos, fortaleciendo así el desarrollo en ciudades grandes, medias, pequeñas y rurales.

1.1. Elaborar en coordinación con las autoridades municipales los instrumentos de planeación urbana con el fin de consolidar las ciudades y las zonas metropolitanas promoviendo una administración urbana eficiente y sostenible.

- Evaluar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano que data de 1998, para su actualización.
- Realizar un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) en materia de desarrollo urbano por cada municipio.
- Elaborar y actualizar los programas de desarrollo urbano: regionales, subregionales, municipales, de centros de población y sectoriales.
- Elaborar el proyecto maestro de Ávalos en el Municipio de Chihuahua.
- Elaborar proyectos de imagen urbana para diversos municipios del estado.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la activación de espacios públicos en coordinación con autoridades municipales.

DESARROLLO URBANO

Objetivo 2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de Desarrollo Urbano.

2.1. Fortalecer las administraciones municipales en materia de desarrollo urbano a través de los instrumentos legales y reglamentos de planeación urbana.

- Revisar y elaborar una propuesta de actualización a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Elaborar el reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Impulsar la reglamentación de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.

Objetivo 3. Adquirir reservas territoriales con vocación habitacional, con el fin de dotar preferentemente de lotes abastecidos de los servicios básicos, como son: agua, luz y drenaje, y contar con los espacios de suelo urbano para sus diferentes usos y destinos logrando el control del rezago en asentamientos humanos irregulares.

3.1. Beneficiar a la población económicamente más desprotegida que habita en zonas urbano marginadas, así como a los sectores de la sociedad en estado de vulnerabilidad: madres y padres solteros, indígenas, personas con discapacidad, pensionados, jubilados y adultos mayores, implementando acciones de reducción en costos y requisitos de trámites oficiales.

- Elaborar convenios de coordinación y coadyuvancia con las autoridades de los otros órdenes de gobierno, con el fin de incentivar la adquisición de reservas territoriales con vocación habitacional.

- Adquirir 700 hectáreas de reservas territoriales en los Municipios de Juárez, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga entre otros.

- Elaborar un Programa conceptual de ordenamiento de los centros urbanos de las principales ciudades del estado.

- Revisar y actualizar el programa de la reserva San Isidro Zaragoza.

- Mejorar el desarrollo humano y la calidad de vida de las familias chihuahuenses, a través de la dotación de un lote de terreno para la edificación de sus viviendas.

Objetivo 4. Eficientar los sistemas de transporte urbano en las diferentes ciudades grandes y medias del estado.

4.1. Garantizar que se cuente con los Planes Sectoriales de Movilidad Urbana Sustentable.

- Elaborar los programas de movilidad urbana que se requieran en los principales centros de población del estado.
- Actualizar los programas de movilidad urbana que existen pero que han quedado obsoletos.



DESARROLLO URBANO

Objetivo 5. Combatir la situación de indefensión en la que se encuentran aquellas familias que carecen de un documento público como escritura o título de propiedad que garantice y proteja la propiedad de sus viviendas.

5.1. Intensificar los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

- Promover la regularización de la tenencia de la tierra a nivel estatal, en coordinación y colaboración de las instancias y/o autoridades municipales y federales, así como de particulares cuando resulte necesario.
- Intensificar la regularización del suelo urbano, mediante programas específicos en las colonias administradas por el estado y en los asentamientos humanos irregulares.
- Formalizar la integración de las comisiones de regularización de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 6. Avanzar en la regularización de asentamientos irregulares a través de la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, en coordinación y con el apoyo de los respectivos municipios y en caso de ser necesario, con las Autoridades Federales correspondientes.

6.1. Implementar programas de asesoría para los municipios que lleven a cabo el procedimiento de regularización de asentamientos irregulares a través de la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.

- Establecer la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Llevar a cabo mesas de trabajo en coordinación con las Instancias involucradas en la regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Garantizar el patrimonio de quienes carecen de un título de propiedad debidamente expedido por la autoridad correspondiente.



DESARROLLO URBANO

Transporte

Hoy en día, acorde con las necesidades de los chihuahuenses y al crecimiento poblacional, la adecuada y eficiente prestación del servicio de transporte público se torna como un elemento esencial en la labor que nos ha sido encomendada.

Ciertamente, atendiendo a una legítima demanda ciudadana, resulta necesario proporcionar vías idóneas para el traslado de personas y cosas, así como velar por la organización y control del transporte en cualquiera de sus modalidades, haciéndolo de calidad, moderno, seguro, confiable y a un costo justo.

Ahora bien, derivado de la reestructuración efectuada en años anteriores a la Dirección de Transporte, y con la finalidad de proporcionar una mejor atención al público usuario de este servicio, mediante la presencia en diversos puntos del estado, como son las oficinas de los Municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral, en las que a la fecha se tiene una plantilla de personal en número de 143 efectivos, de los que 69 fungen como inspectores de transporte.

Es menester precisar que el transporte público para nuestro estado es estratégico; muestra de ello es que en la modalidad de carga todos los habitantes somos usuarios indirectos y en la de pasajeros un 23.4 por ciento de la población es usuario permanente; es decir, aproximadamente 795 mil 600 personas hacen uso de las diversas modalidades de transporte de pasajeros.

De esta manera, en lo que concierne al transporte colectivo urbano de pasajeros, es considerado el de mayor importancia por la gran cantidad de usuarios que diariamente traslada; para lo cual se cuenta con 2 mil 532 concesiones. No obstante que en las principales ciudades del estado se tiene una cobertura aceptable, es necesario consolidarlo con eficiencia y modernidad conforme al Proyecto del Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable, que iniciará en la ciudad capital y Juárez, sentándose las bases para continuar en los Municipios de Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias.

Por su parte, el transporte de pasajeros en auto de alquiler actualmente tiene un padrón en el estado de 3 mil 200 concesiones, en puntos de sitios estratégicamente ubicados e identificados. Empero, no existe una tarifa oficial vigente, lo que ha traído como consecuencia que el cobro al usuario sea a criterio del prestador del servicio, sin justificación sobre el precio. De ahí que el estado desarrollará proyectos en conjunto con los concesionarios que permitan su modernización y su competitividad para elevar el uso de esta modalidad.

En vista de la problemática en la que se ven inmersos gran parte de los prestadores del servicio de transporte especial para trabajadores, al utilizar unidades extranjeras en forma recurrente, se hace imperativo el uso de las políticas públicas entre la esfera gubernamental, la empresa maquiladora y los permisionarios, para lograr la modernización y un mejor servicio al usuario de esta modalidad, la que actualmente tiene un padrón de 3 mil 95 permisos.

DESARROLLO URBANO

El transporte de pasajeros especial para escolares, cuenta con un padrón de permisos de 342; actualmente este tipo de transporte ha aumentado su ocupación, sobre todo en las ciudades que han tenido crecimiento con los nuevos asentamientos urbanos, por lo que se ha procurado que los vehículos que prestan dicho servicio se mantengan en condiciones óptimas de seguridad, así como de que los conductores reciban especial capacitación por el tipo de pasajeros y continuar con los operativos de seguridad y vigilancia continuos.

Adicionalmente, el transporte de pasajeros en la modalidad de turismo, tiene una matrícula de 98 permisos, que en su mayoría desarrollan su actividad en la zona de la Sierra Tarahumara, dado que ahí es donde se encuentran los principales destinos turísticos. Aún y cuando esta modalidad no representa una problemática, se requiere dar impulso a esta actividad, y potenciar los puntos turísticos de gran importancia y belleza que favorecen a la economía chihuahuense.

En el caso del acarreo de materiales para la construcción, se tiene un censo registrado de 2 mil 540 permisos, presentando una gran irregularidad consistente en que el 60 por ciento de los camiones son unidades extranjeras, resultando por tanto imperativo su control, identificación y modernización en aras de evitar excesos de carga que pudieran destruir calles, colectores y carreteras a un muy alto costo para la sociedad y gobierno.

El transporte de carga en general, tiene un registro de 928 permisos, destacando que en algunas regiones del estado esta actividad desarrollada principalmente en la zona serrana por el traslado de madera, dejó de tener auge. Siendo prioritario instalar básculas que posibiliten el control de la carga y den como resultado ahorros sustantivos en el mantenimiento y conservación de las carreteras y calles, así como disminución del índice de accidentes, en los tramos carreteros Savalza-Jiménez tramo km. 188+000-Jiménez; Chihuahua-Cuauhtémoc tramo Chihuahua-Santa Isabel; Parral-Granillo; Chihuahua-Ciudad Juárez tramo Villa Ahumada-Juárez; Chihuahua-Juárez tramo Sacramento-Sueco; Janos-Lim. Estados Chih.-Son.; Cuauhtémoc-La Junta; Juárez-Janos tramo entronque a Jerónimo-entronque a Palomas.

Se continúa con el Operativo Permanente de Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Carga, considerando el beneficio que representa para el estado, a los transportistas y demás usuarios de las carreteras de jurisdicción estatal, por la seguridad que otorga este tipo de vigilancia y la conservación de los tramos carreteros.

Es imprescindible que el transporte público, tanto de pasajeros como de carga, evolucione buscando la excelencia, a efecto de que en la actividad de autorizar, vigilar, controlar y organizar se de un paso hacia la modernidad en beneficio de la sociedad, utilizando implementos adecuados que la tecnología y el recurso humano aporten, logrando de esta manera que el uso del transporte público sea la mejor opción para el traslado en la vida económica y social, procurando el uso adecuado y el mejor aprovechamiento de las vías de comunicación en beneficio de la comunidad.

DESARROLLO URBANO

Objetivo 1. Impulsar el uso del sistema de transporte colectivo urbano de pasajeros como la mejor manera de transportarse dentro de las ciudades, logrando la cobertura total, viajes más rápidos y directos con un solo pasaje y disminución de la contaminación por las emisiones vehiculares, además de apoyar a la economía de los usuarios.

1.1. Apoyar y participar en la implementación de los Planes Sectoriales de Movilidad Urbana en las Ciudades de Chihuahua y Juárez.

- Revisar y adecuar los proyectos para su implementación con el objeto de que éstos sean acordes con las necesidades sociales.
- Analizar la viabilidad y probabilidad de los proyectos.

1.2. Promover la integración de los concesionarios de las Ciudades de Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias en una empresa integradora por ciudad.

- Brindar la asesoría necesaria a los concesionarios para la formación de la empresa integradora por ciudad.
- Establecer acuerdos entre gobierno y concesionarios para lograr la integración de los mismos.
- Realizar reuniones con los concesionarios para explicar los beneficios de integrarse en una empresa.

1.3. Implementar sistemas de control de las unidades y del pago de pasaje por medios tecnológicos en las diferentes ciudades del estado.

- Presentar ante los concesionarios los beneficios del sistema de control y recaudo por medios tecnológicos, evitando que quien conduzca cobre el pasaje.

- Apoyar a los concesionarios para la obtención de los sistemas de control y recaudo.
- Elaborar estudios de mejora del servicio, enfocados a la ejecución de sistemas de control y recaudo.
- Implementar proyectos para eficientar la cobertura del servicio al 100 por ciento de las ciudades con recorridos directos y un solo pasaje por viaje a un costo justo.

Objetivo 2. Impulsar el uso del transporte de pasajeros en auto de alquiler haciéndolo seguro, cómodo y a un precio razonable, implementando sistemas confiables para los usuarios.

2.1. Procurar establecer el uso del taxímetro, como herramienta de control de cobro por el servicio a efecto de que sea equitativo.

- Determinar por medio de la Ley el uso obligatorio del taxímetro.
- Realizar estudios que determinen la tarifa con el costo por kilómetro.
- Implementar sistemas de regulación de revisiones periódicas para el buen funcionamiento de los taxímetros.

2.2. Identificar las unidades y choferes que prestan el servicio a fin de brindar un servicio más seguro.

- Proporcionar lineamientos para unificar el color de las unidades.
- Establecer leyendas, dígitos y rótulos con un mismo criterio.
- Implementar un número de identificación acorde a la concesión que respalda el servicio.

DESARROLLO URBANO

- Aplicar la Ley conforme a los modelos de las unidades establecidos en la misma, o en su caso, realizar estudios que conlleven a determinar los modelos ideales en cada región del estado.
- Promover la reglamentación respecto a la vestimenta del chofer.
- Controlar los permisos provisionales en sustitución del titular.
- Capacitar a los choferes respecto a puntos turísticos y de interés general.

Objetivo 3. Exigir a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros como lo son transporte especial de personal, escolar, turismo y foráneo tanto concesionarios, permisionarios y conductores, que se mejore la calidad, ofreciendo seguridad, confiabilidad y modernidad de las unidades.

3.1. Vigilar y planear constantemente en cada una de estas modalidades del transporte para que se de cumplimiento a los objetivos señalados.

- Exigir el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, para que las unidades que prestan el servicio sean nacionales o legalmente internadas al país, cumpliendo con la identificación y placas correspondientes al tipo de servicio que se preste.
- Capacitar a los prestadores del servicio, en lo relativo al trato del usuario acorde a su modalidad y con conocimientos básicos sobre medidas de seguridad como primeros auxilios y en la prevención de accidentes.
- Implementar mecanismos que permitan un contacto permanente con las empresas para la mejora del servicio.

Objetivo 4. Brindar mayor seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios de transporte de carga como son carga en general, acarreo de materiales para la construcción, acarreo de agua en pipas y arrastre de vehículos en grúa y a un costo equilibrado y justo para el prestador y usuario.

4.1. Vigilar constantemente cada una de estas modalidades del transporte para que se de cumplimiento a los objetivos señalados.

- Aplicar la normatividad en materia de transporte en lo relativo a las unidades de servicio para que este se preste con unidades nacionales o internadas legalmente al país, cumpliendo con la identificación y placas correspondientes al tipo de servicio que se preste.
- Revisar periódicamente los documentos, vehículos u conductores que los acrediten como autorizados para la prestación de cada uno de estas modalidades de transporte.
- Vigilar constantemente que las unidades de carga no excedan en el peso, dimensiones y capacidad acorde a lo que se establece, según el tipo de vía de circulación.



DESARROLLO URBANO

Vialidades

En muchos municipios del estado, las vialidades y los caminos carecen de mantenimiento o son insuficientes; lo que genera desintegración social y económica y limita su incorporación al desarrollo de la entidad. Es prioritario mejorar y ampliar las vías de comunicación para articular una red de ciudades que integre a los municipios y sus localidades a una dinámica de crecimiento regional.

Desde hace varias décadas el Estado de Chihuahua experimenta un profundo proceso de urbanización; más de las dos terceras partes de la población vive en las grandes conurbaciones de los Municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Camargo. Este proceso es desordenado y muestra serios desequilibrios, la parte serrana es la región que presenta los mayores rezagos. Por ello, es compromiso del Ejecutivo Estatal para la presente Administración, conectar a todas las cabeceras municipales, lo que detonara el aumento de la infraestructura urbana de las localidades.

Objetivo 1. Facilitar el tráfico de vehículos en los centros de población mejorando la conectividad interior y en su periferia con las carreteras y libramientos.

1.1. Construir y modernizar algunas vialidades y obras complementarias en los cruces conflictivos, mediante la aplicación de recursos de los órdenes de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal y con las aportaciones de los beneficiarios en su caso.

- Construir nuevas vialidades para ampliar la infraestructura urbana y mejorar las condiciones en la circulación de vehículos.

● **En Cuauhtémoc**

Vialidad Jorge Castillo.

● **En Hidalgo del Parral**

Vialidad E.C.
(Chihuahua - Parral Vía Corta) - Av.
Centaurio del Norte.
Vialidad Río Parral.

● **En Chihuahua**

Prolongación de la Av. Teófilo Borunda al E.C. con el libramiento Poniente.



DESARROLLO URBANO

Modernizar vialidades existentes para ampliar su capacidad y mejorar sus condiciones de operación.

● **En Meoqui**

Acceso Norte de Vías de Ferrocarril – E.C. Delicias.

Construir pasos a desnivel en los cruces conflictivos, en función de las prioridades y de la disponibilidad de recursos, para mejorar sensiblemente las condiciones de flujo vehicular y la seguridad.

● **En Chihuahua**

Libramiento Poniente y E.C. km. 14 de la Carretera: Chihuahua – Cuauhtémoc.

Av. Cantera y Av. Río de Janeiro.

Av. Cantera y Calle Washington.

Distribuidor Vial en Av. Juárez y Av. Vicente Lombardo Toledano.

Av. Cantera y Periférico de la Juventud.

● **En Delicias**

Las Varas en Carretera Delicias - Camargo.

● **En Camargo**

E.C. (Jiménez – Camargo) – Av. Luis H. Álvarez.

● **En Juárez**

Samalayuca en E.C. Chihuahua – Juárez.



DESARROLLO URBANO

Objetivo 2. Atender la rehabilitación de calles que aún no cuentan con pavimento para facilitar el tránsito de los vehículos en diversas poblaciones.

2.1. Rehabilitar calles que no cuentan con pavimento y que se encuentran a nivel de terracería en las diversas poblaciones del estado, con recursos del estado y de los municipios, así como de los beneficiarios.

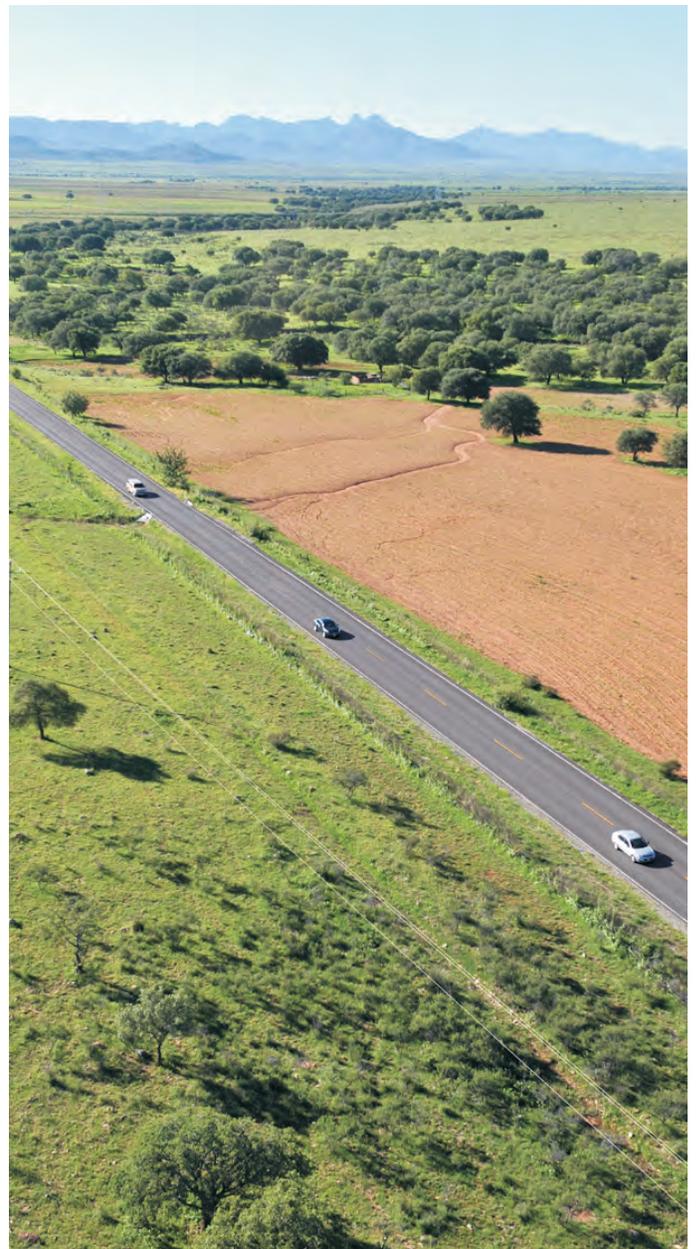
- Llevar a cabo trabajos de rastreo y rehabilitación en calles de diversas poblaciones para mejorar las condiciones de transitabilidad.
- Mejorar la superficie de rodamiento con la colocación de material de revestimiento en las calles de diversas poblaciones.

Objetivo 3. Atender en coordinación con los municipios obras diversas que en infraestructura urbana se requieren, y que tienen una significativa importancia para los habitantes de los lugares dónde se realizan.

3.1. Para atender la demanda de diversas obras urbanas, que se consideran indispensables para mejorar la calidad de vida de la población y su integración, se aplicarán recursos provenientes del Estado, Municipio y beneficiarios y se llevarán a cabo en forma priorizada en función de las posibilidades presupuestales de las partes, gestionando también la participación de recursos de la Federación.

- Limpiar y/o canalizar cauces y presones mediante la remoción de materiales.
- Trabajar en cortes, algunos con explosivos, así como en movimientos de materiales para revestimiento y en la remoción de derrumbes.
- Realizar trabajos de demolición de estructuras.

- Construir plataformas y realizar trabajos de nivelación de terreno removiendo los materiales necesarios.
- Realizar obras urbanas de nueva creación, no programadas y que sean necesarias para la integración de la población y mejoren su calidad de vida; lo anterior de acuerdo a la disponibilidad de recursos y con la participación de los tres órdenes de gobierno.



DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

En el Estado de Chihuahua existen 142 Instituciones de Educación Superior y cuatro centros públicos CONACYT de investigación, así como otros centros públicos como el CIRENA (Centro de Investigación en Recursos Naturales), INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), Colegio Chihuahua, CRODE (Centro Regional de Optimización y Desarrollo) y otros centros dentro del Sistema Tecnológico de Monterrey.

Las actividades de investigación se concentran en Instituciones como la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Instituto Tecnológico de Chihuahua, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, y algunas empresas.

El financiamiento de las actividades científicas en Chihuahua, del mismo modo que a nivel nacional, es público en su mayor parte. Son contados los estudios que se realizan con fondos privados, también son pocos los proyectos con financiamiento internacional.

En Chihuahua se cuenta con el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, que a la fecha ha financiado alrededor de 288 proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, los cuales se integran por Instituciones de Educación Superior (170), Centros de Investigación (53), empresas (49), personas físicas (ocho) y asociaciones civiles (ocho).

Aunque la investigación que se desarrolla actualmente se concentra en la atención de demandas establecidas previamente por Programas Sectoriales y propuestas de foros, se requiere un estudio de las vocaciones productivas de las diferentes regiones del estado, donde la ciencia y la tecnología incidan de manera directa.

Es necesario impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el resto del estado donde existen Instituciones de Investigación Superior, toda vez que dicha actividad se concentra en un gran porcentaje en las Ciudades de Chihuahua y Juárez.

En este contexto, los esfuerzos institucionales en vinculación con el sector productivo y empresarial deberán traducirse en mayores presupuestos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, en virtud de las áreas de oportunidad existentes en nuestro estado.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los rubros estratégicos de oportunidad identificados para la entidad son: electrónica, aeronáutica, maquila, nanotecnología, autopartes, TIC/software, minería y materiales para construcción, cadena alimentaria agropecuaria, madera y mobiliario.

El Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT tiene inscritos al 2011 en su padrón a 223 investigadores chihuahuenses, quienes se ubican en diferentes áreas de desarrollo. Biología y Química, 22; Biotecnología y Agropecuaria 38; Físico Matemática y Tierra, 19; Ciencias Sociales, 33; Humanidades y Ciencias de la Conducta, 27; Ingeniería, 74 y Medicina y Salud 10.

Si bien, en los últimos años el número de investigadores ha tenido un aumento, aún resulta insuficiente, ya que se requiere seguir promoviendo la incorporación y, sobre todo, la atracción de jóvenes investigadores.

El capital humano en Ciencia y Tecnología es un insumo necesario para la generación y difusión del conocimiento en la sociedad. La generación de este capital humano se origina en las Instituciones de Educación Superior y algunos Centros de Investigación.

DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

En Chihuahua, los programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT son 42, los cuales se concentran principalmente en las Universidades Autónomas de Ciudad Juárez y de Chihuahua y en el CIMAV, por lo que en los próximos años se tendrá que hacer una labor más intensa para incorporar aquellos programas que no están reconocidos a la fecha.

Asimismo, se requiere incrementar el número de investigaciones en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) por parte de Instituciones, Centros de Investigación y empresas, ya que a la fecha sólo existen 216 registros, lo que nos indica una baja participación, debido al desconocimiento por parte de los diferentes sectores.

Objetivo 1. Impulsar, coordinar y operar acciones que contribuyan a la consolidación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación procurando que éste aporte al desarrollo humano, económico-productivo y social de Chihuahua.

1.1. Promover el fortalecimiento del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación para alinear las acciones que permitan desarrollar una sociedad basada en el conocimiento.

- Realizar un diagnóstico del estado actual en materia de ciencia, tecnología e innovación para detectar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- Fortalecer la formación y atracción de recurso humano de alto nivel con participación estatal y federal, para atender las necesidades estratégicas del estado e incrementar el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

- Implementar mecanismos para la identificación y formación de jóvenes talentos a efecto de formar las futuras generaciones de investigadores.
- Incrementar el número de programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados.
- Promover la creación de centros de desarrollo científico y tecnológico en áreas estratégicas que propicien el desarrollo socio productivo de las regiones.
- Promover la formación de oficinas de transferencia de tecnología en las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- Aumentar la participación estatal y federal en el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Fortalecer los esquemas de financiamiento con recursos externos a través de un área especializada dentro del COECyTeCH.
- Fortalecer los esquemas de financiamiento con recursos privados, incentivando a las empresas que financien investigación.
- Incrementar el número de empresas que se benefician con el financiamiento de proyectos de investigación para mejorar el desarrollo económico y la competitividad del estado.

DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

- Fomentar la cultura de la patente y la propiedad industrial.
- Impulsar alianzas y convenios con las Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales para atraer doctorados de alta calidad.

Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de acciones para promover la relación entre los actores de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de fortalecer el desarrollo económico y social de la entidad.

2.1. Implementar el Sistema Estatal de Vinculación Científica, Tecnológica y de Innovación para mejorar la vinculación entre academia-sector productivo-gobierno y sociedad.

- Fortalecer el programa de vinculación científico y tecnológico del estado.
- Formar redes de investigación colaborativa entre academia y sector productivo para impulsar la comercialización de productos y mejora de los procesos de producción.
- Integrar la infraestructura científica y tecnológica existente para su aprovechamiento por parte de la sociedad y el sector productivo.
- Reconocer y estimular la labor de investigación a través del Sistema Estatal de Investigadores.
- Elaborar un padrón o catálogo de servicios de investigación y posgrado.
- Impulsar la investigación ligada al conocimiento de la identidad chihuahuense, así como la vinculada con el rescate y preservación de sus patrimonios.

- Respaldar el desarrollo de la investigación regional a través del impulso de cuerpos académicos interinstitucionales.
- Impulsar esquemas que propicien la figura del empresario investigador para generar nuevas iniciativas de vinculación con el sector productivo y empresarial del estado en materia de ciencia y tecnología.

Objetivo 3. Difundir y divulgar los resultados de la ciencia, tecnología e innovación para incidir en el desarrollo económico y social de la entidad, fuertemente apoyado por el Sistema de Información Científica y Tecnológica.

3.1. Promover la socialización y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación para que el conocimiento esté al alcance de la sociedad.

- Realizar eventos de difusión y divulgación que pongan al alcance de la sociedad el conocimiento científico, tecnológico y de innovación.
- Fomentar la publicación de resultados de investigación que atiendan y solucionen problemas de los sectores productivo y social.
- Impulsar la creación de programas y mecanismos generadores y promotores de la cultura científica y tecnológica.
- Implementar el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Los Índices de Desarrollo Humano del Estado de Chihuahua muestran grandes contrastes. Mientras que por un lado alcanzamos una economía que atrae inversiones exitosas en la industria de exportación, regiones como la Sierra Tarahumara presentan muy alta y alta marginación de su población, sobre todo, indígena. Por ello los objetivos establecidos tienen como prioridad equilibrar los niveles de desarrollo socio-económico a través de la inversión pública, en rubros tan importantes como los de infraestructura para la salud, la educación, comunicaciones y desarrollo urbano, en diferentes regiones de nuestro extenso estado.

El desarrollo local sostenible se orienta a cubrir las necesidades y aspiraciones de la gente a nivel territorial a través de la potenciación de oportunidades socioeconómicas. El desafío radica en fortalecer la capacidad para gestionar los recursos que estimulen la inversión productiva, mejoren la infraestructura, protejan el medio ambiente y además incrementen la calidad de vida de las familias.

El ritmo de crecimiento que Chihuahua requiere para ser una entidad altamente competitiva, a tono con la expectativa ciudadana, que revierta los índices de pobreza e inseguridad y logre la generación de empleos suficientes, implica una creciente dotación de bienes y servicios públicos. No obstante, la inversión federal, participaciones federales y estatales han mantenido la tendencia constante en los últimos tres años, advirtiendo que el comportamiento de la inversión pública no ha evolucionado con celeridad, en detrimento de la capacidad para crear la infraestructura necesaria.

Objetivo 1. Captar recursos financieros, en una mayor proporción mediante articulación y suma de esfuerzos con los Gobiernos Federal y Municipal con inversiones público - privadas; asimismo, lograr una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación del gasto público, de conformidad con las directrices de un presupuesto basado en resultados.

1.1. Mantener finanzas sanas, mediante un esfuerzo recaudatorio, basados en fuentes propias y federales, un manejo responsable de la deuda, una razonable coherencia entre los procesos de planeación-programación, presupuestación y evaluación; propiciar el impulso de proyectos multianuales que consoliden los programas sectoriales y regionales. Todo lo anterior soportado en los principios de la transparencia y rendición de cuentas.

- Ejercer responsablemente las facultades tributarias del estado y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
 - Ampliar y mejorar la base de contribuyentes.
 - Verificar el puntual y adecuado cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
 - Analizar nuevas fuentes de ingreso locales.
 - Revisar cuidadosamente los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- Fomentar un Federalismo Hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad.
 - Promover reformas Legislativas que incrementen la asignación de participaciones y aportaciones federales.
 - Culminación, de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Federal, los procesos de descentralización de los recursos a los estados y municipios.
 - Promover que se otorguen a los estados nuevas tributarias que actualmente residen en la federación.
- Incrementar sensiblemente la calidad de los proyectos de inversión de la entidad, impulsando una cultura de evaluación de los mismos y concretar alternativas de financiamiento promoviendo la coinversión público-privada.
 - Integrar una atractiva cartera de proyectos previamente evaluados con sustentos técnicos, financieros y sociales.
 - Desarrollar mecanismos de financiamiento alternativo, para infraestructura, equipamiento y obra pública que incluya la participación de los tres órdenes de gobierno, junto con los sectores privado y social.
 - Adecuar la normatividad estatal, a fin de dar viabilidad a los presupuestos multianuales y la coinversión público-privada.
 - Gestionar recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, y otros Organismos Internacionales, para la ejecución de proyectos de desarrollo.



FORMACIÓN PARA LA VIDA

Formación para la Vida





FORMACIÓN PARA LA VIDA

Educación
Cultura
Deporte

EDUCACIÓN

Las características generales del estado y la dinámica actual del sistema educativo, configuran un panorama de desafíos y fortalezas que son necesarios atender mediante la definición y puesta en marcha de acciones estratégicas.

En lo referente a índices educativos, Chihuahua avanza con logros importantes. Mientras que en 1992 el nivel de analfabetismo era de 5.7 por ciento, en 2009 logramos izar la bandera blanca de alfabetización y actualmente nos ubicamos en 3.7 por ciento, muy por debajo de la media nacional.

La matrícula del ciclo escolar 2009-2010 en todos los niveles y modalidades en la entidad es de 1 millón 77 mil 726 alumnos, que fueron atendidos por 54 mil 194 docentes en 7 mil 203 planteles.

La modalidad educativa concerniente a la población infantil de más temprana edad es la Educación Inicial. La edad de los niños y las niñas atendidos en este nivel es a partir de los 45 días de nacidos y hasta los tres años 11 meses. Este nivel se imparte a través de dos modalidades: la escolarizada y la no escolarizada.

La primera modalidad tiene como objetivo promover el desarrollo personal de los niños y las niñas mediante los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, en los que se otorga servicio de guardería y programas educativos. En el ciclo 2009-2010 se dio atención a 10 mil 539 niños y niñas en 94 planteles con 104 docentes. Los Municipios de Chihuahua y Juárez concentraron el 41.1 por ciento y 32.5 por ciento, respectivamente de la atención total.

Este nivel está orientado a la atención de niños y niñas de las zonas urbano marginadas, rurales e indígenas; la matrícula asciende a 10 mil 188 niños y niñas en 156 módulos con 748 promotores. Los Municipios de Chihuahua y Juárez participan con el 1.7 por ciento y el 7.9 por ciento respectivamente de la atención total.

La matrícula en Educación Básica descendió en 1 mil 693 alumnos respecto al ciclo 2008-2009, confirmando con ello que la población de tres a 12 años en nuestra entidad tiende a la baja.



EDUCACIÓN

El indicador estatal de atención en este nivel para el ciclo escolar 2009-2010 se ubica en 66.13 por ciento. Sólo el 38.5 por ciento de los infantes de tres años asiste a la escuela, el 83.9 por ciento de cuatro años y el 75.4 de cinco años. Estos números nos ubican en las últimas posiciones a nivel nacional en la cobertura de este nivel, situación que hace evidente un importante rezago que atender.

Por su parte, la cobertura en Educación Primaria en el ciclo escolar 2009-2010 fue de 94.89 por ciento. Con respecto a la media nacional del ciclo 2008-2009, en este indicador nuestro estado se posicionó en el lugar 24. Es necesario resaltar que 11 de cada 100 alumnos que inician la primaria no la concluyen; en tanto que uno de cada 100 deserta anualmente y el 3.63 por ciento tiene experiencias de reprobación, por lo que la exigencia de lograr una mayor eficiencia y calidad de la oferta educativa es impostergable.

En el nivel de Secundaria el indicador de cobertura correspondiente al ciclo escolar 2009-2010 ascendió a 87.4 por ciento. En el comparativo nacional del ciclo 2008-2009, ocupamos en cobertura la posición 30, sólo 92 de cada 100 egresados de Educación Primaria ingresan a secundaria, de éstos sólo el 80 por ciento concluye el nivel, presentándose una deserción de 6.6 por ciento anual, mientras que el porcentaje de alumnos con experiencia de reprobación en este nivel asciende al 19.5 por ciento, lo que evidencia la atención prioritaria que debe otorgarse a los esfuerzos de ampliación e incremento de la calidad del servicio en este nivel educativo.

La Educación Indígena en el estado comprende los rubros de Educación Inicial Indígena no escolarizada, que ofrece atención a 1 mil 70 alumnos de cero a tres años de edad, con un total de 48 docentes en 47 centros de trabajo. Por su parte, Educación Preescolar atiende a 3 mil 589 niños y niñas, que son atendidos por 195 educadoras en 174 espacios de trabajo ubicados en zonas rurales indígenas y urbanas marginales en las ciudades donde existen asentamientos indígenas.

En Educación Primaria se brinda educación intercultural y bilingüe en 347 centros de trabajo a 18 mil 475 estudiantes, atendidos por 878 docentes.

El rezago en la eficiencia terminal del nivel primaria se acentúa en la población indígena, ya que sólo el 64 por ciento de los niños y las niñas concluye este nivel. Algunas de las causas que explican esta problemática están asociadas a la falta de formación y profesionalización de los docentes, insuficientes espacios educativos y deterioro de los albergues indígenas.

Para apoyar a jóvenes indígenas que asisten a la Educación Secundaria y bachillerato, existen 15 Casas del Estudiante Indígena ubicadas en los Municipios de Guachochi, Bocoyna, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Ocampo, Guerrero y Nonoava, que en conjunto atienden a 799 alumnos.



EDUCACIÓN

La principal problemática de este nivel educativo radica en que los programas de estudio se aplican sin considerar la diversidad cultural y lingüística de las diferentes regiones indígenas, propiciando la pérdida de la lengua y culturas autóctonas, por lo que es necesario que el maestro tenga el conocimiento suficiente de la lengua y lo lleve a cabo en la práctica educativa. Asimismo, destaca el hecho de que sólo en una de las Instituciones formadoras de docentes se oferta la Licenciatura en Educación Primaria con enfoque intercultural bilingüe.

Atender las necesidades educativas especiales priorizando las asociadas a discapacidad y a aptitudes sobresalientes es el propósito central de la Educación Especial.

En el ciclo 2009-2010, Educación Especial atendió a 10 mil 457 alumnos mediante 171 centros educativos, de éstos, 129 son Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y 42 son Centros de Atención Múltiple (CAM).

La capacitación para el trabajo tiene como propósito la formación para y en el trabajo, a fin de atender a los sectores de la población en las distintas modalidades de capacitación, congruentes con las condiciones del mercado laboral y las expectativas del sector social. Como requisito para ingresar a los centros de capacitación se debe haber concluido la Educación Primaria. Este servicio se brinda a través de los Centros de Capacitación y Actualización para el Trabajo Industrial (CECATI) federales, centros estatales, autónomos y particulares, los cuales atienden a 26 mil 785 alumnos con 791 docentes en 134 centros.

En los centros de capacitación públicos se cuenta con una matrícula de 18 mil 376 alumnos atendidos con 281 docentes en 28 centros, cubriendo el 68.6 por ciento de la matrícula total. Por su parte, los particulares atienden a 8 mil 409 alumnos con 510 docentes en 106 centros.



EDUCACIÓN

La educación para jóvenes y adultos se lleva a cabo con el objetivo de brindar los medios necesarios para que la población de 15 años y más que aún no dominan las habilidades de lecto-escritura y aquellos que no han cursado o concluido la Educación Básica obtengan los conocimientos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y adquieran su certificado de primaria y/o secundaria. Esta población es atendida por los servicios que brindan los Centros de Educación Extraescolar, CEDEX y los que ofrece el Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos, ICHEA.

Sin duda, esta labor de educación en la entidad implica un esfuerzo de grandes proporciones, toda vez que el rezago educativo de la población de 15 años y más que no ha concluido su educación básica asciende a poco más de 925 mil personas, de las cuales el 10.5 por ciento no tiene escolaridad, 77.4 por ciento sólo cuenta con preescolar y primaria y el 12.1 por ciento reporta secundaria incompleta.

En el Estado de Chihuahua más de las dos terceras partes de la matrícula de los niveles medio superior y superior está concentrada en los Municipios de Chihuahua y Juárez, y cerca del 50 por ciento de las Instituciones de esos niveles están ubicadas en éstos.

En general, la cobertura en Educación Media Superior presenta un comportamiento de aumento importante, alcanzando a 66.9 por ciento en el ciclo 2009-2010. A pesar de ello, es necesario seguir avanzando en este rubro, ya que más del 30 por ciento de la población entre 16 y 18 años no cursa actualmente este nivel educativo.

El nivel medio superior es el que más crecimiento muestra en su matrícula, actualmente atiende a 127 mil 369 alumnos en todo el estado. La absorción del nivel continúa por arriba del 100 por ciento y su cobertura se incrementa en 1.2 puntos porcentuales en comparación con el ciclo anterior. La población a atender para el año 2016 se estima que sea de 145 mil estudiantes.

Un aspecto que requiere atención prioritaria es la deserción. El nivel medio superior es un nivel expulsor, así lo refleja la baja eficiencia terminal, es decir, el número de alumnos que egresan en relación a los que ingresaron tres años antes, ha sido y sigue siendo baja en la entidad. En el ciclo escolar 2009-2010 el indicador fue de 54.2 por ciento, siendo más acentuada la problemática en los hombres.

Este nivel educativo se caracteriza por la gran diversidad de modelos e Instituciones que lo conforman, inmersos a partir del ciclo escolar 2008-2009 en el proceso de implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, a través de un Marco Curricular Común con el propósito de incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato.

En el caso de la Educación Superior, ésta ha crecido en los últimos seis ciclos escolares un 26 por ciento, al pasar de 78 mil 219 alumnos a 98 mil 617. El promedio de crecimiento anual es de 4.7 por ciento.



EDUCACIÓN

Para el ciclo escolar 2009-2010 la matrícula de Educación Superior se integró por 98 mil 617 alumnos, el 93.1 por ciento cursan el nivel de licenciatura en 497 opciones educativas atendidas por 8 mil 349 docentes, el resto 6.9 por ciento estudian en nivel de posgrado en 192 opciones atendidas por 998 docentes.

En el ciclo escolar 2009-2010 el índice de cobertura del nivel de Educación Superior se ubicó en 29.2 por ciento y el de absorción en 83.3 por ciento.

Asimismo, derivado de la creación de nuevas Instituciones y modalidades de estudio se fortaleció el proceso de desconcentración de la Educación Superior, la cual hace 10 años sólo se ofertaba en siete municipios de la entidad, mientras que para el ciclo 2009-2010 el nivel se ofrece en 15. Sin embargo, esto representa solamente el 22 por ciento de los 67 municipios que conforman el estado, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a la ampliación de cobertura.

Chihuahua cuenta con la Ley Estatal de Ciencia y Tecnología, con el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, con los Fondos Mixtos y con Centros de Investigación. Sin embargo, es necesario y urgente apoyar y fortalecer al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología mediante esquemas de vinculación entre sectores económicos y sociales de la entidad, y programas de apoyo financiero que aseguren la calidad y la pertinencia en la formación de recursos humanos, buscando con ello no solamente favorecer la generación de investigación aplicada, el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica o el impulso de la ciencia, sino procurando que éstos respondan a la versatilidad de los requerimientos planteados por el contexto social y económico de la entidad.

Objetivo 1. Fortalecer la educación con calidad.

1.1. Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.

- Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo.
- Fomentar el hábito de la lectura como herramienta básica de aprendizaje y como vía de acceso al conocimiento y la comunicación, respaldando el desarrollo de habilidades matemáticas y de pensamiento científico en los alumnos.
- Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional y psicosocial para minimizar los índices de reprobación y deserción, incrementar el número de alumnos con estudios terminados por generación y disminuir la deserción estudiantil por debajo de la media nacional.
- Establecer una estrecha relación entre la escuela y el padre y/o madre de familia para brindar una educación corresponsable e impulsar la adquisición de actitudes y valores positivos desde el hogar, así como desarrollar ambientes escolares motivadores para los estudiantes.
- Impulsar programas de fomento a la salud, higiene y auto cuidado personal mediante una estrecha vinculación con las instituciones correspondientes, así como de las actividades de cultura física, deportiva y artística.

EDUCACIÓN

- Apoyar el programa de desayunos escolares en el nivel básico, el programa de seguro escolar, la dotación de equipo de cómputo, uniformes y útiles escolares, con énfasis en grupos sociales marginados y estudiantes con necesidades especiales.
- Impulsar la corresponsabilidad de la comunidad en el proceso formativo de los estudiantes, que permita lograr una educación integral en los ámbitos formales, no formales e informales, y que impacte de manera positiva en un mejor desempeño académico y en la adquisición de actitudes y valores positivos para la sociedad.
- Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación.
- Recuperar una educación con vocación y fundamento humanista.
- Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación de la población que no ha concluido su Educación Básica con edad de 15 años o más.
- Fortalecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo para mejorar las oportunidades de aprendizaje mediante la ampliación del horario escolar y la enseñanza de una segunda lengua, uso de tecnologías, vida saludable, recreación y desarrollo físico, arte y cultura, que permita al estudiante ser competitivo ante las demandas de la globalización.
- Garantizar el ingreso, permanencia y asegurar el desarrollo de competencias en todos los alumnos de los servicios de educación especial, así como mejorar los programas de integración y atención a personas con discapacidad.

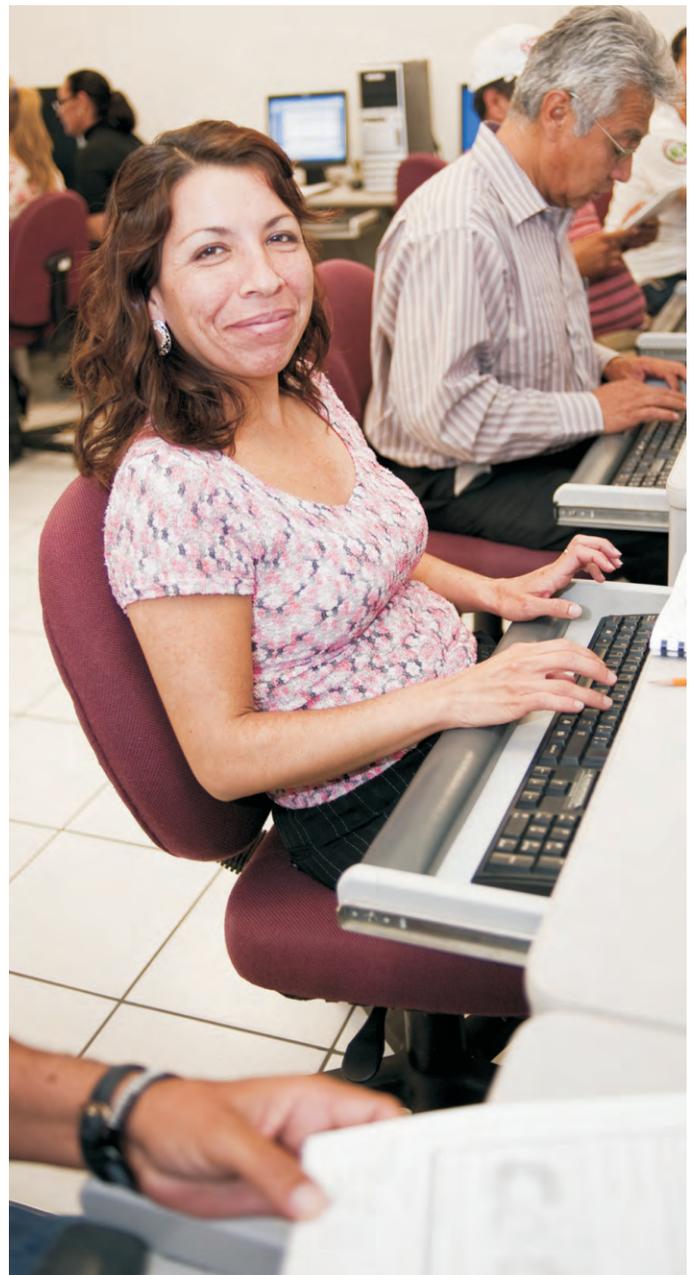


EDUCACIÓN

1.2. Impulsar la profesionalización y capacitación del personal docente, de supervisión y directivo, que fortalezca las competencias profesionales para el mejor desempeño de sus funciones.

- Realizar los esfuerzos necesarios para que la equidad en materia de salarios y prestaciones laborales se garantice a hombres y mujeres.
- Capacitar y actualizar de manera permanente a todos los docentes, directivos y personal técnico de apoyo para que brinden un servicio educativo pertinente y de calidad.
- Conformar y consolidar grupos académicos en los colectivos escolares para la transformación de las prácticas docentes que den sustento a la aplicación de los nuevos modelos educativos y la implementación de las Reformas Integrales adoptadas en los diferentes niveles.
- Fortalecer las habilidades pedagógicas y disciplinares de los docentes que les permita mejorar su desempeño y lograr un mayor aprovechamiento de las herramientas disponibles para la enseñanza.
- Instrumentar programas de formación continua para las figuras educativas involucradas en la operación de los servicios de educación para adultos.
- Realizar cursos de capacitación y actualización para los docentes que atienden las necesidades educativas especiales, aptitudes sobresalientes, talentos específicos y discapacidades, en el marco de la atención a la diversidad.
- Promover el arraigo de los docentes en las comunidades de mayor marginación para fortalecer la atención de los alumnos.

- Orientar los estímulos al desempeño docente para que coadyuven a promover la obtención del perfil deseable de los docentes y que estimulen acciones que permitan incrementar la obra editorial académica generada por docentes e investigadores.
- Promover entre los docentes estudios de posgrado que conlleven a la formación de especialistas e investigadores.



EDUCACIÓN

1.3. Implementar un sistema de evaluación integral que permita monitorear los indicadores de calidad educativa en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

- Realizar diagnósticos e investigaciones sobre el acceso a la educación, desagregados por sexo y edad, y condiciones sociales.
- Fomentar la evaluación permanente de los aprendizajes de los alumnos, desempeño de maestros, directivos, inspectores y los procesos de enseñanza como herramienta de mejora continua.
- Promover la evaluación interna y externa, además de la acreditación de los programas educativos, para que alcancen estándares nacionales e internacionales de calidad en beneficio de los estudiantes del estado.
- Avanzar en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Sector Educativo.

- Apoyar la investigación y la sistematización de la información educativa.
- Impulsar esquemas de evaluación en donde confluyan directivos y docentes para gestionar, aplicar y evaluar los procesos de educación.

1.4. Realizar actividades deportivas, cívicas, culturales y de protección al medio ambiente como un medio para facilitar la educación integral y el desarrollo de valores y principios universales en los educandos.

- Impulsar los aspectos curriculares transversales involucrados en lograr una educación integral para los estudiantes, sobre la base de la salud, deporte, cultura, derechos humanos, perspectiva de género y apego a la legalidad.
- Proporcionar a los alumnos ambientes educativos propicios para el desarrollo de una visión crítica y reflexiva.



EDUCACIÓN

- Reforzar y propiciar el trabajo en equipo de los profesionales de la educación artística, para fomentar en los alumnos la afición y la capacidad de apreciación de las manifestaciones artísticas, como la música, el canto, las artes plásticas, la danza y el teatro.
- Promover la integración institucional y la participación solidaria en proyectos de cuidado del medio ambiente, propiciando el desarrollo sustentable.
- Fomentar la participación del alumnado en eventos deportivos y culturales a nivel municipal, regional, estatal, nacional e internacional como una alternativa de formación integral.
- Gestionar el mejoramiento de los equipos de cómputo, acceso a Internet, soporte, análisis y resolución de fallas en las escuelas.
- Apoyar programas para el establecimiento de mediatecas y redes digitales gratuitas en la comunidad escolar.
- Propiciar la realización de Ciudades del Conocimiento como espacios para el desarrollo y la innovación educativa.

1.5. Promover el uso de tecnologías en el proceso de enseñanza - aprendizaje para optimizar el desarrollo de las competencias académicas y profesionales.

- Desarrollar y fortalecer las competencias digitales de los integrantes de la comunidad educativa para generar una cultura de alfabetización digital.
- Impulsar la incorporación de la tecnología en la práctica docente para la creación de nuevos ambientes de aprendizaje con el propósito de aumentar el aprovechamiento escolar en las escuelas.
- Crear la Red Estatal de Bibliotecas en línea para propiciar el acceso de los estudiantes a información de apoyo.
- Favorecer la capacitación del personal de tecnologías de información por medio de la certificación de competencias.



EDUCACIÓN

Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.

2.1. Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.

- Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles.
- Promover una educación con perspectiva de género que propicie el respeto a las diferencias y la inclusión social.
- Reforzar los esquemas de atención educativa a estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.
- Fortalecer la educación intercultural para favorecer el desarrollo de las etnias de la entidad.

- Implementar mecanismos que permitan la actualización de las metodologías, enfoques y materiales didácticos, que faciliten la ampliación de la cobertura y el abatimiento del rezago educativo.
- Impulsar programas que propicien el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en regiones rurales y de mayor marginación.

2.2. Consolidar el Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo para facilitar la permanencia de los alumnos e incrementar la eficiencia terminal.

- Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados.
- Facilitar la inscripción de estudiantes de escasos recursos en los niveles educativos de media superior y superior a través de pagos diferenciados o exención de los mismos.



EDUCACIÓN

- Establecer acuerdos y convenios nacionales e internacionales con organismos no gubernamentales e iniciativa privada para el otorgamiento de becas educativas.
- Fomentar la participación de las Instituciones en todos los tipos y niveles educativos en la integración de un sistema de información.

2.3. Incrementar y mejorar la infraestructura educativa para dotar de espacios adecuados para el aprendizaje.

- Apoyar la construcción de 108 nuevas escuelas en el nivel básico y la construcción de por lo menos 3 mil espacios educativos.
- Rehabilitar y dar mantenimiento mediante los programas de Escuelas de Calidad y Escuela Digna a 4 mil 500 espacios educativos de preescolar, primaria y secundaria.

- Incrementar las acciones de mejora y equipamiento de talleres y laboratorios del nivel de secundaria.
- Apoyar la creación de nuevos planteles del Colegio de Bachilleres.
- Consolidar la infraestructura de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, CONALEP, para apuntalar el desarrollo de los sectores productivos.
- Crear nuevos planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, CECYTECH, y respaldar la evolución de Telebachilleratos al Sistema de Educación Media Superior a Distancia, EMSAD.



EDUCACIÓN

- Crear 10 Universidades Tecnológicas, con programas académicos que den respuesta al desarrollo socio productivo de las distintas regiones.
- Mejorar la infraestructura cultural y deportiva de los planteles educativos para propiciar la formación integral del educando.
- Mejorar la infraestructura informática y de comunicación en los planteles educativos para optimizar la operación de modelos educativos a distancia.

Objetivo 3. Mejorar la gestión del servicio educativo.

3.1. Impulsar la participación de la sociedad en la política educativa.

- Involucrar a los diversos sectores de la sociedad para coadyuvar en la mejora de la calidad educativa.
- Favorecer la participación social y comunitaria en lo referente al cuidado, mejoramiento y conservación de las instalaciones educativas.
- Abrir a la ciudadanía vías de comunicación permanente y directa con las Instituciones Educativas para recibir opiniones, sugerencias y propuestas de mejora de los servicios que se brindan.
- Fomentar la participación y funcionamiento de los Consejos de Participación Social para el mejoramiento de la Educación Básica.

3.2. Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad en el ámbito académico y administrativo.

- Fortalecer los programas dirigidos a la modernización de la gestión educativa que permitan la eficacia en los procesos académicos y administrativos.
- Mejorar los procesos de planeación, evaluación y acreditación para apoyar los modelos de gestión escolar.
- Impulsar estrategias para la innovación pedagógica y el fortalecimiento de actividades educativas de los docentes.
- Fortalecer las áreas de servicio que atienden los procesos de equivalencias, incorporación y certificación de estudios de escuelas particulares para mejorar la oportunidad del tiempo de respuesta.
- Planear y evaluar la política educativa con perspectiva de género.
- Fortalecer los Consejos Estatales para la Planeación de la Educación Media Superior y Superior.

Objetivo 4. Fortalecer el posicionamiento social de la escuela.

4.1. Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana.

- Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y el de Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.

EDUCACIÓN

- Establecer acciones de orientación y capacitación para padres y madres de familia tendientes a mejorar las relaciones familiares, sociales y académicas.
- Favorecer la coordinación interinstitucional para la integración de los servicios educativos y sociales en las comunidades de mayor marginación y vulnerabilidad.
- Mejorar y ampliar los programas de educación preventiva relacionados con los temas de adicciones, violencia, pandillerismo, desintegración familiar, salud y sexualidad.

4.2. Fortalecer la cultura de la legalidad entre los actores del proceso educativo.

- Promover esquemas de participación de las comunidades escolares en la realización de actividades encaminadas a lograr espacios seguros y adecuados para el sano desarrollo de los estudiantes.

- Promover una educación que propicie en todos los tipos y niveles educativos la construcción de ciudadanía, así como la transmisión de valores como solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia.
- Promover ambientes escolares democráticos impulsando la participación del colectivo en la toma de decisiones, valorando el diálogo, la libertad de elección y el consenso.
- Fortalecer una cultura inclusiva de respeto a la diversidad cultural y de identidades, orígenes y género.

4.3. Fomentar acciones que fortalezcan la identidad estatal, regional y local, así como el orgullo y pertenencia a Chihuahua.

- Impulsar el estudio y difusión de los principales elementos culturales regionales del estado para fomentar la identidad de los individuos con sus valores étnicos y grupales.



EDUCACIÓN

- Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia con su escuela y su comunidad propiciando una mejor actitud hacia el trabajo individual y colectivo.
- Consolidar la educación intercultural y bilingüe para fortalecer la identidad y desarrollo de los grupos indígenas.
- Impulsar la creación de programas de educación patrimonial para promover el rescate, valoración y preservación de las culturas regionales.

4.4. Promover el respeto al medio ambiente para propiciar un desarrollo sustentable.

- Fomentar en el estudiante una cultura ecológica integral mediante la enseñanza de los conceptos básicos que dan fundamento a la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.
- Reforzar la capacitación en materia de educación ambiental en los docentes.
- Fortalecer la enseñanza educativa de la preservación y conservación de los ecosistemas, con énfasis en el cuidado del agua, el ahorro de energía y la cultura del reciclaje.
- Apoyar la concreción de proyectos ecológicos escolares, orientados a disminuir el consumo de agua y energía eléctrica de los centros educativos, así como a promover la forestación y la expansión de la biodiversidad de su entorno.
- Promover el establecimiento de grupos o clubes de ecología que presten servicio social y coadyuven al desarrollo sustentable de sus comunidades.

Objetivo 5. Vincular la educación con su entorno.

5.1. Diversificar la oferta educativa con pertinencia, atendiendo los requerimientos de los sectores productivo, social, gubernamental y científico.

- Ofrecer planes de estudio acordes a las necesidades socio productivas y tecnológicas de las regiones.



EDUCACIÓN

- Incrementar el acercamiento de la comunidad escolar a las actividades productivas y empresariales del entorno laboral.
 - Fomentar la inclusión de contenidos curriculares encaminados al desarrollo de capacidades emprendedoras y de liderazgo en los estudiantes.
 - Respalda esquemas de financiamiento mixto para el desarrollo de proyectos educativos y de investigación que promuevan un mayor conocimiento de las áreas de oportunidad existentes en las regiones chihuahuenses.
 - Fortalecer los consejos de vinculación que permitan interactuar eficientemente a las Instituciones Educativas con los ámbitos sociales, productivos y gubernamentales.
 - Impulsar la enseñanza y capacitación para el trabajo que permita desarrollar habilidades laborales a la población con mayores rezagos, sistematizando la vinculación del aparato productivo con el desenvolvimiento regional.
 - Establecer convenios de colaboración para la realización de servicio social y prácticas profesionales para estudiantes que complementen su preparación y faciliten su incorporación al ámbito laboral.
 - Fortalecer e incrementar la oferta educativa de posgrado.
 - Impulsar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.
- 5.2. Incrementar la orientación y difusión de la oferta educativa.
- Fomentar la orientación educativa a efecto de enfocar eficientemente a los estudiantes de acuerdo a sus aptitudes y perfiles y contribuir a la permanencia y continuidad de sus estudios.
 - Generalizar el servicio de orientación educativa y vocacional en Secundaria y en el Nivel Medio Superior.



EDUCACIÓN

- Generalizar la aplicación del examen vocacional a los alumnos que cursan tercer grado de Educación Secundaria en escuelas públicas y particulares.
- Utilizar los medios de comunicación masiva, para mantener informada a la sociedad sobre las opciones educativas del estado.
- Generalizar el expediente electrónico por alumno desde la Educación Preescolar hasta la Educación Superior.

5.3. Mejorar la vinculación interinstitucional para optimizar los servicios.

- Aplicar esquemas de coordinación que eviten la duplicidad de funciones y recursos en la atención de los servicios educativos generando sinergias de vinculación entre las distintas Instituciones gubernamentales y de la sociedad.
- Realizar intercambio de información institucional para consolidar y unificar criterios de apoyo a los grupos vulnerables y complementar las acciones aplicadas en las comunidades para lograr mejores resultados de impacto educativo.
- Lograr alianzas estratégicas entre las instancias gubernamentales, educativas y de los diversos sectores de la sociedad, para apoyar la educación básica en jóvenes y adultos con rezago.
- Generar proyectos que propicien el compartir los espacios y equipos educativos de los planteles para apoyar la práctica docente y mejorar el aprendizaje.
- Celebrar acuerdos y convenios entre las Instituciones de Educación para incrementar la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.

- Establecer convenios de colaboración con otras Dependencias y Organismos estatales, nacionales e internacionales, vinculados con acciones para la salud, educación física, deporte, recreación, cultura y valores en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- Consolidar una plataforma estatal que vincule a los subsistemas, permitiendo el intercambio de información, procesos de capacitación y actualización, recursos didácticos, trabajo colaborativo en el marco de la implementación de nuevos modelos educativos y de las Reformas Integrales en los diferentes niveles.



CULTURA

Hoy en día todavía existe un gran desconocimiento entre amplios sectores de la población chihuahuense acerca de la enorme riqueza patrimonial y la gran diversidad de expresiones artísticas y de valor estético que se dan a lo largo y ancho de nuestro extenso territorio.

Es evidente que debemos de mejorar las estrategias que motiven la percepción cultural y artística y que aprovechen cabalmente las experiencias exitosas obtenidas por algunos programas culturales.

Es necesario contar con métodos idóneos que propicien el interés por la producción artística y la asistencia a eventos culturales entre los más diversos sectores de la población.

Asimismo, es necesario generar la diversificación de espacios de creación artística y un mayor involucramiento con los creadores, así como la producción de publicaciones periódicas que den cuenta de esas realidades y nuevas opciones para ocupar creativa y colectivamente el tiempo libre. Además han faltado opciones para la circulación de ideas, imágenes, valores, imaginarios alternativos a los generados por los medios de comunicación masiva.

Por todo ello, es indispensable propiciar nuevas estrategias culturales, apropiadas a los diversos contextos regionales como el fronterizo, el serrano, rural, urbano.



CULTURA

De acuerdo con los datos de un estudio de hábitos y consumos culturales realizado en 2009 por el Instituto Chihuahuense de la Cultura, ICHICULT, en seis de las principales ciudades de la entidad, el 60.2 por ciento de los encuestados manifestaron tener poca o ninguna necesidad de asistir a eventos culturales, y entre las causas para no asistir, mencionaron en orden de importancia que los eventos no se le hacen atractivos, son caros, no le gustan, y le da flojera.

La literatura es un medio de excepcional valor para la apertura de horizontes culturales al poner al alcance del lector elementos que nos permiten ampliar nuestra perspectiva de la vida, del mundo actual que nos rodea y la importancia de los valores universales del ser humano. Lamentablemente, respecto a la cantidad de libros que se leen por gusto, es decir, no por obligación escolar o laboral, en promedio los encuestados afirmaron leer 1.5 libros en 2006 y 1.3 libros en 2009. En este sentido, tanto en el sector educativo como en el cultural, debemos reconocer que se ha obtenido un impacto mínimo y una baja efectividad en el fomento a la lectura.

Por otra parte, el mismo estudio advierte que hay muy bajo nivel de participación de la población en talleres, cursos y diplomados de arte a nivel local y comunitario.

No se han desarrollado instrumentos adecuados de acercamiento o el perfil de la oferta no es el indicado para las características de la población de cada municipio. El hecho es que un porcentaje muy bajo de la población ha estado dispuesta a participar en eventos de capacitación y de producción artística.

En muchas iniciativas y programas se han realizado actividades aisladas o efímeras, que se agotan en una función artística o una acción de formación cultural y artística sin continuidad ni planificación a mediano plazo, lo que provoca que el impacto se diluya rápidamente.

El desarrollo de nuestra cultura, requiere una nueva valoración del gobierno y la sociedad en torno al papel y el lugar estratégico que debe ocupar ésta en el diseño de políticas públicas destinadas a mejorar la vida comunitaria y la cohesión social. Para lograrlo son necesarios mayores recursos humanos y presupuestales, así como una mayor y más efectiva vinculación entre el sector educativo y el cultural, además de la concurrencia de todos los sectores de la sociedad.



CULTURA

Objetivo 1. Fomentar la producción y el enriquecimiento cultural para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del estado.

1.1. Realizar programas y proyectos que desarrollen las diversas competencias culturales y aptitudes artísticas de la población de todas las edades, género y etnias.

- Realizar cursos, talleres y pláticas para la sensibilización, aprecio y práctica creativa de las diversas manifestaciones culturales, artísticas y literarias.
- Implementar programas de capacitación, formación, actualización, evaluación y certificación para docentes, promotores y gestores culturales comunitarios que incrementen sus capacidades de transmisión y potenciación de competencias culturales y artísticas entre la población.

- Desarrollar programas que atiendan la dimensión axiológica de la cultura y los valores humanos universales como la solidaridad, la reciprocidad, la convivencia en la diversidad y con el medio ambiente, así como la inteligencia emocional, como parte de la formación cultural integral de los chihuahuenses en general, y los educandos en particular.
- Promover la coinversión de recursos con los niveles de gobierno federal y municipal para apoyar la producción cultural y garantizar el derecho de acceso a la cultura tanto de los alumnos de educación básica como de la población en general.
- Desarrollar un amplio programa interinstitucional de fomento a la lectura en toda la geografía estatal que incluya la ampliación de la red de bibliotecas, salas de lectura, el fortalecimiento de las ferias del libro y la vigorización de la producción de libros, revistas y otros materiales de amplia difusión con el apoyo y participación del sector privado y la sociedad civil.



CULTURA

Objetivo 2. Consolidar el conocimiento y la difusión de nuestros patrimonios históricos y culturales para posicionarlos como factores de desarrollo humano.

2.1. Promover programas de conservación y difusión del patrimonio cultural y natural, histórico, arqueológico y paleontológico, mueble e inmueble, vinculándolo con el desarrollo económico y turístico.

- Apoyar la investigación y la sistematización de la información sobre el patrimonio cultural tangible e intangible de Chihuahua.
- Establecer programas de fomento de las lenguas indígenas que se hablan en la entidad como parte fundamental del patrimonio cultural vivo del estado y sustento de las cosmovisiones que configuran su diversidad.
- Impulsar la formación y capacitación de promotores y gestores culturales que contribuyan a la identificación, recuperación y difusión de los patrimonios culturales regionales, así como su reconocimiento internacional.
- Mejorar la difusión del patrimonio cultural en todo el estado a través de medios de comunicación masiva, así como la publicación de impresos y materiales digitales.
- Recuperar, sistematizar, digitalizar y difundir los archivos históricos estatales y municipales para facilitar su consulta y aprovechamiento.

Objetivo 3. Promover las diversas manifestaciones culturales que propicien la difusión de la creatividad y de las artes.

3.1. Ampliar la oferta de productos culturales regionales y extranjeros que enriquezcan la formación integral del individuo.

- Realizar eventos culturales de creadores locales y extranjeros empleando para ello la infraestructura cultural y los espacios alternativos más significativos para la participación y disfrute de las manifestaciones culturales, tales como parques, jardines, calles, centros comunitarios, entre otros.
- Difundir la diversidad cultural y étnica que constituye el panorama cultural actual del estado, que es múltiple y cambiante, tanto en el ámbito escolar a través de contenidos curriculares, como hacia la población en general.
- Consolidar la Orquesta Filarmónica del Estado como un medio para difundir y acercar la música de concierto al gran público en las principales ciudades del estado.
- Consolidar el Festival Internacional Chihuahua como un importante medio de difusión y acercamiento del público chihuahuense con lo más importante de la actual producción artística a nivel estatal, nacional e internacional.
- Establecer programas de creación y formación de públicos para aportar al disfrute estético de todas las bellas artes, el cine y demás expresiones artísticas contemporáneas.

Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con todos los actores sociales relacionados con la educación y la cultura para recuperar el tejido social.

4.1. Desarrollar proyectos y programas transversales con otras Instituciones para flexibilizar las normatividades que favorezcan la convergencia de acciones y recursos destinados a la promoción de la cultura en los diferentes ámbitos sociales y escolares.

CULTURA

- Realizar convenios y/o acuerdos interinstitucionales que faciliten la articulación de acciones y la sustentabilidad económica de los proyectos comunitarios.
- Establecer mesas de trabajo intersecretariales para atender agendas en común en materia de cultura y su vinculación con el sector educativo.
- Gestionar recursos para la difusión de la cultura ante el sector público, social y privado que permita el apoyo de los proyectos culturales que refuercen la potenciación de los contextos de interacción y cohesión comunitaria en los ámbitos micro sociales en los que se reconoce la población.
- Vincular las actividades culturales de las escuelas a la vida comunitaria en los espacios públicos de cada localidad contribuyendo al reposicionamiento social de la escuela en la comunidad.

Objetivo 5. Ampliar la infraestructura cultural para promover y fomentar el gusto y la sensibilidad por las expresiones culturales y apreciación de las artes en sus más diversas manifestaciones.

5.1. Desarrollar programas de ampliación, conservación y mejoramiento de la infraestructura cultural y la diversificación de sus servicios.

- Crear y consolidar los centros culturales, bibliotecas, teatros, y museos que contribuyan a mejorar la distribución de las opciones culturales y artísticas en todo el estado.
- Aprovechar las instalaciones de los centros educativos para desarrollar proyectos de impacto local en materia cultural.
- Crear nuevos teatros y centros culturales en Ojinaga, Nuevo Casas Grandes, Juárez, Hidalgo del Parral y Camargo.
- Crear museos que promuevan la cultura regional y la identidad chihuahuense, tales como los de la Minería, la Ganadería y de Culturas Populares.



DEPORTE

Como una consecuencia de la escasa cultura física de la población de nuestro país, existen problemas de salud pública causados por el sedentarismo y la mala nutrición, tales como la obesidad, la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas. Dichos problemas pueden prevenirse mediante una vida más sana en la que la actividad física y el deporte formen parte de la rutina cotidiana de toda la población.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2006) del Instituto Nacional de Salud Pública, el sobrepeso y la obesidad son problemas que afectan al 70 por ciento de la población mexicana entre los 30 y 60 años, y al 26 por ciento de los niños de entre cinco y 11 años.

En Chihuahua, el sobrepeso y la obesidad en los niños en edad escolar se ubicó en 27 por ciento del total. Esta característica es mayor casi 14 puntos porcentuales en los escolares de las localidades urbanas (28.9 por ciento), que en los que habitan en localidades rurales (15.4 por ciento).

En el caso de los adolescentes, el 32.9 por ciento presentó exceso de peso, que es mayor al del promedio nacional. En adultos, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 72.1 por ciento en personas mayores de 20 años.

Todo ello se traduce en que cerca de una tercera parte de los niños en edad escolar y de jóvenes chihuahuenses presentan sobrepeso u obesidad. En el caso de los adultos, siete de cada 10 presentan exceso de peso.

Ante este panorama, es necesario que la política deportiva de los próximos años contribuya a la comprensión de que tanto el ejercicio como la práctica responsable y sistemática del deporte propician el saludable desarrollo de las personas.

Otros desafíos están relacionados con la falta de infraestructura moderna y funcional que limita la realización de actividades recreativas y deportivas en la mayoría de los municipios del estado y la práctica del deporte de alto rendimiento.



DEPORTE

Las becas y estímulos siguen siendo insuficientes para favorecer la promoción de talentos deportivos y el respaldo a deportistas de alta competencia.

Por su parte, el deporte para personas con discapacidad y para adultos mayores aún no consolida un esquema institucional que otorgue apoyos y espacios permanentes para su desarrollo.

En materia de deportes tradicionales en los grupos indígenas, no se ha instrumentado un programa integral de fomento que propicie su pleno desenvolvimiento entre las etnias de la entidad.

Es evidente también la carencia de programas de recreación e integración familiar con base en la activación física, y que la mayoría de las veces se concentran en la Ciudad de Chihuahua. Asimismo, es necesaria una mayor vinculación del deporte institucional con los programas de salud y recreación.

Actualmente es necesario reforzar los vínculos con asociaciones deportivas estatales, grupos organizados, promotores del deporte y entrenadores deportivos, a efecto de consolidar y desplegar las actividades deportivas de una manera más sistemática, eficiente e institucional.

Asimismo, se deben reforzar los esfuerzos para consolidar un sistema de rendición de cuentas que propicie la transparencia de apoyos y recursos en materia deportiva.

Debe reconocerse la insuficiente atención para los deportistas de alto rendimiento a través de los servicios de las ciencias aplicadas al deporte que posibilitarían su mejor desempeño profesional y competitivo.

Objetivo 1. Fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad.

1.1. Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

- Establecer programas de actividad deportiva que promuevan ante las diferentes instancias educativas, públicas y privadas la generación de una cultura física.
- Fomentar la actividad física en centros educativos, deportivos, espacios abiertos, barrios, colonias y en comunidades de alta marginación como herramienta para la prevención del delito y el combate de las adicciones.
- Impulsar un programa institucional que impulse la práctica de una hora de educación física al día en escuelas, como medida de prevención en materia de salud.
- Ofrecer a todas las personas igualdad de accesos a oportunidades dentro de los programas de desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Apoyar la capacitación de los docentes que imparten la materia de educación física en centros escolares indígenas, propiciando la práctica de los juegos y deportes autóctonos.
- Aplicar esquemas de promoción en todos los procesos deportivos, a fin de que toda la población adquiera conciencia de la importancia que tiene la práctica del deporte y la activación física.

DEPORTE

- Fortalecer la vinculación con el sector educativo para la instrumentación de programas de difusión sobre los beneficios de la educación nutricional en los alumnos y en el entorno familiar y comunitario.
- Apoyar la creación de una instancia de investigación en materia de educación física, deporte escolar, recreación y formación de valores, para coadyuvar con la formación integral de los chihuahuenses.

1.2. Fortalecer los programas deportivos buscando la excelencia mediante la práctica del deporte en los habitantes del estado.

- Participar en la realización de las competencias deportivas de las diferentes asociaciones estatales, contribuyendo a la sana convivencia familiar y comunitaria.
- Apoyar en el proceso selectivo de las olimpiadas infantiles y juveniles del sistema educativo, propiciando la colaboración de los sectores público y privado.

- Incrementar el número de centros escolares de promoción de la cultura física, para coadyuvar en el desarrollo integral de los niños y niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Generar acciones que permitan el desarrollo y profesionalización de los cronistas deportivos.
- Propiciar la generación de estímulos y apoyos a los maestros de educación física.

Objetivo 2. Fortalecer el deporte de alto rendimiento en la entidad.

2.1. Incrementar la detección de talentos deportivos en los diferentes municipios del estado.

- Establecer programas y acciones que promuevan la detección de talentos deportivos.
- Promover la actividad deportiva mediante la realización de eventos que logren la captación de talentos deportivos.



DEPORTE

- Promover visitas en Instituciones Educativas de todos los niveles para trabajar con los niños, niñas y jóvenes que destaquen en actividades deportivas.
- Impulsar las ciencias aplicadas al deporte para respaldar el desempeño de los deportistas y atletas de alto rendimiento.

2.2. Fortalecer los programas deportivos buscando la excelencia mediante la práctica del deporte en los habitantes del estado.

- Realizar cursos de capacitación y visitas metodológicas a entrenadores de programas de talentos deportivos y alto rendimiento en los diferentes municipios.
- Apoyar con asesorías a líderes comunitarios que promuevan la práctica del deporte y la activación física en las comunidades.

- Ofrecer programas de formación de calidad a los entrenadores para que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Propiciar el desarrollo de un sistema de formación de entrenadores, árbitros y preparadores físicos, así como de personal de apoyo con conocimientos de la medicina del deporte.

2.3. Incrementar la infraestructura deportiva y los Centros de Alto Rendimiento.

- Fortalecer la infraestructura de los Centros de Alto Rendimiento en Creel y Cuauhtémoc y crear dos más en el estado.



DEPORTE

- ▣ Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y de esparcimiento en los municipios, mediante la realización de las siguientes obras:

- **Juárez:** Gran Estadio de Béisbol, Ciudad Deportiva, Unidad Deportiva Ribereña, Complejo Deportivo en la Unidad Deportiva Oriente.
- **Chihuahua:** Consolidación de la Unidad Deportiva Sur, remodelación del Salón de la Fama del Deporte Chihuahuense, renovación de infraestructura deportiva y nuevas albercas públicas.
- **Camargo:** Ciudad Deportiva.
- **La Junta, Guerrero:** Ciudad Deportiva.
- **Cuauhtémoc:** Centro Deportivo de Alto Rendimiento, Polifórum Deportivo.

- **Ojinaga, Casas Grandes y Madera:** Polifórum Deportivo.
- **Meoqui y Saucillo:** Estadio de Béisbol.
- **Hidalgo del Parral:** Ciudad Deportiva y Estadio Olímpico.
- **Jiménez y Delicias:** Estadio de Atletismo y de Fútbol.

Objetivo 3. Eficientar la vinculación con todos los sectores.

3.1. Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de deporte y cultura física.

- ▣ Establecer acuerdos y convenios intersecretariales para fomentar, difundir y promocionar el desarrollo de la cultura física.



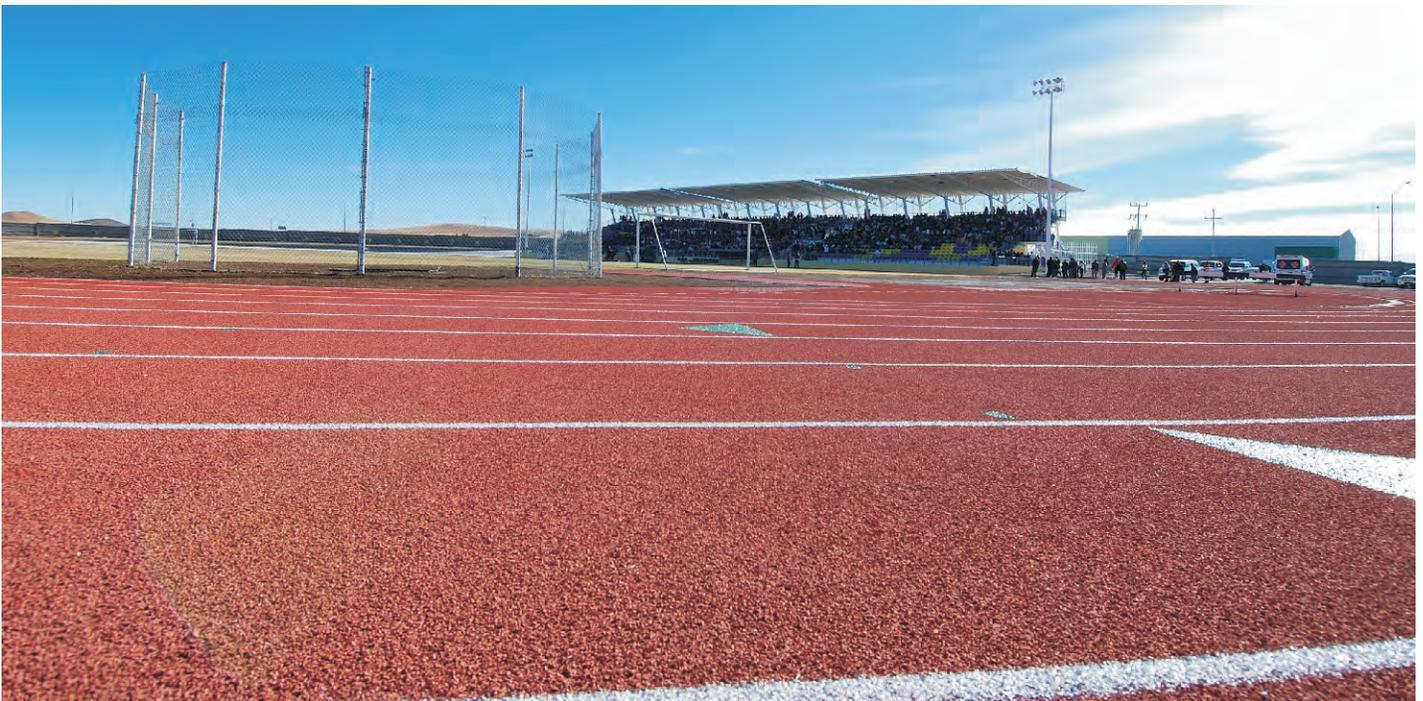
DEPORTE

- Gestionar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, que incremente y mejore el servicio en el estado.
- Establecer reuniones sistemáticas de información, organización y operación de eventos deportivos, de cultura física y recreación con el Sistema Educativo, Asociaciones e Instituciones Deportivas que promuevan el desarrollo integral del deportista.
- Estimular en los centros escolares la participación de docentes, alumnos, padres de familia y la comunidad en general en programas de deporte y activación física.
- Incrementar la coordinación entre organismos de los tres órdenes de gobierno, para realizar agendas en común en torno a objetivos de desarrollo deportivo y activación física.

Objetivo 4. Mejorar la gestión estatal de los servicios deportivos y de cultura física.

4.1. Conservar y mantener las instalaciones existentes y las de nueva creación, para brindar servicios deportivos y de recreación de calidad y pertinencia a las comunidades del estado.

- Establecer un mecanismo de revisión y supervisión de instalaciones deportivas para detectar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Realizar convenios con municipios y asociaciones civiles para administrar con oportunidad la infraestructura deportiva en beneficio de la población.
- Gestionar programas de inversión federal, estatal y municipal para la rehabilitación, remodelación y construcción de instalaciones deportivas.
- Promover la creación de un fideicomiso para apoyar integralmente al deporte de alto rendimiento y a deportistas destacados.



DEPORTE



4.2. Implementar un sistema que permita la transparencia y rendición de cuentas para informar a la sociedad chihuahuense el que hacer del deporte, la actividad física y la recreación.

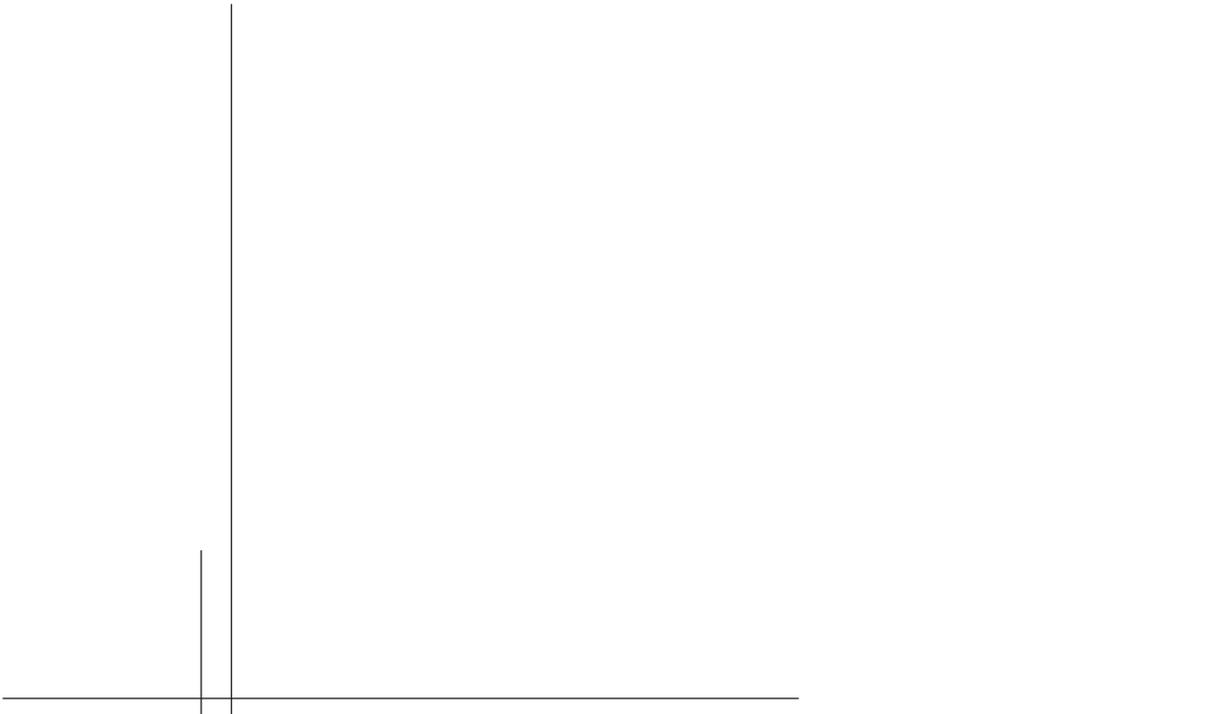
- ▣ Asignar los recursos a programas y proyectos deportivos con criterios claros, que privilegien la continuidad y faciliten la obtención de patrocinios atractivos a la iniciativa privada.
- ▣ Coordinar los esfuerzos en materia de educación, salud, seguridad pública y deporte, creando sinergias en el uso de los recursos en beneficio de la población.
- ▣ Implementar el diseño y operación de procesos del deporte, la actividad física y la recreación, que den continuidad en el seguimiento de los programas y optimicen los servicios que se ofrecen a la sociedad.



MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Medio Ambiente y Sustentabilidad





MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Agua
Energías Alternativas
Ecología y Medio Ambiente

AGUA

El bienestar actual y el desarrollo futuro de todas las personas que habitamos en Chihuahua dependen, en buena medida, de la preservación y el aprovechamiento racional e inteligente del agua.

Por su ubicación geográfica en la franja del planeta en la que se sitúan los grandes desiertos, Chihuahua enfrenta limitaciones en la disponibilidad del vital líquido para el consumo humano y para las actividades productivas. La disminución de las precipitaciones pluviales contrasta con una mayor demanda de agua originada en el crecimiento demográfico y económico.

Chihuahua es el estado de mayor extensión territorial del país y 73 por ciento de su territorio es árido y seco, con precipitación pluvial muy escasa.

El agua es un bien público, un derecho humano, un elemento básico esencial para todas las formas de vida y, en la mayoría de los países en desarrollo, son las mujeres las responsables de la gestión del agua a nivel doméstico y comunitario. En algunas localidades las mujeres, niñas y niños utilizan varias horas diarias recorriendo kilómetros para trasladar cantidades considerables de agua en cada viaje.

El agua es crucial para el cuidado del hogar y la salud, para beber, preparar los alimentos, la higiene personal y del hogar, el cultivo agrícola, la crianza de animales y otras numerosas faenas que, en el ámbito doméstico, suelen ser responsabilidad de las mujeres. En este papel, las mujeres son principales responsables de ubicar las fuentes de agua, verificar su calidad higiénica y proveer la cantidad necesaria. Sin duda que estas actividades, en esta era global, dependen de su condición social y económica y su entorno geográfico.



AGUA

Desde una perspectiva de derechos humanos, el deber de respeto, protección y garantía del derecho al agua corresponde a cada estado. Ello no significa que el estado mismo lo provea, pero sí que cree las condiciones para que las personas tengan acceso al agua que satisfaga sus necesidades básicas.

En la región serrana, de menor densidad demográfica y económica, se registra mayor precipitación pluvial, de 600 a 1 mil 200 mm al año, pero gran parte de esa agua escurre a Sonora y Sinaloa, con poco provecho para Chihuahua; otra parte forma el Río Conchos y sus afluentes, que descarga al Río Bravo, limitándose su aprovechamiento por el tratado binacional de aguas.

La deforestación y pérdida de suelos han provocado el deterioro de las zonas de captación, lo que hace que, al llover, menos agua se infiltre al subsuelo y se formen corrientes torrenciales que erosionan aún más el suelo, afectan los cauces y azolvan las presas reduciendo su capacidad de almacenamiento.

El caudal abastecido de agua potable por habitante es mayor que el promedio nacional y superior al de otras ciudades de regiones similares, debido a un uso excesivo de agua y a la baja eficiencia de los sistemas de abasto urbano.

Sin embargo, para surtir a las colonias periféricas y localidades que todavía carecen del servicio en la vivienda o tienen abasto insuficiente, se requiere aumentar el caudal abastecido, ampliar las redes de distribución y avanzar en su sectorización para distribuir el agua de manera equitativa.

Asimismo, es necesario establecer el agua y sus relaciones de género, sanear más aguas residuales y ampliar las redes de agua tratada, para usarla en industrias y parques y jardines. Urge reponer redes deterioradas de drenaje y colectores de aguas residuales que por su antigüedad provocan hundimientos en el suelo.

Objetivo 1. Disponer de un suministro suficiente de agua de buena calidad para el consumo de la población y para las actividades productivas presentes y futuras.

1.1. Promover el buen aprovechamiento de los recursos hídricos con el uso eficiente del agua potable en hogares, escuelas, unidades productivas y espacios públicos.

- Orientar a la población sobre las condiciones de escasez del agua en la entidad.
- Diseñar e implementar un programa de sensibilización que fomente la igualdad de las tareas domésticas en esta materia e incorpore las buenas prácticas ambientales y de consumo responsable.
- Involucrar a la sociedad en campañas y programas de uso responsable del agua.
- Informar sobre la manera de ahorrar agua en hogares y empresas, la forma de verificar el volumen consumido y entender y valorar los cobros en función del consumo y de las tarifas.
- Promover el uso de dispositivos ahorradores de agua en hogares y unidades productivas.

1.2. Aumentar el caudal de agua abastecido y reducir su dispendio a fin de surtir el volumen demandado en los meses de mayor consumo en cada uso del agua.

- Integrar nuevas fuentes de abastecimiento a los sistemas de agua antes de que se presenten déficits del líquido.
- Mejorar la eficiencia de los pozos y obras de captación, líneas de conducción y distribución, tanques de regulación y dispositivos de medición.

AGUA

- Recuperar volúmenes de agua no aprovechados, disminuir fugas y tomas clandestinas, reduciendo así el caudal extraído y los gastos de bombeo, sin afectar el abasto.
- Retener agua para uso urbano, agrícola y pecuario.

1.3. Aprovechar fuentes alternas, a fin de no agotar las actuales, garantizar el abasto y disponer de reservas para el crecimiento demográfico, económico y productivo.

- Identificar, estudiar y desarrollar oportunamente nuevas fuentes de abasto, sobre todo las superficiales.
- Cuidar los sistemas ecológicos y las áreas de recarga natural.
- Crear sistemas de recarga suburbanas y en áreas verdes.

1.4. Establecer programas sectoriales e intersectoriales de aprovechamiento del agua, de construcción de infraestructura y de desarrollo nuevas fuentes, en una perspectiva de mediano y largo plazo.

- Realizar el Programa hídrico sectorial e intersectorial de mediano plazo con proyección a largo plazo.
- Emplear mecanismos de coordinación intersectorial y con los usuarios, para concertar políticas de aprovechamiento sustentable.
- Reemplazar gradualmente el uso controlado de fuentes en riesgo.

Objetivo 2. Restablecer el equilibrio básico entre la extracción del agua y la recarga, aprovechándola de manera sustentable para el progreso económico y social.

2.1. Consolidar una cultura del agua apropiada para la entidad y sus condiciones climáticas con base en el uso racional responsable del agua, evitando su desperdicio y contaminación excesiva, recuperando el entorno ecológico y garantizando la disponibilidad futura.

- Difundir la cultura del agua con medios y contenidos apropiados para cada segmento de la población.
- Propiciar el aprendizaje sobre el uso inteligente y racional del agua, en todos los niveles educativos.
- Fomentar el ahorro de agua en la instalación escolar con la participación de alumnos, maestros y padres de familia.
- Lograr la participación activa del alumnado en concursos, presentaciones y otras actividades creativas y de difusión sobre el agua y el medio ambiente.
- Mejorar las instalaciones hidrosanitarias de planteles educativos y espacios públicos.



AGUA

2.2. Realizar acciones y obras para retener y aprovechar el agua en arroyos y ríos, descargas y drenes, para optimizar su aprovechamiento en la entidad, en el marco de las Leyes vigentes.

- Realizar obras de infraestructura para retener y aprovechar el agua de la entidad, como presas, presones, bordos y áreas de absorción.

Construir 15 presas de almacenamiento en el estado, entre otras, las siguientes:

- **Presa San Ignacio,**
Municipio de Matamoros.
- **Presa Norogachi,**
Municipio de Guachochi.
- **Presa Rocheachi,**
Municipio de Guachochi.
- **Presa Maguarichi,**
Municipio de Maguarichi.
- **Presa Piedras Azules,**
Municipio de Allende.
- **Presa La Boca,**
Municipio de Balleza.
- **Presa Bellavista,**
Municipio de Chihuahua.
- **Presa Majalca,**
Municipio de Chihuahua.
- **Presa Los Sauces,**
Municipio de Chihuahua.
- **Presa La Coyota,**
Municipio de Guerrero.
- **Presa Cahuirare,**
Municipios de Bocoyna y Urique.

- **Presa La Lobera,**
Municipio Belisario Domínguez.

- **Presa El Peguis Chico,**
Municipio de Ojinaga.

- **Presa San Carlos,**
Municipio de Manuel Benavides.

- **Presa Turuachi,**
Municipio de Guadalupe y Calvo.

- Reforestar y cuidar la vegetación y el suelo para generar y retener agua y humedad.

2.3. Rehabilitar ríos, lagos, lagunas y presas, reforestar, recargar acuíferos y regular los aprovechamientos forestales y mineros en cuanto a su impacto ecológico.

- Cuidar los sistemas ecológicos y las zonas de recarga de agua, y creación de sistemas de recarga.
- Aumentar el saneamiento de aguas residuales.
- Sanear las cuencas y cauces, especialmente la cuenca del Río Conchos, dada su importancia social y económica.

Objetivo 3. Armonizar el uso del agua para consumo humano, con su aprovechamiento productivo, sobre todo en la agricultura, para satisfacer ambas demandas con prioridad al consumo humano.

3.1. Regular y vigilar las concesiones, permisos, asignaciones y registros de explotación de agua en sus diversos usos, con la participación de las personas usuarias.

- Aumentar participación del estado en las cuestiones interestatales e internacionales relacionadas con el agua de la entidad.

AGUA

- Tener mayor presencia estatal en los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.
- Inducir un mayor control del aprovechamiento del agua superficial y subterránea en el territorio estatal, en coordinación con la autoridad federal del agua.

3.2. Vigilar y controlar las descargas urbanas, industriales, agrícolas y pecuarias, para evitar la contaminación de ríos, lagos, lagunas y mantos acuíferos.

- Observar las normas en las descargas residuales.
- Propiciar procesos industriales y agrícolas menos contaminantes.
- Inducir la descontaminación en las propias instalaciones de las empresas que rebasen los límites permitidos.
- Ampliar y rehabilitar las redes de drenaje y plantas de saneamiento.

3.3. Aplicar políticas de uso racional del agua en escuelas, edificios públicos, espacios deportivos y culturales y en parques y jardines, tratando y reutilizando las aguas residuales.

- Mejorar permanentemente las instalaciones sanitarias de los edificios públicos y de riego de parques y jardines estatales y municipales.
- Usar los dispositivos de bajo consumo en las instalaciones hidráulicas.
- Usar las aguas tratadas en espacios verdes.

3.4. Apoyar la tecnificación de los Sistemas de Riego Agrícola y la optimización de los procesos industriales que utilizan el agua.

- Promover procesos y dispositivos tecnológicos que reduzcan el consumo de agua en la industria.
- Aplicar tarifas que alienten el uso eficiente y desalienten el derroche.



AGUA

Objetivo 4. Hacer accesible el agua a toda la población en condiciones de igualdad y justicia social y mejorar la atención a las personas usuarias.

4.1. Abastecer de agua suficiente y de calidad a toda la población, sin distinción de estrato social, con tarifas diferenciadas conforme a la condición socioeconómica de cada sector.

- Ampliar las redes de distribución a las colonias que carecen de agua entubada en la vivienda.
- Garantizar el caudal para el abasto presente y futuro de toda la población.
- Vigilar y mejorar la calidad del agua en todos los sectores conforme a las normas sanitarias.
- Aplicar tarifas escalonadas conforme a los volúmenes consumidos, para que pague más quien más consume, protegiendo con ello a la población de menores ingresos.

4.2. Actualizar permanentemente las tarifas y derechos, para que cubran los costos de operación, mantenimiento e inversiones, según los diferentes usos del agua.

- Actualizar los sistemas tarifarios y de cobro de derechos adecuados a las condiciones de operación de cada sistema de agua y sector social.

4.3. Aplicar tarifas diferenciadas de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

- Establecer tarifas preferenciales para personas discapacitadas, adultos mayores y familias en condición de pobreza.

Objetivo 5. Aumentar la calidad y la cobertura de agua potable entubada a la vivienda, y ampliar las coberturas de saneamiento en localidades urbanas y rurales.

5.1. Ampliar las redes de agua potable y de alcantarillado a las colonias que todavía carecen de ellas, mejorando también el abastecimiento en camiones cisternas a los hogares que no tienen agua entubada.

- Ampliar y reponer el alcantarillado y los colectores de aguas residuales en las áreas que presentan problemas.
- Sectorizar las redes de agua potable para mejorar la distribución en cuanto a volumen y presión a todas las colonias.
- Construir nuevas plantas de tratamiento y modernizar las existentes, tanto públicas como privadas, promoviendo el uso de aguas recuperadas.

5.2. Mejorar y ampliar la potabilización y la vigilancia de la calidad del agua del servicio público urbano, con especial énfasis en las zonas donde pueden presentarse riesgos para la salud.

- Monitorear permanentemente las fuentes de abastecimiento para asegurar que la calidad del agua cumpla con las normas establecidas.
- Construir y fortalecer los laboratorios de análisis del agua.
- Purificar el agua para consumo humano directo en las zonas de riesgo sanitario.

AGUA

Objetivo 6. Lograr la mayor eficiencia física y administrativa en la gestión del agua y alcanzar el equilibrio económico y financiero de los Sistemas de Agua Potable y Riego Agrícola.

6.1. Mejorar el registro y la evaluación de la operación y administración de los Sistemas de Agua Potable y de Riego.

- Impulsar la investigación sobre el agua en los centros de educación superior y las Dependencias especializadas.
- Vigilar los volúmenes extraídos y los consumidos, con indicadores que faciliten alcanzar mayor eficiencia y aplicar correctivos oportunos.
- Mejorar la medición de caudales y a nivel de usuario.

6.2. Aplicar programas continuos de eficiencia física, administrativa, comercial y financiera. Lograr eficiencias superiores a la media nacional en los rubros en los que aún no se tienen.

- Recuperar volúmenes de agua no aprovechados, disminuir fugas y tomas clandestinas.
- Mejorar operativamente los sistemas de conducción y distribución de agua potable y de riego agrícola, para recuperar caudales.
- Administrar eficientemente los ingresos y gastos de los organismos, con políticas de austeridad en el gasto público.
- Usar eficientemente la energía en el sector hidráulico, rehabilitando o reponiendo equipos de bombeo ineficientes.

Objetivo 7. Actualizar el marco normativo estatal de gestión y uso del agua, conforme a las características y a necesidades de las muy diversas regiones, a fin de aprovechar mejor el agua de la entidad.

7.1. Actualizar el marco legal estatal en materia de agua potable y saneamiento.

- Proponer la iniciativa de la Ley Estatal del Agua y su reglamentación, considerando lo ya reconocido en los acuerdos internacionales que establecen la inclusión de las mujeres en la gestión y toma de decisiones respecto al agua, así como la perspectiva de grupos indígenas y sus conocimientos tradicionales.
- Promover y difundir los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales sobre la aplicación y el uso eficiente del agua.



AGUA

7.2. Ampliar la participación del estado en la regulación, vigilancia y aprovechamiento del agua, con la debida concertación con el Gobierno Federal, los Gobiernos Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Impulsar la coordinación, concertación y complementación con las instancias federales relacionadas con la regulación, operación, financiamiento y modernización del aprovechamiento del agua en sus diversos usos.

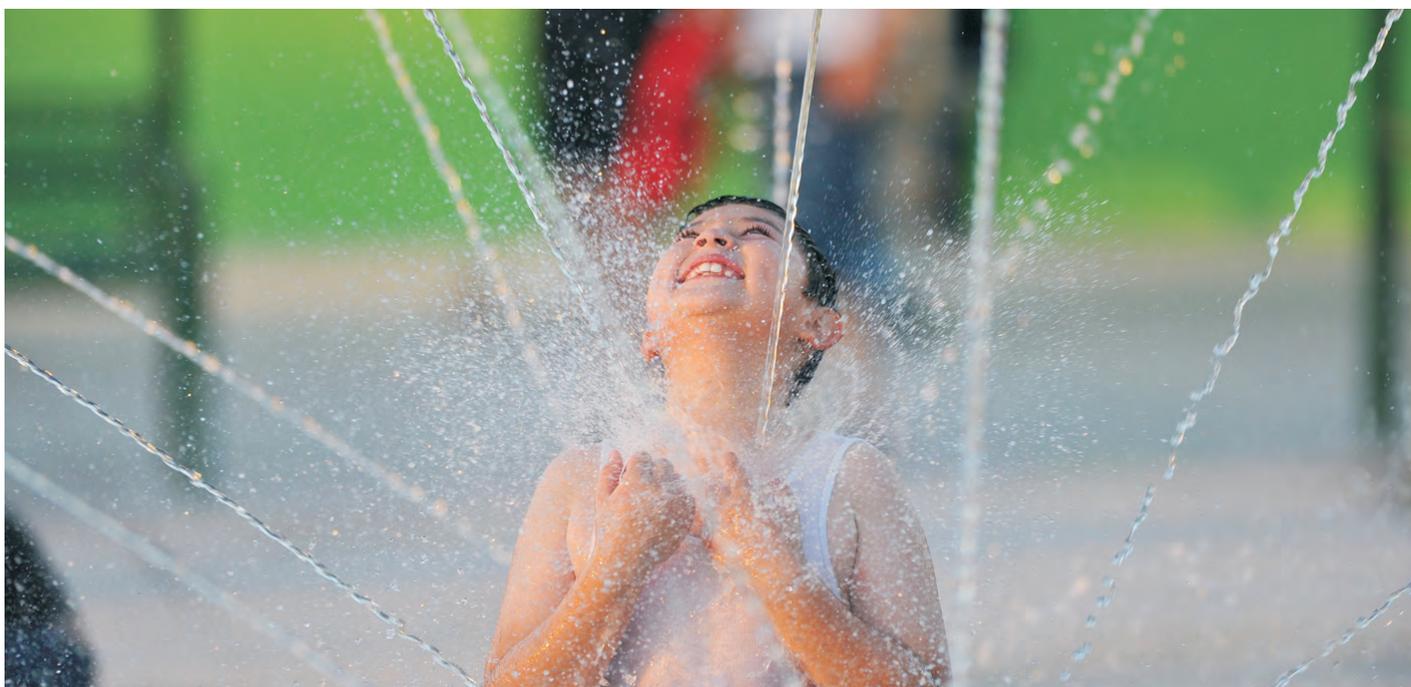
Objetivo 8. Proteger a la población y a las instalaciones públicas y privadas y las unidades agropecuarias e industriales, contra fenómenos climatológicos relacionados con el agua.

8.1. Avanzar en el conocimiento de las condiciones hídricas de la entidad, mediante la investigación del clima, las precipitaciones pluviales, los ecosistemas y los cuerpos de agua superficiales y subterráneos.

- Investigar sobre las cuencas y acuíferos, control de avenidas y protección a centros de población.
- Ampliar las redes de monitoreo hidroclimatológico.
- Orientar a la población sobre riesgos y medidas preventivas.

8.2. Planear políticas estatales para el manejo de contingencias derivadas de la presencia de fenómenos como las sequías, inundaciones y heladas, en coordinación con autoridades de las tres esferas de gobierno.

- Crear sistemas de aviso a la población sobre riesgos en materia de agua.
- Construir obras de infraestructura para el control de inundaciones y protección a centros de población.
- Construir y complementar el drenaje pluvial.
- Tener reservas de agua y de equipos y materiales para emergencias.



ENERGÍAS ALTERNATIVAS

La sustentabilidad y el equilibrio ecológico deben constituirse como un conjunto de metas, estrategias y objetivos, donde la sociedad y gobierno sean corresponsables tanto de los procesos de acceso y uso de los ecosistemas, recursos naturales y al manejo de ambientes rurales y urbanos como de sus respectivos desenlaces en términos de bienestar social neto.

Una de las estrategias para revertir el cambio climático en el Estado de Chihuahua incluye la utilización de las energías renovables que actualmente son usadas en su mínima expresión, pese a que existen las condiciones para explotarla a su máxima capacidad; el 85 por ciento de la electricidad que se utiliza en México proviene de la quema de energía no renovable como son los hidrocarburos, lo que representa la emisión de una gran cantidad de contaminantes al ambiente.

Las energías alternativas son amigables con el medio ambiente y son fuentes infinitas, pues utilizan las radiaciones solares, el aire y el agua, entre otros recursos naturales, se podrían utilizar los sistemas fotovoltaicos en el hogar, en sustitución del gas, para calentar el agua y dotar de energía eléctrica a todas las edificaciones nuevas. Apostar a las energías renovables o limpias, es frenar la dependencia del actual consumo de energías fósiles, principal proveedor del dióxido de carbono, y por consiguiente limitar el efecto invernadero, el cambio climático, los residuos radiactivos, las lluvias ácidas y la contaminación atmosférica generando una mejor calidad de vida de los chihuahuenses.



ENERGÍAS ALTERNATIVAS

El cambio climático, la inestabilidad en los costos de los hidrocarburos, entre otros, han fomentado el crecimiento de inversiones en fuentes de energía limpias y renovables. Tan sólo en el 2008 se invirtió más en energías renovables (155 mil millones de dólares) que en energía gris (110 mil millones de dólares) y se espera que para el 2012 alcancen 450 mil millones y el 2020 600 mil millones. Esto representa una gran oportunidad para el Estado de Chihuahua, pues tan sólo en energía solar tenemos recursos por encima de la media nacional (5KWh/m²), se cuenta con un gran potencial en energía eólica, hidrológica, de biomasa y térmica a lo largo del territorio estatal, esto sumado al capital académico y humano puede fácilmente generar las condiciones necesarias que permitan que el estado se posicione como líder nacional en el tema de Energías Verdes.

Objetivo 1. Impulsar en el estado el uso de energías alternativas limpias y renovables, para disminuir el uso de la energía que se produce a través de métodos que implican el uso de energías no renovables y evitar la contaminación al medio ambiente.

1.1. Elaborar estudios, proyectos y acciones de promoción, capacitación y asesorías a la sociedad en general, que den impulso en todo el estado a las ventajas en el uso de energías limpias y renovables.

- Llevar a cabo acciones de promoción, capacitación y asesoría entre la población para generar una cultura en el uso de energías alternativas limpias y renovables.
- Participar en la elaboración del proyecto para la instalación de un parque eólico en Samalayuca, Municipio de Juárez para el autoabastecimiento de energía eléctrica para servicios públicos.
- Realizar estudios de medición de vientos para determinar la factibilidad del uso de energía eólica, como energía alternativa en las instalaciones de los municipios y de Gobierno.
- Participar en el proyecto de autoabastecimiento con energía eoloelectrica para el Nuevo Campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Tecnológica de Chihuahua.



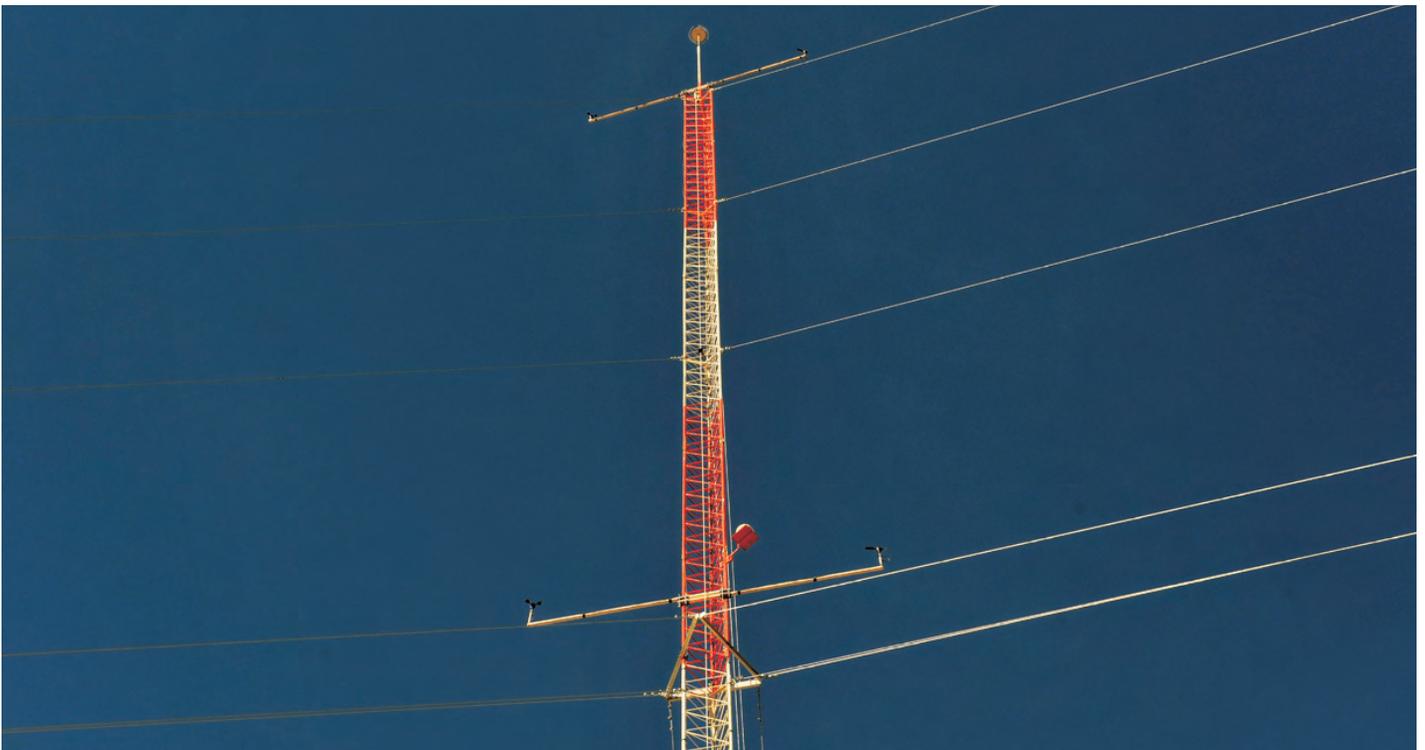
ENERGÍAS ALTERNATIVAS

- Realizar estudios para emplear la energía solar como energía alterna.
- Elaborar estudios para la generación de Energía Hidroeléctrica como energía alterna.
- Elaborar y promover proyectos para la producción de energía de biomasa.
- Participar en el estudio y elaboración del mapa eólico del estado, con el objeto de conocer el potencial de las diferentes regiones donde se pueda producir energía eólica, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Eléctricas.
- Participar en los Foros Nacionales e Internacionales de Energías Limpias y Renovables.
- Participar en las reuniones de trabajo de la Mesa de Energía de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México - Estados Unidos de América.

Objetivo 2. Posicionar al Estado de Chihuahua como líder en energías alternas y mercados verdes.

2.1. Generar las condiciones necesarias que permitan que el Estado de Chihuahua sea un líder nacional en el tema de energías alternas y mercados verdes, posicionando a las empresas o particulares participantes en un nivel más competitivo en comparación con otros estados.

- Desarrollar el conocimiento e innovación, así como el capital humano calificado y suficiente para posicionar a empresas o particulares en materia de energías renovables.
- Impulsar proyectos relacionados con alternativas energéticas, lo que le permitirá al Estado convertirse en líder de energías alternativas y mercados verdes.



ENERGÍAS ALTERNATIVAS

2.2. Promover y atraer inversiones estratégicas en energías alternas y mercados verdes.

- Generar fondos para incentivar el consumo interno y la incubación de empresas en torno a energías alternas y mercados verdes, que permitan el desarrollo de un mercado interno.
- Establecer políticas públicas que propicien un ambiente adecuado para invertir en energías alternas y mercados verdes.

Objetivo 3. Promover el uso de energías alternativas, que contribuyan a reducir costos particularmente en los sectores agropecuario e industrial.

3.1. Apoyar empresas con estudios de factibilidad de uso de energías alternativas y renovables; solares y eólicas, con el fin de elevar su competitividad.

- Financiar programas de análisis de factibilidad, que coadyuven con la adquisición de dispositivos de generación, almacenamiento, y consumo de energías alternativas.
- Fomentar foros y seminarios de uso de energía alternativas para la Pyme chihuahuense, con el fin de impulsar la competitividad empresarial.



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El Estado de Chihuahua se divide en tres grandes ecosistemas, desierto, pastizal y bosque. Su ubicación geográfica lo sitúa dentro del Desierto Chihuahuense, uno de los desiertos biológicamente más ricos del mundo. Más del 20 por ciento de las especies de cactáceas del total continental, crecen en este desierto. Su fauna es rica en reptiles y anfibios con más de 120 especies, viven una gran cantidad de mamíferos que tienen su rango de distribución histórica en el desierto como el puma, venado bura, coyote, liebre, borrego cimarrón, entre otros, así como importantes especies de aves, incluyendo rapaces que contribuyen a mantener el equilibrio natural de esta región.

La totalidad de los ecosistemas ribereños y dulceacuícolas, presentan condiciones de deterioro inducidas por la deforestación, la erosión, la descarga de aguas residuales agrícolas y urbanas, la contaminación por residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, la extracción de material para construcción y las modificaciones derivadas de la construcción de presas y sistemas de riego, entre otras actividades humanas.

El Calentamiento Global junto con la degradación de ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad, son los problemas ambientales más trascendentales del Siglo XXI y unos de los mayores desafíos globales de la humanidad. El Cambio Climático es un problema de seguridad estratégica; requiere desarrollar capacidades de mitigación y de adaptación. La inacción presente elevará exponencialmente los costos de la adaptación futura, el alto porcentaje de población urbana, el crecimiento industrial, la modificación de los usos de suelo, la deforestación, entre otros, son algunos de los factores que incrementan los efectos del Cambio Climático.



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Algunos de los efectos a enfrentar en el estado, son la elevación de la temperatura media con menos heladas, pero con oleadas repentinas de frío, escasas precipitaciones pluviales, sin embargo éstas serán extremas en muchas regiones lo cual generará, por un lado sequías severas, pero también graves inundaciones y deslizamientos de tierra. Los cambios en las temperaturas extremas afectarán las cosechas y la ganadería, se tendrá un mayor consumo de energía para refrigeración de los hogares, escuelas y áreas de trabajo. El clima seco provocará mayores sequías, incremento de incendios en zonas boscosas, erosión del suelo y desertificación, de igual forma se pronostica una destrucción de los ecosistemas que probablemente causarán una pérdida masiva de especies de flora y fauna.

El desmesurado auge urbano de estas últimas décadas, tan veloz como desequilibrado, ha desencadenado una crisis ambiental sin precedentes con efectos preocupantes. La población de Chihuahua se encuentra distribuida 15 por ciento en zonas rurales y 85 por ciento en zonas urbanas, siendo esta distribución la causa de graves problemas ambientales, como son el creciente consumo de agua y otros recursos naturales, la alta demanda de combustibles fósiles y electricidad, los cambios de usos de suelo propiciado por el crecimiento de las ciudades, el deterioro de la calidad del aire causado principalmente por las emisiones generadas por los vehículos automotores e industrias, sin dejar atrás la inmensa generación de aguas residuales y residuos contaminantes.

La principal fuente de contaminación del suelo en las áreas urbanas se debe a la disposición inadecuada de los residuos sólidos municipales, lo que ocasiona gran acumulación de basura en terrenos baldíos, vía pública, parques, jardines, cunetas y carreteras generando problemas como proliferación de fauna nociva, malos olores, deterioro de la imagen urbana y la potencial contaminación de los acuíferos superficiales y de los mantos freáticos. Mediante el manejo integral de los residuos, que abarca el proceso que inicia desde su generación hasta su disposición final, pasando por las fases o etapas intermedias de recolección, transporte, acopio, reciclaje, transferencia y tratamiento, puede lograrse disminuir la implicación negativa que su existencia genera en el ambiente.

El Estado de Chihuahua se ha desarrollado en gran parte gracias a la actividad minera y otras actividades industriales que generan grandes cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos.

Las políticas públicas en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, deben buscar vincular el desarrollo económico de las personas y las comunidades con el aprovechamiento responsable y sustentable de los recursos naturales. Para lograrlo existen una serie de instrumentos de planeación ambiental como el ordenamiento ecológico.

Otro instrumento de planeación ambiental son las Áreas Naturales Protegidas. A la fecha, el estado cuenta con importantes Áreas y se encuentran en proceso de decreto otras zonas debido a su gran importancia por los servicios ambientales que proporcionan, así como por su gran belleza paisajista, sin embargo, la falta de reglamentación estatal representa un reto así como las actividades de explotación no sustentables de los recursos naturales.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Las principales amenazas a la biodiversidad de origen antropogénico, son la destrucción o transformación de hábitat y ecosistemas, asociada al desarrollo desordenado de actividades productivas, tales como la agricultura, el aprovechamiento forestal, la ganadería, la pesca, así como la realización de obras de infraestructura hidráulica, de comunicaciones, servicios y la expansión continua de los asentamientos humanos. Otra amenaza es el aprovechamiento furtivo de ejemplares y poblaciones de especies silvestres, así como el desplazamiento de especies y poblaciones nativas, por ejemplares y poblaciones exóticas, introducidas por el hombre.

Los árboles en las zonas urbanas proporcionan grandes beneficios a la comunidad y a los seres vivos en general, anclan el suelo con sus raíces, amortiguan la lluvia, brindan sombra y cobijo, reducen la velocidad del viento, abaten el ruido de las ciudades, absorben el bióxido de carbono generado por el transporte y la industria, incrementan el valor de la propiedad residencial, ahorran energía eléctrica, regulan el clima, minimizan los impactos de urbanización, brindan recreación física y mental, mejoran la salud individual y colectiva.

Los espacios verdes deben estar disponibles para todos los residentes urbanos sin discriminación de ningún tipo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que existan 10 m² de espacio verde por habitante, sin embargo el promedio de metros de áreas verdes por habitante en las principales ciudades de nuestro estado, no supera los 4 m² por lo que es necesario reforzar las acciones en este rubro.

El contar y actualizar Leyes, Reglamentos, Criterios Ecológicos y Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental para la elaboración de acciones para prevenir y combatir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales, no es suficiente para llevar a cabo la restauración, preservación y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Objetivo 1. Salvaguardar el medio ambiente y sus riquezas naturales mediante el diseño de instrumentos jurídicos de vanguardia, que permitan consolidar una justicia ambiental expedita y eficiente.

1.1. Prevenir y controlar la contaminación en el medio ambiente a través de la creación, modificación y actualización del marco legal aplicable, con el propósito de conservar el ambiente y sus recursos naturales.

- Proponer ante el Honorable Congreso del Estado, una nueva Ley Ambiental, acorde a las modificaciones y actualizaciones que el marco legal en el ámbito federal ha registrado en los últimos años y, a las necesidades de nuestro estado.
- Crear y, en su caso actualizar los reglamentos y demás ordenamientos derivados de las Leyes en materia ambiental y de bienestar animal, a fin de contar con normas específicas que den eficiencia a los procedimientos instaurados.
- Impulsar la mejora continua de los procedimientos de otorgamiento de permisos y licencias, así como su correspondiente registro.
- Crear Normas Técnicas Ecológicas Estatales, específicas que den eficiencia a los procedimientos relacionados con la prevención y control de la contaminación.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 2. Elaborar e iniciar la implementación de Acciones Estatales ante el Cambio Climático.

2.1. Establecer mecanismos necesarios para diseñar, dar a conocer e implementar, Acciones Estatales ante el Cambio Climático.

- Conformar, capacitar y consolidar grupos de trabajo que diseñen, validen y den seguimiento a las actividades estatales ante el Cambio Climático.
- Establecer y medir los indicadores de las Acciones Estatales ante el Cambio Climático.
- Realizar campañas mediáticas para dar a conocer las Acciones Estatales ante el Cambio Climático, de tal manera que se logre promover la participación ciudadana en este tema.

Objetivo 3. Mejorar la calidad del aire en las principales ciudades del Estado de Chihuahua.

3.1. Prevenir la contaminación atmosférica generada en fuentes fijas y móviles en las principales ciudades, para disminuir la incidencia de enfermedades relacionadas a la contaminación del aire.

- Promover la utilización del transporte público, para disminuir de esta manera la contaminación generada por vehículos automotores.
- Reforzar los programas de reforestación urbana, con árboles que filtren grandes cantidades de elementos contaminantes.
- Realizar campañas educativas que promuevan acciones que minimicen la generación de contaminantes.



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

3.2. Incrementar las medidas de control hacia las actividades humanas que generen contaminación atmosférica.

- Impulsar el establecimiento de estaciones de monitoreo atmosférico en las principales ciudades.
- Incrementar las acciones de inspección y vigilancia, en aquellas actividades de competencia estatal que generan contaminación atmosférica.
- Implementar el Sistema Estatal de Información y Registro de Emisiones en el Estado de Chihuahua.

Objetivo 4. Reforzar los programas para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en el estado.

4.1. Coordinar entre los diferentes niveles de gobierno, la implementación de los programas para el manejo integral de los residuos urbanos y de manejo especial, en los municipios del Estado de Chihuahua.

- Publicar la información recabada en el Sistema Estatal de Información y Registro de Emisiones en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para generar el interés de inversionistas interesados en crear empresas para manejar dichos residuos.
- Convenir con el sector académico para impulsar el desarrollo de tecnologías innovadoras que contribuyan a la disminución de los residuos, o bien se utilicen como materia prima para la elaboración de otros productos.
- Promover el manejo adecuado y el aprovechamiento de residuos sólidos con la participación del sector privado y la sociedad.

- Asesorar a los municipios para la implementación de programas en los que se realicen eventos masivos de colecta de residuos susceptibles de ser reciclados para alargar la vida útil de los rellenos sanitarios, al mismo tiempo que se promueve la cultura del reciclado.

4.2. Gestionar recursos económicos que permitan dotar a los municipios con la infraestructura necesaria para una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- Implementar y fortalecer los planes de manejo que permitan promover la gestión integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Establecer los mecanismos de concertación con los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, para la gestión de recursos destinados a la construcción y operación de rellenos sanitarios en las diversas localidades del estado que así lo requieran, para evitar los tiraderos clandestinos que ocasionan problemas al medio ambiente y a la salud pública.
- Impulsar la infraestructura adecuada que permita una correcta disposición de los residuos que no sean susceptibles de reusar o reciclar y, que representen un beneficio social, ambiental y económico para las localidades en donde se establezcan.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 5. Diversificar las fuentes de ingreso de las comunidades rurales, provocando esquemas de conservación y uso sustentable de los ecosistemas del estado.

5.1. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales con el fin de incrementar la captura de agua y carbono, al mismo tiempo que se involucra a los dueños de la tierra, en su conservación y restauración, al obtener un beneficio económico por hacerlo.

- Implementar programas de forestación y reforestación con el fin de recuperar la cobertura forestal y disminuir la pérdida de hectáreas de bosques y pastizales en el estado.
- Diseñar, instrumentar e implementar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus recursos forestales, para incentivar la protección y manejo sustentable de dichos recursos.
- Creación de mercados locales e internacionales para el pago de servicios ambientales, para generar un desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Perfeccionar los instrumentos mediante los cuales se paga por los costos de mantener la cobertura vegetal para la conservación de la biodiversidad, captura de carbono y la infiltración del agua al suelo.

Objetivo 6. Aplicar estrictos criterios en materia de impacto y riesgo ambiental para obras públicas y privadas que garanticen el menor impacto al ambiente y a la salud de la población.

6.1. Fortalecer el control y la gestión sobre las actividades generadoras de contaminación al ambiente de las obras públicas y privadas.

- Vigilar el cumplimiento de las Leyes, reglamentos, planes de desarrollo urbano y programas de ordenamiento ecológico.
- Someter a la evaluación de impacto ambiental y hacer cumplir las disposiciones oficiales en la materia.
- Actualizar y divulgar el Registro Estatal de Prestadores de Servicio en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Elaborar en coordinación con la Federación, una estrategia a corto, mediano y largo plazo, para la remediación e integración al desarrollo urbano de los predios incorporados al Sistema de Sitios Contaminados del Estado de Chihuahua.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

6.2. Impulsar la mejora continua de los procedimientos de recepción y otorgamiento de trámites en general, disminuyendo con esto los tiempos de espera, y agilizando el trámite de permisos y licencias.

- Simplificar y publicar los formatos para la elaboración de los estudios de impacto ambiental en sus diferentes modalidades que permitan una evaluación más exacta de las obras o actividades que se pretendan llevar a cabo y que arrojen datos importantes y relevantes para la toma de decisiones al momento de emitir la resolución.
- Buscar la coordinación con la Federación y los Municipios con los que se tiene convenio en materia de impacto ambiental, para la unificación de criterios de competencia.

Objetivo 7. Fortalecer y aumentar las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos de competencia estatal y de bienestar animal.

7.1. Mejorar los mecanismos de aplicación, e inspección y vigilancia dentro del Estado.

- Instaurar procedimientos administrativos a empresas que incumplen con la normatividad ambiental y demás aplicables vigentes para garantizar su cumplimiento.
- Impulsar la denuncia popular dentro del Estado para lograr una mayor participación social y evitar el deterioro del ambiente.
- Celebrar convenios con los diferentes órdenes de gobierno y Dependencias Estatales para la correcta aplicación de la normatividad ambiental y de bienestar animal.

- Fomentar la protección de los animales de uso doméstico y de los que habitan en las áreas urbanas, mediante la aplicación irrestricta de la Ley Estatal en la materia.

Objetivo 8. Consolidar el ordenamiento ecológico del territorio estatal, vigilando el adecuado uso del suelo, en un marco de coordinación interinstitucional.

8.1. Promover e implementar los Ordenamientos Ecológicos Territoriales como instrumentos de planeación ambiental.

- Publicar e implementar los Ordenamientos Ecológicos Locales de los Municipios de Chihuahua y Juárez, así como el Regional de Barrancas del Cobre.
- Promover la elaboración de Ordenamientos Ecológicos Territoriales en los municipios del estado que permita el crecimiento ordenado, en equilibrio con el medio ambiente.
- Capacitar a las autoridades municipales para la implementación de los Ordenamientos Ecológicos Territoriales.

Objetivo 9. Promover el aprovechamiento del patrimonio ecológico de la entidad, integrado por los parques nacionales, estatales y áreas naturales protegidas para consolidarlos como espacio de convivencia social, investigación científica y promoción del desarrollo sustentable.

9.1. Consolidar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

- Promover la creación de nuevas áreas naturales protegidas, de acuerdo a las nuevas necesidades de conservación de la biodiversidad en el Estado.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Impulsar y consolidar la infraestructura y de servicios básicos de las Áreas Naturales Protegidas y los Parques Nacionales y Estatales.
- Proteger los entornos naturales de monumentos y vestigios arqueológicos, así como otras áreas importantes para la recreación y la cultura.

Objetivo 10. Instrumentar políticas que garanticen la conservación y permitan el aprovechamiento racional y sustentable de la flora y fauna silvestre, como alternativa viable de desarrollo económico y social.

10.1. Publicar e implementar la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Chihuahua, así como el Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de los Pastizales del Desierto Chihuahuense en el Estado de Chihuahua.

- Realizar una amplia difusión de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Chihuahua, así como del Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de los Pastizales del Desierto Chihuahuense en el Estado de Chihuahua para su implementación.
- Desarrollar programas para la captura, introducción, reintroducción y reproducción de especies de flora y fauna silvestres.
- Apoyar las acciones de la Academia y de Organismos de la Sociedad Civil, mediante la conjunción de esfuerzos e iniciativas.
- Promover la creación de un cuerpo policiaco especializado, que esté orientado a apoyar las labores de inspección y vigilancia de los recursos naturales en general, en especial en el medio rural.

Objetivo 11. Fortalecer las acciones de reforestación urbana y suburbana en el territorio estatal.

11.1. Ampliar las acciones de reforestación y forestación con árboles de ornato y frutales en las ciudades y comunidades del Estado de Chihuahua.

- Incrementar el índice de áreas verdes por metro cuadrado por persona, de acuerdo a los estándares internacionales.
- Distribuir árboles frutales en las comunidades de escasos recursos del estado con el fin de mejorar la dieta alimenticia de las familias en las diferentes comunidades del estado.
- Llevar a cabo campañas de reforestación en Instituciones Educativas del estado, para fomentar la cultura y el aprovechamiento de los árboles.
- Promover la inversión para realizar proyectos en materia de reforestación y forestación del estado, para el desarrollo apropiado de los árboles.

Objetivo 12. Implementar programas de educación ambiental en el Estado de Chihuahua.

12.1. Concientizar a la población del estado, sobre la importancia que el reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos tiene en materia de ahorro de energía y aprovechamiento de recursos naturales, así como en la disminución en la generación de gases de efecto invernadero.

- Establecer campañas de difusión dirigidas a la población, para promover la separación o reuso de los residuos.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Reforzar el Programa de Reciclado Gubernamental, que obliga a los empleados del Gobierno del Estado a separar el papel, cartón y periódico para su reciclado.
- Promover las Ferias de Reciclado en las Instituciones Educativas y empresas, para promover el aprovechamiento de los recursos naturales.

12.2. Generar una nueva cultura en materia de comunicación y educación ambiental.

- Implementar el Programa para la Promoción, Conocimiento y Ejecución de Ecotecnias en el Estado de Chihuahua.
- Diseñar e implantar el Programa de Educación Ambiental para el Zoológico y el Jardín Botánico de la Ciudad de Chihuahua, que desarrolle en la sociedad la cultura del cuidado de la naturaleza, para constituir una sociedad informada que participe activamente en la preservación y la restauración del medio ambiente.

- Implementar un programa a través de medios de comunicación, Instituciones Educativas y material impreso, para concientizar a la población del estado de la importancia de los árboles.

Objetivo 13. Buscar fuentes de financiamiento aplicables en materia ambiental dentro del estado.

13.1. Extender la cooperación regional, estatal, nacional e internacional, como alternativa de mecanismos de financiamiento para un desarrollo sustentable en materia Ambiental.

- Promover la realización de proyectos y estudios en coordinación con Organizaciones no gubernamentales internacionales, para el desarrollo de éstos.
- Buscar alternativas de financiamiento a proyectos que permitan desarrollar o aumentar la infraestructura ambiental para el estado, a través de entidades bancarias, organismos internacionales, entre otros, para un mejor control y prevención de la contaminación ambiental.



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 14. Establecer vías permanentes de coordinación interinstitucional en todos los niveles de gobierno.

14.1. Fortalecer la coordinación permanente de acciones entre todos los órdenes de gobierno involucrados en la política ambiental, para fortalecer las capacidades de gestión en materia ambiental.

- Promover entre las autoridades municipales, criterios homologados para sus reglamentos de ecología, evitando contradicción de atribuciones con otros órdenes de gobierno y fortaleciendo capacidades de gestión en materia ambiental.
- Estrechar la comunicación y colaboración de las diferentes instancias y organismos del Gobierno del Estado con la SEMARNAT y sus organismos sectorizados, a fin de garantizar un esfuerzo coordinado para la conservación del equilibrio ecológico del estado.

Objetivo 15. Apoyar a los municipios del estado en el saneamiento de las poblaciones mediante el confinamiento adecuado de la basura.

15.1. Coadyuvar con acciones tendientes al saneamiento del medio ambiente en las diferentes poblaciones del estado.

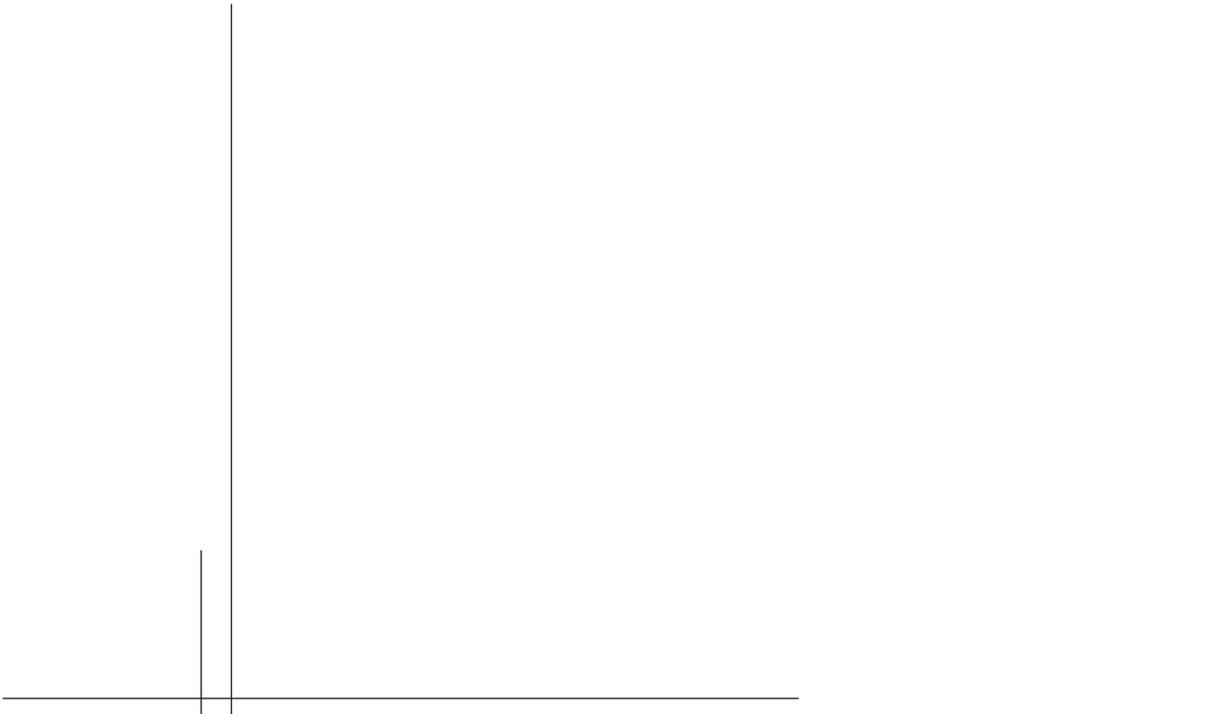
- Entregar a los municipios nuevas celdas para rellenos sanitarios, para su operación en diversas poblaciones del estado.
- Realizar las obras conducentes de apoyo a los municipios para que cuenten con rellenos sanitarios de acuerdo a sus necesidades.



ORDEN INSTITUCIONAL

Orden Institucional





ORDEN INSTITUCIONAL

Seguridad y Procuración de Justicia

Cultura Laboral

Derechos Humanos

Gobierno Responsable

Finanzas Públicas

Ingresos

Egresos

Deuda Pública

Fiscalización

Gestión para Resultados

Transparencia y Rendición de Cuentas

Transparencia

Rendición de Cuentas

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La inseguridad, la violencia, la delincuencia y la impunidad han llegado en los últimos años a extremos sin precedente en la historia de nuestro país. Desde esta óptica, no resulta casual el incremento de los índices de delincuencia en el estado.

Los Órganos del Estado encargados de la seguridad pública, la procuración y administración de justicia, de la ejecución de penas y de la reinserción social de las personas que delinquen se han visto rebasados por la espiral de violencia, inseguridad y delincuencia que priva en el País, lo que ha generado la percepción de la sociedad de que en Chihuahua, las Instituciones no son confiables, no son eficientes y que están perdiendo la batalla contra el crimen organizado.

La sociedad chihuahuense vive con miedo, en medio de una guerra entre grupos de la delincuencia organizada y el esfuerzo de los Gobiernos por combatirlos. La imagen de nuestro estado a nivel nacional e internacional durante los últimos dos años se ha visto afectada, impactando de manera negativa la inversión, el turismo, la generación de empleos, el sostenimiento de la planta productiva, la calificación internacional en materia económica y competitiva, causando daños a la economía.

Ciudad Juárez ha sido de las más afectadas por este clima de inseguridad, siendo la frontera más grande y la más importante de nuestro país, representa para los grupos criminales la principal entrada de estupefacientes a los Estados Unidos y requiere de esfuerzos específicos a su circunstancia geográfica y poblacional para combatir la inseguridad.



SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2010 se abrieron 52 mil 336 carpetas de investigación de delitos relevantes en la Entidad, siendo el robo de vehículos el que se presentó con más frecuencia con 28 mil 746 eventos que representan el 55 por ciento de los delitos de impacto, promediando 79 vehículos hurtados diariamente. En lo referente al delito de homicidio doloso se presentaron 4 mil 15 carpetas de investigación con 5 mil 836 víctimas. Este delito, por su propia naturaleza, es uno de los que más afecta, si no el que más, la percepción social de inseguridad, y acapara la mayor atención de los cuerpos policiales preventivos y de investigación y persecución del delito.

Del total de las víctimas de esas 52 mil carpetas de investigación iniciadas, el 65 por ciento corresponde a varones, y el 35 por ciento restante a mujeres. En relación a las edades de las víctimas el seis por ciento son menores de 18 años y el 94 por ciento restante son adultos.

De las víctimas del sexo femenino, un nueve por ciento corresponde a menores de edad, en comparación con el cuatro por ciento de las víctimas del sexo masculino.

Aunado al fenómeno delictivo y de violencia atípica en la Entidad, la Fiscalía General del Estado presenta características especiales debido a la fusión de las diferentes áreas del ámbito de seguridad, a la integración de nuevos procedimientos, a la peculiaridad de su función sustantiva y a la exigencia de resultados expeditos.

Los frágiles mecanismos de coordinación entre unidades y entre los involucrados en el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia están generando dispersión de esfuerzos y poca integralidad de los resultados esperados.

Es necesario adecuar la infraestructura física, tecnológica y de servicios conforme a las reestructuraciones realizadas, así como propiciar las condiciones requeridas para la implementación de las herramientas y servicios para el eficiente funcionamiento de las áreas durante la transición y el resto de la Administración.

Resulta de vital importancia el fortalecimiento del mecanismo de procuración de justicia por parte de la Fiscalía, así como contrarrestar el desprestigio de los cuerpos policíacos que impide la colaboración con la sociedad y dificulta la formación de una identidad institucional favorable.

Es imperativo, dar rapidez y seguridad jurídica a los procedimientos penales, contar con resoluciones judiciales justas y recuperar la credibilidad de la ciudadanía hacia las Instituciones del Sistema de Justicia Penal.

Los avances en materia legislativa no se han visto reflejados plenamente en el funcionamiento del proceso penal y en la seguridad pública. El mecanismo de procuración de justicia no se modernizó a la par del Sistema de Juicios Orales y Adversariales, que en teoría, funciona mejor que el tradicional, pero que al presentarse errores, vicios y/o falta de profesionalismo, se provoca que las investigaciones y pruebas carezcan de lo mínimo para presentarse ante los jueces.

El flujo de los procesos al interior de la Institución, los mecanismos de coordinación, control y evaluación de la actuación de las Unidades Especializadas de Investigación en conjunto con el Ministerio Público, presentan deficiencias importantes que entorpecen la persecución del delito y la procuración de justicia.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El diseño y el desarrollo de los sistemas informáticos, así como la definición de las plataformas tecnológicas y de comunicación respondieron en su momento a peticiones individuales, sin una visión integral de sistemas de información que atendiera las necesidades y las funciones sustantivas.

Esta situación dificulta la relación funcional interinstitucional y ha generado la necesidad imprescindible de implementar un solo sistema que vincule las diferentes etapas del proceso penal, unifique las bases de datos con mayor protección de la información, propicie la celeridad en la integración de las investigaciones y establezca un modelo eficiente de colaboración acorde a la nueva realidad.

Urge también la unificación de los cuerpos policíacos en el estado, por lo que se considera que la estrategia de que operen como una fuerza policial única y con un solo mando deberá de contribuir a mejorar la seguridad pública, llegando hasta la reingeniería de la operación de los mismos en el estado y los municipios, resarcando con ello la debilidad institucional, las condiciones precarias de operación existentes y las prácticas policiales inerciales y no planificadas, las cuales se han venido implementando con total ausencia de criterios y métodos uniformes.

Dentro del sistema penitenciario, la readaptación no deja de ser solo un anhelo, pues las condiciones que prevalecen al interior de las cárceles han limitado la posibilidad de lograr una verdadera labor de reinserción social, pese a ser una responsabilidad fundamental de los CERESOS.

La carga para el erario público que representa el mantenimiento del sistema penitenciario, la poca ayuda presupuestal que se recibe por parte de la Federación como socorro de Ley para el sostén de las personas internas por delitos de ese ámbito y las condiciones que privan al interior de los centros penitenciarios, hasta donde se extiende la lucha de los grupos de la delincuencia organizada, hacen que la reinserción social sea un objetivo muy difícil de lograr, siendo muy bajo el porcentaje de quienes realmente lo logran.

Del mismo modo, es necesario mejorar la coordinación de la ejecución de penas y medidas judiciales con el Poder Judicial en lo concerniente a la atención de las medidas cautelares y su vencimiento, así como establecer efectivos mecanismos en cuanto a la reinserción social.

En materia de prevención del delito existen dos tipos de problemas que deben considerarse para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. El primero se refiere a aquellos factores sociales que, por su origen y magnitud, corresponde atender de manera conjunta a los sectores público, privado y social, destacando la desigualdad social en todos los ámbitos; el desempleo y subempleo; pobreza extrema; mayor violencia contra las mujeres, del entorno social, familiar y de las conductas delictivas; incremento de las adicciones, marginalidad, enfermedades, muertes violentas y accidentales; tráfico ilegal de drogas, armas de fuego, vehículos y auto partes; así como el conflicto de valores culturales.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El segundo problema se refiere a fenómenos institucionales tales como la disfuncionalidad policial y falta de técnicas de comunicación y gestión comunitaria; desconocimiento del civismo, del contenido de los bandos de policía y buen gobierno y demás leyes y reglamentos; improvisación y escasa normatividad en las faltas administrativas; limitada promoción institucional que propicie la participación de la sociedad en programas de prevención delictiva; escasa educación preventiva; limitación y trasgresión a libertades y derechos humanos; impunidad y corrupción de personas que laboran en el sector público; aislada protección asistencial y tutelar a víctimas, personas menores y adultas mayores; deficiencias en los programas de reinserción social; y en general, del trabajo policial preventivo.

Al no contrarrestar adecuadamente los problemas anteriores, la percepción que las personas tienen de las instancias gubernamentales dedicadas a prevenir, perseguir y castigar el delito, es de ineficacia.

La transparencia en el manejo de los recursos, implica esfuerzos y acciones constantes y permanentes que generen credibilidad y se conviertan en un factor que facilite la implementación y sustentabilidad de los procesos que se realizan al interior de las Instituciones.

Por lo anterior, y como complemento indispensable, es de suma relevancia introducir y afianzar en las autoridades y en la ciudadanía la cultura de la legalidad que signifique el estricto cumplimiento de las obligaciones que la Ley impone para garantizar la convivencia social y que el ejercicio de sus derechos se realice en apego a las disposiciones legales.

Paralelamente al combate del fenómeno delictivo, deben mejorarse las acciones concernientes a la protección civil y de atención a la vialidad, acordes a la nueva dinámica poblacional y ambiental que contribuyan a la restitución de la seguridad en el Estado.

Lo más lamentable es que este abandono del principio de apego a la Ley, afecta la conciencia de niñas, niños y jóvenes acerca de los valores esenciales de la convivencia humana, lo cual pone en riesgo la esperanza de una real vigencia del Estado de Derecho en los años por venir.

Objetivo 1. Mejorar el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con acciones de fortalecimiento y actualización del marco jurídico para el eficiente combate contra la delincuencia y con apego a la Leyes, se logre erradicar la impunidad y propicie un verdadero respaldo al desarrollo humano sobre la base de la justicia restaurativa y privilegiando la atención a las víctimas y la perspectiva de género.

1.1. Impulsar la vigencia de Leyes adecuadas para responder a las demandas y necesidades en la procuración de justicia conforme a los principios de constitucionalidad y legalidad sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas.

- Adecuar el marco normativo correspondiente para responder a las demandas y necesidades de una sociedad abatida por la delincuencia y la impunidad.
- Impulsar el procedimiento de armonización Legislativa con perspectiva de género al derecho interno, principalmente en materia penal y orgánica.
- Reformar el ordenamiento constitucional, normativo y operativo de las unidades orgánicas de la Fiscalía, conforme a su nueva estructura con la finalidad de consolidar la fusión y esclarecer responsabilidades y funciones de las áreas.
- Impulsar la revisión, seguimiento, adecuación y evaluación de los mecanismos de preacuerdos, acuerdos, negociaciones y conciliación de las penas en aquellos delitos de mayor impacto.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1.2. Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en aspectos jurídicos con los diferentes sectores sociales en la creación de políticas públicas en materia de seguridad y procuración de justicia.

- Realizar investigaciones sobre la situación y posición de las mujeres, y la condición de mujeres y hombres en la sociedad, principalmente en causas y consecuencias del delito y posibles conductas violentas.
- Instrumentar mecanismos de consulta de la opinión pública desde su perspectiva, sobre la creación, modificaciones y reformas realizadas a las Leyes del Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia como retroalimentación de efectividad de las mismas y participación en el desarrollo de políticas públicas que colaboren a restituir la seguridad en la Entidad.

Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a consolidar el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con énfasis en la efectiva vinculación de los componentes del mismo y respetando en todo momento los derechos humanos.

2.1. Propiciar las evaluaciones periódicas del desempeño y mejora de procesos en los diferentes Distritos Judiciales del Estado, con el fin de diagnosticar la operatividad de quienes intervienen en el sistema y fortalecer su funcionamiento.

- Generar programas de colaboración interinstitucional para emprender acciones coordinadas que faciliten la evaluación de los integrantes del Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de la integración e intercambio de recursos y actividades, incluyendo a los municipios.



SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Hacer uso de los casos de éxito y fracasos en la implementación de la Reforma Penal en los Distritos Judiciales que presenten deficiencias en casos similares, generando una adecuada gestión del conocimiento.
- Inclusión de la perspectiva de género y de derechos en todos los procedimientos penales y administrativos.

2.2. Impulsar la automatización de los trámites y modalidades administrativas de operación en el ámbito del proceso penal, para elevar su efectividad enfocándose a reducir el número de actividades y la duración de las mismas.

- Implementar innovaciones administrativas, organizacionales, tecnológicas y de comunicación que optimicen y protejan el manejo los procesos y la información de las distintas etapas del proceso penal.
- Promover la vinculación e intercambio de información efectiva de las bases de datos existentes en las áreas de seguridad y procuración de justicia, incluyendo las del Poder Judicial y de la Defensoría de Oficio como parte de la coordinación interinstitucional en beneficio del combate contra la impunidad.

Objetivo 3. Establecer estrategias especiales para atender el rezago existente de los casos que se procesan bajo el Sistema Tradicional de Procuración de Justicia como parte de la consolidación de su término.

3.1. Contrarrestar la burocracia y el rezago que todavía implica el seguimiento de los expedientes del sistema tradicional en las Agencias del Ministerio Público impulsando su resolución.

- Proveer los recursos necesarios para dar celeridad a la resolución de los expedientes del sistema tradicional hasta su total terminación.

Objetivo 4. Implementar un programa integral para proveer de infraestructura física y tecnológica a las distintas áreas de la Fiscalía, que sea necesaria en sus funciones, para el logro de resultados efectivos en la restitución de la seguridad en todo el Estado.

4.1. Gestionar la obtención y distribución óptima de los recursos para la adquisición de la infraestructura física y tecnológica como apoyo a la consolidación de la estructura de la Fiscalía General del Estado.

- Realizar la efectiva coordinación entre los tres órganos de gobierno para el desarrollo y consolidación de proyectos de infraestructura física y tecnológica especialmente aquellos de mayor impacto regional relativos a seguridad.
- Consolidar la capacidad estatal en todos los ámbitos relacionados con la planeación, construcción y conservación de la infraestructura física en materia de seguridad.
- Construir la Ciudad Judicial.
- Construir espacios físicos en los edificios en los que es necesario la atención de las mujeres víctimas.
- Impulsar la automatización de los procesos sustantivos y la integración de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General del Estado para poder ofrecer servicios más eficientes en la procuración de justicia y seguridad pública.
- Fomentar la actualización de la tecnología y la infraestructura física en los municipios para el intercambio efectivo de información que fortalezca las investigaciones y coordinación entre los mismos.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Evaluar los requerimientos en infraestructura necesaria para el combate frontal a la inseguridad en los municipios que presenten mayor incidencia delictiva y apoyar en la gestión de su adquisición como elemento fundamental para combatirla.

Objetivo 5. Avanzar en el proceso de mejora del uso y dotación de las herramientas científico-tecnológicas y de equipamiento como eje central de los avances en la investigación de los delitos y combate frontal de la delincuencia.

5.1. Realizar una efectiva administración de los recursos físicos existentes y los presupuestales en la adquisición de los elementos materiales y tecnológicos necesarios para que el personal de las distintas áreas operativas de la Fiscalía General del Estado desarrollen sus funciones.

- Impulsar la dotación de equipamiento necesario y mantenerlo en óptimas condiciones para que el personal realice sus funciones apeguándose a protocolos de verificación y reposición periódica cuando el equipo cumpla su vida útil.
- Promover el uso efectivo de herramientas tecnológicas en materia de información que sirvan de base para el avance en la labor de generar inteligencia en las investigaciones de las unidades orgánicas correspondientes.

Objetivo 6. Fomentar el desarrollo de acciones intersectoriales e interdisciplinarias para mejorar la efectividad de los mecanismos de investigación que de manera continua y oportuna permitan la definición de indicadores, políticas, procesos e intervenciones útiles en la lucha contra la inseguridad.

6.1. Fortalecer la coordinación, en primera instancia, al interior de las unidades orgánicas de la Fiscalía General del Estado y en segunda con las Instituciones del orden federal y municipal en las acciones de investigación y persecución del delito.

- Elaborar indicadores homologados, metodologías compatibles y conceptos estandarizados de las áreas de investigación federal con el fin de producir estadística comparable que permita realizar análisis vinculados para combatir los distintos fenómenos delictivos en la Entidad.
- Reforzar el uso de pruebas técnico-científicas en la investigación ministerial y policial, así como la efectiva vinculación con la información de sistemas federales de seguridad para la integración de los expedientes.
- Reforzar los instrumentos tecnológicos en materia de investigación en los cuales se incorpore la perspectiva de género, los cuales deben ser desarrollados de conformidad a las necesidades y diferencias que existen entre mujeres y hombres, sin discriminación.



SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

6.2. Promover el intercambio de información interinstitucional con los debidos protocolos para robustecer la lucha contra la inseguridad y el desarrollo de acciones de prevención.

- Consolidar el funcionamiento del Centro Estatal de Estadística Criminal que concentra la información criminal, procesal y judicial de la Entidad, con el objeto de generar su explotación estadística y suministrar de información perfilada a las áreas que lo requieran.
- Crear esquemas para compartir información estadística de los casos de violencia contra las mujeres entre las Instituciones internas y con las demás facultades, con el fin de obtener datos útiles que promuevan una atención especializada en su prevención y atención.
- Implementar programas estatales en coordinación con los municipios sobre la alimentación efectiva de sus bases de datos elevando su confiabilidad en la unificación de información y análisis a nivel estatal.

Objetivo 7. Avanzar en el desarrollo de los programas de prevención del delito, prevención de las adicciones y en la disminución de la incidencia delictiva, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social en la búsqueda de restablecer la seguridad en la Entidad.

7.1. Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación y organización ciudadana con los distintos representantes de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

- Realizar campañas permanentes de concientización y compromiso con una cultura de la prevención, como condición fundamental para recuperar la paz, la tranquilidad y la seguridad pública.
- Implementar Programas de Prevención enfocados a erradicar la violencia contra las mujeres.
- Realizar las acciones necesarias para fortalecer la participación ciudadana dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Promover la conformación de observatorios ciudadanos en las diferentes regiones de la entidad con el objeto de establecer un vínculo especializado entre las instancias encargadas de seguridad pública y procuración de justicia con los demás representantes de la sociedad.
- Promover la conformación del Consejo Estatal de Prevención y Persecución del Delito, en donde a través de una intensa participación ciudadana se contribuya a diseñar e implementar políticas públicas en materia de seguridad.
- Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.
- Reducir los índices delictivos en mujeres, identificando las posibles causas y consecuencias de éstos.

7.2. Complementar las acciones de seguridad pública con mecanismos permanentes de promoción de valores y del bienestar comunitario.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Impulsar la participación del sector educativo, medios de comunicación y sociedad en general en la implementación de campañas de la cultura de la prevención, de la legalidad y combate a las conductas antisociales.
- Desarrollar acciones integrales en el combate a las adicciones enfocadas principalmente a los menores de edad en conjunto con las familias y Centros de Rehabilitación Civil, Municipal y del Estado.

7.3. Desarrollar acciones integrales en la prevención y combate a las adicciones enfocadas principalmente a las personas jóvenes en coordinación con las familias y con la sociedad en general, además de los Centros de Rehabilitación de Carácter Civil, Municipal y Estatal.

- Establecer en las diferentes regiones de la Entidad, Centros Profesionales para la rehabilitación, desintoxicación y deshabituación de adicciones.
- Establecer Redes de Apoyo en materia de prevención de adicciones, las cuales se encontrarán al servicio de las personas jóvenes identificadas previamente en situación de riesgo.

Objetivo 8. Mejorar el desarrollo de las acciones de Protección Civil enfatizando la prevención y atención oportuna a la ciudadanía para salvaguardar su seguridad.

8.1. Mantener actualizados y aplicar el Plan de Emergencia, así como los programas establecidos por el Consejo Estatal de Protección Civil y asegurar la adecuada coordinación de las acciones concernientes a la protección de la población en el Estado.

- Diagnosticar oportunamente los riesgos a los que está expuesta la población del estado, así como mantener actualizado el Mapa Estatal de Riesgos el cual estará desagregado por sexo y edad.
- Efectuar las acciones de información oportuna de los planes de protección a la población y llevarlos a cabo antes, durante y después de una emergencia.

Objetivo 9. Establecer programas que mejoren de manera inmediata el desarrollo de las acciones en materia de vialidad en el Estado, optimizando las condiciones de accesibilidad urbana y peatonal de la ciudadanía, promoviendo el estricto apego y respeto a la Ley en la materia.

9.1. Promover programas integrales para la óptima vialidad en la Entidad que brinden el mejoramiento de la circulación vehicular y que permita la conectividad y el tráfico vehicular fluido en las diferentes ciudades de la entidad.

- Llevar a cabo operativos para optimizar el flujo del tránsito vehicular y de personas, en la horas de mayor tráfico o bien, cuando se presenten eventos que requieran desviaciones, así como en accidentes en la vía pública que reducen la fluidez vehicular.
- Implementar un programa de equipamiento e infraestructura tecnológica, como la puesta en operación de un centro de monitoreo y control de vialidad, que permita contar con información veraz y oportuna de las diferentes vialidades con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la atención de emergencias.
- Crear programas integrales para proporcionar la adecuada asistencia jurídica y vial a las personas conductoras de vehículos, así como la óptima vigilancia y control del flujo vehicular en la Entidad.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Establecer un Plan Integral de Mejora que permita otorgar un servicio de calidad a la ciudadanía respecto a las acciones emprendidas de atención de automovilistas y peatones respecto a situaciones imprevistas para el mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal.
- Elaborar diagnósticos para la óptima vialidad tanto vehicular como peatonal en los municipios que tengan un índice elevado en tráfico vehicular y peatonal.
- Implementación de un Programa de Equipamiento e Infraestructura Tecnológica como la puesta en operación de un Centro de Monitoreo y Control de Vialidad que permita contar con información veraz y oportuna de las diferentes vialidades con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la atención de emergencias.
- Implementar un Programa de evaluación y seguimiento sobre las acciones realizadas en materia de vialidad, que permita dar continuidad y rendición de cuentas a las acciones en la materia.
- Vigilar el estricto cumplimiento a la Legislación en la materia en el actuar de la ciudadanía y la adecuada administración de los recursos físicos, tecnológicos, de equipamiento y humanos de las instancias correspondientes.

9.2. Establecer programas de Educación Vial que promuevan en la ciudadanía el respeto mutuo entre peatones y automovilistas y que transformen los valores, las actitudes y los comportamientos de las personas sobre el tema de vialidad, buscando elevar la responsabilidad colectiva y la importancia del cumplimiento de las normas y el respeto a la vida, buscando disminuir los accidentes y la pérdida de vidas humanas por accidentes de tránsito.

- Llevar a cabo programas dirigidos a niñas, niños, personas jóvenes y adultas que fomenten la cultura del respeto a la Ley de Vialidad y que fomenten el respeto a la vida y la conciencia ciudadana.
- Implementar campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación estatales que vayan dirigidas a peatones y personas conductoras de vehículos que fomenten el cumplimiento irrestricto de la Ley de Vialidad.

9.3. Implementar un Programa integral de equipamiento de infraestructura vial y capacitación en los 67 Municipios de la Entidad.

- Llevar a cabo un diagnóstico sobre necesidades de infraestructura y equipamiento vial, en coordinación con los 67 Municipios de la Entidad con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias para subsanar las deficiencias en la materia.
- Realizar un diagnóstico sobre altos índices de accidentes relacionados con el consumo de alcohol en los Municipios de la entidad con el objeto de implementar la Red Estatal de Alcoholemia.

Objetivo 10. Fomentar el desarrollo de los programas que consoliden la cultura de la legalidad en la ciudadanía y los distintos sectores de la sociedad, tanto gubernamentales como privados y organizaciones civiles.

10.1. Empezar acciones decididas en restablecer la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del Derecho en la sociedad y en las que el Gobierno del Estado habrá de ser el más resuelto impulsor.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Coordinar los esfuerzos gubernamentales en la implementación de la cultura de la legalidad involucrando a los distintos sectores de la sociedad.
- Promover mecanismos de difusión en la sociedad sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que la Ley les impone para garantizar la convivencia social y, por otra parte, que el ejercicio de sus derechos se realice en apego a las disposiciones legales.
- Desarrollar un programa de mejora sustantiva en las bases educativas y éticas de las personas que laboran en el servicio público y profesionales del Derecho.
- Lograr y mantener la certificación del Centro Estatal de Control de Confianza como principio al combate a la corrupción al interior de las áreas de la Fiscalía.

Objetivo 11. Multiplicar las capacidades y competencias individuales para lograr efectivos resultados en el desempeño del personal de la Fiscalía General del Estado de manera sistémica y dirigida al logro de resultados efectivos.

11.1. Promover programas orientados al trabajo en equipo y al otorgamiento de un servicio público de calidad con perspectiva de derechos humanos y género y con un enfoque de valores como parte fundamental para el desarrollo del proyecto organizacional de la Fiscalía General del Estado.

- Administrar los recursos presupuestales necesarios hacia la implementación de los programas para el desarrollo del proyecto organizacional de la Fiscalía.

- Generar convenios con Organismos independientes especializados en la calidad y competitividad de las organizaciones, a fin de instrumentar programas con valores principalmente dirigidos al trabajo en equipo, sensibilización, calidad en el servicio público y logro de resultados efectivos en el personal de la Fiscalía General del Estado.
- Impulsar el uso de mecanismos existentes para el incremento de las competencias laborales, así como establecer esquemas de remuneración acorde a los nuevos perfiles y a la evaluación del desempeño del personal de la Fiscalía.
- Elaborar el reglamento interior y manuales de organización que formalicen y clarifiquen el ámbito de competencia y las funciones de las unidades orgánicas que integran la Fiscalía General del Estado.

Objetivo 12. Promover nuevos y/o mejorados esquemas de profesionalización y capacitación especializada al personal de las distintas áreas que integran la Fiscalía General del Estado y que impactan directamente en la restitución de la seguridad pública.

12.1. Avanzar en el proceso de profesionalización de los elementos de la Fiscalía, principalmente el personal de las áreas operativas, de investigación y Ministerios Públicos.

- Impulsar la generación de convenios con corporaciones de seguridad nacionales y extranjeras con el fin de capacitar, adiestrar y actualizar al personal de las áreas sustantivas de la Fiscalía General del Estado.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Generar indicadores de los avances en la profesionalización y capacitación del personal, con el fin de detectar las deficiencias e implementar las medidas correctivas necesarias en la consecución de resultados efectivos.
- Fortalecer los programas de profesionalización, actualización y capacitación de la Escuela Estatal de Policía, elevando su calidad formadora como ejemplo a nivel nacional e incluso internacional, apoyando la re-dignificación de la profesión policiaca y ministerial.

Objetivo 13. Intensificar la consolidación del Servicio Profesional de Carrera Policial con el objeto de brindar certeza y seguridad laboral a las personas integrantes de las Instituciones encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

13.1. Intensificar procesos transparentes de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio, de los integrantes de las Instituciones Policiales.

- Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia.
- Promover que se respete la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y que no se observe ninguna conducta discriminatoria.

Objetivo 14. Establecer las estrategias especiales para fortalecer la coordinación de las corporaciones policiacas del Estado y las de los Municipios con el liderazgo de un mando único, bajo los principios de honradez, legalidad, objetividad, eficiencia y respeto a los derechos fundamentales de los chihuahuenses.

14.1. Realizar la consolidación de las policías en una sola fuerza estatal bajo un esquema de mando único, que permita fortalecer la capacidad de respuesta tanto para la prevención de los delitos como la persecución de los mismos.

- Consolidar la estructura administrativa de apoyo a las acciones operativas de la Policía Estatal Única.
- Implementar herramientas organizacionales que atenúen la resistencia al cambio y propicien el mejoramiento del clima laboral y de una cultura institucional de las corporaciones de seguridad.
- Implementar las acciones necesarias para disminuir los tiempos de respuesta a los requerimientos ciudadanos en materia de seguridad.
- Implementar y consolidar de manera paulatina el Modelo de Policía Estatal Acreditado en la Entidad, el cual incluye acciones de equipamiento y reorganización de las estructuras policiales.
- Reorganizar la fuerza policial en las ocho diferentes regiones establecidas para la operación policial de la Entidad, reforzando los mecanismos de coordinación y colaboración en las mismas.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo 15. Avanzar en la implementación de mejoras al proceso de rehabilitación y seguimiento a la efectiva reinserción a la vida social y productiva de las personas reclusas en los centros penitenciarios y de internación en el estado, fomentando el desarrollo de penales autosustentables, controlados y seguros.

15.1. Promover una alternativa de reinserción social de doble vía, en el que las reclusas y los reclusos puedan reconocerse como integrantes de la sociedad y al mismo tiempo, la sociedad acepte su reincorporación sin prejuicios.

- Reforzar los programas tendientes a incorporar a los internos a las actividades laborales de capacitación, educativas, recreativas, deportivas y culturales, libre de estereotipos con condición de género y en igualdad.
- Impulsar proyectos de rediseño administrativo de los Centros Penitenciarios y promover conceptos como el del CERESO Productivo que propicien en las personas reclusas una conducta progresista que gire no solamente alrededor de las actividades laborales sino como algo que es y debe ser una característica presente en todas las actividades y ámbitos de su vida.
- Reforzar los programas integrales de atención a las personas reclusas particularmente en el cuidado de su salud, preponderando aquéllos contra las adicciones en el interior de los Centros Penitenciarios y de Internación en el estado.
- Impulsar la construcción de Centros Penitenciarios Federales en municipios de mayor incidencia delictiva, como combate a la sobrepoblación penitenciaria, producto de personas sentenciadas por delitos federales.

- Mejorar los mecanismos de seguimiento a la reinserción productiva de las personas adultas infractoras que hayan cumplido su medida sancionadora para prevenir su reincidencia delictiva.

15.2. Realizar nuevas acciones de reinserción social efectiva para personas menores infractoras.

- Establecer el trato distinto a las personas menores infractoras respecto de quienes alcanzan la mayoría de edad y se encuentran cumpliendo una medida sancionadora.
- Reforzar los programas tendientes a incorporar a las personas menores infractoras a las actividades laborales, de capacitación, educativas, recreativas, deportivas y culturales en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres y libres de estereotipos por condición de género.
- Implementar programas de seguimiento a la reinserción productiva de las personas menores infractoras que hayan cumplido su medida sancionadora para prevenir su reincidencia delictiva.

Objetivo 16. Procurar el apoyo integral a las víctimas del delito con una perspectiva de género durante la procuración de justicia y en el combate directo al índice delictivo relacionado principalmente contra violencia ejercida a las mujeres, niñas y niños.

16.1. Establecer los mecanismos institucionales necesarios para otorgar el apoyo integral a las víctimas del delito con una perspectiva de género durante la procuración de justicia.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Fortalecer las políticas institucionales para la capacitación y promoción en materia de derechos humanos y disminución en la violencia de género e infantil.
- Mejorar los mecanismos de atención a los distintos señalamientos y demandas de los Organismos encargados de defender los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales con el objeto de garantizar la perspectiva de género y la protección infantil durante la procuración de justicia.
- Proporcionar los recursos necesarios para ofrecer el apoyo integral a las víctimas del delito, principalmente en la orientación, asesoría jurídica, atención psicológica, servicio médico inmediato y de protección a las personas que sean víctimas del delito en la Entidad, priorizando la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, mujeres, niñas y niños.
- Crear y fortalecer los programas y acuerdos institucionales para la atención integral de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.

16.2. Fortalecer las acciones enfocadas al combate y disminución de la violencia contra las mujeres, niñas y niños.

- Evaluar las acciones implementadas para combatir la violencia contra las mujeres, niñas y niños, así como realizar la efectiva adecuación y aplicación para la disminución del fenómeno delictivo en perjuicio de estos.
- Promover planes, programas y proyectos que establezcan facultades específicas a cada dependencia, para su atención especializada.

Objetivo 17. Llevar a cabo una efectiva y transparente administración y aplicación de fondos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

17.1. Establecer un programa que brinde seguimiento y evaluación a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a través de los avances físico-financieros de los programas convenidos con los tres órdenes de gobierno.

- Administrar y aplicar de manera transparente los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en 10 ejes prioritarios como son el de Formación y Profesionalización y Servicio Nacional de Carrera, Equipamiento para la Seguridad Pública, Plataforma México, Registro Público Vehicular, Infraestructura para la Seguridad Pública, Instancias de Coordinación, Combate al Narcomenudeo, Operativos Conjuntos, Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública y Seguimiento y Evaluación, en cuyos contenidos se establecen los conceptos y metas comprometidos por el Estado de Chihuahua a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

17.2. Establecer un programa que brinde seguimiento y evaluación a la aplicación transparente y efectiva de los recursos por parte de los Municipios que reciban recursos del Subsidio para la Seguridad Pública (SUBSEMUN).

- Gestionar y transparentar los recursos para los Municipios de la Entidad que reciban recursos a través del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal SUBSEMUN, mismos que servirán para invertirse en la infraestructura, profesionalización y equipamiento de sus cuerpos de seguridad pública.

CULTURA LABORAL

El Estado de Chihuahua con 1 millón 276 mil 383 personas ocupadas representa el 2.87 por ciento del total nacional, la tasa de participación en la actividad económica, con el 59 por ciento de su población de 14 o más años de edad que constituye la Población Económicamente Activa, de ellos, 929 mil 631 son asalariados; 249 mil 894 trabajan por cuenta propia; 65 mil 625 son empleadores y 31 mil 233 sin remuneración y otros.

Respecto a la tasa de desocupación, existe una tendencia que va a la alza durante el periodo 2008-III Trimestre de 2010, prolongándose esta tendencia durante el próximo año 2011. En sus variaciones este periodo mostró un notable incremento hacia el tercer trimestre de 2009, que fue cuando ocurrió la desaceleración económica de los Estados Unidos, repercutiendo ese efecto en el estado por su ubicación limítrofe con ese país. Al II Trimestre de 2010 se percibe una recuperación en el empleo pero para el III Trimestre de 2010 se vuelve a presentar un aumento en la población desocupada.

En el tercer trimestre de 2010 en Chihuahua se registró que 62.1 por ciento de la población ocupada labora en el sector de servicios, mientras que 24 por ciento lo hace en el sector secundario o industrial y solamente 13.3 por ciento se dedica a labores del sector primario.

Por lo que se refiere al nivel de ingreso, el 82 por ciento recibe hasta cinco salarios mínimos y el restante 18 por ciento tiene ingresos superiores. En el 2010, la ocupación en Chihuahua se encontraba distribuida con un 10.5 por ciento en las actividades agropecuarias, 20.1 por ciento en la industria manufacturera, 0.8 por ciento en la industria extractiva y electricidad, 7.6 por ciento en la construcción, 19.7 por ciento en el comercio, 3.7 por ciento en transportes y comunicaciones, 27.3 por ciento en otros servicios, 5.6 por ciento en gobierno y Organismos internacionales y un cuatro por ciento no estaba especificado.



CULTURA LABORAL

Para diciembre de 2010, había 634 mil 549 personas trabajadoras aseguradas en el IMSS, la tasa de desocupación era del 6.1 por ciento, había un 1.2 por ciento de incremento salarial contractual real promedio en la jurisdicción federal.

En cuanto a la ocupación por grupos de edad, de 14 a 19 años representan el cuatro por ciento; de 20 a 29 años el 23 por ciento; de 30 a 49 años el 52 por ciento; de 50 a 59 años el 15 por ciento y de 60 años en adelante el siete por ciento.

Se incrementan las personas ocupadas que se encuentran entre 30 y 60 años, dando lugar al decremento en quienes se cuentan con edades entre los 20 y los 29 años.

Con respecto al mercado laboral, la tendencia consistentemente a la baja indica que la planta productiva se está estabilizando así como que se ha privilegiado la conciliación. Por otra parte, las empresas que han cerrado, han preferido convenir las liquidaciones en vez de arriesgarse a las demandas laborales.

También es indicativo de la situación que vive la planta productiva, habida cuenta de que al haber menos empresas, hay menos demandas.

Se percibe un incremento en su número, indicativo de que las conciliaciones dentro de juicios ya abiertos se han disminuido, ya que los juicios que inician en un año determinado, no necesariamente se acaban en el mismo y se va generando un rezago que a su vez genera mayor prolongación del tiempo de agenda, lo que provoca un círculo de mayor rezago.

El cúmulo de trabajo provoca que los dictámenes de laudos sean más tardados y de igual manera los juicios concluidos por convenio sean menos, dificultándose las conciliaciones.

Los laudos emitidos en 2008 con respecto a 2009 subieron por efecto de una política interna de dictaminación de laudos y bajó la calidad del laudo lo que provocó mayor interposición de amparos, de los cuales, los emitidos para efectos de procedimientos provocó que a su vez el año 2010 fuera menos productivo por el retrabajo de los laudos.

Comprueba lo antes comentado, que en 2009 se percibiera un fuerte incremento en el número de amparos interpuestos derivado de la reducción en la calidad de los laudos, reduciéndose nuevamente en 2010.

Como baja en número de demandas, se acorta el tiempo de agenda. El comportamiento de 2009 se ve afectado por la reposición de actos procedimentales como efecto de los amparos, reduciéndose nuevamente en 2010.



CULTURA LABORAL

Objetivo 1. Vigilar e impartir la justicia laboral en el ámbito de su competencia y bajo el marco de la Ley, privilegiando ante todo la conciliación de las partes en conflicto.

1.1. Reducir significativamente el tiempo de los juicios laborales sin menoscabo de la calidad de las sentencias o laudos.

- Instrumentar mecanismos de los conflictos jurídicos tendientes a lograr una solución administrativa, privilegiando ante todo una política de diálogo intenso y negociación obrero-patronales.
- Promover resoluciones alternas a los conflictos laborales a través de la mediación y la conciliación.

1.2. Aplicar un programa de reordenamiento jurídico y organizacional.

- Crear el área de peritajes en materia laboral para agilizar la resolución de conflictos.
- Crear el área de asesoría al sector patronal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyMES).
- Implementar un esquema de pleno en materia de justicia laboral.

Objetivo 2. Mantener el equilibrio entre los factores de la producción para generar un desarrollo económico, dinámico, sostenible y sustentable en el estado.

2.1. Establecer mecanismos de vigilancia del litigio en materia laboral.

- Aplicar programas de capacitación sobre la nueva cultura laboral para personas empresarias y trabajadoras.
- Crear Juntas Especiales de Conciliaciones y Arbitraje en los Municipios de Chihuahua y Juárez para desahogo de los trámites y procesos.
- Implementar programas de asesoría en materia laboral a través de la prestación de servicio social universitario.
- Capacitar a los sectores sindical y empresarial en materia de planeación laboral.
- Organizar eventos de difusión de la cultura laboral con perspectiva de género en los contextos nacional e internacional.



CULTURA LABORAL

Objetivo 3. Impartir justicia, promoviendo la paz social y armonía en las relaciones laborales mediante la conciliación y el arbitraje.

3.1. Promover la homologación de criterios de aplicación de la norma laboral en apego irrestricto la Ley y la Jurisprudencia.

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Inspección del Trabajo en las empresas de jurisdicción estatal.
- Implementar el establecimiento de la figura de la persona mediadora, privilegiando la etapa de conciliación como una alternativa a la resolución de los conflictos a través de la profesionalización en materia de mediación del personal abocado a tal fin.

3.2. Reducir el tiempo de duración de expedientes en trámite para mejora de la justicia laboral.

- Realizar la digitalización de expedientes para agilizar procesos.
- Promover la reducción del tiempo de agenda en materia de audiencias.

Objetivo 4. Propiciar condiciones favorables para la generación y conservación del empleo mediante la regulación y ejecución de políticas públicas que impulsen la productividad y la competitividad en el estado, enmarcado en los principios del Derecho Social.

4.1. Avanzar significativamente en los programas de fomento al empleo.

- Procurar y agilizar la colocación de personas desempleadas en el mercado de trabajo, así como brindar capacitación a la población desempleada a fin de desarrollar conocimientos y habilidades que permitan su incorporación al sector productivo.
- Apoyar a la población desempleada mediante los cursos de capacitación para su incorporación a la actividad productiva.
- Desarrollar programas de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidos al sector de las personas trabajadoras para asegurar mano de obra calificada y certificada.



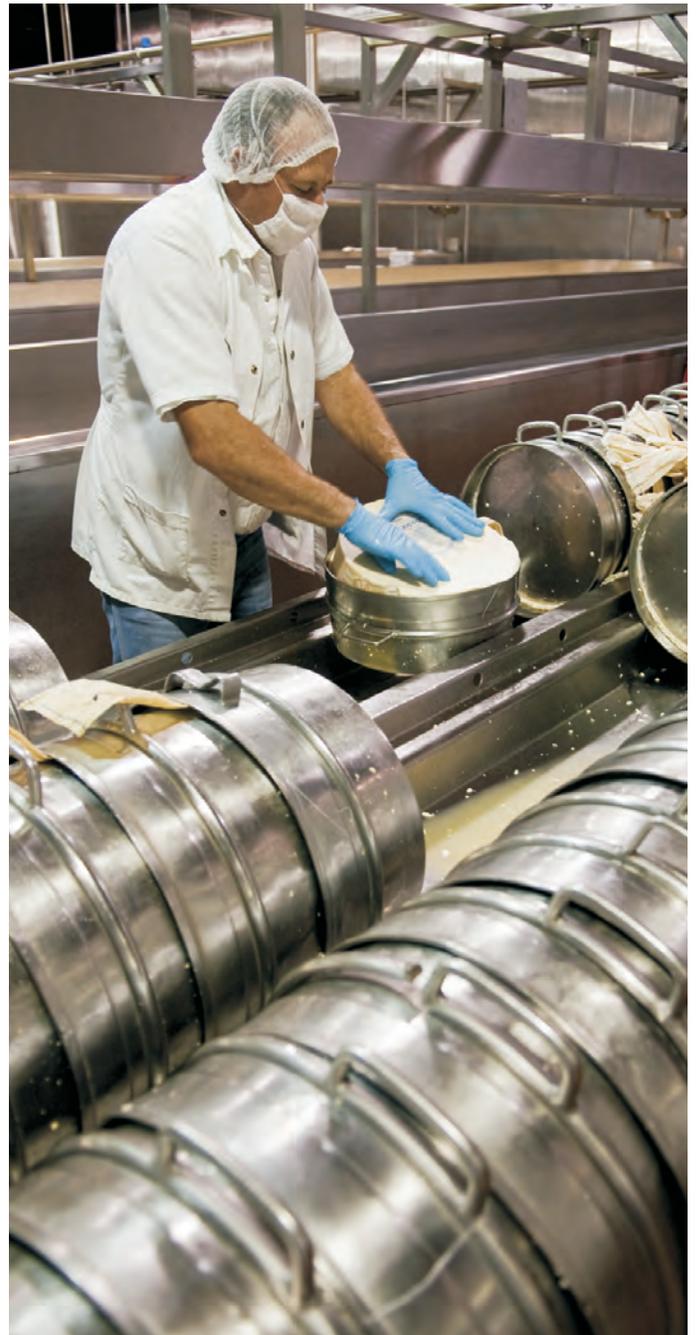
CULTURA LABORAL

4.2. Apoyar a la población desempleada y subempleada en la obtención de empleo.

- Proporcionar orientación ocupacional, asistencia técnica e información respetuosa entre oferentes y demandantes de empleo y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral.
- Fortalecer la estructura y el funcionamiento de las bolsas de trabajo, promoviendo la unificación de las bases de datos que utilizan.
- Fomentar entre las personas empleadoras, el reclutamiento y selección de personal de acuerdo al principio de igualdad entre mujeres y hombres y sin discriminación.

4.3. Establecer mecanismos de vinculación con Instituciones Educativas.

- Incorporar a las personas recién egresadas de las Universidades a cursos de capacitación acorde a sus especialidades en las diferentes ramas del sector empresarial para elevar su calidad de vida y reducir el índice de desempleo.



CULTURA LABORAL

4.4. Promover la implementación de proyectos productivos que redunden en la generación de empleos.

- Fomentar el autoempleo y la creación de micro y pequeñas empresas con el objeto de amortizar la problemática del desempleo y establecimiento de nuevas plazas laborales, así como fortalecer en este rubro la presencia de empresas familiares.
- Fomentar la incorporación y desarrollo de procesos productivos de productos y servicios que contemplen la observancia de las normas y principios de calidad con vistas a promover la competitividad local, nacional e internacional.
- Promover la capacitación y el desarrollo de las personas trabajadoras con miras a mejorar sustancialmente los procesos productivos y observar la Ley en ese tema.
- Vincular a los 67 municipios del estado en materia de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo.

Objetivo 5. Incorporar en las acciones de Justicia Laboral y de Fomento al Empleo la perspectiva de género.

5.1. Establecer una política de atención igualitaria en los conflictos laborales para ambos sexos.

- Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia vinculadas con las madres trabajadoras.
- Atender y buscar la resolución de la problemática relacionada con el acoso u hostigamiento de cualquier índole contra las mujeres, como consecuencia de su actividad laboral.

5.2. Promover el respeto a la igualdad de oportunidades para las mujeres en materia de empleo, tanto en lo referente a los puestos, como a los salarios.

- Establecer la política de atención proporcional a las demandas de empleo, en relación con las personas solicitantes.



DERECHOS HUMANOS

El proceso hacia una efectiva defensa y protección de los derechos humanos en México, y en general en la mayoría de los países, no es, ni ha sido un camino fácil, no sólo porque ello requiere de un alto grado de profesionalización, cultura, respeto y apego a las Leyes, así como de capacidad de respuesta del Estado, sino porque de haber surgido como un mecanismo público-social de defensa frente a actos de autoridad lesivos de la vida, la integridad, la seguridad jurídica, las libertades y el patrimonio de las personas, con el transcurso de los años se ha venido ampliando su campo de acción y pugnado por que el Estado garantice también derechos económicos, sociales y culturales.

Ciertamente, la perspectiva de los derechos humanos requiere de una visión moderna e incluyente, que trascienda a la persona humana en lo individual, reconociendo los compromisos asumidos a nivel internacional, como lo son la erradicación de la violencia contra las mujeres y de género, la discriminación, la tutela a los grupos en situación vulnerable y la firme exigencia de restablecer un Estado de Derecho y fomentar la cultura de la legalidad para garantizar la integridad y seguridad personal de cada persona, así como su derecho a la educación, a la libertad, al trabajo y a un ambiente ecológicamente sano y equilibrado.

Conscientes de que los órganos de gobierno tienen la obligación legal y ética de reconocer los derechos humanos como condición fundamental para la vida y la convivencia, deben ser los primeros en proveer a su respeto y defensa, así como promover su difusión y socialización.



DERECHOS HUMANOS

A la fecha, son denunciadas limitaciones importantes en la defensa y protección de los derechos de esta naturaleza, relacionadas con la violación de los derechos a la vida, a la integridad y libertades personales, así como a la protección judicial, a las que es necesario brindar la atención que ello amerita.

A dos décadas de haber sido creada la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se ha fortalecido la cultura de la legalidad, desterrando costumbres perniciosas en el servicio público.

Empero, también debe reconocerse que derivado del clima de violencia, urge fortalecer las Instituciones encargadas de velar por los derechos humanos y trabajar de manera interinstitucional en beneficio de la sociedad chihuahuense y de quienes transitan por nuestra entidad, priorizando derechos como la justicia, educación, salud, medio ambiente y seguridad.

Objetivo 1. Brindar un impulso decidido en los rubros de prevención, protección, conciliación y supervisión de los derechos humanos.

1.1. Fortalecer la promoción del respeto a los derechos humanos, a fin de seguir avanzando para alcanzar un pleno Estado democrático y social de derecho.

- Regular adecuadamente la figura de los derechos humanos en la Constitución local para implementar mecanismos expresos de tutela, así como promover reformas para dotar de autonomía a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en materia de responsabilidad de quienes laboran en el servicio público.
- Fomentar la confianza de la ciudadanía para la presentación de quejas, a fin de investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos cometidas por quienes laboran en el servicio público.
- Intensificar la sensibilización y preparación de las personas que trabajan en el sector público estatal y municipal en materia de derechos humanos, especialmente de aquellos relacionados con la salud, la seguridad pública, la justicia y la educación de las personas.



DERECHOS HUMANOS

- Promover una política pública en materia de derechos humanos que sirva de marco de referencia a las Instituciones gubernamentales.
- Conocer y publicitar los derechos de los pueblos indígenas a la sociedad en general, así como al interior de las propias comunidades.
- Mantener la supervisión estricta a Instituciones vinculadas con grupos en situación vulnerable, como son los centros de reinserción social, centros de rehabilitación para personas menores de edad y adictas, campamentos de personas jornaleras agrícolas, personas migrantes nacionales y extranjeras o asentamientos urbanos indígenas.
- Impulsar la enseñanza, capacitación y estudio de los derechos humanos al alumnado de Educación Básica con la participación directa de maestras y maestros.
- Dar seguimiento a los compromisos firmados y ratificados por el Estado Mexicano ante Organismos internacionales, así como verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, además de las Leyes federales en esta materia.
- Conformar una red de personas defensoras de derechos humanos, integrada por Organismos sociales y oficiales, a fin de impulsar campañas para la prevención y difusión de los derechos humanos, así como para la resolución pacífica de los conflictos y el restablecimiento de una cultura de respeto al Estado de Derecho.
- Impulsar un marco jurídico de igualdad entre mujeres y hombres y de erradicación de la discriminación acorde con la normatividad federal y los compromisos internacionales vinculados a los derechos humanos.



DERECHOS HUMANOS

Objetivo 2. Coadyuvar en la transmisión de materiales educativos relacionados con los derechos humanos, la educación para la paz, la resolución no violenta de conflictos, los valores y la cultura de la legalidad.

2.1. Establecer mecanismos de vinculación con Organismos e Instituciones oficiales y civiles para la difusión de los derechos humanos.

- Apoyar el espectro de aplicación y utilidad del canal de televisión vía internet denominado DHNET.
- Fortalecer la producción y emisión de programas para la capacitación a distancia, así como el diseño y edición de materiales para la enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos dirigidos a alumnos de Educación Básica y a todos los servidores públicos.
- Promover la firma de convenios con Dependencias cuyas facultades se encuentran encaminadas a la atención de la salud, educación, seguridad pública, cultura y ecología con el objeto de transmitir las acciones que sean realizadas en estos rubros.

Objetivo 3. Establecer mecanismos de coordinación que hagan factible el respeto y defensa de los derechos humanos.

3.1. Promover la colaboración institucional con la Federación, así como hacer uso de las herramientas que establecen las Leyes en la salvaguarda de los derechos humanos.

- Brindar seguimiento a las solicitudes de protección planteadas por personas u Organismos que consideren vulnerados los derechos humanos.
- Promover y ejecutar las medidas y acciones necesarias para enfrentar y erradicar la violencia de género.
- Implementar medidas cautelares en cumplimiento a los resolutivos de Organismos nacionales e internacionales garantes de los derechos humanos, dirigidas a salvaguardar la integridad física y resguardar el patrimonio de los peticionarios.
- Coadyuvar especialmente con las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en el litigio internacional ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

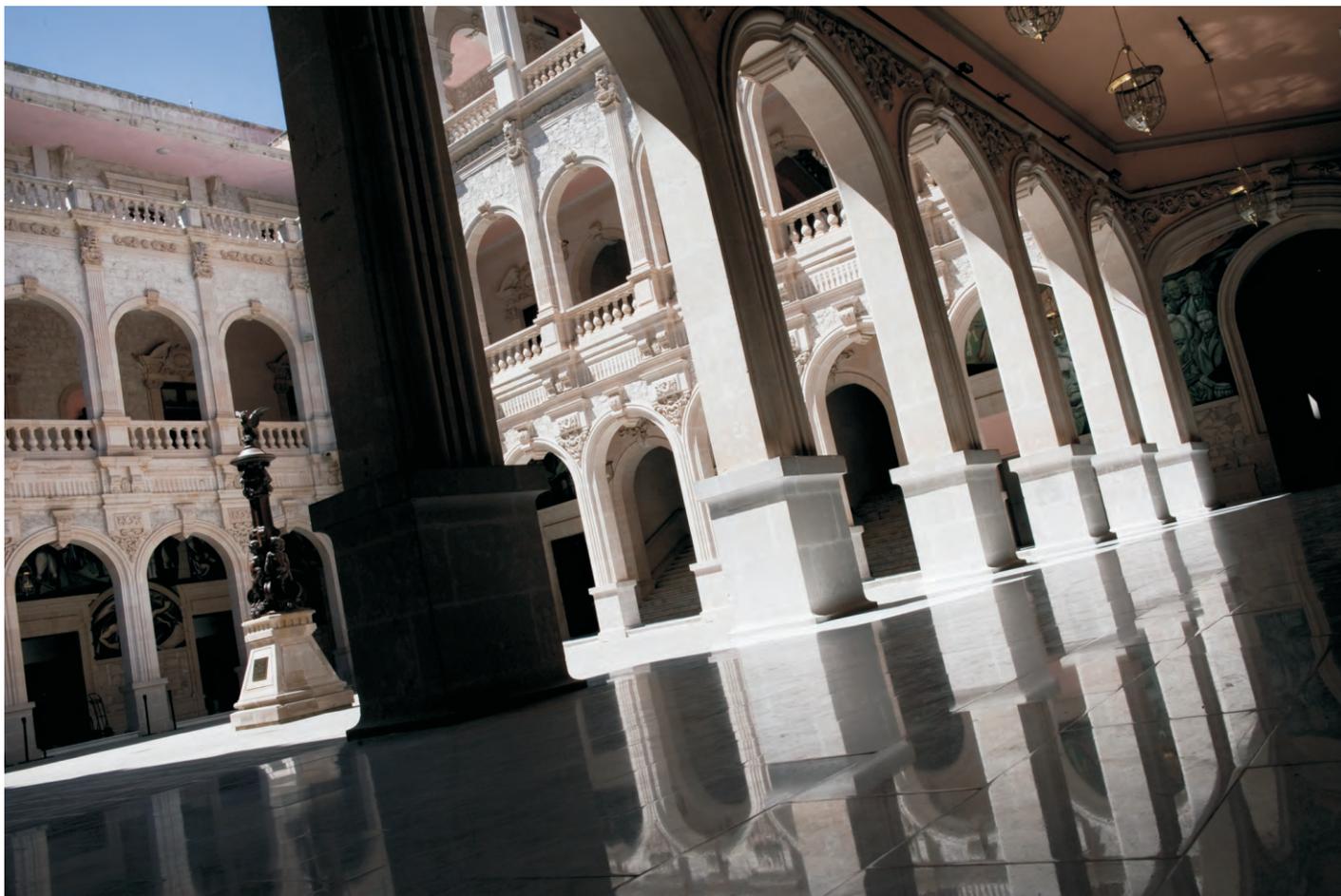


GOBIERNO RESPONSABLE

En la actualidad la sociedad chihuahuense reclama altos niveles de calidad en el desempeño gubernamental; ello implica para el Gobierno del Estado una gran responsabilidad para lograr una Administración cuyas características sean la oportunidad, la efectividad, la eficiencia, la igualdad, la legalidad, la coherencia y por consiguiente la aceptación social.

Para cumplir con el reto que representa la gobernabilidad, el esfuerzo deberá ser notorio ya que se trata de terminar con las inercias que en toda sociedad vician la relación del gobierno con las personas gobernadas.

En Chihuahua se debe contar con un marco normativo acorde a los requerimientos de una sociedad preparada y demandante que exige certeza jurídica en los actos que realiza frente a la autoridad, y los que la autoridad realiza de conformidad de su función registral, de un sistema productivo que requiere fortalecer su posición en la competitividad que implica la globalización; el Sistema Político del Estado por su parte, debe ser factor fundamental en la relación entre el sector público y los sectores privado y social, ya que de él se debe desprender la sana convivencia en un ambiente de valores democráticos y de reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales de las personas.



GOBIERNO RESPONSABLE

Una gestión pública legitimada se logra con políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la sociedad, pero también es determinante un ejercicio profesional y responsable de los recursos de que dispone, por ello, en Chihuahua, el Gobierno del Estado, congruente con su responsabilidad social, está comprometido a ser una Administración Pública eficaz y eficiente, moderna e innovadora respecto de los recursos humanos, financieros, materiales e inmobiliarios con los que cuenta para poder cumplir con la alta responsabilidad de mantener la gobernabilidad en el estado, consciente de que dichos recursos son propiedad de todos y todas las chihuahuenses y por tanto es mayor el compromiso por su cuidado y resguardo.

Es innegable que nuestro estado posee una clara vocación federalista, por ello es trascendente que los gobiernos locales sean auténticos protagonistas del pacto federal y tengan una mayor participación en la planeación y programación de las políticas sectoriales y regionales, como corresponde a la esencia constitucionalista del municipio libre y soberano.

De esta manera, el Gobierno del Estado, comprometido con la renovación del federalismo, impulsará el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de los municipios y sus pobladores, contribuyendo a su gobernabilidad democrática.

Objetivo 1. Generar acuerdos entre personas deudoras e Instituciones acreedoras con el objeto de finiquitar adeudos.

1.1. Disminuir la cartera vencida de personas deudoras de la Banca del Estado de Chihuahua para la reactivación económica en los sectores productivos y sociales.

- Registrar, controlar y brindar seguimiento a los adeudos y negociaciones de las personas deudoras de la banca.
- Establecer mesas de negociación entre las partes que intervienen en los asuntos de quienes se encuentran en cartera vencida.

Objetivo 2. Coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes del Estado y demás órdenes de gobierno con partidos y agrupaciones políticas y con las organizaciones sociales.

2.1. Conducir la política interna del estado basada en una convivencia democrática y participativa que se conforme bajo los principios de legalidad, bien común, justicia social y participación ciudadana.

- Analizar los aspectos inherentes a la conducción de la política interior del estado, generando posibles soluciones.
- Atender inconformidades de organizaciones y de particulares sobre problemas de interés del estado.
- Construir el nuevo edificio del Honorable Congreso del Estado.
- Vigilar las situaciones de conflicto que pueden presentarse o que se presenten en la entidad.

GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 3. Implementar las medidas concernientes a efecto de vigilar y controlar los establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas.

3.1. Regular y controlar la expedición de licencias a establecimientos que comercian con bebidas alcohólicas, así como supervisar permanentemente el funcionamiento de los mismos en todo el estado.

- Promover reformas a la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen e Ingieren Bebidas Alcohólicas, a efecto de que sea más acorde a la realidad social.
- Proponer la creación de una Reglamentación que regule a los Comités Pro-Obras.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instancias federales y municipales, dentro del ámbito de su competencia para que cumplan las disposiciones legales que regulen rifas, loterías, juegos de azar, detonantes, pirotecnia y asociaciones de tiro.

Objetivo 4. Velar por el debido cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento en coordinación con los demás órdenes de gobierno.

4.1. Facilitar el desarrollo de proyectos, programas y acciones correspondientes a la política del estado en la materia y la promoción de una cultura de tolerancia en materia religiosa.

- Coordinar acciones con las autoridades federales en materia de asuntos religiosos y auxiliarlas en el cumplimiento de sus funciones.
- Brindar orientación a las asociaciones religiosas en sus trámites de registro, certificaciones, declaratorias de procedencia, constancias, aperturas de templos, regularización patrimonial, entre otros.
- Gestionar los diversos apoyos a las diversas asociaciones religiosas y cultos legalmente reconocidos en el mejoramiento y conservación de los espacios destinados para realizar sus actividades.



GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 5. Impulsar, en coordinación con los municipios, la sociedad y los demás actores interesados, iniciativas que fortalezcan la democracia municipal.

5.1. Contribuir a la modernización de las Instituciones del Municipio, fortaleciendo sus órganos de gobierno.

- Apoyar el compromiso de los municipios con el derecho a la información de la ciudadanía, sobre el actuar del gobierno y la libertad de opinión.
- Implementar acciones institucionales de modernización administrativa que propicien la eficiencia y eficacia de las funciones de gobierno de las autoridades municipales.
- Proponer la celebración de convenios a fin de que cada municipio cuente con una efectiva página web que contemple la información pública de oficio, incluyendo lo concerniente a la prestación de servicios municipales.

Objetivo 6. Promover el desarrollo equilibrado en los municipios de acuerdo a la vocación económica de cada región.

6.1. Instrumentar políticas de desarrollo regional, basadas en las características, necesidades y potencialidades de cada municipio.

- Impulsar proyectos detonadores del desarrollo en las localidades municipales, especialmente en la educación y salud de sus habitantes, de manera tal que se igualen las oportunidades y se generen las capacidades básicas en las regiones más atrasadas.

- Identificar las ventajas comparativas y competitivas de cada región, con la finalidad de que atraigan más inversión y generen empleos mejor remunerados.

6.2. Asesorar respecto al gasto público municipal, a fin de que se aplique con certidumbre y lograr con ello un desarrollo a largo plazo.

- Brindar asesoría respecto al fomento a la disciplina fiscal y administrativa municipal necesaria para el logro de los objetivos en la materia.

Objetivo 7. Participar en las acciones para delimitar el área real de jurisdicción de los municipios del Estado de Chihuahua.

7.1. Coordinar a las autoridades municipales en la homologación de criterios para acordar la extensión territorial municipal, enfocada a la superficie de influencia de las actividades fiscales inmobiliarias y la prestación de los servicios municipales.

- Establecer mecanismos y procedimientos que agilicen la autorización de propuestas y trámites solicitados por los Ayuntamientos para delimitación de áreas de jurisdicción municipal.
- Apoyar a los municipios interesados, involucrados y comprometidos mediante acuerdos de voluntades recíprocas para ubicar inmuebles dentro de sus jurisdicciones y definir los predios limítrofes.

GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 8. Complementar el inventario del padrón catastral, identificando, clasificando, ubicando e inventariando los predios urbanos y rurales en donde se haya aplicado algún beneficio o servicio por diversos apoyos para la productividad y desarrollo integral regional.

8.1. Coordinar y fomentar la vinculación y el intercambio de información afín entre el catastro y los órdenes de gobierno e Instituciones no gubernamentales.

- Elaborar instrumentos legales que implementen mecanismos y procedimientos para el intercambio en forma sistematizada de información estratégica.
- Actualizar información cartográfica y alfanumérica.
- Actualizar ante la Secretaría de Marina, el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua para la obtención de la imagen satelital spot de baja resolución con cubrimiento estatal, como base para la digitalización y referencias de estado físico de todos los predios.
- Replantear y regionalizar los 300 vértices geodésicos de la red estatal, creada y ligada a la Red Geodésica Nacional del INEGI.

Objetivo 9. Obtener el valor catastral de todos los inmuebles urbanos y rurales; de acuerdo a condiciones de productividad, características intrínsecas y de entorno, considerando los usos, así como los meritos y deméritos por el manejo.

9.1. Asesorar en la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rural y Equipamiento como un instrumento legal complementario y obligatorio de las actuales Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

- Incluir las Tablas de Valores Unitarios de Suelo Rural y Equipamiento y el Sistema de Valuación Rural como instrumento en la determinación de los valores en la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.
- Crear el Manual de Operación del Reglamento a la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.
- Identificar, localizar, clasificar, inventariar y evaluar el uso actual del suelo rural con información generada en campo y explotar al máximo la información compilada, derivada de la vinculación del catastro estatal con diversas instancias.

Objetivo 10. Desarrollar el sistema de interconexión que permita la migración de los actos registrales desde las oficialías a la base de datos central del Registro Civil del Estado de Chihuahua y éste al Registro Nacional de Población.

10.1. Interconectar las oficialías con la base de datos central del Registro Civil para obtener información de manera confiable y oportuna que permita certificar los actos del estado civil de las personas.

- Gestionar la transferencia de recursos por parte del Registro Nacional de Población al Registro Civil para la modernización de éste.
- Emitir información sobre el Registro Civil con perspectiva de género, y utilizando un lenguaje incluyente.

GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 11. Proporcionar al público un servicio moderno, eficiente y de calidad a las personas usuarias que realizan trámites con el Registro Civil.

11.1. Contar con procesos certificados del Registro Civil e implementar programas de capacitación para mejorar el servicio público.

- Certificar los principales procesos del Registro Civil mediante estándares de calidad como el ISO 9001.
- Mantener los procesos de digitalización de archivos y emplear las nuevas tecnologías.

Objetivo 12. Implementar la estructura del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008 en los Registros Públicos de la Propiedad y del Notariado de los Distritos Judiciales de: Abraham González, Benito Juárez, Bravos, Camargo, Galeana, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez y Ojinaga.

12.1. Desarrollar la propuesta técnica, basada en la Norma Internacional ISO 9001:2008.

- Aplicar la metodología de las 5 S's para la formación de las bases para la estandarización, así como la Norma Internacional ISO 9001:2008 (modelo de calidad), a los procesos, procedimientos, y mediciones de las propias operaciones de las funciones registrales en el estado.

12.2. Propiciar programas de regularización de la tenencia de la tierra con las instancias correspondientes.

- Llevar a cabo reuniones con las instancias respectivas para que se generen los programas de regularización necesarias.

12.3. Implementar un programa de conservación, control y manejo de archivos.

- Elaborar y supervisar continuamente el plan para el control y manejo de archivo.
- Llevar a cabo la restauración y/o reposición de los documentos que así lo ameriten.

Objetivo 13. Contar con las personas aspirantes al ejercicio del notariado requeridos, a fin de que cada notaría pueda disponer en caso necesario de alguna de ellas.

13.1. Otorgar patentes de aspirantes al ejercicio del notariado.

- Celebrar los exámenes para el otorgamiento de la patente respectiva.
- Implementar un nuevo Sistema de Gestión Registral, con una plataforma actualizada.

Objetivo 14. Fortalecer las bases jurídicas que dan sustento al marco legal aplicable en el estado.

14.1. Realizar un análisis profundo de la normatividad con el objeto de que ésta sea acorde a las necesidades sociales.

- Elaborar los proyectos de iniciativas de Ley o Decreto con perspectiva de género que se estimen necesarios para consolidar a las Instituciones, así como brindar a la ciudadanía una certeza en su aplicación.
- Impulsar ante el Honorable Congreso del Estado las reformas necesarias para actualizar las Leyes.
- Consolidar el marco jurídico que garantice a la sociedad la realización de las actividades gubernamentales en cumplimiento de las normas legales aplicables.

GOBIERNO RESPONSABLE

- Promover la adecuación de Leyes y Reglamentos que institucionalicen el compromiso de la modernización, simplificación y mejora constantes de trámites y procesos internos.

14.2. Avanzar en el proceso de revisión de proyectos de iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo.

- Ponderar el establecimiento de mecanismos para agilizar los trámites de consulta, cuando en dichos instrumentos se brinde participación a diversas instancias.
- Ordenar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, así como de reglamentos, acuerdos y demás comunicaciones de carácter oficial que determinen las Leyes.

- Proponer la celebración de instrumentos de coordinación con órganos de reconocimiento nacional e internacional con el propósito de que brinden aportaciones sobre temas que sean objeto de alguna Ley o Decreto.

- Impulsar la participación ciudadana en la presentación de iniciativas de Ley ante el organismo legislativo.

- Desarrollar foros y seminarios para enriquecer las iniciativas y propuestas planteadas.

14.3. Verificar que la aplicación del marco legal por parte de la Autoridad sea de manera correcta y apegada a derecho.

- Expedir lineamientos generales en cuanto a la homologación de criterios en la aplicación de la normatividad.



GOBIERNO RESPONSABLE

- Revisar los criterios jurídicos aplicables respecto a las áreas cuya competencia impacte en los actos jurídicos emanados del Ejecutivo Estatal.
- Aplicación de los ordenamientos jurídicos con perspectiva de género y bajo los principios de igualdad, no discriminación, y protección de los derechos humanos.

14.4. Colaborar con los Poderes del Estado y los otros órdenes de gobierno para la estricta aplicación del orden jurídico, favoreciendo el adecuado quehacer institucional.

- Actuar en conjunto los tres órdenes de gobierno para asegurar el ejercicio del poder público, obteniendo una administración más democrática y sensible a la demanda de los ciudadanos.
- Revisar desde el punto de vista jurídico los instrumentos que, atendiendo a su importancia, deban ser suscritos con la participación de los Poderes del Estado.

14.5. Coadyuvar en la elaboración de los proyectos, convenios, acuerdos e instrumentos sometidos a consideración por la Federación y/o Organismos Autónomos que tengan relación con actos a celebrarse con el Ejecutivo Estatal.

- Examinar los dictámenes u opiniones respectivos, así como las consideraciones necesarias para adecuar los documentos legales a las disposiciones aplicables.

Objetivo 15. Mejorar los procesos de actualización de la compilación y archivo de la Legislación vigente.

15.1. Implementar un programa que haga factible la digitalización de archivos para facilitar su consulta y su adecuada compilación.

- Priorizar la celebración de un convenio de colaboración administrativa a efecto de contar con un sitio web que mantenga enlace con las publicaciones del Periódico Oficial del Estado, del Diario Oficial de la Federación y del Semanario Judicial de la Federación.



GOBIERNO RESPONSABLE

- Digitalizar los instrumentos jurídicos emitidos por el Poder Ejecutivo, o en los que tenga participación.
- Incorporar un sistema de control de las apostillas emitidas por el estado, en cumplimiento de los acuerdos celebrados por el Gobierno del Estado con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Objetivo 16. Reorganizar y modernizar la Institución de la Defensoría Pública del Estado.

16.1. Fomentar una renovación institucional que abarque la reestructuración integral de la Defensoría Pública, a fin de que los servicios que se presten sean más eficaces y acordes a la realidad.

- Promover las reformas pertinentes a la Ley de la Defensoría Pública del Estado para consolidar la modernización y reorganización de la Institución.
- Prestar la atención y el asesoramiento especializado a indígenas en las materias de su competencia.
- Capacitar y lograr la atención y asesoría con perspectiva de género en casos de violencia contra las mujeres, así como una defensa penal que garantice el acceso a la justicia de mujeres privadas de la libertad.

16.2. Consolidar la autonomía técnica y de gestión.

- Proponer reformas a las disposiciones normativas, así como crear proyectos y programas para consolidar la autonomía, organizacional y funcional, a fin de lograr la modernización de la Institución y su óptimo funcionamiento.

- Crear un sistema concentrador de información que permita conocer de manera rápida las causas o juicios asignados a cada persona defensora legal y su estado procesal con el objeto de medir la cantidad y calidad de sus acciones.
- Generar un sistema bajo la modalidad de registro individual analítico con ingreso de datos por cada defensor en tiempo real, vinculado a la información que se genera en el modelo del Supremo Tribunal de Justicia y en la Fiscalía General del Estado, en lo posible, homologando lenguaje y plataforma, lo que permitirá una autoevaluación interinstitucional sustentable.
- Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de defensa legal.
- Establecer mecanismos idóneos para el control y seguimiento de las labores desempeñadas por la Defensoría Pública.

Objetivo 17. Fortalecer las Instituciones políticas y sociales que dan sustento a nuestro Estado de Derecho.

17.1. Modernizar el Sistema Político.

- Proponer la reforma política y electoral que haga posible transitar de una democracia representativa a una democracia social.
- Promover y realizar campañas permanentes de concientización y compromiso con la cultura de la legalidad, como condición fundamental para recuperar la paz y la tranquilidad.
- Impulsar de manera respetuosa la labor desempeñada por los Órganos Constitucionales Autónomos.

GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 18. Impulsar y fortalecer las relaciones institucionales con los órdenes de gobierno, los Poderes del Estado, los ciudadanos y las Autoridades Electorales, en el ámbito estatal y nacional.

18.1. Propiciar y consolidar el respeto y la relación con las autoridades electorales.

- Difundir la formación cívica y la interacción política de los ciudadanos.
- Hacer partícipes a partidos y estructuras políticas, para que actúen en forma constante en las actividades públicas del estado.
- Fomentar el respeto a los órganos electorales y a la celebración de comicios.

18.2. Revisar los mecanismos que favorezcan el equilibrio de los Poderes del Estado para eficientar el quehacer de las Instituciones públicas.

- Fomentar la participación de los tres Poderes del Estado en la resolución de asuntos de interés general.

- Establecer el andamiaje jurídico que permita fortalecer la vinculación y coordinación entre las Comisiones del Congreso del Estado y las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

- Proponer la creación del Consejo de la Judicatura Estatal, a efecto de que vigile el buen funcionamiento del trabajo de personal del Poder Judicial.

Objetivo 19. Adecuar las disposiciones legales de carácter local que rigen la administración gubernamental.

19.1. Emitir nuevas disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación y servicios, fortaleciendo reglamentaciones internas que permitan el control efectivo del patrimonio estatal.

- Diseñar y proponer una nueva Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la que se normen condiciones de ventaja para la micro, mediana y pequeña empresa, en función de ubicación, zonas de desarrollo de proyectos, ramos específicos de actividad, entre otros.



GOBIERNO RESPONSABLE

- Diseñar y promulgar el Reglamento de la citada Ley.
- Emitir reglamentación interna en lo relativo a subrogación de servicios.
- Fortalecer la reglamentación interna existente en materia de control y destino del patrimonio del Estado.

Objetivo 20. Simplificar trámites y procesos relacionados con el tema de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios externos y elaboración de materiales impresos así como los relativos al control y uso de los bienes existentes en almacenes.

20.1. Rediseñar políticas y procedimientos relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios así como con la fabricación de materiales impresos y control de inventarios.

- Rediseñar el proceso de formalización de los contratos relativos al suministro de bienes o la prestación de servicios.
- Rediseñar el proceso de revisión de facturación y pago a proveedores a fin de garantizar a estos ciclos de recuperación adecuados.
- Rediseñar el proceso de solicitud, fabricación y entrega de materiales impresos, a fin de limitar la contratación externa en apoyo a la economía local.

Objetivo 21. Diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía.

21.1. Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.

- Establecer los medios y mecanismos adecuados para reforzar la aplicación cotidiana de los valores propios del servicio público en especial la honestidad en el comportamiento, la austeridad en el manejo de los recursos, la transparencia de las decisiones, la evaluación y rendición de cuentas y el compromiso con el servicio a la ciudadanía.
- Promover la actualización constante de las personas que laboran en la Administración Pública Estatal acorde a las necesidades de su área.
- Realizar una simplificación administrativa con acciones orientadas a eliminar todo aquello que no agrega valor a la realización de los trámites en el ámbito de los servicios públicos o cuyas condiciones inhiben a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos.
- Desarrollar e instrumentar sistemas modulares, pero integrados, apoyados en tecnología avanzada, que permitan agilizar servicios públicos de alto impacto social y se cumplan con las disposiciones federales.

GOBIERNO RESPONSABLE

Objetivo 22. Apoyar las acciones para satisfacer los requerimientos ciudadanos de más y mejores bienes y servicios públicos con transparencia y honestidad.

22.1. Contar con personal profesional y preparado, procesos de operación y servicios adecuados con el soporte de las tecnologías pertinentes.

- Realizar una reforma administrativa enfocada a la innovación constante de procesos, trámites y servicios con objetivos de descentralización, disminución de tiempos y costos, así como de atención con prontitud y proximidad a la ciudadanía.
- Promover el uso de tecnologías de vanguardia que mejoren el quehacer gubernamental como: servicios electrónicos, sistemas de administración del conocimiento, flujos automatizados de trabajo, repositorios de información, inteligencia de negocios, minería de datos y servicios a través de la red.
- Establecer esquemas de vinculación y coordinación entre Dependencias y órdenes de Gobierno, a fin de brindar servicios integrales mediante puntos únicos de atención. Promover la adopción de modelos de procesos de calidad internacionales y de Sistemas de Indicadores de Desempeño, acordes a la naturaleza de las funciones de cada Dependencia u Organismo.

Objetivo 23. Mejorar la imagen e interacción del Gobierno con la ciudadanía.

23.1. Generar mecanismos de comunicación con la ciudadanía para que la mantengan informada de la actuación del Gobierno y a su vez produzcan una retroalimentación utilizable para mejorar.

- Optimizar el Centro de Atención Ciudadana para aprovechar el medio telefónico e Internet como vehículos de interacción que permitan mejorar las acciones de las Dependencias mediante su vinculación con los Sistemas de Indicadores y Evaluación.
- Fomentar la participación ciudadana mediante la habilitación de esquemas de interacción que incluyan tecnologías de vanguardia como son la web 2.0 y 3.0 (redes sociales, contenidos móviles, personalización), entre otros sistemas colaborativos.

Objetivo 24. Apoyar el desarrollo de la economía digital en el estado.

24.1. Vincular la modernización de los servicios y procesos del Gobierno con la industria local y las Instituciones Educativas como un detonador de su desarrollo.

- Adoptar políticas de modernización que incluyan la participación de la industria local de tecnologías de información y las Instituciones Educativas en los proyectos gubernamentales relacionados.
- Coadyuvar con la instancia gubernamental pertinente para aprovechar los recursos disponibles a nivel federal y mundial para el fomento al desarrollo de la economía digital.

FINANZAS PÚBLICAS

Ingresos

Las necesidades del ingreso público en la entidad mantienen un importante y constante ritmo de crecimiento, resultado de una política fiscal expansiva que ha permitido paliar el impacto en la economía local de la crisis económica global y nacional, favoreciendo en lo posible la permanencia de la planta laboral; el combate a la pobreza y la conservación de la calidad de vida, así como continuar con el ritmo de crecimiento en el gasto de inversión pública en el estado, a fin de incentivar la generación de empleo.

Sin embargo, el ritmo de crecimiento de los ingresos propios de la entidad es cada vez menor debido a la alta elasticidad que presentan en relación a la economía local mientras que los ingresos totales federales y estatales mantienen una correlación en su crecimiento constante, los cuales no necesariamente dependen del presente de la situación económica.

Por su parte, el crecimiento de la Ley de Ingresos de la Federación se encuentra sustentado en los Ingresos derivados del Petróleo, que de 2005 a 2009 crecieron en un promedio 19.7 por ciento anual, mientras que en 2010 observaron un decremento respecto al año anterior del 19.5 por ciento, sin embargo, en ese año, la Federación obtuvo un financiamiento neto por 361 mil millones de pesos; en 2011 se estima un crecimiento del 11.2 por ciento en derechos sobre hidrocarburos y un endeudamiento del Gobierno Federal por más de 347 mil millones de pesos.

Los ingresos tributarios similares de la Federación y el estado que dependen directamente de la actividad económica, muestran el mismo comportamiento en su crecimiento porcentual, situación que evidencia que a pesar de los esfuerzos por combatir la evasión y elusión fiscal por los dos ámbitos de gobierno, son necesarias nuevas estrategias y mecanismos que permitan mediante la adecuada reingeniería de procesos y un marco jurídico fortalecido, una eficiente recaudación.



FINANZAS PÚBLICAS

Al ser los ingresos petroleros el sustento de las finanzas de la Federación, estos ingresos son participables a las entidades federativas, sin embargo, es importante señalar que casi dos terceras partes de los recursos transferidos por la federación, se encuentran etiquetados desde su origen, situación que complica aún más el estrecho margen de maniobra del estado, ya que los requerimientos presupuestales siempre se presentan a la alza.

En este contexto, se ha impulsado en diferentes escenarios la necesidad de modificar el esquema Hacendario vigente, no obstante habremos de fortalecer los mecanismos del Sistema Tributario Estatal, a fin de asegurar e incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, conforme a principios de proporcionalidad y equidad.

De igual manera, se pretende presentar modificaciones legales para cambiar el trato hacendario del estado y con sus municipios tras el objetivo de crear un Sistema Hacendario Estatal.

A partir de 2011, a la inestabilidad del ingreso como resultado de la debilidad económica nacional y estatal se incorporan nuevas variables tributarias que inciden en la misma, tales como modificaciones que van desde la derogación del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, el ajuste y aplicación de incentivos en las tarifas de revalidación vehicular y dotación y canje de placas, esto sin duda acentuará la debilidad de los ingresos estatales propios.

Aunado al incremento en inversión en infraestructura pública, esta decisión fiscal de destensar el poder de consumo del contribuyente, mejorará la economía de las familias chihuahuenses y reactivará el consumo local.

Este esfuerzo deberá ser correspondido con un gran compromiso social de cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones fiscales, a fin de que el estado pueda hacer frente a sus responsabilidades públicas, particularmente para que disponga de recursos presupuestarios que, en la medida de lo posible, le permitan hacer frente a los crecientes requerimientos en materia de gasto e inversión social; en este contexto, la Secretaría de Hacienda deberá consolidar los resultados obtenidos en el Programa Permanente de Modernización y Mejora de los Procesos de Recaudación y Atención al Público.

Los ingresos públicos constituyen un factor indispensable para que el Gobierno del Estado lleve a cabo el cumplimiento de objetivos y metas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

No obstante que la situación socioeconómica por la que atraviesa el país, inhibe la voluntad del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, es necesario fomentar una cultura de cumplimiento voluntario en la sociedad chihuahuense.

A efecto de eliminar los obstáculos que impiden obtener e incrementar el ingreso público, se requiere que sociedad y gobierno conjunten esfuerzos que permitan alcanzar el desarrollo socioeconómico planteado, con estabilidad y crecimiento para los chihuahuenses.

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo 1. Fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía.

1.1. Impulsar reformas legales en materia Hacendaria, así como instrumentar campañas para el fortalecimiento y transparencia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Promover las adecuaciones legales pertinentes para incentivar los esfuerzos fiscales municipales.
- Instrumentar campañas permanentes en los distintos medios de comunicación para promover la cultura de pago de las obligaciones tributarias.
- Mantener el liderazgo en la transparencia del origen y destino de los ingresos públicos.

Objetivo 2. Fortalecer la eficiencia recaudatoria de los ingresos del estado.

2.1. Fortalecer la presencia fiscal del estado en el pago de contribuciones a su cargo.

- Establecer una capacitación constante en materia legal y operativa, para el personal involucrado en el proceso recaudatorio.
- Fomentar el uso de los medios alternos de pago, a fin de facilitar el pago de las contribuciones.
- Fortalecer el procedimiento administrativo de ejecución en las diversas fuentes del ingreso, priorizando la recuperación de créditos fiscales de los grandes deudores.

Objetivo 3. Mantener actualizado el Registro Estatal de Contribuyentes con información veraz y oportuna a efecto de prestar un servicio de mayor calidad a los contribuyentes.

3.1. Analizar, revisar, validar y depurar los padrones de las diferentes fuentes tributarias.

- Capacitar continuamente al personal a cargo de los padrones de las diferentes fuentes tributarias.
- Modernizar y actualizar los sistemas de información que integran el Registro Estatal de Contribuyentes.

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la coordinación hacendaria entre los tres ámbitos de gobierno con la finalidad de adecuar el Sistema Hacendario a las necesidades de la sociedad actual.

4.1. Propiciar alternativas para incrementar las potestades recaudatorias del Estado.

- Presentar iniciativas de reformas legales relacionadas con las fuentes de contribuciones federales cedidas a las entidades federativas.
- Participar de manera permanente en los diferentes foros Hacendarios incluidos los del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

FINANZAS PÚBLICAS

4.2. Impulsar la coordinación intermunicipal y promover la coordinación con el estado y la Federación a fin de avanzar en la creación del Sistema Hacendario Estatal.

- Celebrar convenios de colaboración administrativa en materia fiscal entre el Estado y los Municipios.
- Formular la propuesta de Iniciativa de Ley de Coordinación Hacendaria entre el Estado y los Municipios, a fin de establecer las bases para la creación del Sistema Hacendario Estatal.

Objetivo 5. Impulsar la creación de un nuevo esquema que permita fortalecer el Sistema Tributario Estatal.

5.1. Promover ante el Honorable Congreso del Estado la creación de un Organismo autónomo responsable de la recaudación de las contribuciones estatales.

- Incrementar la calidad en la prestación del servicio al contribuyente, eficientando los tiempos dedicados al pago de impuesto.
- Presentar las iniciativas legales relacionadas con la creación del organismo responsable de la recaudación de las contribuciones estatales.
- Impulsar la adhesión de los municipios al nuevo esquema de administración tributaria, fortaleciendo su recaudación fiscal.
- Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, profesional y operativa del personal participante en el nuevo esquema de administración tributaria.



Egresos

El Gobierno del Estado, ha asumido grandes retos, entre ellos se encuentra el compromiso de establecer mecanismos que promuevan el desarrollo y aprovechamiento de su capacidad en los ámbitos educativo, laboral, político y de toma de decisiones de las mujeres.

Los enfoques más avanzados en la actualidad para abordar un diagnóstico social, han incorporado ya la perspectiva de género. El análisis del estatus, la posición y situación de las mujeres, así como de las diferencias construidas socialmente respecto a los hombres, en el acceso a recursos, capacidades, oportunidades, espacios de decisión, entre otras, son dimensiones obligadas en los diagnósticos sobre igualdad entre mujeres y hombres. En las mujeres se acentúan las desventajas laborales, económicas, legales y profesionales, aunadas a los tipos y modalidades de la violencia que les afecta. Discriminación y violencia que se agudizan cuando la condición de ser mujer se entrecruza con variables como las de identidad étnica, cultural y estrato socioeconómico.

Las oportunidades en condiciones de igualdad y equidad para un desarrollo integral de las mujeres y los hombres, actualmente no ha logrado ser una realidad efectiva, especialmente en las comunidades apartadas del estado; no obstante, no puede concebirse un estado moderno, democrático y plural sin la participación libre, activa y comprometida de sus mujeres.

La actual situación económica ha llevado a todos los sectores de la economía del estado a sufrir efectos negativos. En relación a lo anterior se deberán de encaminar acciones a mejorar la situación en el ahorro público para que se generen restricciones al gasto corriente.

El condicionamiento legal para el acceso y destino de los recursos derivados de los Fondos de Aportaciones Federales como son los asignados a educación básica normal, servicios de salud, educación tecnológica, entre otros que establece la Ley de Coordinación Fiscal, limitan una planeación del desarrollo estatal acorde a las necesidades y prioridades estratégicas del estado.

El estado destina prácticamente todas sus participaciones federales a la atención del Sistema Estatal de Educación, en tanto que otras entidades federativas no tienen carga presupuestal alguna y, dado que esta situación tiende a agravarse, deberá realizarse una gestión eficaz ante el gobierno federal para que reconozca esta desigualdad financiera entre los estados y prevea un mecanismo de resarcimiento, a fin de aliviar la presión que ejerce sobre el presupuesto público la atención que demanda este rubro del gasto social.

La modernización y los avances tecnológicos nos obligan a ir a la par con esquemas de control que establece la Federación, a efecto de medir en igualdad de circunstancias, diferentes conceptos del gasto, tratando de ser cada vez más eficientes en su aplicación.

La operación del gasto en el estado, actualmente se controla a través de diferentes sistemas, lo cual dificulta homogeneizar los parámetros de control y establecer las modificaciones que nos marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo cual, es de primordial importancia la implementación de esquemas integrales de control que nos permitan medir uniformemente el gasto.

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo 1. Establecer un Presupuesto de Egresos con perspectiva de género.

1.1. Promover las acciones que lleven a incorporar al marco jurídico y normativo la igualdad entre mujeres y hombres.

- Proponer ante el Honorable Congreso del Estado, las reformas correspondientes en todas las Leyes y Reglamentos que intervengan en el proceso de planeación, programación y presupuestación, en lo que respecta al lenguaje incluyente y a la asignación de recursos públicos con igualdad entre hombre y mujer.

1.2. Capacitar, sensibilizar y concientizar a las personas al servicio público directivo y operativo de las Dependencias y Organismos Descentralizados, con relación al enfoque de género en la función pública, para la adecuada elaboración del presupuesto.

- Difundir e instruir al personal de los tres Poderes del Estado, sobre la presupuestación considerando la perspectiva de género, igualdad entre mujeres y hombres ya que solo si la entienden e identifican claramente, podrán formular sus programas.

1.3. Asignar y ejercer los recursos presupuestales con perspectiva de género, con el fin de generar igualdad entre hombres y mujeres.

- Solicitar a las Dependencias y Organismos Descentralizados, segregar por sexo la información de las personas beneficiarias para estar en posibilidades de identificar las acciones implementadas con perspectiva de género.

1.4. Identificar, monitorear y controlar las actividades y movimientos con perspectiva de género implementadas en todas las políticas públicas para garantizar que la brecha existente entre hombres y mujeres se reduzca.

- Adecuar los sistemas de información para poder tener pleno conocimiento en quienes se impactan los recursos públicos y reconocer detalladamente las personas beneficiarias de cada programa presupuestal.
- Adaptar la estructura presupuestal de tal manera que permita separar a las personas beneficiarias por niñas, niños, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas de grupos étnicos, que facilite el diagnóstico y la evaluación de resultados.



FINANZAS PÚBLICAS

- Evaluar los diagnósticos con enfoque de género, que realicen las Dependencias y Organismos Descentralizados con respecto al impacto de los nuevos programas.

Objetivo 2. Lograr la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados del total de Dependencias, Organismos descentralizados, Organismos autónomos y Fideicomisos públicos.

2.1. Adecuar las estructuras de organización y los sistemas a fin de posibilitar procesos de mejora continua, así como el control y la evaluación del gasto público con enfoque a la medición del desempeño y la obtención de resultados.

- Promover la capacitación y actualización permanente, en relación al Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Objetivo 3. Determinar y establecer criterios de racionalidad y de eficiencia en la elaboración del presupuesto y en el ejercicio del gasto público.

3.1. Emitir políticas para el ejercicio presupuestal, que propicien una disciplina presupuestaria permanente, mismas que serán de observancia obligatoria.

- Impulsar el saneamiento de las finanzas de los Organismos descentralizados, mediante acciones orientadas a la autosuficiencia operativa y presupuestal.
- Aplicar y dar seguimiento a medidas de austeridad y racionalidad orientadas a la reducción del gasto corriente.

Objetivo 4. Mejorar los sistemas integrales de los Organismos descentralizados y órganos autónomos, de conformidad con las responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información pública.

4.1. Actualizar el sistema integrado de administración financiera para dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información pública.

- Diseñar programas de comunicación y capacitación a los sujetos obligados de la Ley y los mecanismos necesarios para llevar a cabo la supervisión de la publicación de la información pública de oficio.

Objetivo 5. Establecer políticas para lograr una mayor asignación en las participaciones, a los Organismos federales, para incrementar sus acciones y metas, logrando así una menor dependencia de los recursos estatales.

5.1. Realizar acciones necesarias ante las instancias correspondientes que ayuden a incrementar los recursos a los Organismos federales.

- Llevar a cabo la gestión ante el Gobierno Federal, para lograr el resarcimiento de los recursos que el estado destina al gasto en educación en circunstancias de inequidad frente a otros estados.

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo 6. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, hacia todas las Dependencias, Organismos descentralizados, Órganos autónomos y Municipios en el Estado.

6.1. Hacer del conocimiento de las Dependencias, Organismos descentralizados, Órganos autónomos y Municipios, las resoluciones emanadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Promover la capacitación y actualización permanente al proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Dar claridad a los entes públicos obligados, para que puedan dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Impulsar acciones de coordinación entre Gobierno del Estado, los Municipios, Organismos descentralizados y Órganos autónomos para garantizar el avance de la entidad de manera homogénea y en estricto apego a las fechas comprometidas.

Objetivo 7. Implementar un sistema integral que considere las modificaciones de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, así como la flexibilidad para aceptar modernizaciones de tipo tecnológico.

7.1. Analizar en conjunto con las Dependencias las necesidades que en función del gasto descentralizado tiene cada una de ellas.

- Convocar grupos interdisciplinarios para que promuevan y analicen los cambios que deban realizarse.

7.2. Elaborar la normatividad homogénea que permita que el ejercicio del gasto se realice con eficiencia.

- Impulsar cursos de inducción y actualización en las diferentes áreas conforme a las actualizaciones a la Ley.

7.3. Promover la implementación del sistema integral que ayude a establecer medidas efectivas de control en el gasto, así como transparencia en la operación de los recursos que coadyuven a la consecución de los resultados.

- Establecer procesos administrativos a efecto de mejorarlos en función de la utilización de modernos sistemas tecnológicos.



Deuda Pública

El Gobierno del Estado tiene como finalidad básica financiar sus proyectos de capital, es decir, programas de inversión a largo plazo con beneficios distribuidos a lo largo de varios años en el futuro.

Para financiar estos programas y/o proyectos, es necesario allegarse de recursos por recaudación directa, así como de participaciones y aportaciones federales. También es importante obtener los financiamientos del mercado adecuados a la capacidad de pago del Estado y confeccionar esquemas financieros novedosos.

En la actualidad, la administración financiera pública está desplegada en un entorno económico sumamente activo, derivado en gran parte de la globalización de una economía cada vez más participativa e integrada, además de la diversificación de productos que se pueden encontrar en los mercados, provocando que situaciones ocurridas en lugares lejanos y ajenos a nuestra entidad atañan la conducta de los principales indicadores económicos y por consecuencia, afecten la recaudación tributaria, una de las principales fuentes de financiamiento.

Existen gobiernos que hacen un uso substancial de los ingresos corrientes para financiar proyectos de capital. Una aversión fuerte a utilizar deuda pública para financiar programas de capital o los obstáculos legales a tal financiación, tienden a aumentar la probabilidad de que proyectos potencialmente beneficiosos sean descartados a causa de la merma que podrían ocasionar en los ingresos corrientes.

Sin embargo, diversos contrastes empíricos que se han hecho a lo largo del tiempo, indican que la capacidad y disposición de los Gobiernos Estatales para comprometerse en la financiación con deuda, medida por diferentes variables, tiende a presentar una fuerte correlación positiva con los niveles de formación de capital público.

Los gobiernos que por una u otra razón no hacen un uso suficiente de la deuda pública, tienden a presentar niveles relativamente bajos de inversión pública, y una dependencia casi exclusiva de los recursos de los niveles superiores de Gobierno. Esta dependencia, a su vez, crea inercias que acentúan la centralización, y distorsionan los objetivos y neutralizan las ventajas del sistema federal.



FINANZAS PÚBLICAS

En el contexto estatal, podemos decir que Chihuahua cuenta con una estructura financiera estable, siendo su principal ventaja el que posee un activo productivo que los demás estados no tienen, que es el Fideicomiso Carretero, creado hace 21 años. Este sigue siendo un patrimonio invaluable de los Chihuahuenses, ya que ha sido factor clave para potenciar el Fondo de Infraestructura del Estado, es decir, el patrimonio del fideicomiso a lo largo de estos 21 años, se ha utilizado únicamente para dotar de infraestructura al Estado.

Objetivo 1. Desarrollar mecanismos innovadores para el financiamiento del Gobierno del Estado.

1.1. Incorporar esquemas de financiamiento innovadores con un mejor perfil, encaminados a reducir el costo del servicio de la deuda.

- Analizar minuciosamente las ventajas y desventajas de vías alternas de financiamiento con el propósito de conseguir las menores tasas de interés y los plazos más largos de amortización para que no representen gran presión sobre las finanzas públicas estatales.

1.2. Mejorar y mantener las calificaciones de las agencias especializadas al desempeño del Gobierno en materia financiera en general con el fin de obtener financiamientos en mejores términos y condiciones.

- Apoyar y reforzar los factores que son considerados por las calificadoras, como son: una sobresaliente recaudación de ingresos propios, bajos indicadores de endeudamiento relativo y sostenibilidad en el servicio de la deuda directa, adecuados niveles de inversión, en términos de los ingresos disponibles y de su población, capacidad administrativa, adecuados sistemas de información, planeación y control, así como una marcada actividad económica, basada en la industria manufacturera de exportación.



FINANZAS PÚBLICAS

1.3. Diversificar el financiamiento de la inversión en obra pública.

- Utilizar nuevas opciones para el financiamiento de la infraestructura productiva y social.

Objetivo 2. Sanear las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

2.1. Diseñar mecanismos para que los municipios cumplan de forma puntual el pago de las obligaciones contraídas.

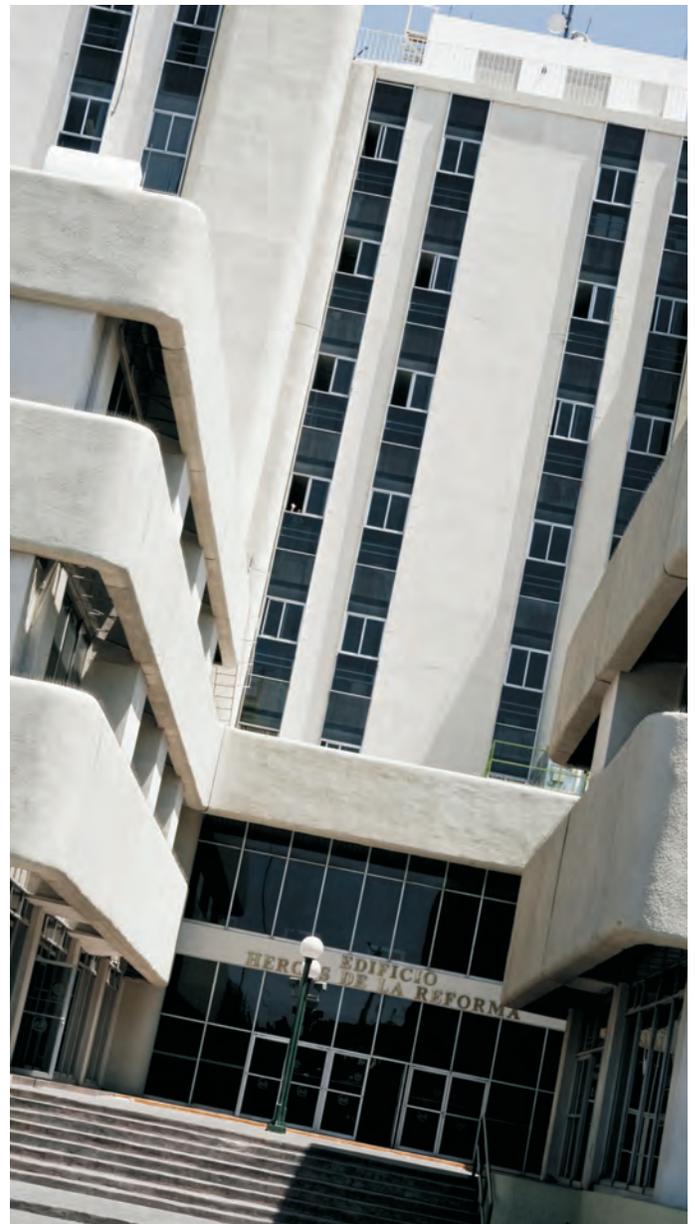
- Apoyar a los municipios para encontrar el financiamiento óptimo que permita obtener recursos financieros al menor costo posible y así pueda cumplir con sus obligaciones de manera regular.

2.2. Reformar el marco jurídico para proponer las reformas necesarias a la Ley de Deuda Pública del Estado y otras Leyes correlativas que permitan acceder a novedosos esquemas de financiamiento, como los Proyectos de Prestación de Servicios y de Inversión Pública Privada.

- Establecer los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), en asociación con la iniciativa privada. Los PPS, en caso de tener un balance costo-beneficio positivo, beneficiarán financieramente al estado, dado que este tipo de proyectos distribuyen los riesgos entre el sector público y privado. Adicionalmente, flexibilizan el uso de recursos para inversión en infraestructura social y contribuyen a que el Gobierno proporcione servicios públicos de mayor calidad.

2.3. Promover el desarrollo de una estructura financiera sustentable y sostenida.

- Buscar el endeudamiento financieramente viable y equilibrado, de manera que se satisfagan las necesidades presentes, sin comprometer excesivamente los recursos futuros.



FINANZAS PÚBLICAS

Fiscalización

La situación actual de las finanzas del estado está caracterizada por un bajo nivel de ingresos tributarios, pues no obstante ubicarse Chihuahua entre los primeros lugares con mayor ingreso fiscal, derivado de fuentes propias, la realidad es que se mantiene una situación presupuestal de equilibrio con crecientes limitaciones a las posibilidades de gasto público.

Las probabilidades de mejorar y optimizar el ingreso fiscal están relacionadas principalmente con el incremento de las participaciones federales; la transferencia federal de nuevas potestades tributarias, el resarcimiento en el gasto educativo estatal por parte del Gobierno Federal, el ahorro público que generen las restricciones al gasto corriente, el pago voluntario y oportuno de los impuestos por parte de los contribuyentes y una política de recaudación que coadyuve a superar los rezagos fiscales existentes.

Asimismo, el condicionamiento legal para el acceso y destino de los recursos derivados de los Fondos de Aportaciones Federales, como son los asignados a educación básica y normal; servicios de salud; educación tecnológica; seguridad pública o para el fortalecimiento de los municipios, y demás que establece la Ley de Coordinación Fiscal, limitan una planeación del desarrollo estatal acorde a las necesidades y prioridades estratégicas del estado.

Objetivo 1. Potenciar las posibilidades del Sistema Tributario Estatal, así como la recaudación de las contribuciones federales generadas en el estado, en tanto que el crecimiento de la recaudación federal produce un aumento en las participaciones que al mismo le corresponden.

1.1. Se potenciarán las posibilidades de las contribuciones estatales, así como las federales generadas en el estado, en tanto que a mayor recaudación en fuentes fiscales federales corresponderá una mayor participación a los estados.



- Rediseñar las estructuras de organización, los sistemas y promover los cambios que se requieran para mejorar la obtención y el ejercicio óptimo de los recursos públicos, facilitando la introducción de indicadores estratégicos de medición del desempeño y la obtención de resultados en su ejercicio, control y evaluación, así como la gestión de los recursos derivados de los distintos Fondos de Aportaciones Federales.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Cada vez más, la sociedad demanda resultados tangibles que sustenten la aplicación de los recursos públicos, lo que ha exigido a los Gobiernos administrar estrictamente los recursos bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a fin de satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Para ello, ha sido necesario evolucionar en los procesos de administración, operación y control del ejercicio del gasto público, mediante el establecimiento de nuevos mecanismos que permiten evaluar los resultados pretendidos.

El Honorable Congreso del Estado, en el mes de mayo de 2009, hizo reformas a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal. De conformidad con lo dispuesto en esta Ley, a partir del ejercicio fiscal del año 2010, se inicia con la incorporación gradual de indicadores para resultados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado.

Se ha concretado la identificación de los recursos financieros del estado a partir de su origen, además, se ha consolidado una estructura funcional programática, dando mayor claridad y transparencia a la asignación y ejercicio del gasto, lo que permitirá establecer una vinculación real entre su aplicación y los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico se inicia este proceso, primeramente con una gestión para resultados que habrá de proporcionarnos los elementos necesarios para formular el presupuesto de egresos de acuerdo a los resultados obtenidos.

A la fecha se cuenta con una estructura presupuestal y contable que permite instrumentar el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados, al favorecer la inclusión de indicadores estratégicos y de gestión que conllevan a una evaluación con un enfoque de medición del desempeño y obtención de resultados. Sin embargo derivado de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con los criterios de armonización contable, será necesario realizar las modificaciones necesarias a la estructura contable y presupuestal.



GESTIÓN PARA RESULTADOS

Se creó la Comisión de Gestión para Resultados, la cual se integra con funcionarios con perfiles multidisciplinarios, de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría.

Los recursos asignados en el presupuesto de egresos del 2011, comprenden el 52.5 por ciento, que significan 18 mil 197.6 millones de pesos en lo que respecta a los recursos autorizados únicamente al Ejecutivo Estatal y un 43.6 por ciento del total del presupuesto, los cuales significan 18 mil 235.5 millones de pesos.

Los recursos del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) corresponden en un 36.8 por ciento a las Dependencias del Poder Ejecutivo con 6 mil 707 millones de pesos, un 62.2 por ciento a los Organismos Descentralizados o Entidades Paraestatales con 11 mil 350.8 millones de pesos, un 0.8 por ciento a los Fideicomisos públicos con 139.7 millones de pesos, y por último un 0.2 por ciento al Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública con 37.9 millones de pesos.

El Ejecutivo Estatal dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2011, considera 278 programas, de los cuales 227 forman parte del esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mismos que representan un 81.7 por ciento y un 57.2 por ciento de los 397 programas que conforman el total del presupuesto.

Será de vital importancia avanzar en la instrumentación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, que permitirá realizar una valoración objetiva del ejercicio de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivo 1. Administrar los recursos públicos con eficiencia, economía, transparencia y honradez mediante la aplicación de una gestión pública para resultados.

1.1. Incorporar y concretar el proceso de Presupuesto Basado en Resultados en la totalidad de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal impulsando así una mayor calidad en el gasto público.

- Elaborar los lineamientos, políticas y directrices que normen de manera estructurada, los diferentes procesos que conlleva la instrumentación de una Gestión Pública para Resultados.
- Propiciar la adecuación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Realizar reuniones de acercamiento e inducción con los actores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el proceso de la Gestión Pública para Resultados.
- Informar oportunamente a las Dependencias y Entidades de los compromisos e implicaciones que conlleva la aplicación de los instrumentos técnicos requeridos para el proceso del Presupuesto Basado en Resultados.
- Capacitar a las personas al servicio público de las Dependencias y Entidades con respecto a la Metodología del Marco Lógico.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Objetivo 2. Asignar los recursos públicos mediante programas de gobierno alineados a políticas públicas que obtengan logros tangibles para la sociedad.

2.1. Vincular adecuadamente el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los programas públicos y los recursos asignados.

- Establecer mecanismos para la alineación y congruencia entre los planes de los tres ámbitos de gobierno, así como los programas y acciones de las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal.
- Consolidar los procesos de planeación presupuestal, así como la evaluación bajo un esquema de racionalidad, austeridad y máxima eficiencia en el manejo del gasto público.
- Definir los programas presupuestarios Basados en Resultados completamente alineados a los objetivos estratégicos plasmados en los programas de gobierno y trazar sus metas de acuerdo a ellos, con una visión de mediano y largo plazo.
- Determinar el alcance de los programas presupuestarios Basados en Resultados mediante la elaboración de la matriz de marco lógico, definiendo indicadores para resultados en cada uno de los elementos que conforman dicha matriz, aplicando los mecanismos e instrumentos que exige esta metodología.

- Establecer mecanismos de mejora continua y actualización de las matrices de indicadores para resultados que aseguren el logro de los objetivos y metas de los programas presupuestarios Basados en Resultados.
- Elaborar los presupuestos de egresos anuales con base en los insumos requeridos en tiempo y forma de manera congruente con los objetivos y metas de los programas presupuestarios Basados en Resultados y a la disponibilidad de recursos, priorizando para ello las acciones a realizar en el corto plazo.

2.2. Optimizar el proceso de programación anual y el de seguimiento y monitoreo del avance en el grado de cumplimiento en los objetivos y metas trazados que permitan la medición del desempeño y los resultados de acuerdo a la frecuencia de medición establecida en los indicadores definidos en los programas presupuestarios Basados en Resultados.

- Fortalecer el proceso de elaboración de los programas operativos anuales.
- Establecer un Sistema Automatizado para el Seguimiento y Monitoreo de los Indicadores.
- Integrar la información derivada del seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios Basados en Resultados, así como los compromisos de mejora continua que adopten las Dependencias y Entidades, en el proceso de programación-presupuestación de los ejercicios subsecuentes.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Objetivo 3. Implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño acorde a los objetivos y metas determinados para cada uno de los programas de gobierno.

3.1. Constituir un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

- Definir lineamientos, políticas y directrices que normen la operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Estructurar al inicio de cada ejercicio fiscal el Programa Anual de Evaluación.
- Establecer esquemas y procedimientos para realizar evaluaciones de procesos, de ejecución, de optimización de recursos, así como para las evaluaciones de impacto.
- Realizar valoraciones objetivas del ejercicio de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.

3.2. Definir las herramientas más adecuadas para desarrollar un sistema automatizado mediante el cual opere el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

- Definir directrices y lineamientos que deberá contener el Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño.
- Mejorar los programas de evaluación y monitoreo.
- Fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, con el fin de conducir procesos de mejoramiento de la gestión para resultados.

Objetivo 4. Fortalecer la toma de decisiones al momento de asignar y ejercer los recursos públicos, ponderando el impacto de los resultados obtenidos en los programas de gobierno.

4.1. Consolidar el procedimiento de construcción de Indicadores de Desempeño.

- Consolidar un catálogo de indicadores de desempeño, clasificados por estratégicos y de gestión, así como la dimensión de eficacia, eficiencia, calidad y economía con la finalidad de facilitar las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Integrar procesos de evaluación con mecanismos adecuados que permitan realizar oportunamente los ajustes que demanden los cambios y circunstancias económicas y sociales.
- Fortalecer la modernización de los sistemas de control interno que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales y una gestión eficiente con resultados eficaces.

Objetivo 5. Incorporar la perspectiva de género mediante la construcción de indicadores de género.

5.1. Definir acciones específicas que reduzcan las brechas existentes entre hombres y mujeres, contribuyendo así a que los recursos públicos presupuestados sean asignados con mayor equidad.

- Incluir indicadores de género en el proceso de Presupuesto Basado en Resultados.
- Desagregar, dependiendo de los programas, los impactos y beneficios específicos por sexo, grupos de edad y etnia.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, fue una Ley modelo y pionera en la República Mexicana.

En el año 2005, se modifica el Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y ese mismo año se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, destacando que no fue hasta el 2007 que se da la reforma al Artículo 6° de la Constitución General de la República.

Sin embargo, a fines de 2007, se dan a conocer los resultados del estudio a nivel nacional denominado Métrica de Transparencia, quedando Chihuahua en el lugar número 26, siendo que otros estados que quedaron en primeros lugares tomaron la Ley de Chihuahua como modelo para aprobar la propia.

Por ello, se determinó que faltaba una mayor concientización y sensibilización de los sujetos obligados resguardantes de la información pública que la sociedad requería conocer.

A fines de ese mismo año, se crea la Coordinación de Transparencia del Poder Ejecutivo de Chihuahua, que como su nombre lo indica, es un Órgano dependiente de la Secretaría de la Contraloría, encargado de crear una armonía y uniformidad entre los distintos Comités y Unidades de Información del Poder Ejecutivo, dando seguimiento a la información pública de cada sujeto obligado, a las preguntas que reciben desde que son ingresadas hasta su respuesta, así como dar asesoría en materia de transparencia a todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

A partir de su creación, mejoró la calidad de la información de oficio, la forma y tipo de respuesta que se otorga a los usuarios de la información, lo que se ha reflejado en la disminución de los recursos de revisión interpuestos por los usuarios de la información, lo que indica que se encuentran más satisfechos con la respuesta que reciben, así como la información publicada por el mismo sujeto obligado.

Logrando posicionar a Chihuahua como uno de los primeros estados de la República en materia de transparencia, colocándose en el sexto lugar en el estudio métrica de transparencia del año 2010, lo que indica un gran avance en esta materia en comparación del año 2007 cuando se realizó por primera vez este estudio.

En el portal electrónico del Gobierno del Estado de Chihuahua, se cuenta con información básica de la gestión pública gubernamental relativa a las finanzas públicas; sueldos y salarios, licitaciones, adquisiciones y obra pública, padrón de proveedores, bienes del patrimonio público estatal, trámites y servicios, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior, es que en el presente Gobierno se da singular importancia el reforzar los esfuerzos tendientes a coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones de Gobierno en la aplicación de los recursos públicos.

Ello implica que la información que se pone a disposición de la sociedad, tendrá que ser confiable, oportuna, clara, veraz y de calidad. Ya que esto permitirá evaluar al gobierno y realizar un ejercicio eficaz del derecho de acceso a la información.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Hoy la sociedad ha comprendido que no basta elegir libremente a sus gobernantes, y que no es suficiente apelar a la ética para el ejercicio honesto y eficiente de la función pública; por lo que la exigencia de la transparencia y rendición de cuentas no solo tiene la función de consolidar la democracia, sino también de hacer confiable y transparente la gestión gubernamental con la finalidad de atraer inversión. Actualmente la transparencia y rendición de cuentas sirve como una medida de combate a la corrupción.

Es voluntad de la actual Administración participar en la construcción de un sistema democrático y vigoroso y una administración pública veraz y abierta a la luz de la ciudadanía que coadyuve, sin duda, a combatir la corrupción.

Hacerlo realidad es uno de los desafíos más importantes en un futuro cercano y es uno de los compromisos torales de la presente Administración.

Objetivo 1. Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y un elemento indispensable en la relación gobierno sociedad y mediante la difusión de la información, transparentar la gestión pública.

1.1. Promover conjuntamente con los poderes legislativo y judicial, las reformas Constitucionales y Legales con el propósito de avanzar en materia de transparencia a fin de hacer más transparente el proceso de seguimiento y evaluación de la función pública.

- Promover las actualizaciones legales tendientes a una mejora continúa de los instrumentos jurídicos que garantice el derecho al acceso a la información.

- Impulsar políticas y programas en materia digital, que permitan una mayor transparencia de la Administración Pública Estatal, manteniendo con cada una de las Dependencias y Organismos, una comunicación constante y efectiva con el objeto de mejorar la organización, clasificación y manejo de la información, garantizando la protección de los datos personales.
- Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.

Objetivo 2. Instrumentar lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos claros y expeditos, así como implementar mecanismos y estrategias que deriven en una constante capacitación y sensibilización de los sujetos obligados hacia el derecho de las personas de obtener información, garantizando la protección de los datos personales.

2.1. Establecer políticas y lineamientos normativos para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- Coordinar esfuerzos con el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que las personas conozcan con facilidad y oportunidad la información pública que requieran.
- Incorporar en los programas y eventos de formación y desarrollo profesional de los servidores públicos los temas orientados al fomento de la responsabilidad social, rendición de cuentas, transparencia y legalidad.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Objetivo 3. Fomentar la participación activa de los sujetos obligados para que la información pública sea lo más transparente posible, privilegiando los principios de confiabilidad, claridad, calidad, veracidad, publicidad, oportunidad, sencillez, rapidez, igualdad y perspectiva de género, a fin de mejorar la percepción que tienen las personas de la forma en que se lleva a cabo la actividad pública, de lo que se hace con sus recursos y la forma en que se aplican.

3.1. Promover los Sistemas de Contraloría Social de la Gestión Pública en los niveles estatal y municipal, a fin de fomentar la participación de la sociedad en el proceso de rendición de cuentas.

- Propiciar una mejor orientación y difusión a las personas sobre los mecanismos que existen para acceder a la información pública.
- Promover la creación de instrumentos jurídicos y mecanismos que garanticen la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados.
- Fomentar en quienes laboran en la Administración Pública Estatal la importancia social de la práctica de los valores y principios éticos en el desempeño de sus funciones.
- Promover y consensar con el órgano garante, mecanismos que aseguren que los datos personales en posesión de los sujetos obligados, serán debidamente resguardados, respetando su intimidad y privacidad a fin de no crear discriminación hacia su persona.

Rendición de Cuentas

La sociedad cada vez demanda más una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, por lo que esto nos lleva a efectuar análisis funcionales y organizacionales de las Dependencias y Entidades del Estado, garantizando con ello, la transparencia de las acciones de Gobierno y la aplicación de los recursos públicos en el mejoramiento de la calidad de vida de todas y cada una de las personas que habitan en Chihuahua.

Por tal razón, la rendición de cuentas debe ser la condición esencial e ineludible para constatar el cumplimiento de las obligaciones en la esfera gubernamental. Una mayor claridad, oportunidad y veracidad de la información pública, contribuye al mejoramiento continuo de la gestión pública.

En los últimos años, se han identificado deficiencias en el manejo y aplicación de los recursos públicos, las cuales se derivan principalmente del desconocimiento de la normatividad y marco jurídico aplicable, falta de programas de capacitación y actualización para la unificación del criterio de aplicación, y en algunos casos la incompatibilidad de los perfiles y competencia laboral.

Por lo anterior, es necesario garantizar la aplicación de las medidas de control interno en todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para lo cual se deberá establecer una normatividad clara para el ejercicio, justificación y comprobación de los recursos públicos.

Asimismo, se deberá asegurar el cumplimiento de la normatividad en el desempeño de la función pública y en el ejercicio, justificación y comprobación de los recursos públicos.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Objetivo 1. Garantizar la aplicación de la normatividad en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

1.1. Fortalecer las Fiscalizaciones, Revisiones y Auditorías.

- Desarrollar un Programa de Auditorías que nos permita obtener la información suficiente sobre la aplicación de los recursos.
- Evaluar los resultados obtenidos de la revisión y buscar las correcciones en su caso.

Objetivo 2. Establecer un programa de seguimiento a los mecanismos de control con la finalidad de verificar su cumplimiento.

2.1 Implementar mecanismos de diagnóstico de la gestión pública en las Dependencias, Entidades y Municipios del Estado.

- Desarrollar Reglamento de Control Interno y vigilar el cumplimiento del mismo.
- Implementar un programa de revisión permanente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Objetivo 3. Fomentar la transparencia en el manejo de los recursos apegado a las normas correspondientes.

3.1. Implementar mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia de la información pública.

- Implementar un programa de diagnóstico, corrección y entrega transparente de la Administración Pública.

Transparentar las acciones en materia de fiscalización de las Dependencias, Entidades y Municipios del Estado.

Objetivo 4. Fomentar que la ciudadanía coadyuve en el destino, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

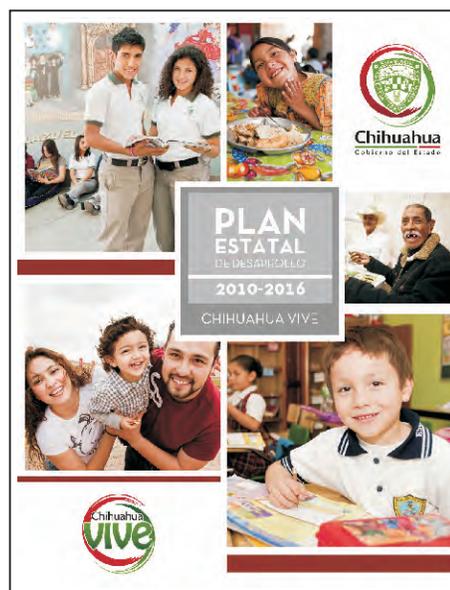
4.1. Promover una mayor participación ciudadana en programas, obras y acciones.

- Elaborar un programa anual de capacitaciones a Comités Pro-obra a través de la Contraloría Social en las comunidades del estado.
- Implementar programas de vigilancia y seguimiento a las propuestas ciudadanas a través de la Contraloría Social.

Objetivo 5. Promover la unificación de criterios entre los distintos Órganos Fiscalizadores.

5.1. Establecer vínculos interinstitucionales con las distintas instancias de fiscalización.

- Establecer reuniones interinstitucionales con la finalidad de normar los criterios a aplicar en las fiscalizaciones.
- Dar cumplimiento a los convenios de colaboración en materia de fiscalización.



El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, establece el marco general para la definición de las políticas públicas de la presente Administración, así como los grandes objetivos que delinean el rumbo a seguir para impulsar el desarrollo socioeconómico del estado. De aquí, la importancia y el imperativo de realizar el seguimiento periódico de los programas, obras y acciones realizadas por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 se concibe como un sistema democrático de gobierno que involucra a todas y todos los Chihuahuenses, susceptible a modificaciones, correcciones y actualizaciones que respondan a las necesidades y demandas de la población, así como a las exigencias de un entorno económico y social cambiante.

El seguimiento puntal, nos permitirá verificar el grado de avance y consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción, fijados. Así mismo, nos llevará a definir las adecuaciones necesarias a fin de conseguir los propósitos establecidos.

Actualmente el Gobierno del Estado de Chihuahua, realiza un informe anual de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, además de los informes de gobierno anuales, que nos permiten conocer el cumplimiento de los compromisos.

La presente Administración impulsa una gestión pública moderna de excelencia, con instrumentos eficaces que hagan de la información sobre el desempeño del gobierno un activo valioso para conducir con conocimiento al logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Esto, mediante la implementación de un Sistema de Seguimiento y Ejecución que fortalezca el desarrollo de esquemas modernos de medición, los cuales contribuyan a confirmar los avances o realizar ajustes en las estrategias y líneas de acción ante cambios no previstos en el entorno socioeconómico, así como a transparentar la actuación del ejercicio gubernamental e informen a la sociedad chihuahuense.

Lo anterior se llevará a cabo en forma conjunta con las Dependencias y Entidades, para el seguimiento de objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y, de manera particular, en los compromisos ante notario contraídos por el Ejecutivo.

PLAN
ESTATAL
DE DESARROLLO

2010-2016

CHIHUAHUA VIVE



Chihuahua
Gobierno del Estado

